EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUMANDÁ

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

Año I - Nº 261 - 396 páginas
Quito, viernes 6 de junio de 2025

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CUMANDA

JOYA DEL PARQUE NACIONAL SANGAY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
CUMANDA
Joya del Parque Nacional Sangay

REGISTRO OFICIAL
No.327

JOSE A. BAQUERO DE LA CALLE Ministro de Gobierno y Municipalidades vista la solicitud del H. Consejo Provincial del cantón Morona, mediante oficio N° 13 PCMM DE Agosto 15 de 1961, de que aprueba la ordenanza dictada por ella, el 30 de junio de 1961, por el cual se eleva a la Categoría de la Parroquia Rural, a los recintos: Hugo Holguín; Sevilla del Oro y San Francisco de Llushin; recintos que en lo posterior formara la Parroquia CUMANDA.
Acuerda:
Aprobar en armonía con lo dispuesto en la letra c) del numeral 7° del Artículo 40, de la ley de Régimen Municipal, la siguiente ordenanza:

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL ART. 40 N° 7 LETRA C), DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL EN VIGENCIA,

Considerando:

Que los recintos denominados Colonia Agrícola, "Hugo Holguín", Colonia Agrícola "Sevilla del Oro" y San francisco de Llushin, han adquirido notorio progreso, vista la petición de los habitantes, el croquis para la nueva jurisdicción Parroquial y el plano urbanizador de la cabecera parroquial que han sido presentados, dada la necesidad urgente de agruparlos en parroquia debidamente organizada.
Que es obligación de los Municipios propender el adelanto y el progreso de los pueblos de su Jurisdicción; y, Visto el número suficiente de los recintos indicados;

Decreta:

Art. 1° __Los recintos: Agrícola, "Hugo Holguín", Colonia Agrícola "Sevilla del Oro" y San francisco de Llushin, elévese a la categoría de Parroquia Rural con el nombre de CUMANADA.
Art. 2°__ La cabecera Parroquial estará situada en el centro de la Colonia Agrícola, "Sevilla de Oro".
Art. 3°__ Fijándose como límites de la nueva parroquia CUMANDA los siguientes: Al Norte y Este La margen derecha del rio Pastaza, hasta la desembocadura del rio Numbaime, al Sur el rio Chuya- Llushin desde sus nacimientos, hasta la desembocadura del Numbaime, y por el oeste los límites con las provincias de Chimborazo y Tungurahua.
Art. 4°__ La ordenanza entrara en vigencia con la aprobación del Señor Ministro de Gobierno. Dado en las sala de sesiones de la Ilustre municipalidad de Morona en Macas el 21 de Junio de 1961.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CUMANDÁ"

Señor. Nelson Ricardo Cabrera Cabrera

Presidente

Ing. Belinda Castillo Peñafiel

Vice-Presidenta

Señora. Jenny Cayapa Zabala

Vocal

Señor Cristian Huama Shacay

Vocal

Lcdo. Eblis Martínez Izurieta

Vocal

PRESENTACIÓN

Queridos conciudadanos,

Es un honor y un compromiso presentarles hoy nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, un documento estratégico que traza el camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra Parroquia.

Para garantizar el crecimiento armonioso de nuestro territorio, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de nuestros ciudadanos, es fundamental contar con un enfoque claro y coherente para abordar los desafíos y capitalizar las oportunidades, para lo cual hemos trabajado incansablemente en la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este plan representa un esfuerzo colaborativo que ha involucrado a la comunidad, aportando sus ideas, valores y visiones para nuestro territorio.

Creemos en la importancia de involucrar a nuestros ciudadanos en la toma de decisiones. Fomentaremos la participación activa de la comunidad en la implementación y seguimiento de este plan.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un compromiso con el futuro de nuestra comunidad. Esperamos que todos se sumen a este esfuerzo conjunto para construir un territorio más sostenible, inclusivo y próspero. Juntos, estamos forjando un futuro que refleje nuestros valores y aspiraciones, y que beneficie a las generaciones venideras.

Contenido

PRESENTACIÓN .....
MARCO LEGAL .....
METODOLOGÍA EMPLEADA .....
1. FASE PREPARATORIA .....
1.1. Insumos técnicos .....
1.1.1. Análisis del PDyOT Vigente .....
a. Antecedentes PDyOT 2019-2023 .....
b. Visión Parroquial 2019-2023 .....
c. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023 .....
1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD .....
a. Monto de Inversión por competencia .....
b. Estado De Situación Por Meta Del PDOT .....
1.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT .....
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....
1.1.5. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación institucional ...
1.1.6. Preparación de la información .....
1.2. Insumos Normativos .....
1.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
1.2.1.1. Normativa Vigente .....
1.2.1.2. Competencias y Facultades .....
a. Competencias Exclusivas del GADPR de Cumandá .....
b. Competencias Concurrentes del GADPR de Cumandá .....
1.2.1.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local ..
1.2.1.4. Matriz de inventario de información .....
1.2.2. Requerimientos institucionales .....
1.2.2.1. Conformación del equipo de trabajo .....
1.2.2.2. Cronograma de trabajo de Desarrollo del PDyOT de Cumandá. .....
a. Cronograma de Talleres Territoriales .....
1.2.2.3. Conformación de los Consejos de Planificación Local .....
1.2.2.4. Mapeo de Actores .....
2. DIAGNÓSTICO .....
2.1 Caracterización general .....
2.2. Análisis por sistemas .....
2.2.1. Físico Ambiental .....

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables .....
a. Recursos mineros.....
b. Recursos Hidrocarburíferos .....
c. Áridos y pétreos.....
2.2.1.2. Recursos naturales renovables .....
a. Patrimonio hídrico .....
b. Patrimonio Forestal .....
c. Patrimonio natural .....
d. Suelos.....
2.2.1.3. Ecosistemas .....
a. Ecosistemas frágiles .....
b. Flora .....
c. Fauna .....
2.2.1.4. Amenazas naturales .....
a. Volcánicas .....
b. Deslizamientos y Movimientos en masa.....
2.2.1.5. Amenazas climáticas .....
a. Sequías.....
b. Lluvias intensas .....
c. Amenazas en Inundaciones.....
d. Altas temperaturas y Heladas:.....
2.2.1.6. Clima .....
a. Temperatura .....
b. Humedad .....
c. Radiación solar .....
d. Nubosidad.....
e. Vientos .....
2.2.1.7. Conflictos Ambientales .....
a. Zonas Degradadas .....
b. Conflictos de Uso .....
2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambienta .....
a. Áreas protegidas.....
2.2.1.9. Calidad ambiental .....
a. Sitios de disposición final y manejo de residuos .....
2.2.1.10. Contaminación.....
a. Aire, suelo, agua y ruido.....
2.2.2. Asentamientos Humanos .....

2.2.2.1. Distribución Demográfica .....
a. Áreas urbano rurales .....
b. Centros poblados .....
c. Grupos Históricamente excluidos .....
2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo.....
a. Límite área urbana .....
b. Dispersión, concentración poblacional de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos. .....
c. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.....
d. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos.....
e. Amenazas Antrópicas .....
f. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.....
2.2.2.3. Movilidad conectividad e infraestructura.....
a. Red de vías .....
b. Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial .....
c. Telecomunicaciones .....
d. Equipamientos y redes de interconexión .....
e. Riesgos de infraestructura .....
f. Infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. .....
g. Establecimientos de Salud .....
h. Acceso a infraestructura en Seguridad .....
i. Establecimientos de Albergues .....
j. Establecimientos de espacio público. .....
k. Infraestructura de agua potable .....
l. Red de alcantarillado. .....
m. Cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.....
n. Desechos Sólidos. .....
o. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.....
p. Tipo de viviendas.....
2.2.3. Sistema Socio Cultural .....
2.2.3.1. Demografía y Población .....
a. Crecimiento poblacional.....
b. Densidad Poblacional .....
c. Tasa de crecimiento .....
d. Edad.....
e. Género.....
f. Movimientos migratorios y vectores de movilidad.....
g. Capacidades Especiales .....

h. Autoidentificación étnica .....
2.2.3.2. Servicios públicos y sociales .....
a. Indicadores básicos de educación .....
b. Indicadores básicos de educación salud .....
c. Cobertura e Infraestructura Sanitaria .....
d. Seguridad y convivencia ciudadana .....
f. Organización y Tejido Social .....
2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural .....
a. Patrimonio material e inmaterial .....
b. Cultura .....
c. Tradiciones y costumbres .....
d. Fiestas .....
2.2.3.4. Pobreza y desigualdad .....
a. Pobreza por NBI .....
b. Pobreza Multidimensional .....
c. Índice de GINI .....
2.3.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana .....
2.3.3.5.1. Usos del espacio público .....
2.3.3.5.2. Índices de violencias .....
2.2.4. Sistema Económico Productivo .....
2.2.4.1. Actividades económicas y productivas .....
a. Emprendimiento bionegocios .....
b. Bioemprendimientos .....
c. Agroecología .....
d. Agricultura familiar y campesina .....
e. Sistema de Producción Agrícola .....
f. Sistema de Producción Pecuaria .....
g. Caza, pesca y degradación de ecosistema .....
h. Actividad turística .....
i. Pesca .....
j. Industria .....
k. Productos y mercados locales, nacionales y globales .....
l. Medios de producción sostenible. .....
2.2.4.2. Empleo .....
a. Indicadores básicos de empleo .....
b. Tasa de desempleo .....
c. Mercado laboral .....

d. Especialización económica de la población.....
2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.....
a. Tenencia de la tierra con enfoque de género.....
2.2.4.4. Servicios a la producción .....
a. Acceso al crédito.....
b. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I. .....
2.2.4.5. Funcionalidad económica de territorio.....
a. Suelos rurales de producción .....
2.2.4.6. Economía popular y solidaria.....
a. Asociaciones productivas urbanas y rurales .....
2.2.4.7. Medición de huella ecológica.....
2.2.4.8. Relación campo-ciudad.....
2.2.4.9. Seguridad alimentaria.....
a. Alimentos seguros.....
b. Alimentos nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos. .....
2.2.4.10. Infraestructura productiva .....
2.2.4.11 Riesgos de infraestructura productiva. .....
2.2.5. Sistema Político Institucional .....
2.2.5.1. Análisis normativo para la gestión de competencias .....
a. Marco legal.....
b. Naturaleza Jurídica.....
c. Régimen de competencias Parroquiales .....
2.2.5.2. Capacidades Institucionales Locales.....
a. Estructura Orgánica por Procesos del GAD Parroquial de Cumandá. 244
b. Talento Humano .....
c. Capacidades Técnicas – Administrativas - Financieras .....
2.3.5.3. Gobernanza del riesgo.....
a. Capacidades de los servicios de gestión .....
b. Respuesta a riesgos. .....
2.2.5.4. Articulación interinstitucional.....
a. Alianzas con otros niveles de gobierno.....
b. Relación de actores públicos, privados, sociedad civil .....
c. Alianzas para la gestión.....
d. Alianzas público-privadas.....
e. Mesas intersectoriales .....
2.2.5.5. Actores territoriales y organización social .....

a. Formas organizativas de los actores sociales.....
b. Cooperación internacional.....
c. ONG .....
2.2.5.6. Actores Territoriales .....
2.2.5.7. Participación Ciudadana.....
a. Consejo de planificación Parroquial.....
2.3. Análisis Estratégico .....
2.3.1. Temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....
2.3.1.1. Servicios públicos o sociales.....
2.3.1.2. Seguridad alimentaria .....
2.3.1.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.....
2.3.1.4. Empleo .....
2.3.1.5. Demografía y población.....
2.3.2 Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos .....
2.3.2.1 Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático. .....
2.3.2.2 Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa. 266
2.3.2.3. Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios. 267
2.3.2.4. Patrones de consumo existente. .....
2.3.3 Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD .....
2.3.3.1 Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial. .....
2.3.3.2 Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional. 270
2.3.4 La participación ciudadana para el análisis estratégico .....
2.3.5. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio 272
2.4. Modelo Territorial Actual .....
2.4.1. Características Del Modelo Territorial Actual .....
2.4.2. Sistematización de problemas.....
2.4.3. Sistematización de potencialidades.....
2.5. Priorización de Problemas.....

2.6. Priorización de Potencialidades .....
3. FASE PROPUESTA .....
3.1. Propuesta de largo plazo .....
3.1.1. Visión de desarrollo .....
3.1.2 Misión .....
3.2. Objetivos de Desarrollo .....
3.2.1. Objetivo Sistema Físico Ambiental .....
3.2.2. Objetivo Sistema Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad .....
3.2.3. Objetivo Sistema Socio Cultural .....
3.2.4. Objetivo Sistema Económico Productivo .....
3.2.5. Objetivo Sistema Político Institucional .....
3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo .....
3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores .....
3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....
b. Objetivos de Planificación Integral Para la Amazonía (PIA) .....
3.3.2. Definición de planes programas y proyectos .....
c. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal .....
d. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....
3.2.4. Modelo territorial deseado .....
4. MODELO DE GESTIÓN.....
4.1. Inserción estratégica territorial.....
4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión .....
4.3. Estrategias transversales .....
4.3.1. Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas.....
4.3.2. Estrategia de protección frente a riesgos y desastres .....
4.3.2.1. Medidas previas al evento.....
4.3.2.2. Medidas durante y después de desastres naturales. .....
4.3.2.3. Medidas Posteriores: .....
a. Evaluaciones de Amenazas Naturales.....
b. Evaluaciones de Vulnerabilidad.....
c. Evaluaciones de Riesgo .....
4.3.3 Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático. .....

4.3.4 Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil .....

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

4.4.1. Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT: 365

4.4.2. Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT.....

4.4.3. Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión 369

4.4.4. Participación Ciudadana En El Modelo De Gestión Para La Actualización Y Gestión Del PDOT .....

4.4.5. Las Mesas de Concertación .....

4.5. Estrategias de difusión.....

4.5.1. Sistema Parroquial De Participación Ciudadana.....

Sección III: Instancias de validación y aprobación.....

Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.....

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) .....

Índice de Tablas

Tabla 1 Cumplimiento De Metas De Objetivos Estratégicos .....
Tabla 2 Análisis objetivos estratégicos .....
Tabla 3. Marco normativo referente a la Planificación Local.....
Tabla 4. Concesiones mineras .....
Tabla 5. Cuencas Hidrográficas .....
Tabla 6. Tipos de suelo.....
Tabla 7. Ecosistemas.....
Tabla 8. Deslizamientos y Movimientos en masa .....
Tabla 9. Inundaciones .....
Tabla 10. Pisos climáticos .....
Tabla 11. Afectación recursos naturales .....
Tabla 12. Asentamientos Humanos.....
Tabla 13. Jerarquización Asentamientos Humanos .....
Tabla 14. Clasificación Asentamientos Humanos .....
Tabla 15. Red Vial.....
Tabla 16. Estado red vial .....
Tabla 17. Transporte público en el Parroquia Cumandá. .....
Tabla 18. Acceso a TIC.....
Tabla 19. Acceso red eléctrica .....
Tabla 20. Infraestructura educativa .....
Tabla 21. Infraestructura de salud.....
Tabla 22. Equipamiento en establecimientos de salud .....
Tabla 23 Espacios Públicos.....
Tabla 24 Viviendas con acceso a agua de consumo.....
Tabla 25. Asentamientos Humanos con acceso a agua de consumo.....
Tabla 26 Viviendas con acceso a red de alcantarillado .....
Tabla 27. Asentamientos Humanos con acceso a red de alcantarillado.....
Tabla 28. Disposición de Desechos sólidos.....
Tabla 29. Número de viviendas de la Parroquia Cumandá. .....
Tabla 30. Número de viviendas de la Parroquia Cumandá. .....
Tabla 31 Evolución demográfica .....
Tabla 32. Densidad Poblacional .....
Tabla 33 Grupos Etéreos.....
Tabla. 34 Género .....
Tabla 35. Capacidades Especiales.....
Tabla 36. Autoidentificación .....
Tabla 37. Niveles de asistencia.....
Tabla 38. Capacidad de leer y escribir, Parroquia Cumandá.....
Tabla 39. Principales Patologías.....
Tabla 40. Problemas sociales.....
Tabla 41. Indicadores de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres .....
Tabla 42. Tejido social.....

Tabla 43. Patrimonio natural .....
Tabla 44. Patrimonio natural .....
Tabla 45. Pobreza por NBI .....
Tabla 46: Coeficiente de Gini a nivel nacional .....
Tabla 47. Productos agrícolas.....
Tabla 48. Productos agrícolas.....
Tabla 49. Productos agrícolas.....
Tabla 50. Ecosistemas degradados .....
Tabla 51: Competencias parroquiales.....
Tabla 52. Talento Humano.....
Tabla 53: Instrumentos de Planificación .....
Tabla 54: Relación de Actores Territoriales.....
Tabla 55. Consejo de Planificación Parroquial .....
Tabla 56. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. .....
Tabla 57. Objetivos de desarrollo .....
Tabla 58. Análisis funcional GAD cantonal y parroquial .....
Tabla 59. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 60. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....
Tabla 61. Objetivos de Planificación Integral Para la Amazonía (PIA) .....
Tabla 62. Planes programas y proyectos .....
Tabla 63. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal .....
Tabla 64. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 64. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 65. Formas de gestión .....
Tabla 66 Fase 1 .....
Tabla 67. Fase 2 .....
Tabla 68. Fase 3 .....
Tabla 69. Consejo de Planificación Parroquial .....

Índice de Mapas

Mapa 1. Ubicación .....
Mapa 2. Concesiones de mineral metálico .....
Mapa 3. Recursos No Renovables .....
Mapa 4. Áridos y Pétreos .....
Mapa 5. Sistema Hídrico .....
Mapa 6. Áreas Protegidas .....
Mapa 6. Áreas Protegidas .....**¡Error! Marcador no definido.**
Mapa 7. Suelos .....
Mapa 8. Ecosistemas .....
Mapa 9. Peligro Volcánico .....
Mapa 10. Movimiento en Masa .....
Mapa 11. Déficit Hídrico.....
Mapa 12. Provincias con nivel de amenaza climática "alta" bajo escenarios RCP 8.5 (periodo 2016-2040) .....
Mapa 13. Concentración Poblacional .....
Mapa 14. Área Urbana - INEC .....
Mapa 15. Asentamientos Humanos .....
Mapa 16. Sistema Vial .....
Mapa 17. Vías urbanas .....
Mapa 18. Unidades Educativas .....
Mapa 19. Infraestructura Sanitaria.....
Mapa 20. Demografía .....
Mapa 21. Aptitud Agrícola del territorio .....
Mapa 22. Cobertura Vegetal.....
Mapa 23. Modelo Territorial Actual.....
Mapa24. Modelo Territorial Deseado .....

Índice de fotografías

Fotografia:1 Explotación mineral metálico .....
Fotografía 3. Rio Pastaza .....
Fotografía 2. Rio Pastaza .....
Fotografía 4. Área de conservación .....
Fotografía 5. Ecosistema parroquial .....
Fotografía 6. Movimientos de masa.....
Fotografía 7. Afectación por deslizamiento.....
Fotografía 8. Vía desde el puente hasta la Cabecera parroquial .....
Fotografía 9. Vía de ingreso a Cabecera parroquial.....
Fotografía 11. Vía Agua Santa 2 - Agua Santa 1.....
Fotografía 10. Vía Cabecera Parroquial - Agua Santa 2 .....
Fotografía 12. Puente tramo Agua Santa 1 – Sevilla de Oro .....
Fotografía 13. Vía Agua Santa 1 – Sevilla de Oro .....
Fotografía 14. Puente vía Sevilla de Oro – Otto 1 .....
Fotografía 15. Vía Sevilla de Oro – Otto 1.....
Fotografía 17. Vía Otto 1 - Otto 2 .....
Fotografía 16. Vía Otto 2 .....
Fotografía 18. Medio de transporte .....
Fotografía 20. Red eléctrica .....
Fotografía 19. Alumbrado público .....
Fotografía 21. Escuela de educación básica Calicuchima .....
Fotografía 22. Escuela de educación básica Agua Santa.....
Fotografía 23. Escuela de educación básica 12 de Octubre .....
Fotografía 24. Escuela de educación básica Provincia de Tungurahua .....
Fotografía 25. Escuela de educación básica 6 de Octubre .....
Fotografía 26. Puesto de Salud Parroquial .....
Fotografía 27. Oficinas del GAD Parroquial .....
Fotografía 28. Oficinas Tenencia Política .....
Fotografía 29. Cancha cubierta Cabecera Parroquial.....
Fotografía 31. Estadio Cabecera Parroquial.....
Fotografía 30. Iglesia Cabecera Parroquial.....
Fotografía 33. Casa Comunal Agua Santa II .....
Fotografía 32. Espacio de recreación Agua Santa II.....

Fotografía 34. Mirador Agua Santa II .....
Fotografía 35. Cancha Comunidad Sevilla de Oro .....
Fotografía 37. Casa Comunal Otto I .....
Fotografía 36. Cancha Comunidad Otto I .....
Fotografía 39. Casa Comunal Otto II .....
Fotografía 38. Cancha de fútbol Otto II .....
Fotografía 40. Fuentes de agua .....
Fotografía 41. Distribución de agua de consumo .....
Fotografía 42. Fosa séptica y desalojo de aguas servidas .....
Fotografía 42. Fosa Séptica y Desalojo de aguas residuales .....
Fotografía 43. Alcantarillado Cabecera Parroquial .....
Fotografía 44. Recolección de desechos sólidos .....
Fotografía 45. Contenedores de desechos sólidos .....
Fotografía 46. Vivienda tipo parroquial .....
Fotografía 47. Cultivo de papa china .....
Fotografía 49. Cultivo de pitahaya .....
Fotografía 48. Cultivo de caña de azúcar .....
Fotografía 51. Cultivo de naranjilla .....
Fotografía 50. Cultivo de yuca .....
Fotografía 53. Producción especies menores .....
Fotografía 52. Producción bovina .....
Fotografía 55. Producción porcícola .....
Fotografía 54. Producción piscícola .....
Fotografía 56. Explotación maderera .....
Fotografía 56. Socialización Comunidad Otto 1 .....
Fotografía 57. Socialización Comunidad Otto 1 .....
Fotografía 58. Socialización Comunidad Agua Santa 1 .....
Fotografía 59. Socialización Comunidad Agua Santa 1 .....
Fotografía 60. Socialización Sevilla de Oro Comunidad .....
Fotografía 61. Socialización Sevilla de Oro Comunidad Sevilla de Oro .....
Fotografía 62. Socialización Agua Santa y Puma Urku .....
Fotografía 61. Socialización AGUA SANTA 2 Y PUMA URKU .....
Fotografía 63. Socialización Cumandá, Spilman y Bellavista .....
Fotografía 64. Socialización Cumandá, Spilman y Bellavista .....

MARCO LEGAL

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a través, de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Actualización del Plan de Desarrollo Y ordenamiento Territorial:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumandá, en cumplimiento de lo dispuesto en las normativas legales:

Mediante el acuerdo ministerial Nro.SNP-SNP-2023-0049-A del registro oficial, suscrita por el SR.MGS. Jairon Freddy Merchán Haz, secretario nacional de Planificación y Desarrollo, mediante el cual expide los "Lineamientos y Directrices para la Actualización y Reporte de Información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
En los Considerandos y en la parte resolutiva del primer documento se señala que:

Para la consecución del Plan de creación de oportunidades, será deber general del Estado, Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución.

El Art. 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este Código y que su observancia es obligatoria para el Sector Público e indicativo para los demás sectores.

Que el Art. 30 del Código referido en el inciso anterior establece que la información para la planificación tendrá carácter oficial y público y que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia.

Que estos procedimientos y normativas serán de cumplimiento obligatorio para el Gobierno Central, los GAD es un indicativo para las demás entidades del sector público. Para lo cual es un instrumento que sirve para los GAD para realizar un monitoreo periódico de los objetivos propuestos en sus planes y por lo tanto se evaluaran su cumplimiento.

Que en el COOTAD establece en el art.3 literal e) …determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Los GAD reportarán en el SIGAD la información cartográfico digital, las bases de datos y los contenidos resultantes de la actualización de los PDyOT de conformidad con los instrumentos metodológicos y estándares dispuestos por la secretaria técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Los Planes de Desarrollo deberán contener los indicadores y las metas que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de sus competencias.

La base normativa es la siguiente:

NORMA LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución de la República del Ecuador CRE	Principios de la participación: Art 95. Participación ciudadana para la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos Públicos
	Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art 100. Participación Integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.
	Organización Territorial del Estado: Art 241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
	Organización del Territorio: Art 250. …Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales…
	Régimen de Competencias: Art 261 - Art 262 - Art 263 - Art 264 - Art 265 - Art 266 - Art 267. … El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración…. .
	Regimen de Desarrollo: Art 275 - Art 276 - Art 277 - Art 278 …. Es el conjunto organizado, sostenible y

	dinámico para desarrollar diferentes objetivos para el buen vivir.
	Planificación Participativa para el Desarrollo: Art 279 - Art 280, El objetivo es dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el plan nacional el cual será un indicativo para los demás sectores públicos.
	Presupuesto General del Estado: Art 293… Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Reforma del 2023-01-04)	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art 29…. Los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán a través de tres funciones integradas.
	Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Art 64. Literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Art 65. Literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

	territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Atribuciones de la junta parroquial rural: Art 67, Literal b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural: Art 70 Literal e). Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad… Literal g). Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial.
	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art 215. …las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.
	Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el Cumplimiento de Metas.
	Objetivos: Art 3. … articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de distintos niveles de gobierno y entre estos…

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Última reforma: Suplemento del registro Oficial 253,24-VII-2020)	Ámbito: Art 4. ……. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno. …… La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.
	Planificación del Desarrollo: Art 9. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial.
	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art 12… La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
	Planificación Participativa: Art 13 … El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.
	Enfoques de Igualdad: Art 14. En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los

	enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la Garantía de derechos.
	Políticas Públicas: Art 15…. Los Gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
	Instructivos Metodológicos: Art 17. …. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.
	Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art 20. …2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno.
	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomas Descentralizados: Art 28. Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo y estará integrado por: El presidente del GAD, un representante de los vocales de la junta parroquial, Un técnico designado por la

	máxima autoridad, 3 representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido por la ley y sus normativas.
	Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art 32. ... El sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art 40.1 Los lineamientos y políticas para los proyectos nacionales de carácter estratégico. ….. Las determinaciones de estos planes tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art 41 - Art 42 - Art 43 -Art 44 - Art 45 - Art 46 - Art 47 - Art 48 - Art 49 - Art 50 - Art 51…. son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GADs para las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para el cual el PDyOT debe tener un contenido mínimo como: diagnostico, propuesta y un modelo de gestión. Mediante el cual se debe cumplir las disipaciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los GADs los mismos que tienen mecanismos de coordinación, formulación participativa, aprobación, vigencia de los planes, sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, seguimiento y

	evaluación, Información sobre el cumplimiento de metas.
	Planes Institucionales: Art 54… Los GADs, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
	Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art 68. ….. La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial…
	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art 119. ……. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación, Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.
	Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. no podrán aprobar proformas presupuestarias si no han sido aprobados los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos.
Ley Orgánica de	Ordenamiento Territorial: Art 9 …El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar

Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS (Año 2016)	espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.
	Objeto de Ordenamiento Territorial: Art 10. ….. tiene por objeto la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural del territorial, la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.
	Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art 11. … Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio
	Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art 12. ……. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes

	complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.
	Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art 13… Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas
	Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art 14. ….. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.
	Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art 15 … Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS (Año 2019)	Art. 7 …. Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial contempla 5 pasos como son: Preparación o inicio, Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD, Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía, Conocimientos análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación de los GAD, Aprobación y puesta en vigencia del PDyOT por parte del órgano legislativo parroquial.
	Art. 8 …. Actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial **"Cuando se debe actualizar"**, Cuando lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión. La actualización es obligatoria cuando: Al inicio de gestión de las autoridades, Cuando un proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT …, Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social LOPCCS (Año 2011)	Funciones de las asambleas locales: Art 60. …. Tendrán las siguientes responsabilidades: Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.

	Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionadas con la participación y el control social. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional
	Participación Local: Art 64. …En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo…
	Consejos Locales de Planificación: Art 66 …Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica	Art.26.- Articulación de la planificación en la circunscripción territorial especial amazónico: …La formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y de las circunscripciones territoriales indígenas deberán hacerlo de manera articulada con el Plan Integral para la Amazonía y la Planificación Nacional.
	Art.49.Biodiversidad:la biodiversidad es recurso estratégico del Estado, y los lineamientos para su

	conservación y uso sustentable, que serán definidos por la autoridad ambiental nacional, deberán incluirse en todos los niveles de planificación y ordenamiento territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario y con responsabilidad intergeneracional en los territorios.
	Art.50. De las áreas protegidas: … Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su planificación territorial, deberán incorporar medidas de conservación y ordenamiento territorial que fortalezcan la gestión del Sistema Nacional de Áreas protegidas y demás estrategias o mecanismos de conservación definidos para el efecto por la autoridad ambiental nacional, en observancia de la normativa ambiental vigente.
	Art. 53.- De los bosques. - Para asegurar la conservación y manejo sostenible de los bosques, el ordenamiento territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica contemplará los instrumentos para la zonificación establecidos por la autoridad ambiental nacional.

Elaborado: Equipo Técnico – Consultor

METODOLOGÍA EMPLEADA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumandá, para el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes; Mediante el Acuerdo de Secretaria Nacional de Planificación SNP-SNP-2023-0049 del 31 de agosto del 2023, suscrita por el Sr. Mgs. Jairon Freddy Merchán Haz, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante el cual expide la "Guía para la Formulación/Actualización

de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura de este instrumento de planificación se basa en 4 fases, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

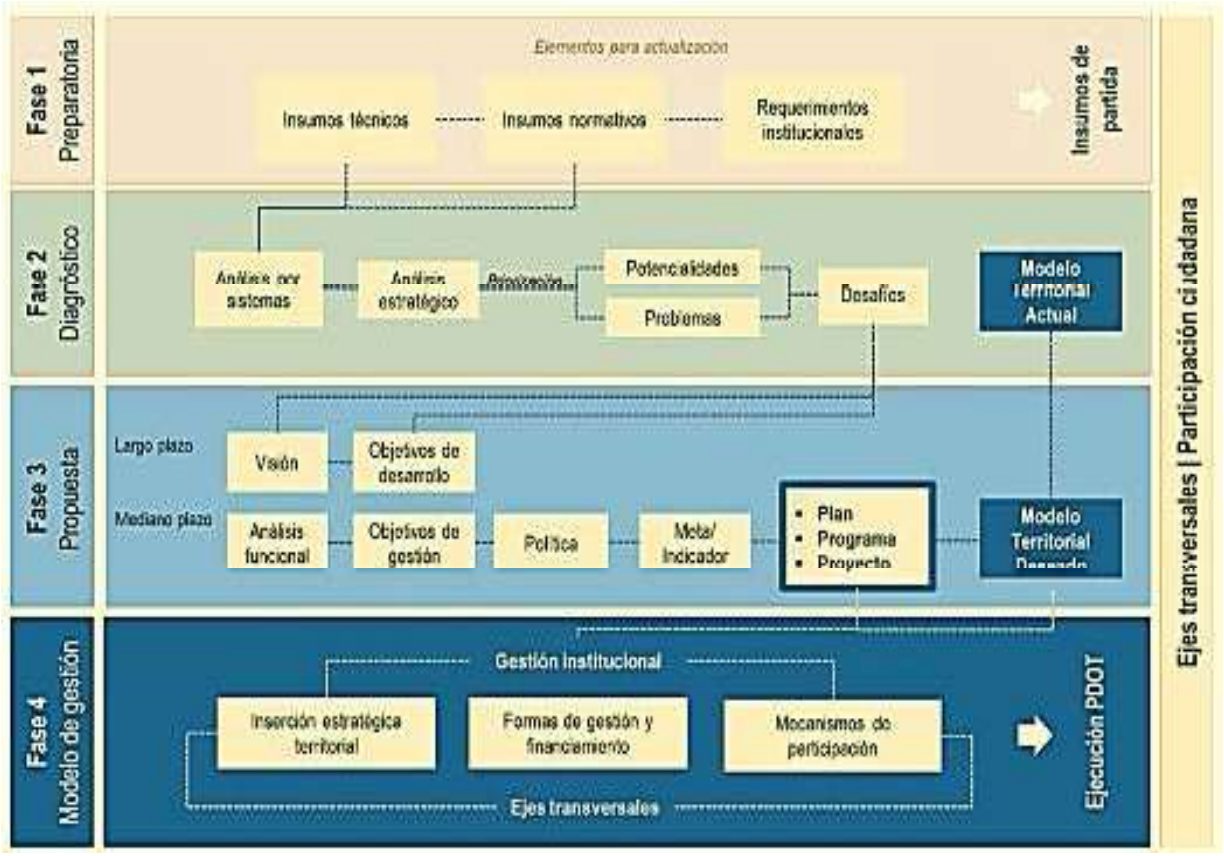

Fuente: *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023-2027.*

PRIMERA ETAPA: **Preparatorio:** En esta sección se detalla los principales insumos técnicos que se recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT, Constituyen elementos importantes a considerar en esta fase: Insumos Técnicos, Insumos Normativos y Requerimientos Institucionales.

SEGUNDA ETAPA: Elaboración del Diagnóstico: Tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión. Para la fase de elaboración del diagnóstico se ha definido en 6 etapas: Característica General, Análisis por sistema, Análisis estratégico, sistematización de problemas, priorización de problemas y modelo territorial actual.

TERCERA ETAPA: Fase de elaboración de propuesta: Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Esta fase contiene dos etapas que son propuestas a largo plazo y propuestas de gestión de mediano plazo.

CUARTA ETAPA: Fase de elaboración de modelo de gestión: El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio. Para el desarrollo de esta fase se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión mediante las siguientes etapas: Inserción estratégica territorial, formas de gestión (Articulación para la gestión), Estrategias transversales, seguimiento y evaluación.

1. FASE PREPARATORIA

1.1. Insumos técnicos

1.1.1. Análisis del PDyOT Vigente

a. Antecedentes PDyOT 2019-2023

La aprobación de la Constitución de la República del 2008, es el referente para la puesta en marcha de los procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, en la actualidad se ejecuta el segundo proceso de actualización al iniciar el periodo administrativo de nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El cambio de administración Parroquial crea fisuras en la continuidad de la planificación a largo plazo, con la posesión de las autoridades la planificación toma rumbos diferentes en el marco de la propuesta de trabajo y la visión de desarrollo de cada autoridad, en muchos casos, se deja a un lado las acciones planteadas a mediano y largo plazo en la administración anterior. Esto supone un nuevo esfuerzo político y técnico para determinar el que hacer municipal, cómo, cuándo y con qué. Sostenible, género e interculturalidad, la participación ciudadana, además de considerar la capacidad financiera para determinar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas.

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en su artículo 42 determina que los contenidos mínimos de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener por lo menos los siguientes contenidos el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión, los mismos que deben tener una articulación con los componentes que son parte de la propuesta y el modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado

b. Visión Parroquial 2019-2023

La visión describe el objetivo que espera lograr la Parroquia en un futuro (Temporalidad). Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar construido participativamente y delineado de forma integral, el PDOT vigente propone la siguiente visión, estableciendo las estrategias conseguir las metas. La visión Parroquial, u objetivo integral, marca la perspectiva que se desea "Ser una Parroquia referente a nivel provincial por proteger y rehabilitar el medioambiente, erradicar la contaminación ambiental, mejorar los servicios básicos, desarrollar espacios públicos que permitan la creación de nuevos emprendimientos, fomentar la producción, el turismo, deporte, la cultura, mantener en buen estado las vías y contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria de la Parroquia al 2023".

Tabla 1 Cumplimiento De Metas De Objetivos Estratégicos

N°	Elemento	Enfoque
1	*"Ser una Parroquia referente a nivel provincial*	Enfoque de territorial, vinculado al desarrollo de todos los sistemas
2	*proteger y rehabilitar el medioambiente, erradicar la contaminación ambiental, mejorar los servicios básicos, desarrollar espacios públicos que permitan la creación de nuevos emprendimientos, fomentar la producción, el turismo, deporte, la cultura mantener en buen estado las vías y contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria de la Parroquia al 2023*	La visión debe enfocarse con el cumplimiento de las competencias exclusivas el COOTAD

Fuente: PDYOT vigente GADPR Cumandá 2023

c. Análisis objetivos estratégicos 2019-2023

Dentro del PDYOT 2019 – 2023, se encuentran planteados los Objetivos Estratégicos desde un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de la información disponible del GAD (Matriz de evaluación de objetivos y metas), el siguiente cuadro y gráfico describe el nivel de cumplimiento de cada objetivo, los mismos que están vinculados con cada componente

Tabla 2 Análisis objetivos estratégicos

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIAS
BIOFÍSICO	OE1. Restaurar, conservar y proteger los recursos naturales de la Parroquia.	DIRECTA
	OE2. Coordinar actividades con los demás niveles de gobierno y ONG competentes, para garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la Parroquia	DIRECTA
SOCIO- CULTURAL	OE3. Garantizar el acceso de la población a servicios de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	CONCURRENTE
	OE4. Garantizar la igualdad de derechos ciudadanos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten en la Parroquia.	DIRECTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	OE5. Implementar proyectos agropecuarios sostenibles y sustentables enmarcados en las potencialidades de la Parroquia y sus productores.	DIRECTA
	OE6. Gestionar la implementación de nuevos emprendimientos y cadenas de	DIRECTA

	distribución/mercadeo de bienes y servicios que oferta la Parroquia.	
	OE7. Implementar actividades que fomenten el turismo a nivel local y nacional de la Parroquia.	DIRECTA

Fuente: PDYOT vigente GADPR Cumandá 2023

En la tabla se observa que los objetivos estratégicos evaluados se vinculan a cada uno de los sistemas y a los proyectos establecidos en el Plan operativo Anual

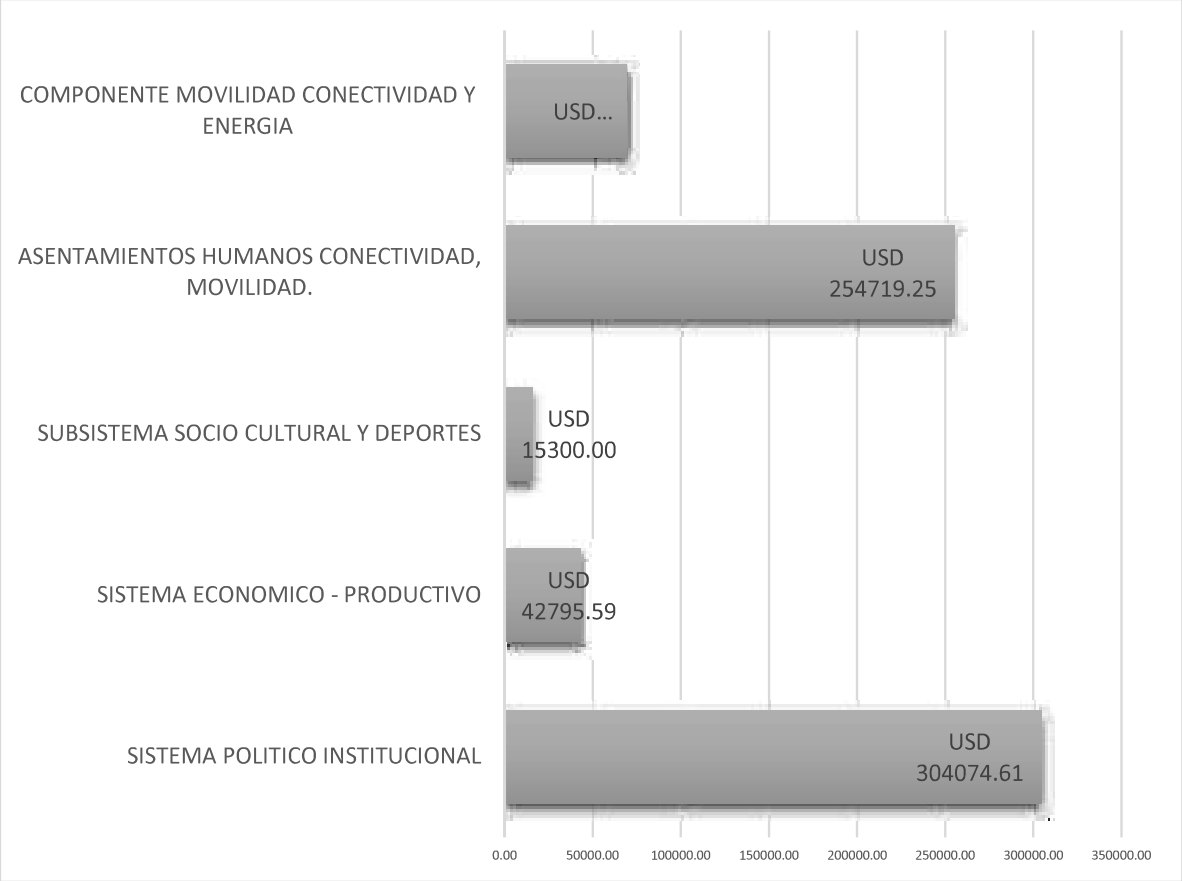

Fuente: PDYOT vigente GADPR Cumandá 2023

Existe un mayor cumplimiento presupuestario en los objetivos del sistema político institucional, y en el sistema de asentamientos humanos

1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

Los reportes alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD, son en referencia a la información que el GAD ingresada a la plataforma de la plataforma del SIGAD, la Secretaría Nacional de Planificación, por medio de la Dirección Zonal de Planificación, emite un informe sobre los errores detectados en la información ingresada. Este informe visibiliza básicamente los errores cometidos en la formulación de los elementos que conforman el PDOT, tales como objetivos estratégicos, metas de resultado, indicadores, metas anualizadas y programas.

Se analizan la información disponible en la institución del año 2022, los mismos que se detalla a continuación:

Documento	Año 2022
Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local	Si
Acta de aprobación del Órgano Legislativo	Si

Fuente: SIGAD 2022 GADPR Cumandá 2023

Del registro del 2022, se puede determinar lo siguiente

Información	Total de Registros	Total registros con error	%
Objetivos Estratégicos	6	6	100
Metas de Resultado	6	6	100
Indicadores	2	6	100
Meta Anualizada	6	6	100,0%
Programas o Proyectos	6	3	50,0%

Fuente: SIGAD 2022 GADPR Cumandá 2023

Del reporte obtenido del Sistema de Información SIGAD se puede determinar el registro con error el total de los Objetivos Estratégicos, Metas de Resultado, Indicadores y Metas Anualizadas

a. Monto de Inversión por competencia

Competencia	Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución
Espacios públicos	25.606,73	25.606,73	100%
Fomento productivo y seguridad alimentaria	5.020,00	5.020,00	100%
Patrimonio Cultural	5.111,09	5.111,09	100%
Planificación y Gestión	22.234,33	22.234,33	100%
Protección derechos y niñez	13.229,61	13.229,61	100%
Saneamiento ambiental	3.000,00	3.000,00	100%
	74.201,76	74.201,76	100%

Fuente: SIGAD 2022 GADPR Cumandá 2023

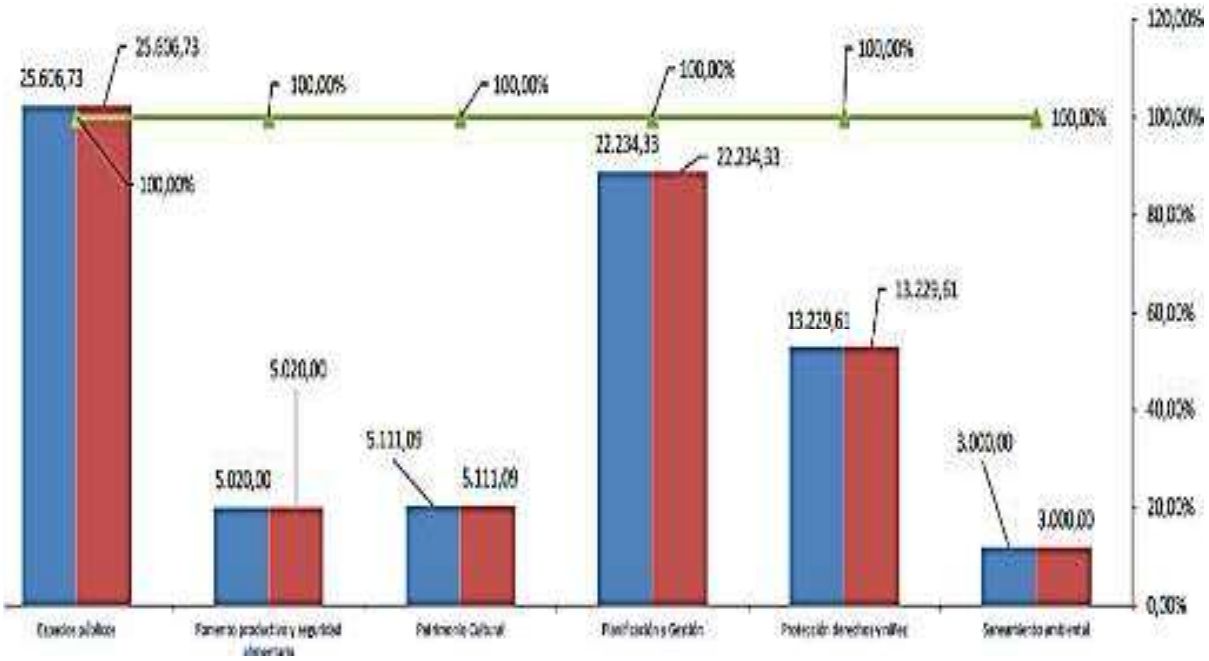

Fuente: SIGAD 2022 GADPR Cumandá 2023

En la ilustración, se puede observar el cumplimiento por competencia que ha tenido el GAD, mostrando el mayor rubro de su ejecución presupuestaria en la competencia de Mantenimiento de Espacios Públicos , y el menor rubro en la competencia "Saneamiento ambiental"

b. Estado De Situación Por Meta Del PDOT

se puede observar el cumplimiento de metas de resultado correspondientes al PDYOT, a el desarrollo de in campeonato deportivo con el 100%, el mantenimiento vial con un 100% de cumplimiento y los programas de atención a grupos vulnerables con un 90%

Estado de las metas del PDOT : Las 6 metas de resultado presentan el 50% valores de avance de la meta; iguales a los esperados; y el otro 50% con problemas; las metas con problemas en el avance son :
Gestionar que el convenio de recolección de desechos quede permanente y tenga un recorrido en todas las comunidades; 2) Fortalecimiento al sector agro productivo de la parroquia, y 3) Capacitar al 100% de grupos asociados y/o comunitarios en temas de fortalecimiento asociado y procedimientos turísticos.

Estado de la Inversión : La ejecución del plan de inversiones presenta niveles altos (100%).

Ejecución Presupuestaria : De los 6 programas o proyectos, uno por cada meta presenta la ejecución presupuestaria al 100%; sin embargo no hay coincidencia con el avance de la meta, se recomienda revisar las cédulas presupuestarias 2022, y verificar su cuadre presupuestario.
Ejecución Física : Los 6 proyectos presentan un avance físico igual al 100%; y no hay relación con el porcentaje con el avance de las metas, su hay un royecto para el cumplimiento de cada meta.

Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Cumplimiento Metas			
	Línea base	Meta para el año	Avance del año	% Avance Meta
ESTIONAR QUE EL CONVENIO DE RECOLECCION DE DESECHOS QUEDE PERMANENTE Y TENGA UN RECORRIDO EN TODAS LAS COMUNIDADES	75	100	50	50
FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA	75	100	50	50
CAPACITAR AL 100% DE GRUPOS ASOCIADOS Y/O COMUNITARIOS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO ASOCIADO Y PROCEDIMIENTOS TURISTICOS	75	100	50	50
IMPLEMENTAR DE FORMA EFECTIVA PROGRAMAS PARA GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA DE LA PARROQUIA	75	100	50	90
UN CAMPEONATO INTERCOMUNITARIO DE FUTBITOL FEMENINO Y MASCULINO	75	100	50	100
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE MANERA ARTICULADA	75	90	90	100

Dentro de la ejecución presupuestaria de los proyectos el monto mas alto es el dedicado al proyecto de mantenimiento y construcción de espacios públicos, y el rubro mas bajo corresponde a Recolección de desechos sólidos en la Parroquia Cumandá

Nombre del programa o proyecto	Avance físico	Avance presupuestario		
		Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecución
Recolección de desechos sólidos en la Parroquia Cumandá	100%	3000	3000	100%
Proyectos productivos parroquiales	100%	5.020,00	5.020,00	100%
Proyecto de mantenimiento y construcción de Espacios públicos	100%	25.606,73	25.606,73	100%
Proyectos de atención al sector vulnerable	100%	13.229,61	13.229,61	100%
Proyecto de fortalecimiento deportivo Comunitario	100%	5.111,09	5.111,09	100%
Mantenimiento de las vías de la parroquia Cumandá	100%	22.234,33	22.234,33	100%

1.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Revisada la informacion remitida por parte del GAD, se puede determinar que no existe informes anuales de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial vigente

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

Se debe considerar los instrumentos legales para el Ordenamiento Territorial que han surgido a través de los años, como base normativa para la construcción de nuevos y mejores planes de desarrollo en la escala nacional y local. Para este efecto se muestra dichos instrumentos y su aparición cronológica por cada año.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política administrativa para el diseño y la aplicación de la política pública y como tal es de cumplimiento obligatorio para los GAD. El PND vigente, se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 56 políticas y 133 metas, a las cuales debe estar alineado los Objetivos estratégicos y las metas de resultado del PDOT del GAD Parroquial.

De la misma manera que el GAD se alinea a los objetivos del PND, es necesario considerar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que debe existir como aporte al cumplimiento de estos desde el nivel local hacia el nacional e internacional.

De la misma manera que el GAD se alinea a los objetivos del PND, es necesario considerar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que debe existir como aporte al cumplimiento de estos desde el nivel local hacia el nacional e internacional.

Los ODS cuentan con 17 objetivos, a los cuales los GAD deben alinearse en virtud de sus objetivos según sus competencias. Como se había mencionado en párrafos anteriores la ETN representa la territorialización de las acciones y políticas presentes en el PND, la actual ETN cuenta con 3 directrices:

- Directriz1: Soporte territorial para la garantía de derechos, Promueve la administración efectiva de necesidades básicas.

- Directriz 2: Gestión territorial para la transición ecológica, Motiva el incremento de la eficiencia socioeconómica con manejo sostenible de los recursos naturales.

- Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales, Apunta a la construcción de un territorio con visión compartida enfocada a potenciar capacidades locales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Fuente: ODS

Los ODS, es obligatorio incluir en la planificación de los instrumentos de planificación de los GAD, como son los PDOT, deben estar alineados a sus objetivos de desarrollo. Con decreto Ejecutivo Nro. 371, declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional.

1.1.5. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación institucional

En el período de tiempo comprendido desde el 2020 a 2023 según los Planes Operativos Anuales Reportados son 58 proyectos.

año	NUMERO DE PROYECTOS
2020	13
2021	30
2022	10
2023	5
TOTAL	**58**

Fuente: POA GADPR Cumandá 2023

EL presupuesto promedio presupuestado es de $230.000 USD anuales, distribuido en gasto corriente y de inversión

Año	PRESUPUESTO ASIGNADO A PROYECTOS
2020	$183.190,59
2021	$362.519,63
2022	$198.064,42
2023	$179.105,97
TOTAL	$922.880,61
PROMEDIO	$230.720,15

Fuente: POA GADPR Cumandá 2023

Tabla 2.1 Revisión de instrumentos de planificación institucional

COMPONENTE BIOFISICO

OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generacioness.	OE1. Restaurar, conservar y proteger los recursos naturales de la Parroquia.	M1. Ejecutar 1 proyectos de preservación y protección del ambiente hasta el año 2023.	I1. Número de proyectos ejecutados	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Educación, difusión, cuidado y recuperación ambiental	Recuperar las áreas degradadas por la expansión agrícola y mantener las fuentes de recarga hídrica.	Reforestar 02 ha al año2023.	Medio ambiente	7.500,00	GADPRC GADPMS MAE	3 años
	OE2. Coordinar actividadescon los demás niveles de gobierno y ONG competentes, para garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales de la Parroquia.	M2. Firmar 2 convenios de cooperación Interinstitucional al para el cuidado ambiental de la Parroquia al año 2023.	I2. Número de convenios firmados.		Cooperación interinstitucional para el cuidado del medio ambiente.	Reducir el índice de contaminación ambiental a través de mecanismos adecuados de tratamiento de desechos orgánicos e inorgánicos.	Capacitar a 150 habitantes de las distintas comunidades de la Parroquia en el buen manejo de desechos al año 2023.	Medio ambiente	3.000,00	MAE, GADPMS GADCP ONG.	3 años

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL											
OBJETIVO SPND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	METAS DE RESULTADO	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIAS	PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	ÁREA DE INFLUENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	OE3. Garantizar el acceso de lapoblación a servicios de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables. OE4. Garantizar la igualdad de derechos ciudadanos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se ejecuten enla Parroquia.	M3. Ejecutar 3 proyectos que involucren el desarrollo en educación, deporte y buen uso del tiempo libre de los NNA de la Parroquia al año 2023 M4. Gestionar 3 campañas médicas para la ciudadanía de la Parroquia al año 2023. M5. Ejecutar 9 proyectos de nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria de la Parroquia al año 2023.	I3. Número de proyectos ejecutados I4. Número de campañas médicas gestionadas. I5. Número de proyectos ejecutados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fomento a la educación, deporte y buen uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adolescentes de la Parroquia Cumandá Cumandá cuida deti y tu familia. Nutrición, seguridady soberanía alimentaria	Fortalecer el desarrollo educativo, mejorar las destrezas deportivas y descubrir nuevos talentos en los NNA de la Parroquia. Contribuir a mantener en buen estado de salud y prevenir posibles enfermedades en los habitantes de la Parroquia Contribuir a mantener el buen estado de salud, nutrición y prevenir posibles enfermedades de las personas que forman parte del grupo de atención prioritaria de la Parroquia.	Realizar 3 proyectos para el fortalecimiento educativo, fomento deportivo y buen uso del tiempo libre al año 2023. Realizar 3 campañas médicas en las comunidades de la Parroquia al año 2023. Ejecutar 09 proyectos de soberanía alimentaria para los grupos de atención vulnerable de la Parroquia al 2023.	Niños, niñas y adolescentes de la Parroquia Habitantes de la Parroquia Grupos vulnerables de la Parroquia.	$7.500,00 $5.000,00 $30.000,00	GADPRC GADPPMS GADCP UNIVERSIDADES CONSEJO DE LA JUDICATURA GADPR Ministerio de Salud Pública ONG EMRPESA PRIVADA GADPR	3 años 1 año 3 años

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO										
OBJETIVOS PND	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT**	**METAS DE RESULTADO**	**INDICADOR DE LA META**	**COMPETENCIAS**	**PROGRAMA/ PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO**	**META DEL PROGRAMA /PROYECTO**	**ÁREA DE INFLUENCIA**	**PRESUPUESTO REFERENCIAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	OE5. Implementar proyectos agropecuarios sostenibles y sustentables enmarcados en las potencialidades de la Parroquia y sus productores.	M6. Implementar 15 proyectos agropecuarios al año 2023.	I6. Número de proyectos agropecuarios implementados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria Parroquial.	Incrementar la productividad en el sector agropecuario de la Parroquia.	Implementar 10 proyectos agropecuarios en los centros poblados de la Parroquia al año 2023.	Productores de la Parroquia	$ 60.000,00	GADPR MAG GADPMS	3 años
					Gestión para el mejoramiento genético de ganado bovino.	Mejorar las razas de ganado.	Mejorar genéticamente el 50% del ganado de laParroquia al año 2023.	Ganaderos de la Parroquia	$ 40.000,00	GADPR MAG GADPMS	3 años
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento	OE6. Gestionar la implementación de nuevos emprendimientos y cadenas de distribución/mercadeo de bienes y servicios que oferta la Parroquia.	M7. Capacitar y Alcanzar la creación de 04 emprendimientos emprendimientos al año 2023.	I7. Número de emprendimientos creados.		Emprendimiento productivo, turístico y comunitario de la Parroquia Cumandá.	Proponer estrategias de desarrollo a partir del fortalecimiento de los emprendimientos productivos, turísticos y comunitarios de	Formar y repotenciar 4 emprendimientos al año 2023.	Habitantes de la Parroquia.	$ 10.000,00	GADPR GADPMS GADCP	3 años

económico sostenible de manera redistributiva y solidaria						la Parroquia.					
	OE7. Implementar actividades que fomenten el turismo a nivel local y nacional de la Parroquia.	M8. Crear 1 marca turismo de la Parroquia Cumandá al año 2023.	I8. Número de marcas turismo creadas.		Fomento turístico, productivo, empresarial y cultural de la Parroquia Cumandá.	Incrementar el flujo de turistas que visitan la Parroquia Cumandá	Crear y promocionar 1 marca turista para la Parroquia Cumandá al año 2023	Habitantes de la Parroquia.	$ 6.000,00	GADPR	3 años
		M9. Impulsar 10 ferias turísticas productivas al año 2023.	I9. Número de ferias turísticas productivas impulsadas				Generar 10 ferias agro productivas, turísticas, empresariales y culturales al año 2023.	Habitantes de la Parroquia.	$ 150.000,00	GADPR GADPMS GADCP	3 años
					COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
OBJETIVOS PND	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT**	**METAS DE RESULTADO**	**INDICADOR DE LA META**	**COMPETENCIAS**	**PROGRAMA / PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO**	**META DEL PROGRAMA /PROYECTO**	**ÁREA DE INFLUENCIA**	**PRESUPUESTO REFERENCIAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
	OE8. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua	M10. Ejecutar 4	I10. Número de	Vigilar la ejecución de	Salud y	Mejorar la calidad de vida de la	Atender a 3 comunidades con sistemas de agua segura al año 2023.	Habitantes de la Parroquia	$ 250.000,00	GADCPGADPR	3 años

	potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, en cooperación con el GAD Cantonal.	proyectos de saneamiento ambiental/servicios básicos al año 2023.	comunidades atendidas.	obras y la calidad de los servicios públicos.	saneamiento ambiental.	población de la Parroquia a través de la dotación de servicios básicos	Adquirir una retroexcavadora al año 2023.	Habitantes de la Parroquia	$ 120.000,00	GADCPGADPR	1 año
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.				Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos			Construir 40 baterías sanitarias al año 2023	Habitantes de la Parroquia	$110.000,00	GADCPGADPR	3 años
	OE9. Mejorar la infraestructura pública de la Parroquia con mayor interés en la integración comunitaria.	M11. Implementar 04 proyectos de mejoramiento, construcción y ampliación de infraestructura de espacios públicos y sociales al año2023.	I11. Número de proyectos implementados.		Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento Parroquial.	Mejorar la infraestructura pública y social Parroquial.	Contar con 4 espacios públicos construidos y/o mejorados al año 2023.	Habitantes de la Parroquia	$ 200.000,00	GADPR GADCP CTEA ONG	3 años
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD											
OBJETIVOS PND	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT**	**METAS DE RESULTADO**	**INDICADOR DE LA META**	**COMPETENCIAS**	**PROGRAMA / PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA /PROYECTO**	**META DEL PROGRAMA /PROYECTO**	**ÁREA DE INFLUENCIA**	**PRESUPUESTO REFERENCIAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
	OE10. Mejorar el estado de las vías e incrementar el sistema vial de la Parroquia Cumandá en la	I12. Mantener 48 km de vías conservadas en buen estado hasta el año 2023.	I12. Número de km de vías conservadas	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos	Mejoramiento, ampliación y mantenimient	Mantener en buen estado las vías de acceso carrozable de la Parroquia.	Mantener 48 Km de vías conservadas al año 2023.	Habitante s de la Parroquia.	$ 1.200.000,00	GADPR GADPMS, GADMCM	3 años

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	cabecera Parroquia y cada una de sus comunidades.	M13. Impulsar la apertura de 03 km de vía al año 2023.	I13. Número de km de vía aperturado.	provinciales, la vialidad Parroquial rural.	o del sistema de movilidad terrestre	Incrementar el sistema vial carrozable de la Parroquia.	Aperturar 03 km devía carrozable al año 2023.	Habitantes de la Parroquia.	$ 120.000,00	GADPR GADPMS, GADMCM	3 años
	OE11. Gestionar la dotación y mejoramiento de los servicios de energía y conectividad dela Parroquia en coordinación con las distintas instituciones acorde a sus competencias.	M14. Realizar 03 gestiones interinstitucionales para la dotación del servicio de energía y conectividad	I14. Número de gestiones realizadas	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la Parroquia.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica y conectividad en las comunidades	Alcanzar que el 100% de las comunidades cuenten con energía electica.	Habitantes de la Parroquia.	$ 100.000,00	EEASA	3 años
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL											
OBJETIVOS PND	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT**	**METAS DE RESULTADO**	**INDICADOR DE LA META**	**COMPETENCIA S**	**PROGRAMA/ PROYECTO**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO**	**META DEL PROGRAMA /PROYECTO**	**ÁREA DE INFLUENCIA**	**PRESUPUESTO REFERENCIAL**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE12. Fortalecer la gestión Parroquial que permitatener una administración n organizada en base a la planificación y políticas públicas correctamente e estructuradas .	M15. Ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento institucional hasta el año 2023.	I15. Número de proyectos ejecutados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en elmarco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Fortalecimient o de las capacidades de gestión de la institución Parroquial	Desarrollar las capacidades institucionales del GADPR	Cumplir con el 100% de la ejecución de los proyectos impulsados por el GADPR al 2023.	GADPR Habitantes de la Parroquia	$ 240.000,00	GADPR	3 años
Promover la transparencia y la corresponsabili dad para una nueva ética social	OE13. Fortalecer la organización es sociales y los procesos de participación ciudadana.	M16. Alcanzar 10procesos de participación pública con participación ciudadana anual hasta el 2023.	I16. Número de procesos de participación ciudadana ejecutados		Fortalecimient o de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de T.H.	Fortalecer las capacidades de los habitantes de la Parroquia sobre las instancias de participación ciudadana.	Realizar 15 procesos de participación ciudadana al año2023.	Habitantes de la Parroquia	$ 5.000,00	GADPR	3 años

Fuente: GADPR Cumandá 2023

Elaborado: Equipo técnico consultor

1.1.6. Preparación de la información

En este apartado se presenta la información que posee el GAD clasificado por los diferentes sistemas descritos para el diagnóstico.

Código	Temática	Tipo de información (Cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc., .exe, etc.)	Presentación: análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quien genera la información, año
CB	Cartografía Base	Cartográfica	CUMANDA_ CARTOGRAFIA_ BASE	TANQUE_P EDIFICACION_P MONUMENTO_P POBLADO_P PUNTO_DESVANECIDO_P PUNTO_ACOTADO_P PUENTE_L LINEA_CABLE_AEREO_L MURO_L SENDERO_L VIA_L HERRADURA_L LINEA_FERREA_L RIO_L ACEQUIA_L ACUEDUCTO_L VADO_L CURVAS_DE_NIVEL_L ZONA_SIN_INFORMACION_L CEMENTERIO_A EDIFICACION_A. ZONA_URBANA_A PISCINA_A ESTADIO_A CANCHA_A LAGO_LAGUNA_A EMBALSE_A RIO_A TERRENO_SUJETO_INUNDACION_A ELEMENTO_SUPERFICIE_TERRENO_A ZONA_ADMINISTRATIVA_A ZONA_SIN_INFORMACION_A	mdb	Digital	1: 50000 1:25000	N	N	IGM_ año 2013 MAG_ año 2017 SIN_ año 2017
AH	Asentamientos Humanos	Cartográfica	Hidrante - Red_de_agua - Alcantarilla - Red_alcantarillado - Centro de Salud – Centros Educativos – Vias_Cumanda - VIAS_CUMANDA_2023_PO	Información correspondiente al CUMANDA	.shp .shp .shp .shp .shp .shp .shp .shp	digital		N	N	GAD CUMANDA_2019

			R_CAPA_DE_RODADURA							
BA	Biofísico Ambiental	Cartografía	Información biofísica propuesta	Archivo que contiene cuatro carpetas 1. Graficos 2. Mapas 3. Mapas 4. Imagenes	1. Graficos : *.shp 2. Mapas: *. png 3 .Mapas : *: mxd 4. Imagenes: *.png	Digital	s/n	s/n	s/n	Ministerio del Ambiente año 2019 GADPR Cumanda año 2020
		Documentos	Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial	Archivo que contiene las Fases correspondientes a la Actualización del PDYOT 2019 - 2023	1. Documento: Docx 2. Matris de Proyectos . *. Xls	Digital	s/n	s/n	s/n	Ministerio del Ambiente año 2019 GADPR Cumanda año 2020
SC	Sociocultural	Cartográfica	PORC_DISCAP_CUMANDAC.shp BIENES_PATRIMONIALES_Cumanda.shp - DISCAP_CUMANDA.shp NBI_parroquias.shp - PATRIMO_MATERIAL_CUMANDA.shp - PATRIMONIO_INMAT_CUMANDA.shp - Poblac_total.shp - SABE_LEER_Y_ESCRIBIR.shpPUNTOS_DISCAP.shp	Información correspondiente a CUMANDA	.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	INEC 2010
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
					.shp	digital		N	N	
EP	Económico Productivo	Documentos	Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial	Archivo que contiene las Fases correspondientes a la Actualización del PDYOT 2019 – 2023	1_Documento: *. Docx	Digital	s/n	s/n	s/n	GADPR Cumanda, 2015
					2_ Matriz de Proyectos . *. Xls					
PI	Político Instituciona	Documentos	Plan Operativo Anual	Archivo que contiene cuatro carpetas 1_Hojas Excel	1 Poa 2023,2024 exe.	Digital	s/n	s/n	s/n	GADPRaño 2024 GADPR Cumanda año

Fuente: GADPR Cumandá 2023

Elaborado: Equipo técnico consultor

Por otra parte, se ha recurrido a fuentes de información secundaras, entre ellas el repositorio de insumos claves (RIC), proporcionado por la Secretaría Nacional

de Planificación, con el objetivo de utilizar información oficializada por cada uno de los entes rectores que participan en la planificación y ordenamiento territorial, la misma que se encuentra en el siguiente link: https://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial/

La estructura y formato del PDOT en general se ajusta a la metodología propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conteniendo los tres componentes básicos: el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión.

En el proceso de revisión y análisis se pudo identificar algunos cuadros con información del Censo del año 2010 relacionados con la población; sin embargo, deberían haberse utilizados la proyección de la población al año 2019 mediante la información oficial del INEC para el análisis del diagnóstico.

De acuerdo con la matriz de análisis de cumplimiento y contenidos de la Secretaria de Planificación, se determina que existe en el PDOT algunos vacíos importantes en el diagnóstico que son hitos de referencia para planificar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá

- **Componente Biofísico**

Este componente se puede analizar desde el punto de vista del cumplimiento de objetivos y metas de los resultados del PDOT vigente el cual nos indica que se ha intervenido en kilómetros de vías habilitadas por administración propia, cogestión y concurrencia.

En este componente se puedo analizar que las vías mejoran la calidad de vida de la población, y más aun aprovechando la articulación interinstitucional entre nivel provincial y nivel Parroquial a través de los convenios de cogestión y de los beneficios que obtiene la comunidad respecto a la exoneración de impuestos (Art.281 La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad), pero debería existir una planificación en coordinación con

los tres niveles de Gobierno Provincial, Cantonal y Parroquial para la generación de un sistema vial que garantice una verdadera conectividad vial.

Debido a eso es de vital importancia la participación en las mesas de construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , que emite la Secretaria de Planificación del Ecuador , en las cuales se puede evidenciar el verdadero uso de suelo, las cuales permitan ejecutar acciones integrales en la creación de programas y proyectos para el desarrollo Parroquial, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo la cual debe garantizar el cumplimiento de la función social, desarrollo equitativo, ejercicio del derecho a la ciudad en un hábitat seguro y el desarrollo urbano.

El eje del PNTV sobre los derechos para todos durante toda una vida se relaciona con los objetivos de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, el mismo que se relaciona con el objetivo estratégico de este componente Biofísico con Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población, dentro y fuera de la Parroquia. Otro objetivo que apuntala al componente en análisis es Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población, dentro y fuera de la Parroquia que tiene íntima relación con el objetivo estratégico de priorización de incentivar el manejo sustentable de las áreas naturales y espacios verdes determinados por su importancia para la conservación y la conectividad del sistema de áreas verdes.

Los indicadores que se plantea para el análisis de este componente son Kilómetros de vías habilitadas por administración propia, cogestión y concurrencia, La superficie de áreas de conservación en zonas de importancia ecológica es otro indicador donde se puede observar que, si se cumplió con la meta establecida de conservación de áreas protegidas, pero se debe poner más atención en el tema de las minerías ilegales, los asentamientos de hecho que

ocasionan que las áreas protegidas se reduzcan además de poner en riesgo a la parte humana por la cual que se debe precautelar la seguridad. Con respecto a este indicador se cumplió con la meta establecida casi en su totalidad puesto que se otorgó juegos infantiles y de adulto mayor en espacios públicos, además la comisión encargada estuvo en constante comunicación con la comunidad lo cual genero compromiso las partes, se debe priorizar la adecuación de las áreas verdes puesto que es lugar de encuentro común pensado la generación del buen habito al deporte, generando una salud mental y física.

La superficie de áreas de conservación en zonas de importancia ecológica es otro indicador donde se puede observar que, si se cumplió con la meta establecida y elevando el cumplimiento sobre el 100% de ejecución de los proyectos en el 2019 de conservación de áreas protegidas, pero se debe poner más atención en el tema de las minerías ilegales, los asentamientos de hecho que ocasionan que las áreas protegidas se reduzcan además de poner en riesgo a la parte humana por la cual que se debe precautelar la seguridad, se espera mantener el ritmo de cumplimiento de este indicador hasta el año 2023.

Políticas que participan e integran la conservación de áreas protegidas.	
Política 1.	Vigilar el accionar de los funcionarios responsables a nivel Parroquial del control de la aplicación de las normativas ambientales.
Política 2.	Proporcionar apoyo a la ciudadanía interesada en la conservación y protección del medio ambiente.
Política 3.	Gestionar ante los organismos del Estado con competencia en el control de la calidad del agua la supervisión de los procesos de depuración de aguas residuales de la agroindustria, asentamientos humanos y minería que afectan los cauces de ríos de la Parroquia.
Política 4.	Mantener a la población Parroquial informada sobre los riesgos existentes en el territorio.

- **Componente Socio Cultural**

Las diferentes actividades sociales y culturales que se realizan en la Parroquia de Cumandá son participativas con toda la población así la Parroquia tiene eventos y festividades sociales ancestrales y modernas como fecha de fundación de la Parroquia, actividades educativas y académicas a nivel superior, se fortalece la atención ciudadana, la cooperación interinstitucional aportando a la calidad de los servicios básicos principales, se fortalecen la coordinaciones interinstitucionales que la población necesita como los servicios municipales y de la provincia en viabilidad.

Este componente sociocultural está relacionado con el eje sobre los derechos para todos durante toda una vida que se articula con los objetivos del PNTV Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y el Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas, los objetivos estratégicos que utiliza para cumplir con la misión institucional son al 2019, el gestionar el acceso a servicios básicos y servicios sociales que permitan mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes, impulsar las potencialidades culturales y ancestrales presentes en el territorio y la población de la Parroquia y fomentar e impulsar la actividad física y deportiva de los habitantes de la Parroquia como parte del mejoramiento de la calidad de vida.

Los indicadores que participan de este componente son cumplir con el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos principales (luz eléctrica, alcantarillado, agua y eliminación de basura), mantener el número de entidades en convenios para el cobro de tarifas eléctricas y de agua potable en el GAD Parroquial de Cumandá, Número de proyectos o programas destinados a la atención de grupos prioritarios, Número de eventos o programas culturales y comunitarios que se desarrollen dentro de la Parroquia al año , Número de reuniones con las entidades competentes, otro indicador Número de eventos o programas deportivos que se desarrollen dentro de la

Parroquia al año 2019, el mismo ritmo y nivel de cumplimiento se espera superar para el año 2023.

Políticas que se usan para cumplir con la misión del GADPR de Cumandá	
Política 5.	Mantener actualizada la base de datos de las personas de los grupos de atención prioritaria de la Parroquia.
Política 6.	Coordinar acciones comunitarias previamente con los presidentes y/o representantes de los asentamientos humanos de la Parroquia.
Política 7.	Mantener informado a la población de la existencia de programas y proyectos sociales a ejecutarse en la Parroquia.
Política 8.	Facilitar apoyo para la movilidad de personas de grupos de atención prioritaria de manera permanente.

Construir una infraestructura adecuada con la finalidad de garantizar y hacer efectivos los derechos de nuestros adultos mayores, en atención, distracción e impulso de proyectos, la cultura se fortalece con varios actos deportivos, culturales y turísticos, destacan los proyectos prioritarios a los niños, jóvenes y adultos mayores vulnerables al desarrollo social y cultural como el abandono, insertándoles en la sociedad y haciéndoles partícipes de las actividades y eventos sociales de la Parroquia, la cultura y la sociedad van de la mano a satisfacer las necesidades de una población por lo que es prioritario generar estudios y proyectos enmarcados en programas de desarrollo que beneficien a un ordenamiento territorial en la Parroquia de Cumandá los proyectos no se cumplieron en un 100% por lo que se deben dar priorización.

- **Componente Económico Productivo**

En este componente se analiza las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los elementos productivos que permiten el desarrollo de la economía en la Parroquia rural de Cumandá.

En el PDOT su fin es buscar y generar un desarrollo económico y por ende un bienestar de su población en su conjunto con solidaridad, equidad e integración entre el territorio y participación ciudadana.

El eje Nacional de desarrollo que utiliza este componente es la economía al servicio de la sociedad, y el objetivo del PNTV para este componente es impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, los objetivos estratégicos para cumplir la misión del GADPR de Cumandá son dos, fortalecer las actividades económico productivas de la Parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la economía al servicio de la sociedad y fortalecer las capacidades y potencialidades productivas de la ciudadanía, en base a la capacitación para el uso de sistemas informáticos, manejo de software y las tecnologías de información y comunicación.

El objetivo de este componente es fortalecer las actividades económicas productivas de la Parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la economía al servicio de la sociedad.

El resultado que se espera para la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas mediante la gestión de los GAD´s, estos están analizados en base a los problemas y potencialidades encontrados en territorio, pero al ser este objetivo demasiado amplio no han podido cumplir con el fin que se pretendió lograr, en el análisis de este componente se puede identificar los siguientes problemas

- No hace referencia a proyectos existentes que podrían ser importantes para la planificación.

- No describe la existencia de algún tipo de coordinación con circunvecinos en el tema ambiental.
- Existe información técnica que no se respalda con la fuente de consulta y su autor.

Políticas que se usan para cumplir con la misión del GADPR de Cumandá	
Política 1.	Integrar en las acciones del GAD Parroquial criterios técnicos emitidos por otros organismos competentes en el área de producción.
Política 2.	Colaborar en la difusión y promoción de los productos producidos en la Parroquia.
Política 3.	Facilitar las instalaciones del GAD Parroquial para la realización de eventos de capacitación.
Política 4.	Apoyar a emprendimientos de desarrollo productivo en la Parroquia.

- **Sistema de Asentamientos Humanos**

En cuanto al diagnóstico del sistema de Asentamientos Humanos, se pudo evidenciar que se concentra en el análisis de la estructura organizacional de la población, realiza un mapeo de actores, se realiza un análisis de involucrados y no se toma la debida importancia al análisis correspondiente a las formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población, (áreas rurales, ciudades, poblados y demás formas de aglomerado poblacional); los vínculos que guardan entre sí los grupos de población asentados en el territorio, la accesibilidad a los servicios sociales y básicos, la calidad del hábitat (seguro, equitativo, inclusivo) y las posibilidades de alojamiento y desarrollo de actividades. Para el efecto, debe identificarse al menos como referentes para el diagnóstico del equipamiento Parroquial:

La distribución espacial de la población (poblamiento) en relación con la capacidad de alojamiento que brinda el territorio.

- Las principales tendencias de movilidad social de la población en la Parroquia (migración entre áreas urbanas o rurales-urbanas, asentamientos atractivos y/o expulsores de población, migración inter parroquial, entre otros cantones o entre provincias.
- Políticas y formas del uso y ocupación del suelo en el área y en los centros poblados (cabeceras de Parroquiales y comunidades).
- La situación de riesgo de la población ante amenazas de carácter natural y social (exposición a amenazas, vulnerabilidad de las estructuras).
- Tipos de vínculos funcionales entre los distintos asentamientos Parroquiales relaciones de complementariedad e interdependencias (insumo para el modelo territorial).
- Características de los asentamientos urbanos (densidad, tipologías urbanas, espacio público, etc.).
- Accesibilidad de la población urbana y rural a los servicios básicos y sociales y la relación entre los equipamientos y la ubicación de la población en relación con los servicios municipales de recreación, áreas verdes, aprovisionamiento (mercados, camales) de seguridad ciudadana, entre otros.
- Normatividad vigente en relación con asentamientos humanos.

Políticas que se usan para cumplir con la misión del GADPR de Cumandá	
Política 5.	Reconocer solamente a asentamientos humanos que cumplan con las normativas establecidas.
Política 6.	Establecer mesas de articulación para la solución de conflictos en primera instancia.
Política 7.	Promover en la población Parroquial el buen uso del agua
Política 8.	Controlar el buen uso de los espacios públicos y sociales por parte de la ciudadanía.

1.2. Insumos Normativos

1.2.1. Revisión de competencias y facultades

1.2.1.1. Normativa Vigente

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos Parroquiales, numeral 1. "Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las

inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020 aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial. Los ejes a trabajarse son salud, agua, producción y educación.

Artículo 12, indica: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Artículo 41, enuncia: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y Parroquiales se

articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Artículo 46 dice: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Artículo 60 indica: "Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: 1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; 2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad; 3.
Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; 4. Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado

- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial**

Artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial:

Artículo 8 señala: "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo manifiesta que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención

1.2.1.2. Competencias y Facultades

a. Competencias Exclusivas del GADPR de Cumandá

Las competencias exclusivas del GAD Parroquial de Cumandá son:

1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales.

2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.

3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Con la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el 2010, se establece la descentralización de la gestión del Estado a través de la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, los cuales, además, gozan de autonomía política, administrativa y financiera (Art. 1, COOTAD).

Para el ejercicio competencial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en general, el artículo 29 del COOTAD establece tres funciones integradas: 1) De legislación, normatividad y fiscalización; 2) De ejecución y administración; y, 3) De participación ciudadana y control social. No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

En ese contexto, el ejercicio efectivo de los GAD depende de su nivel de capacidad institucional, definida por el CNC como el "Conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales para impulsar el buen vivir en su territorio

mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada"

En ese sentido, los artículos 8 y 9 del COOTAD reconocen las facultades normativa y ejecutiva de los GAD parroquiales rurales; la primera les otorga la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo; entre tanto que la segunda comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

El artículo 64 del mismo cuerpo legal reconoce 14 funciones de los gobiernos parroquiales rurales, entre las cuales se destacan la promoción del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, diseño e implementación de políticas públicas, implementación de un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial, elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial y el seguimiento permanente de su cumplimiento y la ejecución de sus competencias exclusivas y concurrentes.

En el artículo 116 del COOTAD se establecen las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión de los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio de sus competencias.

b. Competencias Concurrentes del GADPR de Cumandá

Las Competencias Concurrentes son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. La competencia concurrente el GADPR de Cumandá son:

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. / Concurrente con el GADMC Palora
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. / Concurrente con el GADP Morona Santiago

1.2.1.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Para la planificación es imprescindible comprender el funcionamiento del sistema territorial a fin de aprovechar sus potencialidades y reducir sus limitaciones. Para eso es necesario identificar y analizar la información relevante de la relación sobre el lugar en donde se establecen las poblaciones con los aspectos de la infraestructura vial, flujos de movilidad y accesibilidad, equipamiento de servicios, entre otros.

Según la legislación vigente y especialmente el COOTAD, denominado Código de Ordenamiento Organización Territorial y Descentralización, la Secretaria de Planificación y los Gobiernos Descentralizados deben asumir directamente el compromiso de orientar y ejecutar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial, para tal fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como el Plan de Desarrollo (PD) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales incorporan las políticas nacionales, regionales, provinciales, parroquiales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su programa de gobierno. Para lo cual el GADPR de Cumandá está regido bajo el siguiente marco normativo referente a la Planificación Local

Tabla 3. Marco normativo referente a la Planificación Local

Normas	Articulados
Constitución de la Republica	Art. 241 Art. 260 Art. 272

Código Orgánico De Organización Territorial	Art. 32 Art. 42 Art. 55 Art. 65
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas	Art. 12 Art.26
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Art. 12 Art. 13 Art. 14

1.2.1.4. Matriz de inventario de información

Por parte del GADPR de Cumandá se ha remitido la siguiente información en digital:

- Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente
- Reportes de Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (SIGAD) 2019-2020-2021-2022
- Planes Operativos anuales correspondiente a los años 2019-2020-2021-2022
- Para la generación de la fase de diagnóstico se utilizó las herramientas del repositorio de insumos Clave

Sistema	Temática	Producto	Información entregada por el GAPRC	Fuente secundaria de información
Físico - Ambiental	Clima	Bioclima	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Bosques y Vegetación Protectora	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Asentamiento humanos	Uso y ocupación del suelo	Cobertura de la Tierra	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Ecosistemas	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Fragilidad de ecosistemas	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Ecosistemas	Vacios de conservación	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Humedal RAMSAR	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Patrimonio forestal de Estado	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Reserva de Biósfera	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Sistema Natural de Áreas Protegidas	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 4	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Físico - Ambiental	Contaminación	Fuentes de contaminación por minería	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Contaminación	Fuentes de Contaminación por Hidrocarburos	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 2	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 3	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 6	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 7	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 5	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Unidades Hidrográficas Nivel 1	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Área de Protección Hídrica	Demarcaciones Hidrográficas	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Calidad ambiental	Saneamiento ambiental	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Control del caudal ecológico	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Deficit hídrico multianual	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua agricola	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua domestico	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua ecológico	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Evaluación calidad del agua industrias	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso de deficit agua	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso de deficit agua anual 1971-2010	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Exceso hídirco anual	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Vertientes protegidas	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Contaminación por hidrocarburos	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Condiciones del agua	Contaminación minería	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Físico - Ambiental	Riesgos	Riesgos agroclimáticos	NO	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Económico productivo	Actividades economicas y productivas	Circuitos Alternativos de Comercialización	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Actividades economicas y productivas	Cobertura y uso de la Tierra	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Actividades economicas y productivas	Mercados mayoristas	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Actividades economicas y productivas	Tipologías del territorio agrícola	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Actividades economicas y productivas	Tipologías del territorio pecuario	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Físico - Ambiental	Suelo	Unidad Geopedagógica	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de acopio de ganado	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de acopio de leche	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de alimentos balanceados	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Centro de faenamiento	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Conservación de pastos y forraje	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería

Económico productivo	Infraestructura productiva	Extractora de aceite	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Industria láctea	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Ingenio azucarero	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Intervención de maquinaria agricola	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Microreservorio	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Molino empresarial	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Núcleo de inseminación artificial	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Económico productivo	Infraestructura productiva	Registro de piladora	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asentamiento humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Bloque petrolero	NO	Ministerio de Energía y Minas
Asentamiento humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Estaciones OCP	NO	Ministerio de Energía y Minas
Asentamiento humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Estaciones PEC	NO	Ministerio de Energía y Minas
Asentamiento humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Oleoducto Crudo Pesado	NO	Ministerio de Energía y Minas
Asentamiento humanos	Infraestructura de hidrocarburos	Pozos petroleros	NO	Ministerio de Energía y Minas
Físico - Ambiental	Suelo	Geomorfología	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/SIGTIERRAS
Físico - Ambiental	Suelo	Capacidad de uso de las tierras	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/SIGTIERRAS

Físico - Ambiental	Clima	Clima e hidrología	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano
Físico - Ambiental	Suelo	Cobertura y uso de suelo	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano/SIGTIERRAS
Físico - Ambiental	Clima	Sequía	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Físico - Ambiental	Riesgos	Eventos Peligrosos	NO	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Físico - Ambiental	Riesgos	Incendios Forestales	NO	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Físico - Ambiental	Riesgos	Inundaciones	NO	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Físico - Ambiental	Riesgos	Peligro Volcánico	NO	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Físico - Ambiental	Riesgos	Movimientos en masa	NO	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Asentamiento humanos	Socioeconómico	Analfabetismo, Autoidentificación, Nivel de Instrucción, Servicios Básicos	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano
Físico - Ambiental	Suelo	Patrimonio Natural de Áreas Protegidas	NO	Instituto Geográfico Militar/Instituto Espacial Ecuatoriano

Cartografía Básica	Cartografía básica	Cartografía básica	NO	Instituto Geográfico Militar
Varias capas	Varias capas	Varias capas: Aptitud física constructiva, capacidad de acogida, Cobertura y uso, conflictos expansión, conflicto uso consolidado, densidad poblacional, nivel de instrucción, socioeconómico, servicios básicos, suelo	NO	Instituto Geográfico Militar
Varias capas	Varias capas	Varias capas: Aptitud física constructiva, capacidad de acogida, Cobertura y uso, conflictos de uso de la tierra, capacidad uso tierra, conflicto uso urbano, densidad poblacional, geomorfología, nivel de instrucción, socioeconómico, servicios básicos, suelo	NO	Instituto Geográfico Militar
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Cobertura 4G	NO	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de seguridad	NO	Ministerio del Interior / Policía Nacional
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Red vial estatal	NO	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Infraestructura de transporte	NO	Instituto Geográfico Militar
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de salud	NO	Ministerio de Salud Pública
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de inclusión social	NO	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asentamiento humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	Establecimientos de educación	NO	Ministerio de Educación
Asentamiento humanos	Distribución demográfica	Marco Geoestadístico	NO	Instituto Nacional de Estadística y Censo
Asentamiento humanos	Centros Poblados	Comunidad, poblado, zona urbana	NO	Instituto Geográfico Militar
Cartografía Básica	Cartografía básica	Limites de la Organización Territorial del Estado	NO	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos
Cartografía Básica	Cartografía básica	Organización Territorial Provincial	NO	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos
Cartografía Básica	Cartografía básica	Organización Territorial Cantonal	NO	Ministerio de Gobierno - Comité Nacional de Límites Internos
Económico productivo	Catastro minero	Catastro Minero	NO	Agencia de Regulación y Contro Minero

1.2.2. Requerimientos institucionales

1.2.2.1. Conformación del equipo de trabajo

EL GADPR Cumandá, ha decido contratar una consultoría para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT; el equipo consultor está conformado por un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Junior René Chávez Chávez
- Ing. Hernán Javier Estrada Miño
- Ing. Pablo Arturo Coello Barreno

Por parte del GADPR Cumandá como administrador de contrato

- Ing. Marco Guevara

Además, todas las acciones se coordinarán con los funcionarios y Autoridades del GAD parroquial rural Cumandá.

1.2.2.2. Cronograma de trabajo de Desarrollo del PDyOT de Cumandá.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cumandá se encuentra definido de acuerdo al siguiente detalle en base a los tiempos establecidos en el contrato CDC-GADPRCU-2023-001 que es de 120 días calendario desde la notificación del anticipo realizado el 28 de septiembre de 2023

No.	ACTIVIDADES	INICIO	DÍAS	FINAL	INTERVENCIÓN
1	**FASE PREPARATORIA**	28/09/2023	18	16/10/2023	Director de proyecto -Especialista Biofísico y producción
1.1	Presentación del cronograma de trabajo				Director del proyecto
1.2	Socialización del proceso del PDOT, parroquia Cumandá.				Equipo consultor
1.3	Análisis del PDOT vigente				Equipo consultor
1.4	Revisión y análisis de instrumentos de Planificación				Equipo consultor
1.5	Revisión de instrumentos de planificación institucional				Equipo consultor
1.6	Preparación de la información				Equipo consultor
1.7	Mapeo de actores				Promotor local
1.8	Elaboración del plan de trabajo				Director de proyectos - y, equipo consultor
1.9	Socialización de la primera fase **PREPARATORIA**				Director de proyectos - y, equipo consultor
2	**FASE DIAGNÓSTICO: análisis por sistemas y análisis estratégico**	17/10/2023	42	27/11/2023	Director de proyectos - y, equipo consultor
2,1	Revisión de información secundaria				Director de proyectos - y, equipo consultor
2.2	Levantamiento de información primaria 2023 (Talleres participativos, entrevistas a actores claves)				Director de proyectos , equipo consultor y promotor local
2,2	Elaboración de cartografía				Director de proyecto -Especialista Biofísico

2,2	Socialización y validación de la fase de diagnóstico con los actores claves del territorio				Director de proyectos - y, equipo consultor
3	**Propuesta**	28/11/2023	30	27/12/2023	Director de proyectos - y, equipo consultor
3.1	Reuniones con actores claves para definir la visión del desarrollo				Director de proyectos - y, equipo consultor
3.2	Socialización y validación de la fase de propuesta con los actores claves del territorio				Director de proyectos - y, equipo consultor
4	**Modelo de Gestión**	28/12/2023	29	26/01/2024	Director de proyectos - y, equipo consultor
4,1	Socialización y validación de la fase de propuesta con los actores claves del territorio				Director de proyectos - y, equipo consultor
5	Propuesta de Resolución de aprobación del PDOT	27/01/2024	1	28/01/2024	Equipo consultor
	TOTAL DIAS		**120**		
	NOTA: el cronograma de actividades, se ajusta a los nuevos lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, "Guía para la Formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", el mismo que consta en el registro oficial a partir del, 31 de agosto de 2023.				

a. Cronograma de Talleres Territoriales

Número de eventos	Barrio, comunidad o asentamientos	Hecha	Dia	Hora	Lugar del evento
1	• Otto Uno	18 de octubre 2023	Miercoles	10 h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
2	• Otto dos	18 de octubre 2023	Miercoles	10 h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
3	• Sevilla de Oro	20 de octubre 2023	viernes	14h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
4	• Agua Santa Uno	20 de octubre 2023	viernes	14h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
5	• Agua Santa Dos • Puma Urko	23 de octubre 2023	lunes	14h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
6	• El Obrador	23 de octubre 2023	lunes	14h00	CADA COMUNIDAD, EN EL ESPACIO PÚBLICO.
7	• Cabecera Parroquial Cumandá. • Espilman. • Bellavista	25 de octubre 2023	miércoles	16h00	GAD PARROQUIAL

1.2.2.3. Conformación de los Consejos de Planificación Local

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

- Señor. Nelson Ricardo Cabrera Cabrera
  Máxima Autoridad
  Presidente del GADPR DE Cumandá

- Señor Marco Moreira
  Representante legislativo local
  Presidente Comunidad Cumandá

- Ing. Marco Guevara
  Servidor Designado
  Técnico GADPR

- Señora. Jenny Cayapa Zabala
  Servidore delegado por la máxima autoridad
  Vocal del GADPR

- Señor Cristian Huama Shacay
  Servidor delegado por la máxima autoridad
  Vocal del GADPR

- Lcdo. Eblis Martínez Izurieta
  Servidor delegado por la máxima autoridad
  Vocal del GADPR

Representantes delegados por las instancias de participación

- Señor Marco Chuquimarca
  Principal
  Representante Comunidad Sevilla de Oro

- Señor Raúl Campaña
  Suplente
  Representante Comunidad Sevilla de Oro

- Señor Medardo Cando
  Principal
  Representante Comunidad Agua Santa Dos

- Señor José Durán
  Suplente
  Representante comunidad Sevilla de Oro

- Señor Gonzalo Tucupi
  Principal
  Representante comunidad Sevilla de Oro

- Señor César Cayapa
  Suplente
  Representante comunidad Sevilla de Oro

1.2.2.4. Mapeo de Actores

Asentamientos humanos	Actor - Cargo	Nombre del actor	Número teléfono del actor	Actividad del actor	Relación con el GAD parroquial (A favor, Indiferente, en contra)	Iniciativas de alto impacto en territorio	Objetivos del actor
OTTO 1	PRESIDENTE	GONZALO TUCUPI	0980452747	AUTOGESTIÓN	A FAVOR	LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS 20 FAMILIAS FALTAN DE LEGALIZAR SUS ESCRITURAS	-LEGALIZAR 4 HECTÁREAS PARA LA COMUNIDAD -AGUA -CASA COMUNAL -LA VIALIDAD
OTTO 1	PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA	ANTONIO TUCUPI	0981995163	AUTOGESTIÓN MATE YA TIENEN PARTE JURÍDICA	INDIFERENTE	NECESIDAD DE CONSUMO DE AGUA	- SENTENCIA DE AGUA -EXPROPIACIÓN DEL TERRENO PARA LA CAPTACION Y DISTRIBUCION
OTTO 2	PRESIDENTE	CESAR CAYAPA	0989486734	GESTIONAR	A FAVOR	GESTIÓN DE AGUA POTABLE	AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS
AGUA SANTA 1	PRESIDENTE	JOSÉ PURON	0985378941	COORDINACIÓN MINGAS GESTIÓN	A FAVOR	-LEGALIZACIÓN DE LUZ AGUA - MINGAS PARA CONSTRUCCIÓN	VIAS BUENAS GESTIONAR PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA Y ESPACIO CUBIERTO Y CASA COMUNAL
AGUA SANTA 1 BARRANCO DE CUMANDÁ	SECRETARIO	SERAFIN HUILAPI	0992696417	SECRETARIO	A FAVOR	ALCANZAR EL CARÁCTER JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN	-OBTENER TRAPICHES -CENTRO DE ACOPIO PARA PRODUCCIÓN
AGUA SANTA 1 AGROTURÍSTICA DE CUMANDÁ	PRESIDENTE	DARWIN DURÁN	0983211828	GUARDAPARQUE	A FAVOR	ARREGLAR LA CASA COMUNAL COMPRADA CON LA FINCA	-TENER UN SENDERO TURÍSTICO -APERTURA DE VÍAS HACIA LOS LOTES AGROPRODUCTIVOS FORTALECER EL TURISMO
SEVILLA DE ORO	VICEPRESIDENTA	FELIZA MEJEANDA	0989351455	AYUDA A GESTIONAR	INDIFERENTE	AYUDA CON ABONOS PARA CULTIVOS	SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

EL OBRADOR	PRESIDENTE	RAUL CAMPAÑA		AUTOGESTIÓN	INDIFERENTE		LEGALIZAR LA COMUNIDAD
AGUA SANTA 2	VOCAL DE PRODUCCIÓN	VITALY SORONKIN	0992704812	GESTIONAR	A FAVOR	COLABORÓ EN LA ENTREGA DE ABONO	GESTIÓN DE VÍAS, AGUA Y ALCANTARILLADO
AGUA SANTA 2	PRESIDENTE	EVLIS MARTÍNEZ	0995380660	GESTIONAR	A FAVOR		GESTIÓN DE VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO
CUMANDA CENTRO DE SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NELLY VILLACIS	033030763	ADMISION TOMA DE SIGNOS FARMACIA	INDIFERENTE	CAMPAÑA DE VACUNAS PARA INFLUENCIA CHARLA DE AGUA SEGURA	BRINDAR ATENCION ALOS PACIENTES
TENENCIA POLÍTICA CUMANDA	TENIENTE POLITICO	ANGEL RAFAEL PUNGUIL	0988556986	SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULACIÓN DE GESTIÓN	INDIFERENTE	CONTINGENTE MILITAR PARA EL CONTROL DE LAS VÍAS 5 MESES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA TENENCIA POLÍTICA	ESTABLECIMIENTO DE UN UPC EN LA CABECERA PARROQUIAL
COLONIA ESPILMAN	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE	KLEVER BONILLA	0983284625	GESTIONAR OBRAS PARA LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL NO HAY CAMINO
COLONIA ESPILMAN	TESORERA	VANESSA BONILLA	0969068526	LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Caracterización general

NOMBRE DE LA PARROQUIA	**PARROQUIA RURAL DE CUMANDÁ**
FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA	28 de septiembre de 1961
REGISTRO OFICIAL:	N° 327
UBICACIÓN	Provincia: Morona Santiago Cantón: Palora Parroquia: Cumandá
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	X: 812443,442 Y:9824023,21
LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS:	**Norte:** **Provincia:** Tungurahua **Cantón:** Baños de Agua Santa **Parroquias:** Rio Negro – Rio Verde **Provincia:** Pastaza **Cantón:** Mera **Parroquias:** Mera **Sur:** **Provincia:** Morona Santiago **Cantón:** Pablo Sexto **Parroquia:** Pablo Sexto **Cantón:** Palora **Parroquias:** Sangay

	Este: **Provincia:** Pastaza **Cantón:** Mera **Parroquias:** Shell – Madre Tierra **Provincia:** Morona Santiago **Cantón:** Palora **Parroquia:** Palora **Oeste:** **Provincia:** Chimborazo **Cantón:** Penipe **Parroquias:** Puela – El Altar – Matus – La Candelaria
ASENTAMIENTOS HUMANOS (conformada por 3 comunidades, y la cabecera Parroquial con 3 Barrios)	**CABECERA PARROQUIAL** **COMUNIDADES:** • Cabecera Parroquial • Agua Santa 2 • Agua Santa 1 • Sevilla de oro • Otto 1 • Otto 2
VOCACIÓN DE SUELO	• Agropecuario • Turístico
DEMOGRAFÍA	• 315 personas • 116 Mujeres – 146 Hombres

SITUACIÓN ETNOGRÁFICA	Se identifica como: Mestizos: 55% Indígenas: 44% Montubios: 1% Afroecuatorianos: 1%
TERITORIO	
DESCRIPCIÓN	**SUPERFICIE**
Área Parroquial	8.2220,90 Ha (Secretaria Técnica del Comité Nacional de Límites Internos 2023)
Área Urbano Parroquial	31,2 Ha
Área Rural	8.189,7
ASPECTOS FÍSICOS	
Rango altitudinal:	Desde 837 m.s.n.m Hasta 4.177 m.s.n.m
Clima:	Tropical Ecuatorial Húmedo - Subhúmedo
Temperatura:	fluctúa entre 16°C- 25°C, teniendo un promedio 20,5 º C.
Precipitación:	Fluctúa entre 750 mm – 2.000 mm
Humedad relativa:	Entre el 65 y el 85 % Duración de la insolación: 1.000 a 2.000 horas anuales Viento: 2,3 m/seg.
Características del territorio:	La parroquia Cumandá se encuentra ubicada al noroccidente de la provincia de Morona Santiago y al noroeste del cantón Palora, a una altitud de 1303 msnm, a 45 minutos del cantón Baños, es considerada como la "Puerta de

	ingreso a la Amazonía", posee una gran cantidad de atractivos turísticos naturales o culturales, al igual que una diversidad de flora y fauna. Por la ubicación estratégica y la riqueza de esta zona, el agroturismo se ha convertido en una alternativa para fomentar el desarrollo socioeconómico de todas las comunidades La parroquia Cumandá posiblemente se trate de la misma antigua población fundada en la región oriental por el Cap. Juan Salinas de Loyola, en el año 1557, y que fue destruida en 1599 por una sublevación indígena Shuar, comandada por el jefe Kiruba, en la época colonial se remonta a la conformación de la Primera cárcel construida en la amazonia conocida como la Colonia Penal. Donde eran trasladadas las personas que tenían que cumplir una sanción impuesta por la sociedad. El nombre común de la comunidad por tradición viene de este dato histórico, sin embargo, en las comunidades cercanas no es muy conocida como Cumandá sino como "La Penal". En el año de 1960 se asume que se dio el reconocimiento legal a la parroquia Cumandá, perteneciente al cantón Palora de la provincia de Morona Santiago. De acuerdo con algunos colonos el nombre de la comunidad se la asumió para rendir homenaje a la novela del escritor ambateño Juan León Mera "Cumandá" que relata los

	parajes de la rivera de los ríos Pastaza y Palora. Es una historia de amor entre Cumandá una princesa nativa de la zona y el Colono Carlos que se postergo a lo largo del tiempo. Aunque sin certezas históricas, en la zona muchos creen que este punto geográfico coincide con aquel que describe el escritor ambateño en su narración La temperatura media máxima anual del territorio es de 28°C, y la temperatura media mínima de 16,9°C, distribuidas equitativamente en los 12 meses del año el territorio correspondiente a la Parroquia de Cumandá se aprecia que en un 15% se utiliza para actividades agrícolas, 45% corresponde a bosque secundario y el 30% bosque primario, la vocación del territorio es netamente turística al encontrarse la mayor parte del territorio dentro del Parque Nacional Sangay que restringe las actividades agroproductiva extensivas.

Mapa 1. Ubicación

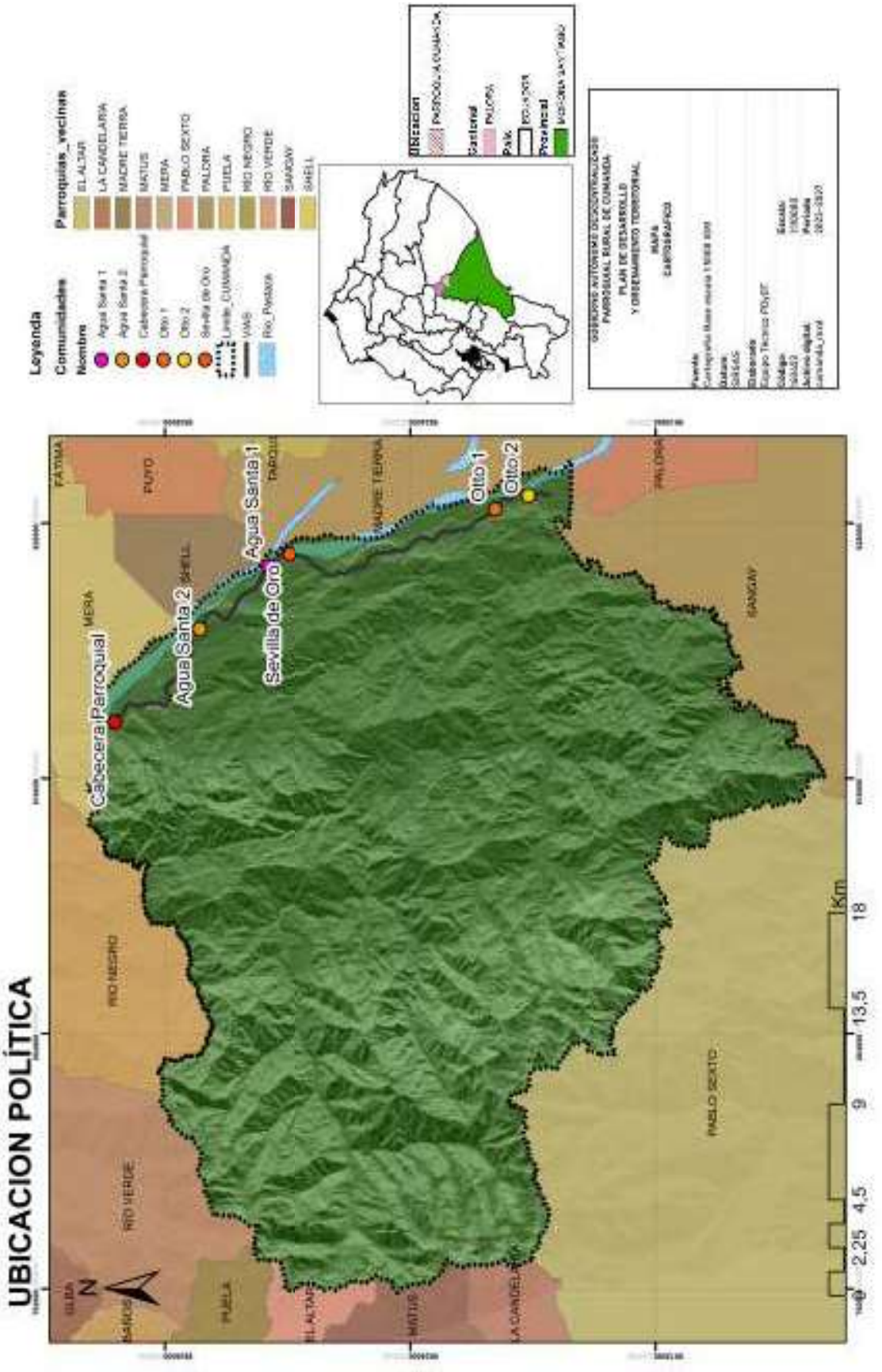

Fuente: CONALI 2022

2.2. Análisis por sistemas

2.2.1. Físico Ambiental

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

a. Recursos mineros

Existen 24 concesiones según ARCOM, para la explotación de minerales metálicos con una extensión de 97 Ha, mismas que aún no se encuentran en ejecución dentro del territorio.

No se reportan actividades de explotación minera formal en la zona a gran escala de minerales. Se reportan explotaciones mineras ilegales de material pétreo en ciertas regiones, las cuales están causando problemas de contaminación.

En la comunidad Otto Arosemena II se han implementado proyectos de explotación minera en las riberas del río Llushin se explota oro, con permisos legales para minería artesanal y controlado por los organismos pertinentes. Contaminación del río Llushin por química de minerales y sedimentos por la explotación de la minería ilegal.

Fotografia:1 Explotación mineral metálico

Mapa 2. Concesiones de mineral metálico

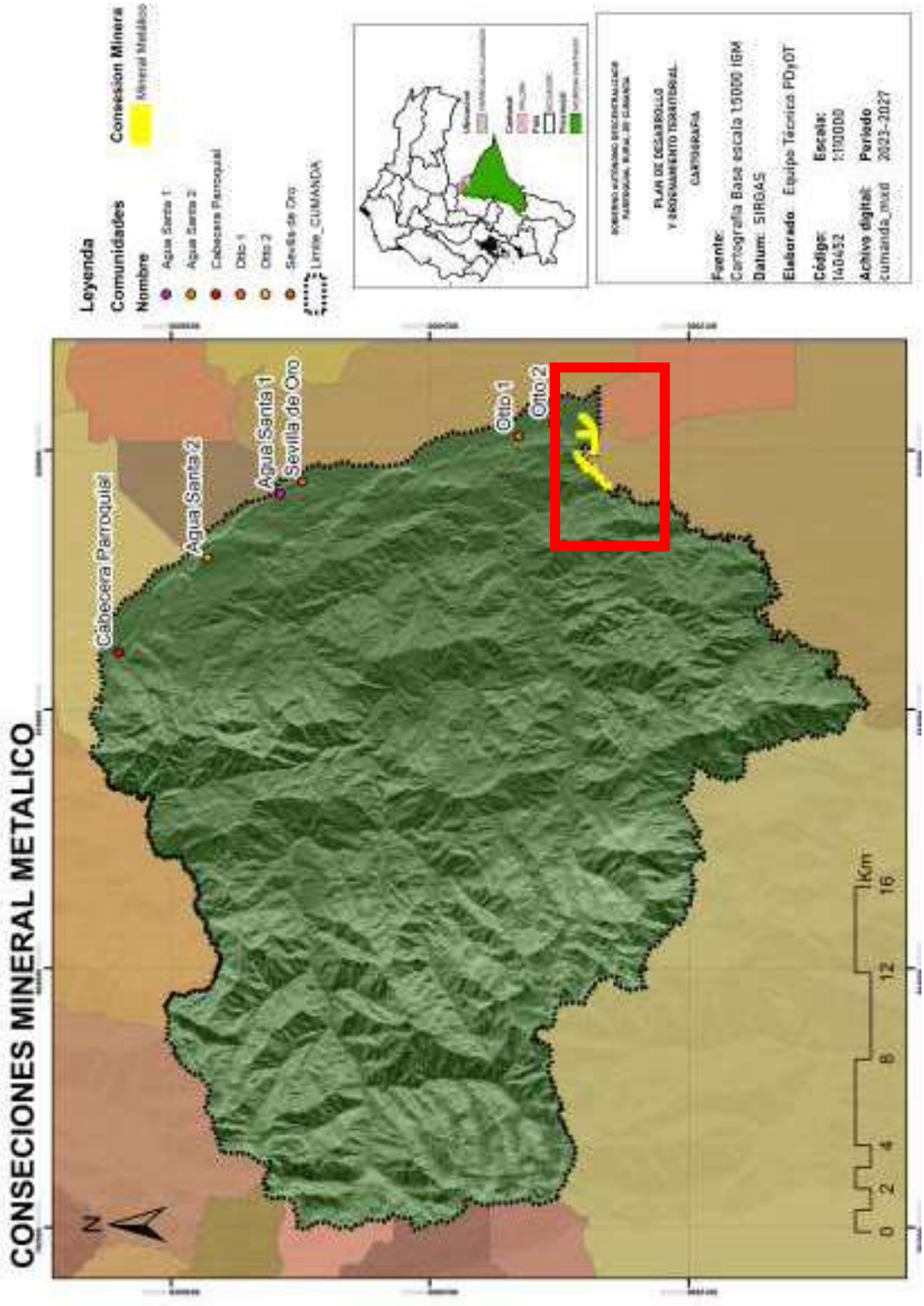

Fuente: ARCOM 2023

b. Recursos Hidrocarburíferos

Dentro de la Parroquia se encuentra una extensión de 3.013,91 Ha del bloque Mirador, con posibles reservas de petróleo.

Mapa 3. Recursos No Renovables

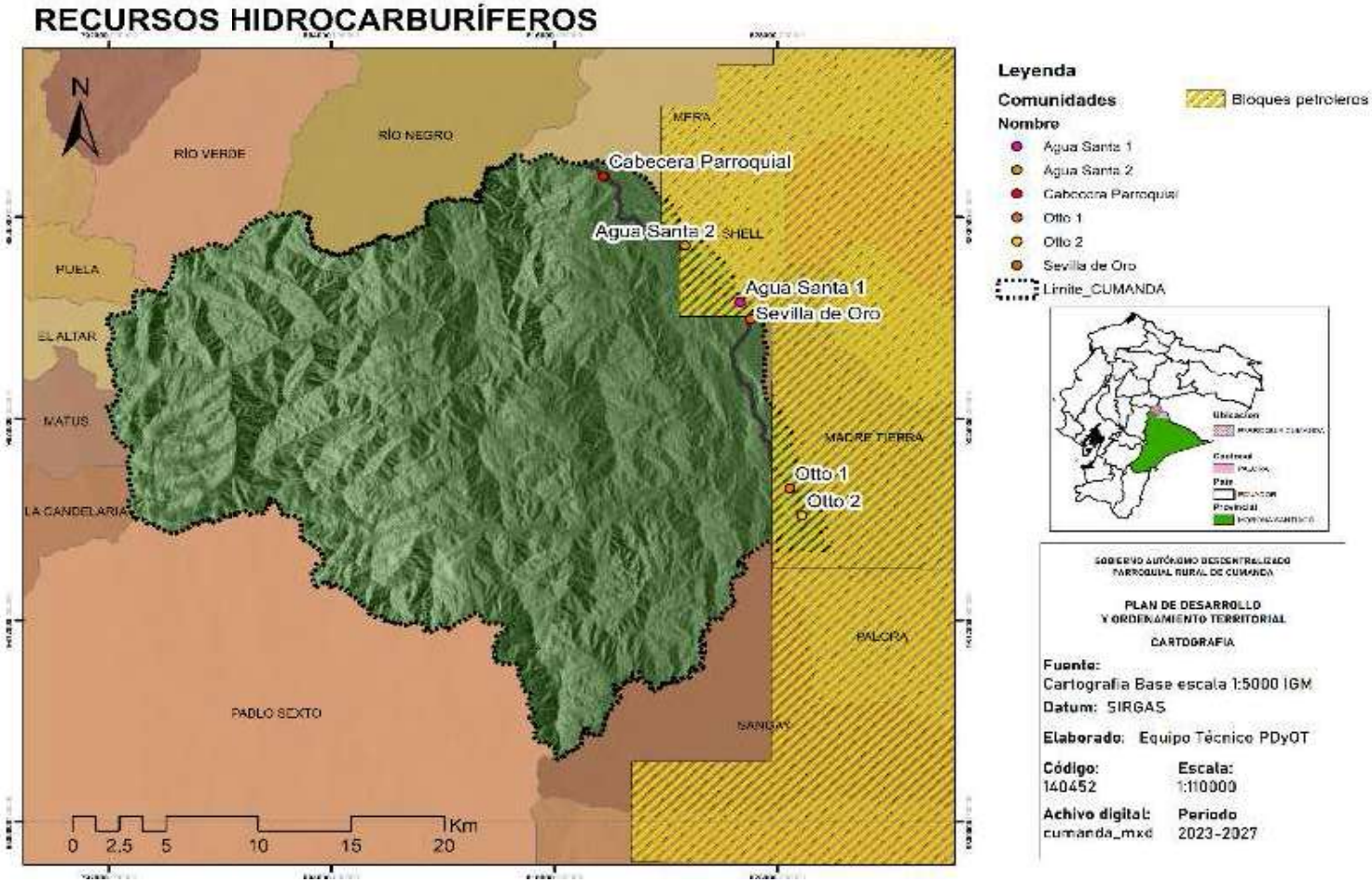

Fuente: ARCOM 2023

c. Áridos y pétreos.

Las explotaciones de material pétreo se encuentra riberas del río, en un total de 23 concesiones registradas con una extensión de 54 hectáreas en el cantón Pastaza, según reporta ARCOM, pero la zona de influencia está localizada en la parroquia.

De las 23 concesiones, 3 de ellas se encuentran inscritas en el cantón Palora, parroquia Cumandá con una extensión de 39,9 hectáreas.

Tabla 4. Concesiones mineras

Nombre	Descripción de uso	Tipo	Ext
MINERIA ARTESANAL	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	6
MINERIA ARTESANAL	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	6
LIBRE APROVECHAMIENTO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	28
TOTAL			39,9

Fuente: ARCOM 2022
Elaborado: Equipo técnico

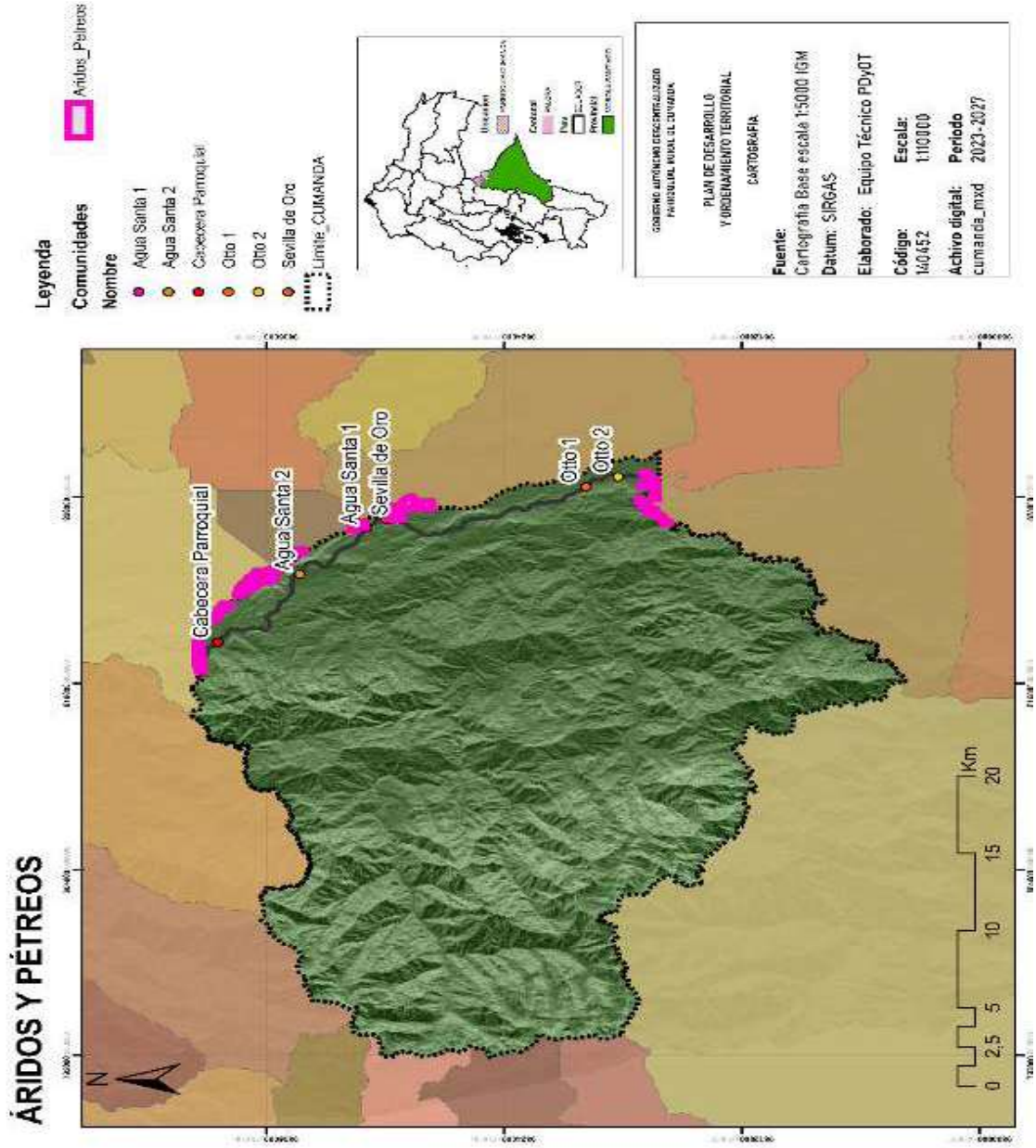

Fuente: ARCOM 2023

Mapa 4. Áridos y Pétreos

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

a. Patrimonio hídrico

La Parroquia de Cumandá se encuentra directamente influenciada por la cuenca del río Pastaza esta nace al pie del volcán Tungurahua, cerca de la ciudad de Baños de Agua Santa, dando el resultado de la unión de los ríos Chambo y Patate. A partir de ahí, desciende por cascadas y cañones atravesando bosques tropicales y de humedales prístinos antes de conectarse con el río Marañón, afluente principal del río Amazonas, dentro de la Parroquia se encuentran las subcuencas más importantes que son:

Tabla 5. Cuencas Hidrográficas

N°	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA S/N	AREA_HA	%
1	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	DRENAJES MENORES	11.322,07	13.77%
2	RIO PASTAZA	DRENAJES MENORES	DRENAJES MENORES	5.915,06	7.19%
3	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	MICROCUENCA S/N	1.187,25	1.44%
4	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	MICROCUENCA S/N	1.851,15	2.25%
5	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	MICROCUENCA S/N	1.728,82	2.10%
6	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	MICROCUENCA S/N	990,96	1.21%
7	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	MICROCUENCA S/N	665,28	0.81%
8	RIO PASTAZA	DRENAJES MENORES	RIO ANTONIO YACU	1.703,62	2.07%
9	RIO PASTAZA	DRENAJES MENORES	RIO CHINCHIN GRANDE	5,08	0.01%
10	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO CHUYA LLUSHIN	3.654,42	4.44%
11	RIO PASTAZA	RIO PALORA	RIO COLLANES CHICO	75,01	0.09%
12	RIO PASTAZA	DRENAJES MENORES	RIO CRISTAL	0,15	0.00%
13	RIO	RIO LLUSHIÑO	RIO CUYUIME	10.199,37	12.40%

	PASTAZA				
14	RIO PASTAZA	DRENAJES MENORES	RIO ENCANTO	4.014,39	4.88%
15	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO HUAGCHUYACU	2.983,55	3.63%
16	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO LAS JUNTAS	20.859,66	25.37%
17	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO LLUSHIN	8.135,19	9.89%
18	RIO PASTAZA	RIO CHAMBO	RIO NARANJAL	59,44	0.07%
19	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO TANGOYACU	1.528,91	1.86%
20	RIO PASTAZA	RIO LLUSHIÑO	RIO VERDE	5.341,50	6.50%
TOTAL				82.220,90	100.00%

Fuente: MAATE 2022
Elaboración: Equipo Técnico

Mapa 5. Sistema Hídrico

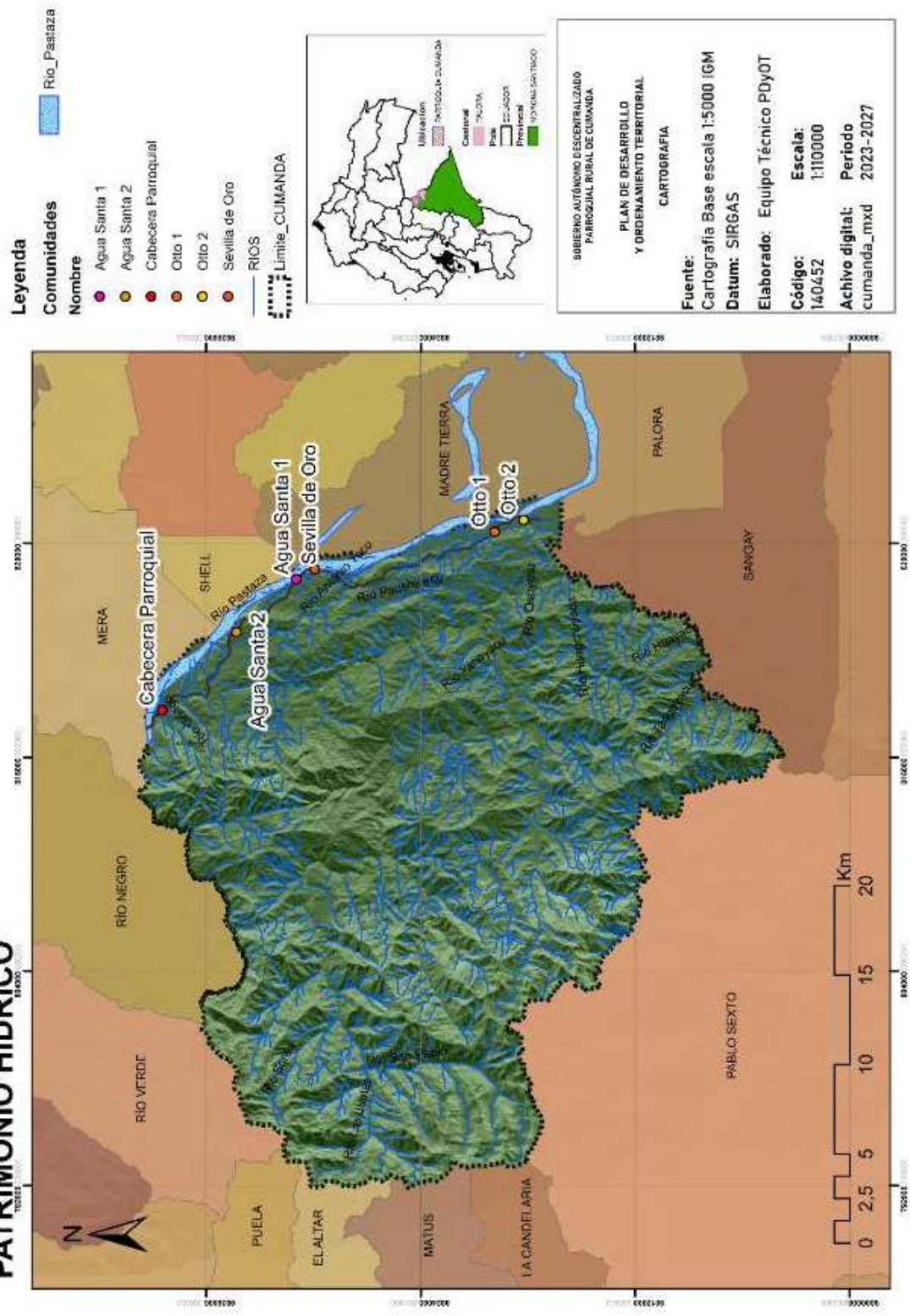

Fuente: MAATE 2022

Fotografía 2. Rio Pastaza

Fotografía 3. Rio Pastaza

Patrimonio Forestal

El 80% del territorio Parroquial se encuentra bajo conservación, perteneciendo al sistema nacional de áreas protegidas del parque nacional Sangay y el 0,2% por el programa de socio bosque individual.

c. Patrimonio natural

El 80% del territorio se encuentra dentro del Parque Nacional Sangay Declarado por la UNESCO como Patrimonio Natural, es la tercera área protegida más extensa del Ecuador, La riqueza e importancia de la flora del Parque supera las 3000 especies vegetales entre ellas 586 especies endémicas y cerca de un 45% de estas son orquídeas, que se distribuyen en un amplio rango altitudinal que va desde 1000 a 4000 m s. n. m., abarcando cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país. Entre las plantas que más sobresalen tenemos: el pumamaqui, arrayán, aliso, olivo, cedro, laurel, guayacán, pantza, licopodios, palma ramos, palma real, copales, caoba, chuquiraguas, gencianas, neurolepis, chontaduro, alcanfor, tagua, achupallas, pajonal y una gran variedad de epifitas, musgos, helechos, orquídeas y bromelias.

Fotografía 4. Área de conservación

Mapa 6. Áreas Protegidas

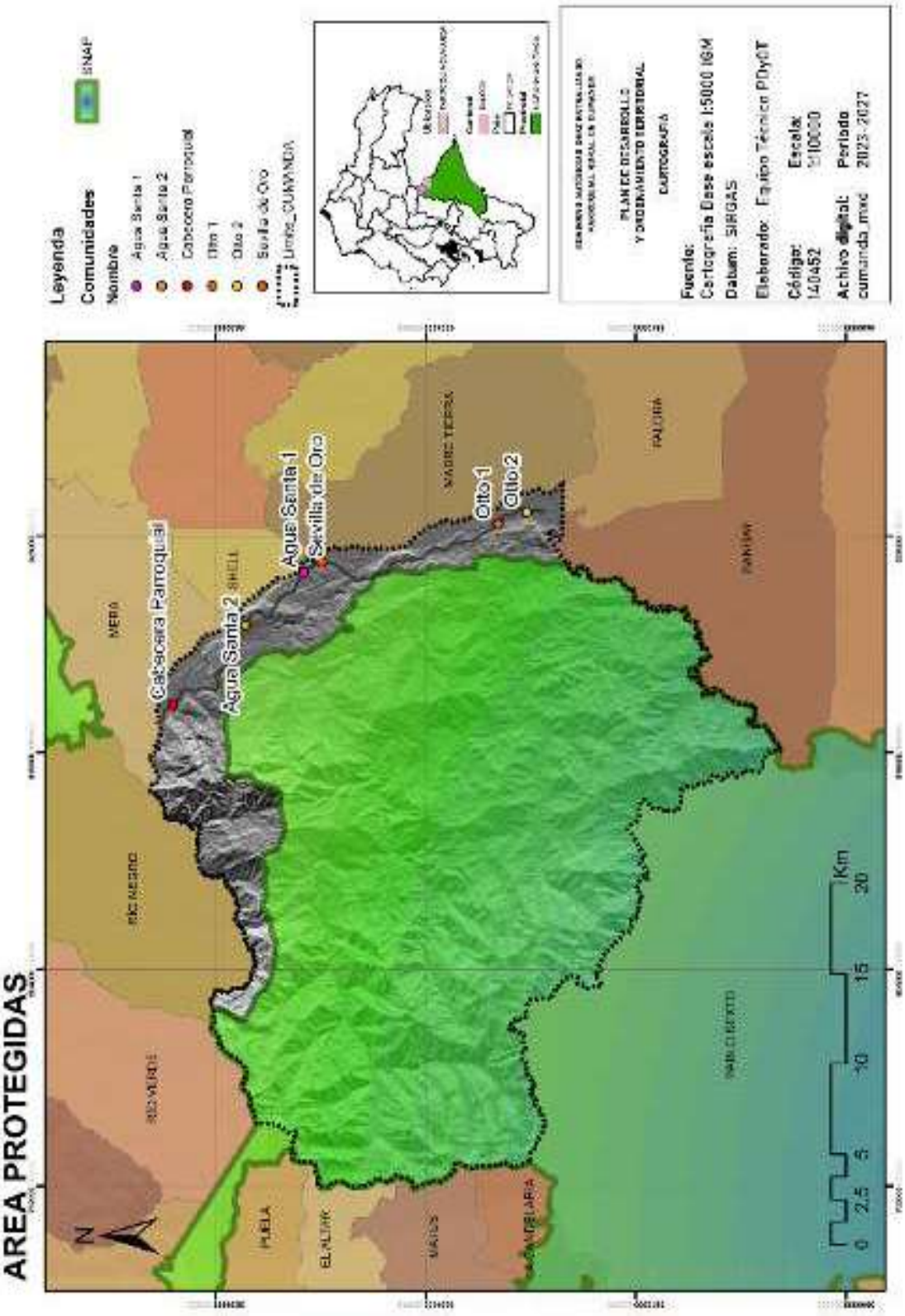

Fuente: MAATE 2022

d. Suelos

Los suelos que predominan esta región pertenecen al orden inceptisoles que evidencian un insipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados, pueden presentarse procesos de tras locación y acumulación, constituyen una etapa subsiguiente de evolución con los entisoles, sin embargo, son considerados inmaduros en su evolución.

Inceptisoles: se pueden encontrar depósitos de ceniza volcánica antigua, a partir de las cuales se han desarrollado suelos negros, pesado limosos, muy suaves y esponjosos, que en profundidad torna de un color amarillo, con una capacidad de retención de humedad de 100 a 200 %. El área de estudio se desarrolla en una llanura plana de las estribaciones bajas, sobre suelos formado de depósitos antiguos de cenizas, con la primera capa de 30 a 50 cm de espesor, suelos limosos, muy untuosos, suaves y esponjosos, negros y amarillos en profundidad, con una capacidad de retención de humedad más del 200%. Corresponden al orden Inceptisoles, suborden Andepts (HYDRANDEPT). Son suelos minerales de desarrollo incipiente que han alcanzado poco enriquecimiento de humus, son poco profundos a muy profundos; su apariencia superficial es de colores claros (epipedón ócrico) o de colores oscuros (epipedón úmbrico) y el subsuelo tiene un horizonte alterado (horizonte cámbico) de textura franco arenosa muy fina a arcillosa, con estructura de suelo o ausencia de estructura de roca por lo menos en la mitad del volumen; con inundaciones ocasionales y prolongadas en algunas áreas (HYDRANDEPT).

Tabla 6. Tipos de suelo

No.	ORDEN	SUBORDEN	GRANGRUPO	AREA_HA	AREA_M2	%
0	Inceptisol	andept	dystrandept	4,1	41.014,73	0,00
1	Inceptisol	andept	hydrandept	76.260,50	762.605.022,44	92,42
2	Inceptisol	andept	hydrandept(cryandept)	4,37	43.738,01	0,01
3	Inceptisol	andept	hydrandept+troporthent	57,73	577.270,11	0,07
4	Inceptisol	aquept	hydrandept	631,12	6.311.208,23	0,76
5	No aplicable	No aplicable	No aplicable	5.552,88	55.528.844,62	6,73
TOTAL				82.510,70	825.107.098,14	100,00

Fuente: MAE 2020
Elaboración: Equipo Técnico

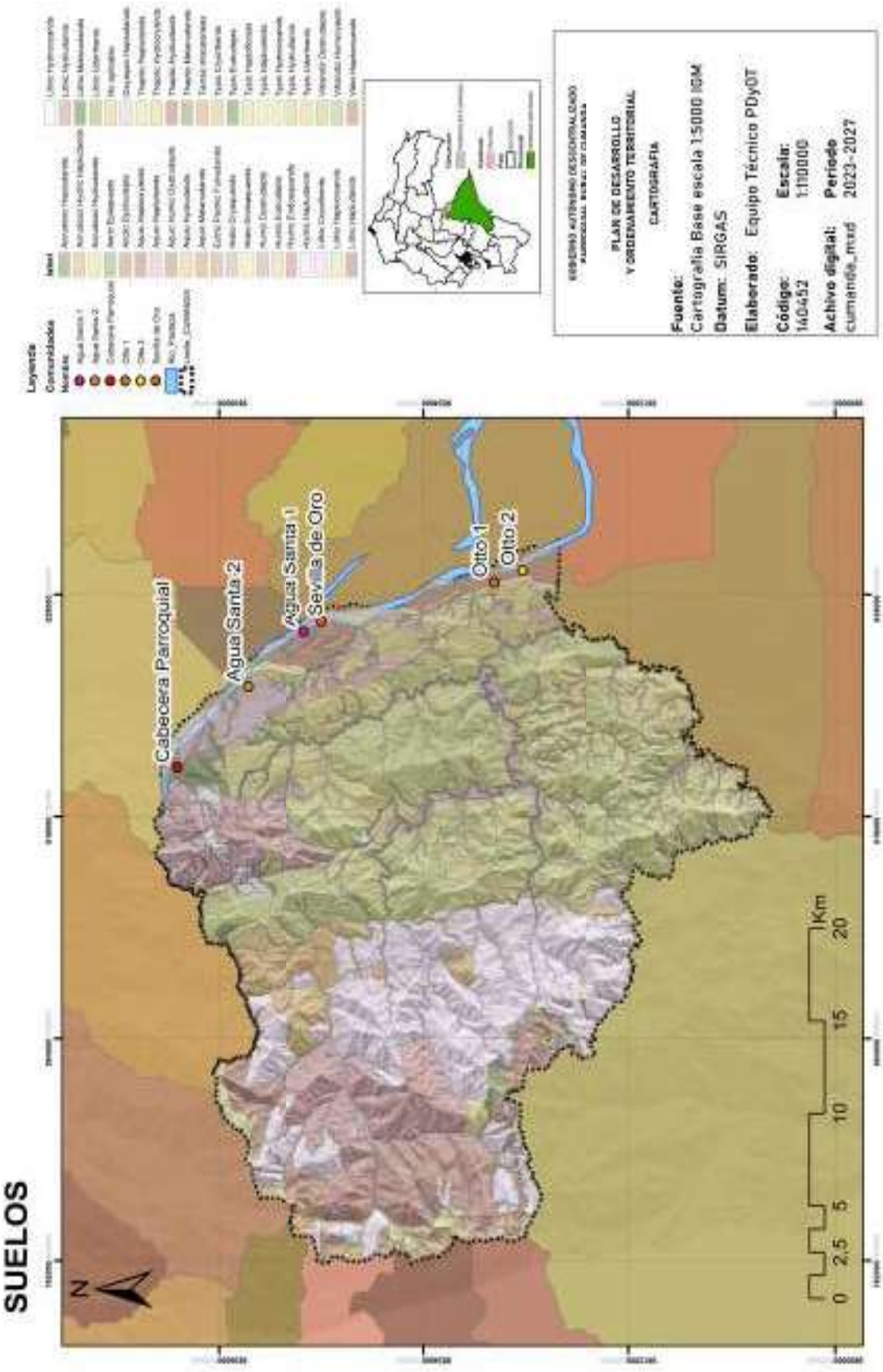

Mapa 7. Suelos

Fuente: MAE 2020

2.2.1.3. Ecosistemas

a. Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas más amenazados corresponden al herbazal de paramo, y al bosque siempreverde montano esto debido a que en las estribaciones de cordillera se encuentran en amenaza por el avance de la frontera agrícola

Tabla 7. Ecosistemas

fisonomía	fragilidad	ecosistema	amenaza	vulnerabilidad	área
ARBUSTAL	MEDIA	ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PARAMO	BAJA	ALTA	2093,5
BOSQUE	MUY BAJA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	BAJA	BAJA	74055
HERBAZAL	ALTA	HERBAZAL DEL PARAMO	ALTA	MEDIA	2403,78
					78552,3

Fuente: MAE 2020
Elaboración: Equipo Técnico

Fotografía 5. Ecosistema parroquial

Mapa 8. Ecosistemas

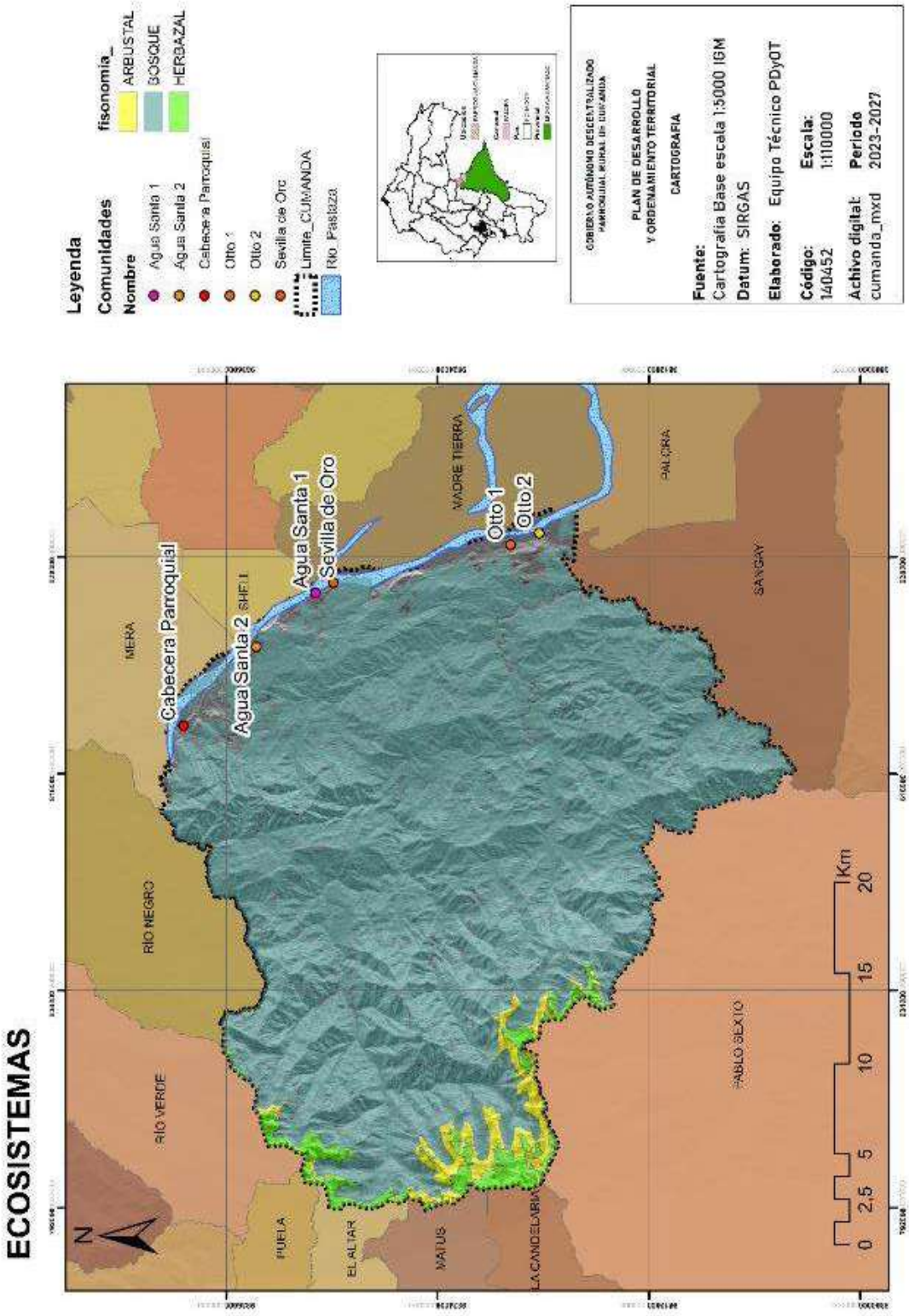

Fuente: MAATE 2022

Entre los ecosistemas frágiles y prioridades de conservación otorgados por el Ministerio del Ambiente está: Parque Nacional Sangay con climas, microclimas, variedad de ecosistemas y una alta biodiversidad de flora y fauna, mismo que requieren alta prioridad de conservación. El parque es extenso y la Parroquia Cumandá forma parte del área protegida, las características de su territorio se pueden mencionar que, entre los 800m y los 1300 m, el Parque Sangay tiene formaciones aluviales, cuyos segmentos más antiguos han sido cortados por cañones de hasta 200 m de profundidad. Adyacentes a los abanicos aluviales, al Noreste así como a Sureste, surgen las estribaciones orientales, una baja cadena de montañas entre los 1000m y los 2000m relativamente escabrosa. Las estribaciones a NE se enganchan a la Cordillera de Filo de Flauta. Esta zona relativamente baja consiste principalmente de rocas volcánicas y sedimentarias del Mesozoico y Terciario.

b. Flora

Es propio de estos bosques la heterogeneidad de las especies arbóreas y que por sus condiciones de la regularidad de los factores ambientales ésta se mantiene siempre verde, característica de selva tropical lluviosa formada por un área de vegetación variada, predominando el pasto: gramalote, dicay, etc., además la caña de azúcar, naranjilla, yuca. Hay variedades muy apreciables de madera, entre ellas: copal, guayacán, caoba, canelo, cedro, laurel, etc.

Los bosques de esta formación, se encuentran cubiertos de muchas epífitas, musgos, líquenes, los árboles son de mala forma, con diámetros de 50 cm. Una de las palmas más representativas de esta formación es la Chambira, Chamadorea, la Ungurahua y Geonona, las cuales forman colonias en forma aislada, sobre todo la primera. En está selva es notable, la presencia de epífitas mayormente la Peperonia, Asplundia, y Clusia. Entre las especies vegetales más representativas de la parroquia se encuentran:

familia Arecaceae: tewe o chonta (Bactris gasipaes): 1. Palma. 2. Frutos. 3. Espinas en el tallo. 4. Frutos de tewe son machacados para preparar chicha.

familia Arecaceae: notoca o morete (*Mauritia flexuosa*): 1. Palma. 2. Inflorescencias intra- foliares femeninas. 3 y 4. Frutos, se consumen cocinados o crudos: 3 frutos crudos, 4 fruto cocina

familia Euphorbiaceae, yuca o kene (*Manihot esculenta*): 1. Cultivo de plantas de yuca en la chakra 2. Hojas de yuca. 3. Raíces. 4. Limpieza de la yuca antes de cocinarla

familia Musaceae: 1 a 3. Peene, plátano o guineo (*Musa* sp.), 1 frutos, 2 chakra waorani,
3, frutos maduran en una cocina. Familia Poaceae: 4. Caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), tallos recién extraídos de la chakra.

familia Solanaceae: 1 y 2. Giimo o ají (Capsicum chinense). 3 y 4. Daboka o naranjilla silvestre (*Solanum stramonifolium*), 3. planta, 4 .frutos

familia Heliconiaceae: 1. Hojas de heliconia (Heliconia sp.). Familia Marantaceae: 2. Hojas de oyonbake o bijao macho (*Calathea crotalifera*). 3. Hojas de bijao hembra (*Calathea lutea*). 4 y 5. Ayampaco, un plato típico que emplea hojas de bijao en la envoltura.

Familia Rubiaceae: 1. Awemo o amiruka (*Psychotria viridis*). Familia Sapotaceae: 2.Meñekawe, avio o caimito (*Pouteria caimito*). Familia Urticaceae: 3 y 4. Ikitoka o uva de monte (*Pourouma cecropiifolia*), 3 árbol con frutos, 4 frutos maduros listos para consumir.

Cumandá cuenta con varios tipos de formaciones forestales, las mismas que están fundamentadas en los aspectos oplomofológicos y fisiográficos predominantes, la misma que afecta la variable distribución de las especies arbóreas. Entre las principales funciones forestales tenemos a colinas, mesetas, valles y llanuras. En la zona de influencia de la microcuenca predominan las formaciones forestales de colinas bajas disertadas.

c. Fauna

La fauna depende totalmente de la vegetación que ofrece hábitats y nichos alimenticios, lo que mejora las condiciones necesarias para que las especies cuenten con los requerimientos para su óptimo desarrollo. Hay que destacar que, aunque existen zonas donde la población ha provocado la migración de las especies, por lo cual la abundancia en estas zonas es relativamente baja. Al contar la Parroquia con Bosque Protectores, estos fomentan a tener una diversidad muy rica, lo cual es muy importante para al país ya que se cuenta con centros de alto endemismo, a continuación, se presenta las especies de fauna existentes en el sector.

Mamíferos, orden Artiodactyla, familia Cervidae (venados): Venado rojo de Zamora (*Mazama zamora*)

Mamíferos, orden Artiodactyla, familia Tayassuidae (pecaríes): 1. Pecarí de collar (*Pecari tajacu*)

Mamíferos, orden Carnivora, familia Felidae (gatos) Coatí (*Nasua nasua*)

Mamíferos, orden Carnivora, familia Felidae (gatos): Olingo de oriente (*Bassaricyon alleni*)

Mamíferos Orden Didelphimorphia, familia Didelphidae (zarigüeyas)

Mamíferos familia Chlamyphoridae: Armadillo gigante (*Priodontes maximus*)

Mamíferos familia Orden Perissodactyla, familia Tapiridae (tapires)

Mamíferos, orden Chiroptera: 1. Murciélago vampiro común (*Desmodus rotundus*). Orden Pilosa, familia Megalonychidae: 2. Perezoso de dos dedos (*Choloepus didactylus*). Familia Cyclopedidae: 3. Oso hormiguero enano (*Cyclopes ida*). Familia Myrmecophagidae (osos hormigueros): 4 a 6. Oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*),

Mamíferos, orden Primates, familia Aotidae (monos nocturnos): 1. Mono nocturno vociferante (*Aotus vociferans*). Familia Callitrichidae (tamarines): 2. Tamarín de manto amarillo *(Leontocebus tripartitus*). Familia Cebidae (capuchinos y monos ardilla): 3. Capuchino blanco (*Cebus yuracus*). 4. Mono ardilla de Humboldt (*Saimiri cassiquiarensis*).

Mamíferos, orden Rodentia, familia Cuniculidae (guantas): 1 y 2. Guanta (*Cuniculus paca*), 1 criada en cautiverio; 2 presa cazada. Familia Dasyproctidae (guatusas y guatines): 3. Guatusa (*Dasyprocta fuliginosa*). 4. Guatín (*Myoprocta pratti*). Familia Caviidae (capibara): 5. Capibara (*Hydrochoerus hydrochaeris*). Familia Erethizontidae (*puerco espines):* 6. Puerco espín brasileño (*Coendou prehensilis*).

Aves, orden Anseriformes, familia Anatidae (patos): 1. Pato real (*Cairina moschata*). Orden Apodiformes, familia Trochilidae: 2. Colibríes en general, en la fotografía *Thalurania furcata*. Orden Cathartiformes, familia Cathartidae: 3. Gallinazo rey (*Sarcoramphus papa*). Orden Columbiformes, familia Columbidae: 5. Paloma perdíz rojiza (*Geotrygon montana*). 6. Paloma plomiza (*Patagioenas plumbea*)

Aves, orden Psittaciformes, familia Psittacidae (loros y guacamayos): 1. Amazona alinaranja (*Amazona amazonica*). 2. Amazona harinosa (*Amazona farinosa*). 3. Amazona festiva *(Amazona festiva*). 4. Guacamayo amarillo *(Ara ararauna*).

Aves, orden Psittaciformes, familia Psittacidae (loros y guacamayos): 1. Loro coronine-gro (*Pionites melanocephalus*). 2. Loro cabeciazul (*Pionus menstruus*). 3. Perico colimarrón (*Pyrrhura melanura*).
4. Perico ojiblanco (*Psittacara leucophthalmus*).

Anfibios, orden Anura, familia Hylidae (ranas arborícolas): 1. Rana gladiadora (*Boana boans*). Familia Leptodactylidae (*ranas gulag*): 2. Rana gulag (*Leptodactylus pentadactylus*). Familia Ranidae (ranas verdaderas): 3. Rana palmada (*Lithobates palmipes)*

Insectos, orden Coleoptera, familia Curculionidae (escarabajos picudos): 1 a 3. Gusanochontacuro (*Rhynchophorus palmarum*) que se extrae del tronco de la palma morete *(Mauritia flexuosa*), 1 adulto, 2 larva, 3 pinchos o brochetas de larvas a la venta libre (se consume asado o crudo). Familia Scarabaeidae (escarabajos): 4. Escarabajo grande (*Dynastes* sp.),

2.2.1.4. Amenazas naturales

a. Volcánicas

La Parroquia Cumandá se encuentra ubicado en una zona de baja actividad volcánica, originada por los posibles deshielos del volcán Cotopaxi mediante cartografía generada por Gestión de Riesgos del Ecuador e IGM se puede determinar que el territorio puede ser afectado principalmente por una creciente del nivel del rio Pastaza son los asentamientos humanos de la Cabecera Parroquial, Agua Santa I y II y Sevilla de oro

Para el volcán Tungurahua, los sectores de La Pampa y de Bascún, cuentan con un sistema de monitoreo de lahares, que permite dar a las autoridades y a la población una alerta temprana (con algunos minutos de anticipación) con el fin de alejarse de las zonas peligrosas (el fondo de los valles). Estos sistemas han funcionado de forma muy confiable, permitiendo al OVT emitir las alertas tempranas la gran mayoría de las veces que han ocurrido lahares de consideración.

Mapa 9. Peligro Volcánico

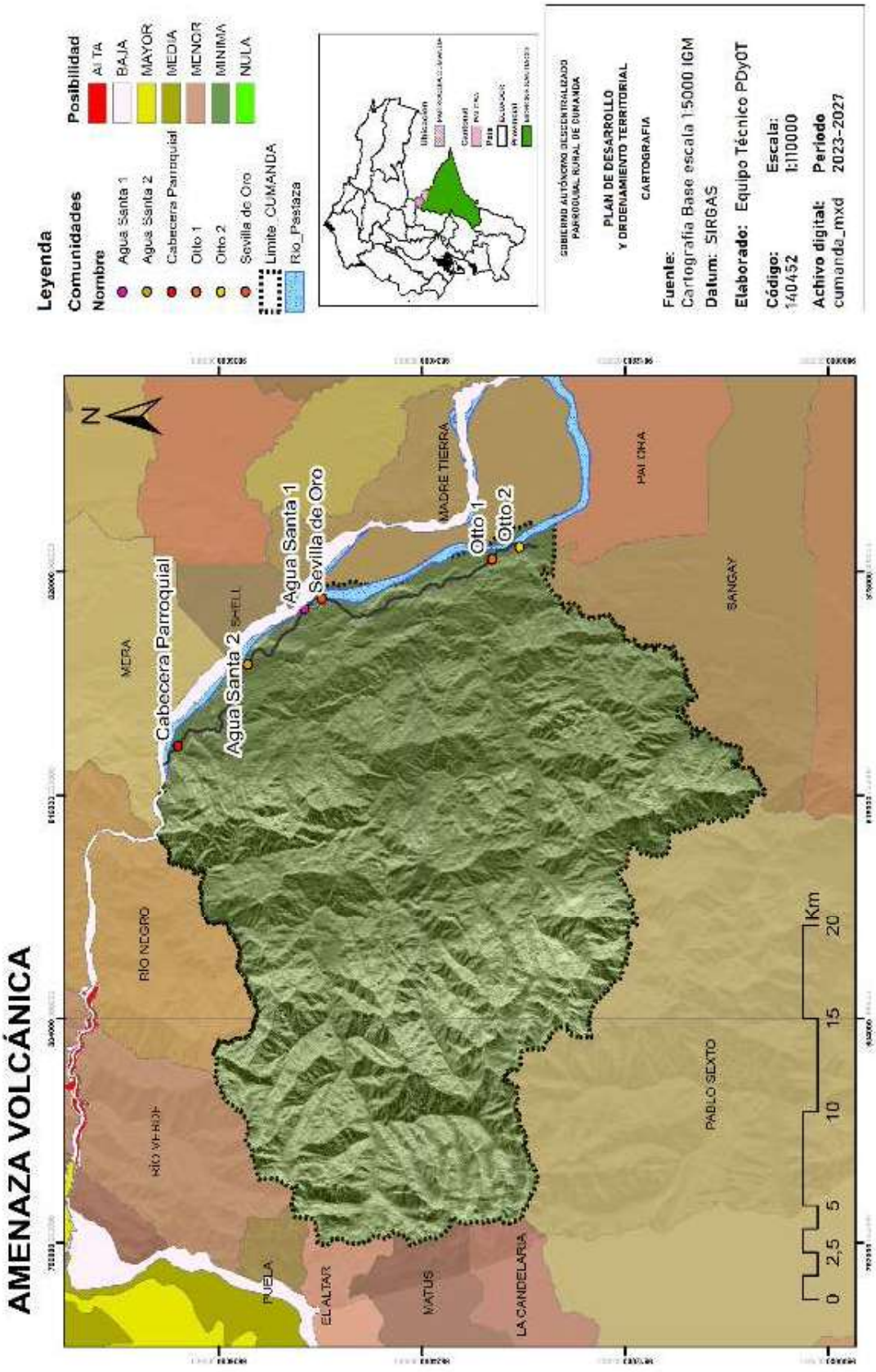

Fuente: SNGR 2020

b. Deslizamientos y Movimientos en masa

La Parroquia Cumandá se encuentra en una zona de mediana vulnerabilidad por movimientos en masa, las zonas pobladas

Tabla 8. Deslizamientos y Movimientos en masa

No.	DESCRIPCION	AREA_HA	%
0	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	27.835,50	33,74
1	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	49.956,77	60,55
2	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	33,76	0,04
3	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	4.684,68	5,68
	TOTAL	**82.510,71**	**100,00**

Fotografía 6. Movimientos de masa

Mapa 10. Movimiento en Masa

MOVIMIENTOS EN MASA

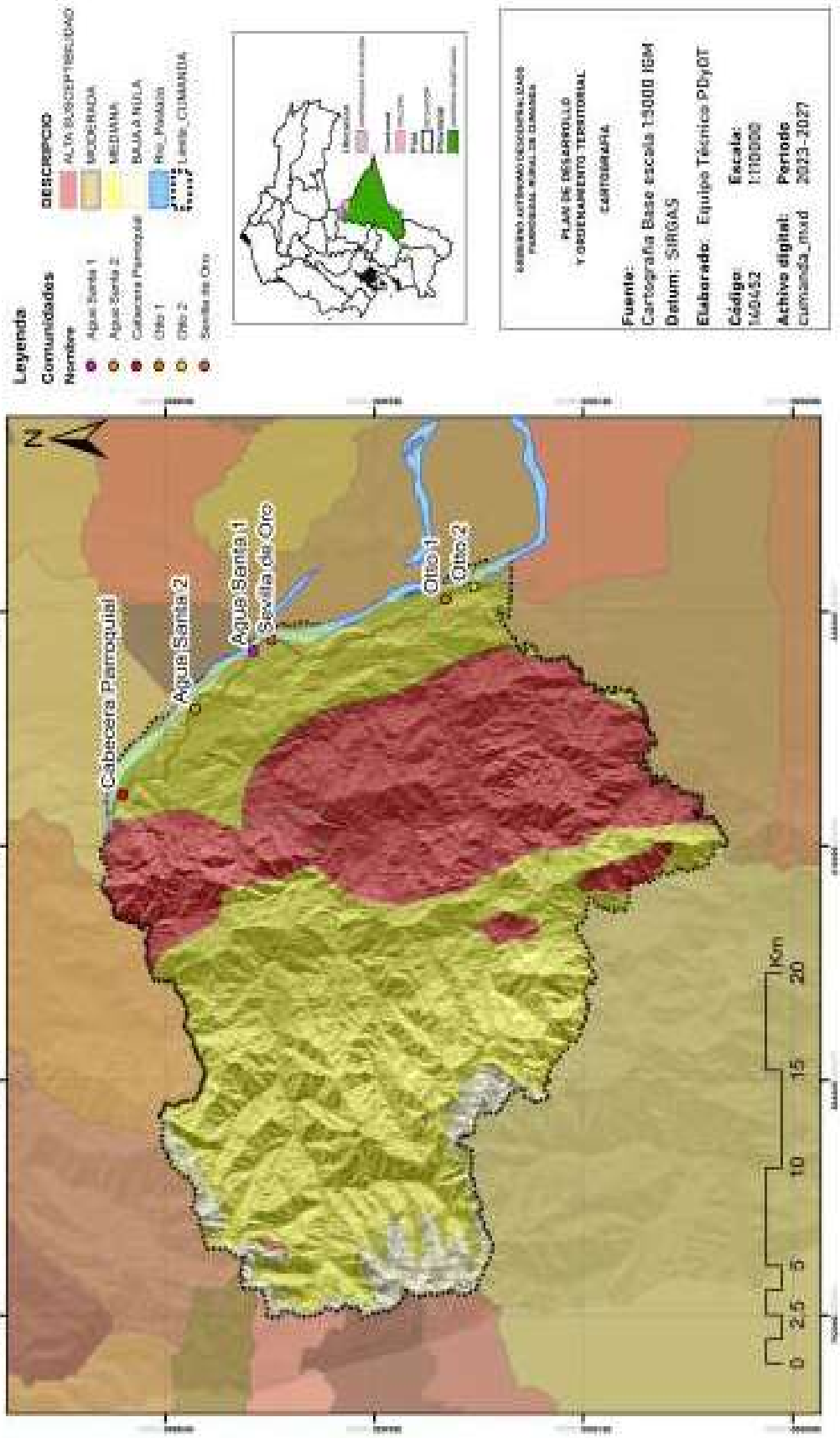

Fuente: SNGR 2022

2.2.1.5. Amenazas climáticas

a. Sequías

La Parroquia Cumandá no posee un déficit hídrico, por lo que el territorio no se encuentra propenso a sequias

b. Lluvias intensas

Las lluvias intensas provocan inundaciones, estas ocurren cuando el agua se desborda de los límites normales de un arroyo, río u otro cuerpo de agua o se acumula en un área que generalmente está seca. Hay dos tipos principales de inundaciones: las inundaciones lentas, que se desarrollan durante horas o días, mientras que las inundaciones repentinas ocurren de golpe, a menudo sin previo aviso, generalmente debido a las fuertes lluvias. Aunque las inundaciones anuales son un fenómeno natural en muchas partes del mundo, las prácticas de uso de la tierra y de construcción han provocado un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones. También se prevé que las inundaciones serán aún más frecuentes y graves en el futuro debido al cambio climático.

Aproximadamente el 53.17% de la parroquia, el calificativo en inundaciones es muy baja con una superficie de 9024.73 Ha y con un 46.83% es Bajo con referencia a inundaciones, Con referencia en amenazas de inundaciones en la parroquia de Cumandá en años anteriores es bajo.

c. Amenazas en Inundaciones

Tabla 9. Inundaciones

	Calificativo	Superficie Ha	Sumatoria (Ha) del calificativo	Porcentajes
Inundaciones	Muy Bajo	0.43	9024.73	53.17%
	Muy Bajo	435.84		
	Muy Bajo	754.53		
	Muy Bajo	7833.93		
	Bajo	7949.40	7949.40	46.83%

Fuente: Secretaria Nacional de gestión de riesgos 2022
Elaboración: Equipo técnico

Mapa 11. Déficit Hídrico

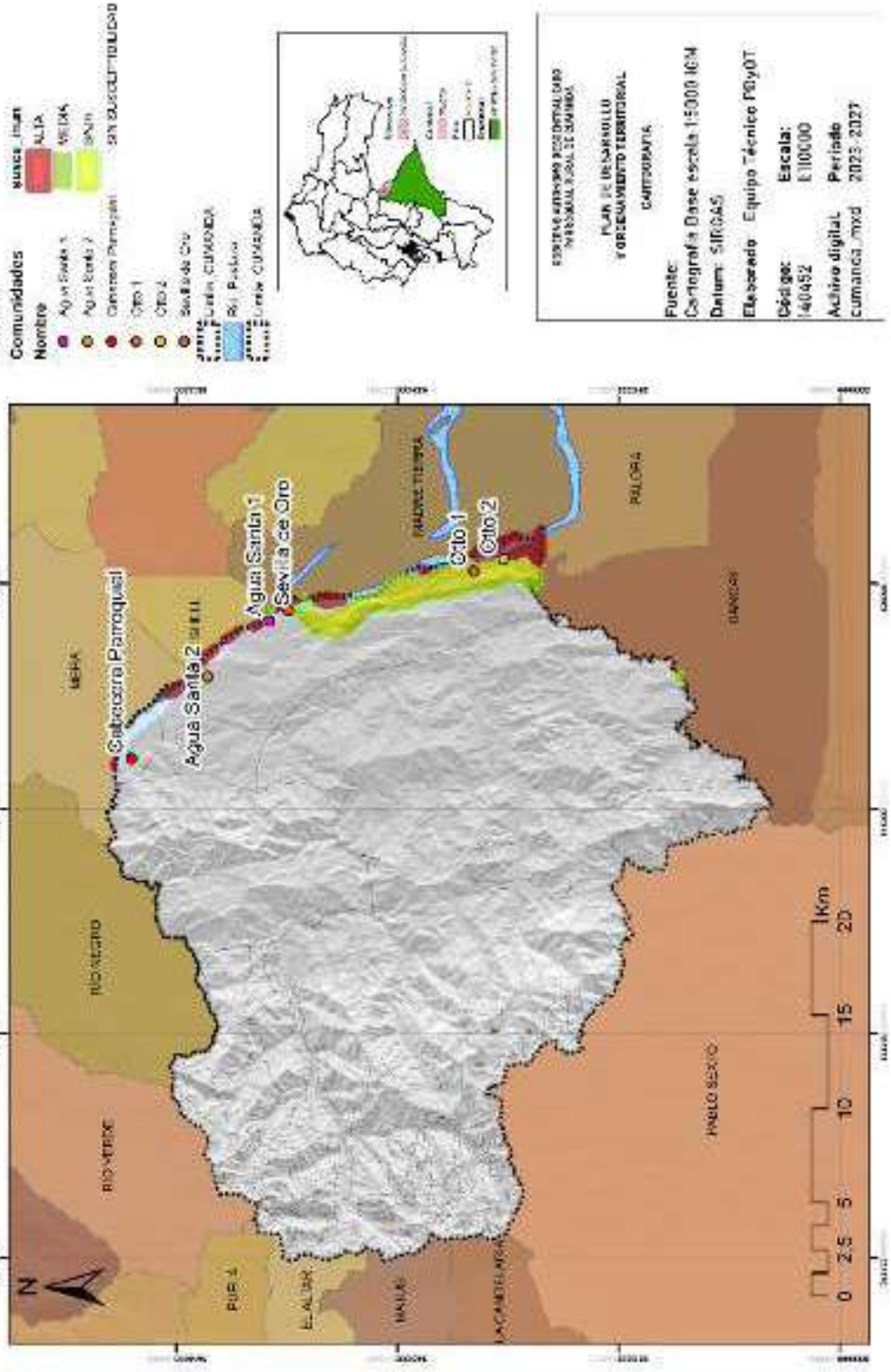

Fuente: SNGR 2022

d. Altas temperaturas y Heladas:

Con base a la ilustración 10, se puede determinar que las temperaturas muy altas representan la mayor amenaza para el Ecuador. Así, en un escenario pesimista (RCP 8.5), las provincias más afectadas serían: Pastaza, Orellana, Morona Santiago y Sucumbíos en la Amazonia; Carchi, Imbabura, Chimborazo y Cañar en la Sierra; y, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena en la Costa.

Como se puede interpretar la ilustración, La parroquia Cumandá sufre de temperaturas altas según la tabla 13 (Categorización de amenazas según el tipo de fenómeno). Pero no sufre de heladas por ser una zona tropical.

Mapa 12. Provincias con nivel de amenaza climática "alta" bajo escenarios RCP 8.5 (periodo 2016-2040)

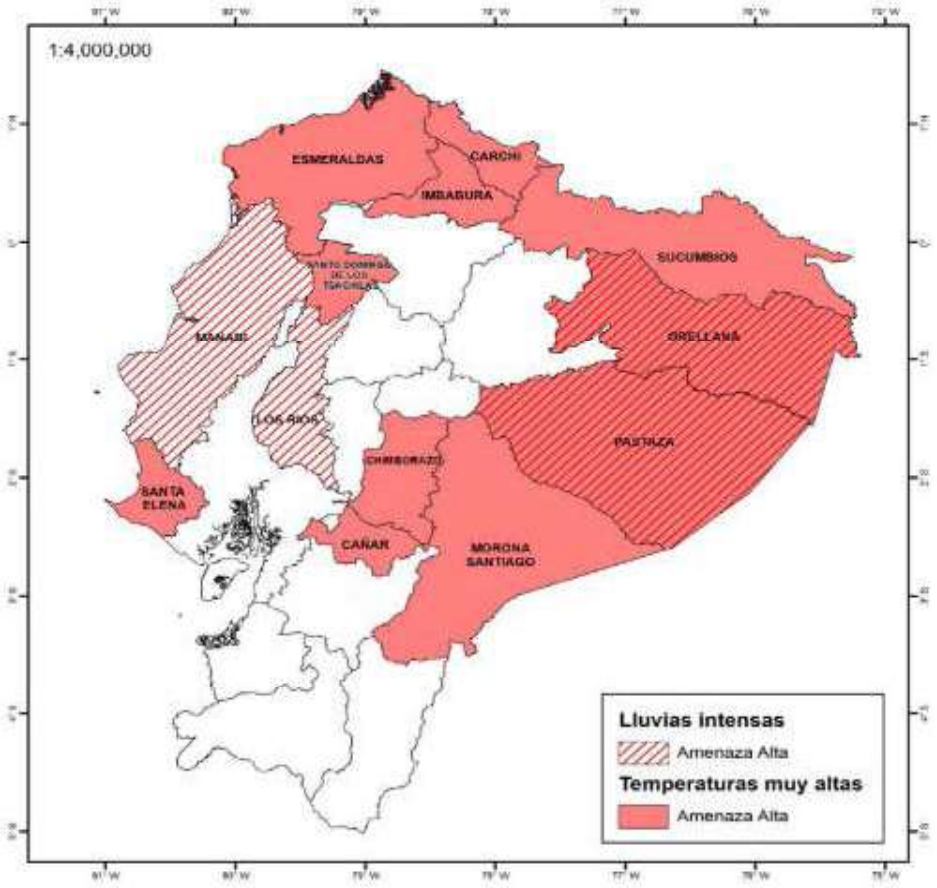

Fuente: UNICEF, MAATE, DATALAT, MAE (2019)
Elaboración: Equipo técnico, Actualización del PDyOT 2023.

2.2.1.6. Clima

a. Temperatura

La parroquia Cumandá, se caracteriza por presentar dos tipos de climas (Lluvioso subtropical y muy húmedo tropical), con una temperatura máxima de 26.6°C, mientras que la mínima es de 17.4°C, con promedios mensuales de 21.1°C. La precipitación media anual es de 4752.2 mm.

La parroquia Cumandá, presenta cuatro pisos climáticos principales, de acuerdo a la clasificación ecológica de Holdridge (1967):

Tabla 10. Pisos climáticos

ID	CLIMA	ALTURA (msnm)	TEMPERATURA (°C)	Precipitación (mm)
1	Tropical Húmedo	200-800	22-26	2000-4000
2	Sub Tropical Lluvioso		22-24	4000-5000
3	Sub Tropical Muy Húmedo	700-1200	16-20	2000-4000
4	Tropical Muy Húmedo Templado Cálido	1500	14-18	2500-3000

Fuente: INHAMI 2022

b. Humedad

Cuando el agua lluvia llega a la superficie terrestre de la selva tropical, la mayor parte se infiltra en el suelo, aumentando su humedad, presenta una humedad relativa promedio anual del 88.4%, el periodo donde la humedad relativa es baja corresponde a los meses de agosto y septiembre; son los meses que corresponde a la época menos lluviosas; ante estas situaciones favorables de clima, la parroquia no se encuentra exenta a las amenazas relacionadas al cambio climático.

c. Radiación solar

La radiación solar es generalmente alta durante todo el año, debido a la su ubicación en la zona tropical debido a la nubosidad frecuente (la energía recibida en la superficie es reducida la radiación UV varía de acuerdo con la ubicación geográfica; sobre la zona

ecuatorial, los rayos solares caen más directamente que en las latitudes medias y la radiación UV resulta ser más intensa en esa área.

En la parroquia Cumandá se registran valores por debajo de 240 Unidades Dobson (UD, Unidad de medida para determinar la cantidad de ozono en toda la columna atmosférica). Debido a lo anterior, estas zonas están expuestas a altos niveles de radiación en superficie durante todo el año.

El máximo valor del índice (IUV) a nivel global, para cielos despejados de un día en particular, el cual se puede presentar hacia el mediodía.

d. Nubosidad

Cumandá al estar situada en una región con alto índice de humedad, ocasiona que la nubosidad estratiforme y núcleos convectivos de inciden directamente en precipitaciones ligeras y esporádicas con lluvias de intensidad de ligeras a moderadas con episodios con tormentas eléctricas

e. Vientos

Dentro de la parroquia Cumandá se registra el denominado risas de bosque y de río, que son circulaciones de meso escala (10-100 km) cercanas a grandes ríos, estas con el resultado de diferencias en los flujos de calor sensible y latente entre la tierra caliente y el agua fría durante el día, lo que produce un contraste de presión horizontal.

Este mecanismo potencia la nubosidad sobre el terreno durante el día, mientras que los cielos despejados predominan sobre el agua, lo contrario ocurre durante la noche, en la cuenca del río Pastaza, las zonas de convergencia aumentan las precipitaciones sobre los bosques de los grandes ríos y la actividad convectiva se reduce cerca de los ríos

2.2.1.7. Conflictos Ambientales

a. Zonas Degradadas

Las zonas con afectación por actividades humanas dentro de la parroquia, afectan a los recursos agua, suelo y aire.

Tabla 11. Afectación recursos naturales

Agua	Contaminación del río Pastaza por aguas servidas y residuos orgánicos e inorgánicos en riberas del territorio parroquial de Cumandá.
	Contaminación de las riberas del río Pastaza por sedimentos de limpieza de hidroeléctricas
	Contaminación del río Llushin por química de minerales y sedimentos por la explotación de la minería ilegal
Suelo	Erosión del suelo y pérdida de la cobertura vegetal endémica.
	Prácticas agrícolas y ganaderas inapropiadas (fragmentación del suelo y utilización de agroquímicos).
	Conflicto del suelos y tenencia ilegal de tierras en las comunidades Sevilla de Oro, Agua Santa I y II, Ottos I y II.
Aire	Quema de basura en las comunidades rurales de la parroquia

Fuente: Información primaria 2023
Elaboración: Equipo técnico.

b. Conflictos de Uso

Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo. La pérdida del suelo por una inapropiada utilización de este recurso es un problema a nivel mundial. La degradación y la desertificación son importantes efectos adversos muchas veces irreversibles.

Las características naturales de la tierra le otorgan una aptitud o capacidad para sustentar las actividades productivas que realiza el hombre. Sin embargo, muchas veces el uso que se le da a la tierra no es compatible con esta capacidad, generándose un conflicto de uso. Los conflictos de uso de la tierra identifican, delimitan y cuantifican áreas donde la aptitud productiva de la tierra y el uso actual que le da el hombre no son compatibles, identificando el tipo de conflicto: subutilizado, sobreexplotado, o sin conflicto, así como su grado de intensidad: ligero, moderado y severo. Gracias a este

conocimiento se pueden establecer los correctivos necesarios para evitar o mitigar efectos adversos, los cuales pueden llegar a la degradación del suelo.

El 8% del área parroquial se encuentra parcialmente intervenida en actividades agro productivas. De este porcentaje, las tierras adecuadamente utilizadas representan un 24%, las subutilizadas el 16% y aquellas sobre utilizadas, el 59%.

2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambienta

a. Áreas protegidas

De acuerdo con la ley forestal y de conservaciones de áreas naturales y vida silvestre, mediante el art 1. Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestre, el 69555,33 Ha del territorio parroquial se encuentra dentro del parque nacional Sangay.

2.2.1.9. Calidad ambiental

a. Sitios de disposición final y manejo de residuos

Los problemas de contaminación por basura se dan por la poca disponibilidad de recolección de desechos de forma técnica y de carros recolectores, no existen vías de acceso para disponer de este servicio. Además, el bajo nivel de conciencia y educación ambiental de la gente provoca contaminación de llanos y quebradas dentro de la parroquia.

La junta parroquial ha destinado un vehículo para recolección de desechos los lunes y viernes, pero no dispone de ningún sistema de clasificación y reciclado de desperdicios. Mientras que las aguas servidas no poseen un sistema de alcantarillado ni de tratamiento, las viviendas poseen pozos sépticos en algunos casos; mientras que otras desalojan estos residuos directamente al ambiente (ríos, laderas). Los niveles de contaminación de los ríos van incrementándose, por influencia de las poblaciones que se asientan en las riberas. Es así que en el río Pastaza el nivel de contaminación ha incrementado, principalmente por ser el vertedero de basura orgánica e inorgánica, cada cierto tiempo se observa que por la limpieza de los sedimentos de las represas las aguas se contaminan con elevados índices de

sedimentos ocasionando la muerte de los peces aguas abajo. Al límite de la parroquia se observa explotación de las minas de material pétreo para carreteras, esto ocasiona levantamiento de materiales que enturbian las aguas perjudicando la vida acuática. Además, el río Pastaza es contaminado con las aguas negras de la población de la cabecera parroquial. El río Llushin, en el 2014 y a inicios del año 2015 está siendo contaminado por la explotación minera de manera artesanal, por falta de tecnificación y por la utilización de químicos, como el mercurio para la explotación de oro en las riberas.

2.2.1.10. Contaminación

a. Aire, suelo, agua y ruido

La contaminación de los recursos naturales de la parroquia, provienen de diferentes factores tales como:

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Suelo	Mala utilización de herbicidas, pesticidas, fungicidas y otros agroquímicos (sello Rojo).	Antrópica y económica	Alta
	Avance de la frontera agrícola (presencia de Monocultivos) por conflictos de tenencia de tierra en el Parque Nacional Sangay	Antrópica	Alta
	Tenencia ilegal de tierras	Antrópica	Alta
	Apertura de carreteras ha provocado la explotación de madera	Antrópica	Alta
	Compactación del suelo	Antrópica	Alta
Agua	Contaminación por aguas servidas de microcuencas y fuentes de agua	Antrópica	Alta
	Reducción de caudales de agua	Antrópica	Alta
Flora	Deforestación de la vegetación	Antrópica	Alta
	Extinción de especies de flora (arboles maderables)	Antrópica	Alta
Fauna	Extinción de especies por la cacería indiscriminada	Antrópica	Alta
	Pérdida de hábitat	Antrópica	Alta
	Invasión de la frontera agrícola	Antrópica	Alta

Fuente: Información primaria 2023

Elaboración: Equipo técnico.

2.2.2. Asentamientos Humanos

2.2.2.1. Distribución Demográfica

La Parroquia Cumandá se remonta a la conformación de la Primera cárcel construida en la amazonia conocida como la Colonia Penal. Donde eran trasladadas las personas que tenían que cumplir una sanción impuesta por la sociedad. El nombre común de la comunidad por tradición viene de este dato histórico, sin embargo, en las comunidades cercanas no es muy conocida como Cumandá sino como "La Penal". En el año de 1960 se asume que se dio el reconocimiento legal a la Parroquia Cumandá, perteneciente al cantón Palora de la provincia de Morona Santiago. De acuerdo con algunos colonos el nombre de la comunidad se la asumió para rendir homenaje a la novela del escritor ambateño Juan León Mera "Cumandá" que relata los parajes de la rivera de los ríos Pastaza y Palora. Es una historia de amor entre Cumandá una princesa nativa de la zona y el Colono Carlos que se postergo a lo largo del tiempo. Aunque sin certezas históricas, en la zona muchos creen que este punto geográfico coincide con aquel que describe el escritor ambateño en su narración

a. Áreas urbano rurales

La Parroquia Cumandá está conformada por:

Tabla 12. Asentamientos Humanos

	Hombre	Mujer	Total	Área
Cabecera Parroquial	40	42	82	Urbana
Otto 1	34	37	71	Rural
Otto 2	8	11	19	Rural
Agua Santa 1	18	20	38	Rural
Sevilla De Oro	10	20	30	Rural
Agua Santa 2	30	45	75	Rural
Quebrada Negra	*10*	*13*	*23*	Rural
Agua Santa 2	*13*	*25*	*38*	Rural
Finca Argotis	*8*	*8*	*15*	Rural
TOTAL			315	

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

La mayor concentración de la población se encuentra en la Cabecera Parroquial, y le siguen las comunidades de Otto 1, Agua Santa 2

b. Centros poblados

En el sistema de asentamientos humanos se analiza el proceso organizativo y de ocupación del territorio por la población, y la interrelación de las redes constituidas por centros poblados de diversa jerarquía y función, localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones socioeconómicas, convivencia, políticas culturales entre otras y su interacción con el entorno.

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia. Se observan los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido los asentamientos humanos en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan.

Existen conflictos ambientales y sociales, la degradación de los bienes naturales, así como el incremento de la exposición y vulnerabilidad de la población a fenómenos naturales y problemas de acceso a servicios básicos en las urbes debido al crecimiento no planificado. Se considera los siguientes criterios:

Criterios para ponderación de la población.

rango poblacional	DENOMINACION
Menor a 400	Asentamientos rurales dispersos
401 – 1000	Asentamientos humanos nucleados
1001 – 2000	Asentamientos humanos nucleados semi nucleados
2001 – 5000	Centros urbanos menores
5001 – 10000	Centros urbanos intermedios
10001- 20000	Ciudades menores
Mayor a 20000	Ciudades mayores

Fuente: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN 2013.

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 13. Concentración Poblacional

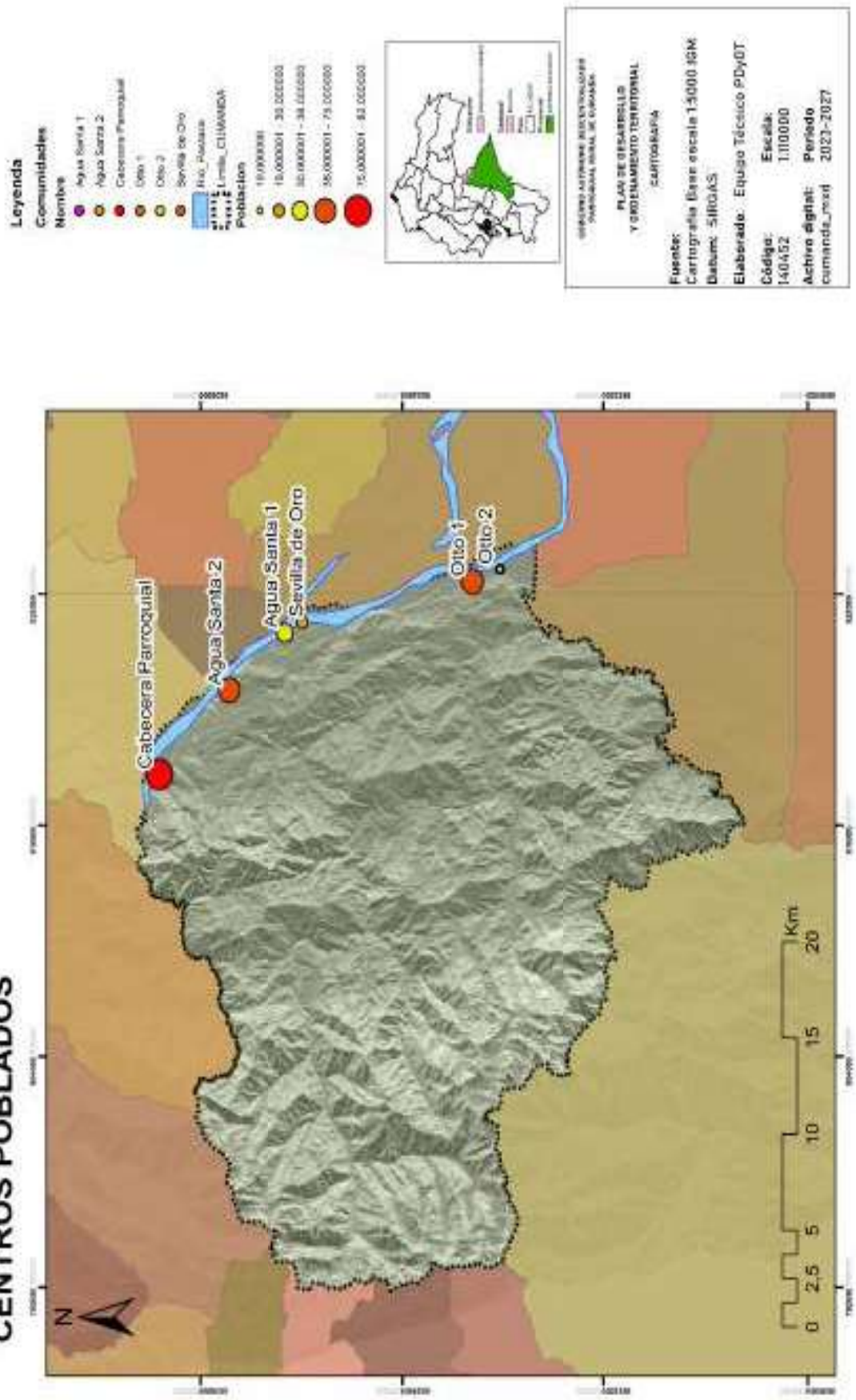

Fuente: CONALI 2023

De acuerdo a la tabla de jerarquización de los asentamientos humanos según su complejidad funcional propuesta por la SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN (2013). La función económica de la PEA ubicada dentro de la categoría MENORES es de producción de alimentos y materias primas y la prestación de servicios relacionados con turismo recreativo; confirmando la vocación productiva del territorio Parroquial, se puede ubicar al Parroquia Cumandá dentro de la última categoría Asentamientos rurales dispersos; el territorio Parroquial de Cumandá se jerarquiza de la siguiente manera:

Tabla 13. Jerarquización Asentamientos Humanos

Asentamientos humanos		**Población total**	**Jerarquía**	**Rol**
Parroquia	**Comunidad**			
Cumandá	Cabecera Parroquial Cumandá	82	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas
	Agua Santa I	71	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas
	Agua Santa II	19	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas
	Sevilla de Oro	38	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas
	Otto Arosemena I	30	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas
	Otto Arosemena II	75	Menor Asentamientos rurales dispersos	Producción de alimentos y materias primas

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

Esta categorización hace referencia a la gama de equipamientos y servicios que se ofrecen en el asentamiento humano. En las categorías se evidencia la relación existente entre la gama de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos humanos y la atracción poblacional que estos ejercen, debido a la necesidad de las personas de acceder a bienes y servicios. Este fenómeno de atracción es mayor mientras mayor es el abanico de equipamientos o servicios que se ofrecen en el asentamiento humano.

El conocimiento de la jerarquía permite combatir los desequilibrios territoriales provocados por la ausencia de equipamientos o servicios que podrían ser considerados como base para mejorar las condiciones de vida de la población. Congruentemente, viabilizan la dotación de infraestructura que facilite un mejor aprovechamiento de los recursos que se encuentran disponibles en el territorio que los acoge. Es necesario impulsar la conformación de sistemas que favorezcan el desarrollo endógeno, la transformación de la matriz productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales. Como resultado de procesos históricos asociados, fenómenos de movilidad, económicos, sociales y naturales, se han desarrollado procesos de ocupación espontánea del territorio, urbanización e implantación de centros poblados.

La jerarquización de los asentamientos se ha realizada considerando los modelos teóricos regla rango - Tamaño; considerando la población asentada en el área urbana, en cada Parroquia rural y en su respectiva cabecera Parroquial.

- **Rango poblacional: 1001 - 2000**

Asentamientos nucleados y semi nucleados Palora (cabecera cantonal)

- **Rango poblacional: < 400**

Asentamientos seminucleado (cabecera Parroquial)

- **Rango poblacional: < 400**
- Asentamientos dispersos (Otto 1, Otto 2, Agua Santa 1, Agua Santa 2, Sevilla De Oro)

Dentro del estudio se ha establecido la cabecera Parroquial como los asentamientos de mayor jerarquía dentro de la estructura de asentamientos del territorio, por lo que se toma como referencia para la distribución, jerarquización densidad de los asentamientos

c. Grupos Históricamente excluidos

Los indígenas en Ecuador tienen diversos orígenes, la mayoría son descendientes de la mezcla entre las culturas preincaicas con los incas, mientras otros han existido como tal desde muchos siglos atrás. La población indígena está distribuida por casi toda la nación, pero se concentra especialmente en la Sierra y en las zonas más remotas y de difícil acceso, tales como la Amazonía. Parte de la población mestiza del país se ve influenciada e identificada por el indigenismo en mayor medida a diferencia de otras naciones con contingentes indígenas.

En la parroquia de Cumandá, se encuentra en un porcentaje que llega al 43,8% de la población indígena (Kichwa de la Amazonía), población que de alguna manera han no han sido tomando en cuenta en procesos participativos anteriores, para la construcción de la política pública; así lo manifiestan las personas que participaron en los talleres participativos para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial 2023 - 2027, realizados en el mes de octubre del 2023.

2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo

a. Límite área urbana

De acuerdo a su competencia exclusiva, todo GAD municipal debe definir el límite urbano de cada parroquia. En ese contexto, se observa en el mapa y la tabla de coordenadas geográficas antes detalladas, las características del área urbana de la parroquia Cumandá, la misma que está normada mediante la Ordenanza de Delimitación del Área Urbana de Palora.

Según el INEC, el área urbana está considerada la cabecera parroquial de Cumandá

Mapa 14. Área Urbana - INEC

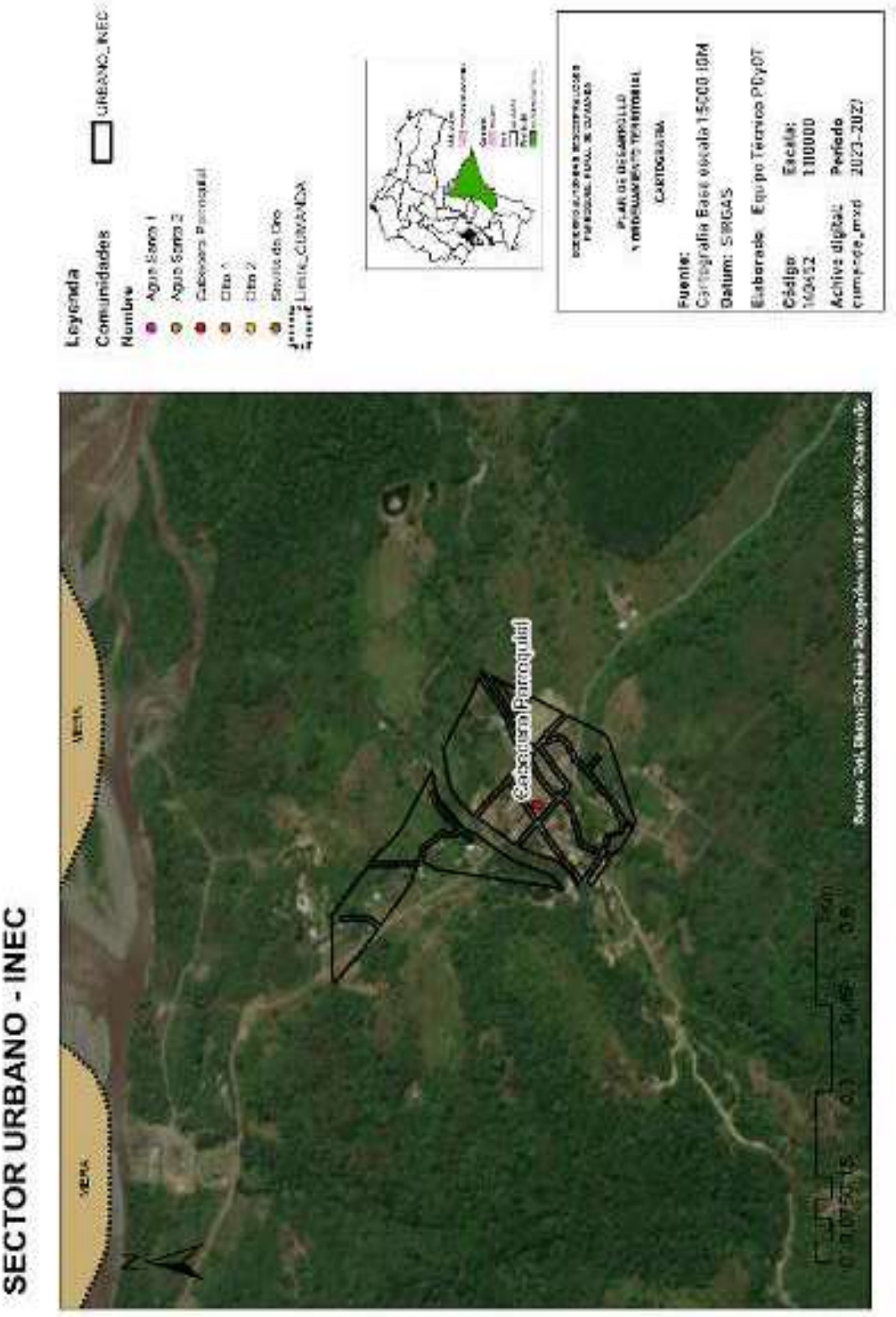

Fuente: INEC 2023

b. Dispersión, concentración poblacional de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.

Cinco de seis asentamientos humanos por la conformación demográfica e infraestructura están considerados como rurales dispersos, la mayor cantidad de servicios sociales y públicos.

Tabla 14. Clasificación Asentamientos Humanos

Comunidades	Concentración Poblacional	Servicios sociales y públicos
Centro Parroquial	seminucleado	GAD Parroquial Rural Tenencia Política Puesto de Salud Infocentro Educación inicial Educación general básica
Agua Santa I	Rural disperso	Educación inicial Educación general básica
Agua Santa II	Rural disperso	Educación general básica
Sevilla de Oro	Rural disperso	-
Otto Arosemena I	Rural disperso	Educación inicial Educación general básica
Otto Arosemena II	Rural disperso	Educación inicial Educación general básica

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 15. Asentamientos Humanos

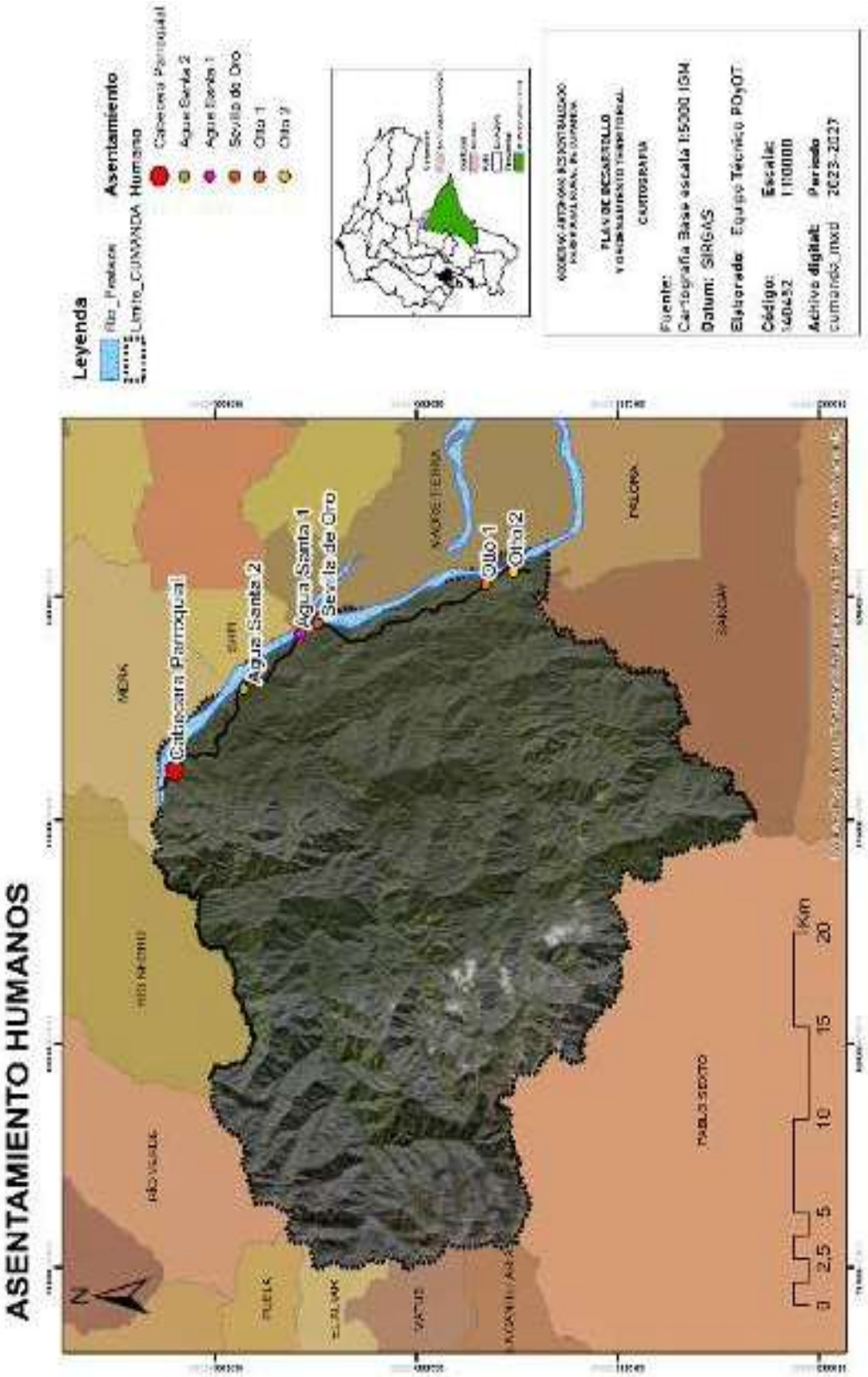

Fuente: CONALI 2023

c. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

En este acápite se realiza el análisis de amenazas, identificación de poblaciones y actividades vulnerables y la capacidad de respuesta o resiliencia de la sociedad frente a eventos adversos.

d. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

La amenaza de mayor intensidad y afectación a las poblaciones locales corresponde a la actividad eruptiva del volcán Tungurahua que duro desde 1999 hasta 2018, en la actualidad se ha decretado alerta blanca por la Secretaría de Gestión de Riesgos (diciembre 2017), otra amenaza el desbordamiento del río Pastaza; luego son los deslizamientos, las inundaciones, desbordamientos y aluviones; otras amenazas en menor escalada el flujo de lodo, los represamientos, déficit hídrico.

e. Amenazas Antrópicas

El avance de la frontera agrícola, incendios forestales y estructurales, perdida de bosques y vegetación nativa, desaparición de flora y fauna, disminución de zonas de recarga hídrica, el uso indiscriminado de agro químicos en zonas de bosque tropical, cultivos, contaminación por efecto de la extracción de material pétreo y minerales metálicos.

f. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

Parroquia	Amenazas	Efecto	Capacidad de respuesta
Cumandá	Inundaciones deslizamientos	Deslizamientos: 6 personas afectadas, 3 km metros de vías afectadas.	Simulacros frente a actividad volcánica, determinación de rutas de evacuación, cancha cubierta del centro Parroquial como punto de encuentro, 1 sirena de largo alcance en el centro Parroquial.

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Eventos Peligrosos 2013 – 2018.

Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 7. Afectación por deslizamiento

g. Amenazas Antrópicas

El mundo se enfrenta a múltiples retos en salud, que van desde brotes de enfermedades prevenibles por vacunación como el sarampión y la difteria, el aumento de los reportes de patógenos resistentes a los medicamentos, y la pandemia COVID 19 que afecto de manera importante el desarrollo de las actividades humanas.

2.2.2.3. Movilidad conectividad e infraestructura

a. Red de vías

El total de la red vial de la Parroquia es de 36,4 km de los cuales 30,4 Km están conformados por la vía principal que atraviesa los asentamientos humanos, además de una red menor de vías secundarias, de 6 Km que comunican el territorio de Cumandá

Fotografía 8. Vía desde el puente hasta la Cabecera parroquial

Tabla 15. Red Vial

Principal (km)	Secundaria (km)	Total (km)
30,4	6	36,4

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

En la Parroquia Cumandá la totalidad de las vías es de tierra, y se encuentran en mal estado, lo que ocasiona graves inconvenientes en el tránsito vehicular y peatonal, que en algunos casos genera imposibilidad en la movilidad, encareciendo la calidad de vida de los habitantes del sector.

Tabla 16. Estado red vial

	Principal	**Secundaria**
Capa de vía	tierra	Tierra
Estado	malo	Malo

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaboración: Equipo consultor

Fotografía 9. Vía de ingreso a Cabecera parroquial

Fotografía 10. Vía Cabecera Parroquial - Agua Santa 2

Fotografía 11. Vía Agua Santa 2 - Agua Santa 1

Fotografía 12. Puente tramo Agua Santa 1 – Sevilla de Oro

Fotografía 13. Vía Agua Santa 1 – Sevilla de Oro

Fotografía 14. Puente vía Sevilla de Oro – Otto 1

Fotografía 15. Vía Sevilla de Oro – Otto 1

Fotografía 16. Vía Otto 2

Fotografía 17. Vía Otto 1 - Otto 2

Mapa 16. Sistema Vial

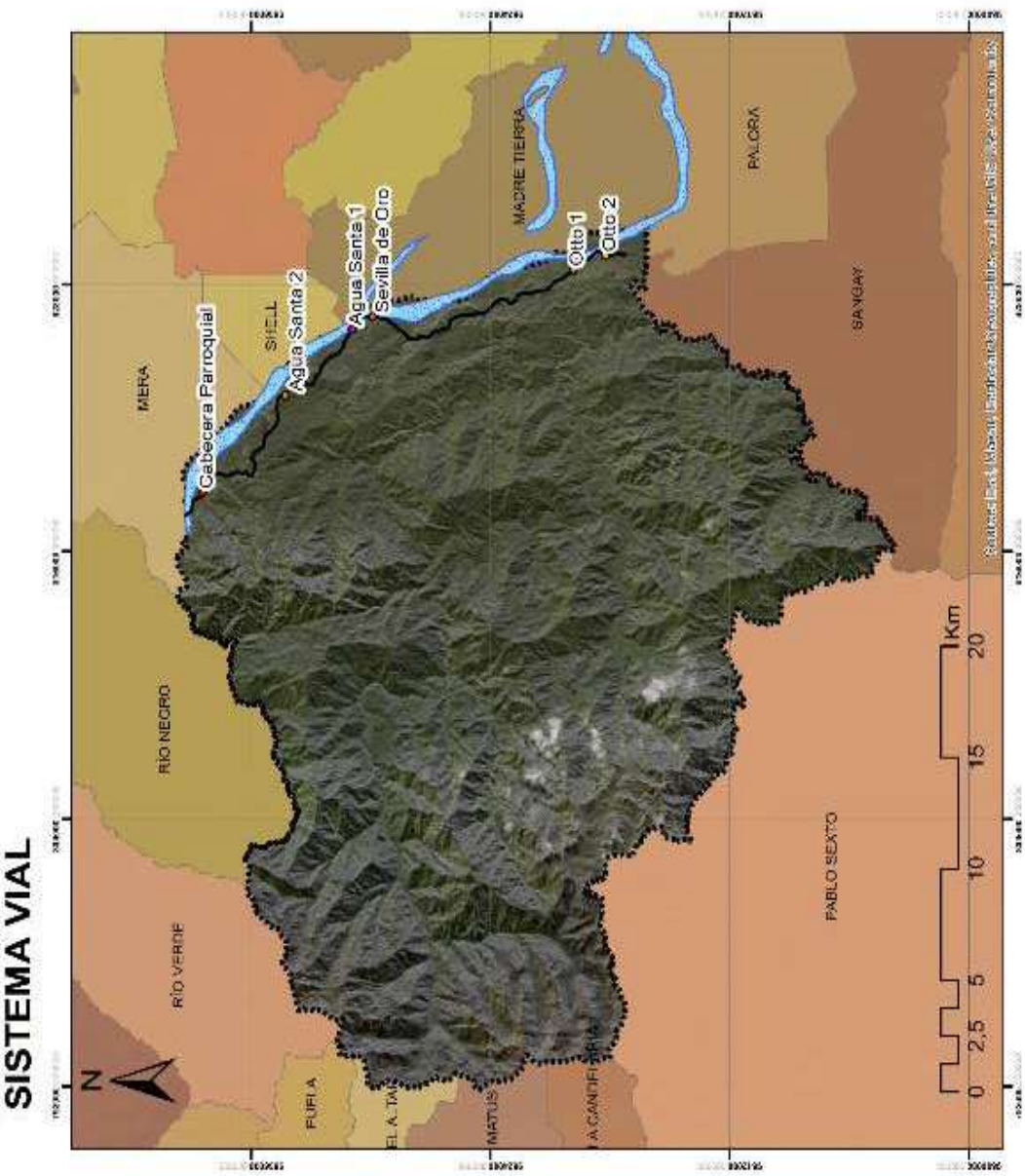

Fuente: Levantamiento Primario 2023

Mapa 17. Vías urbanas

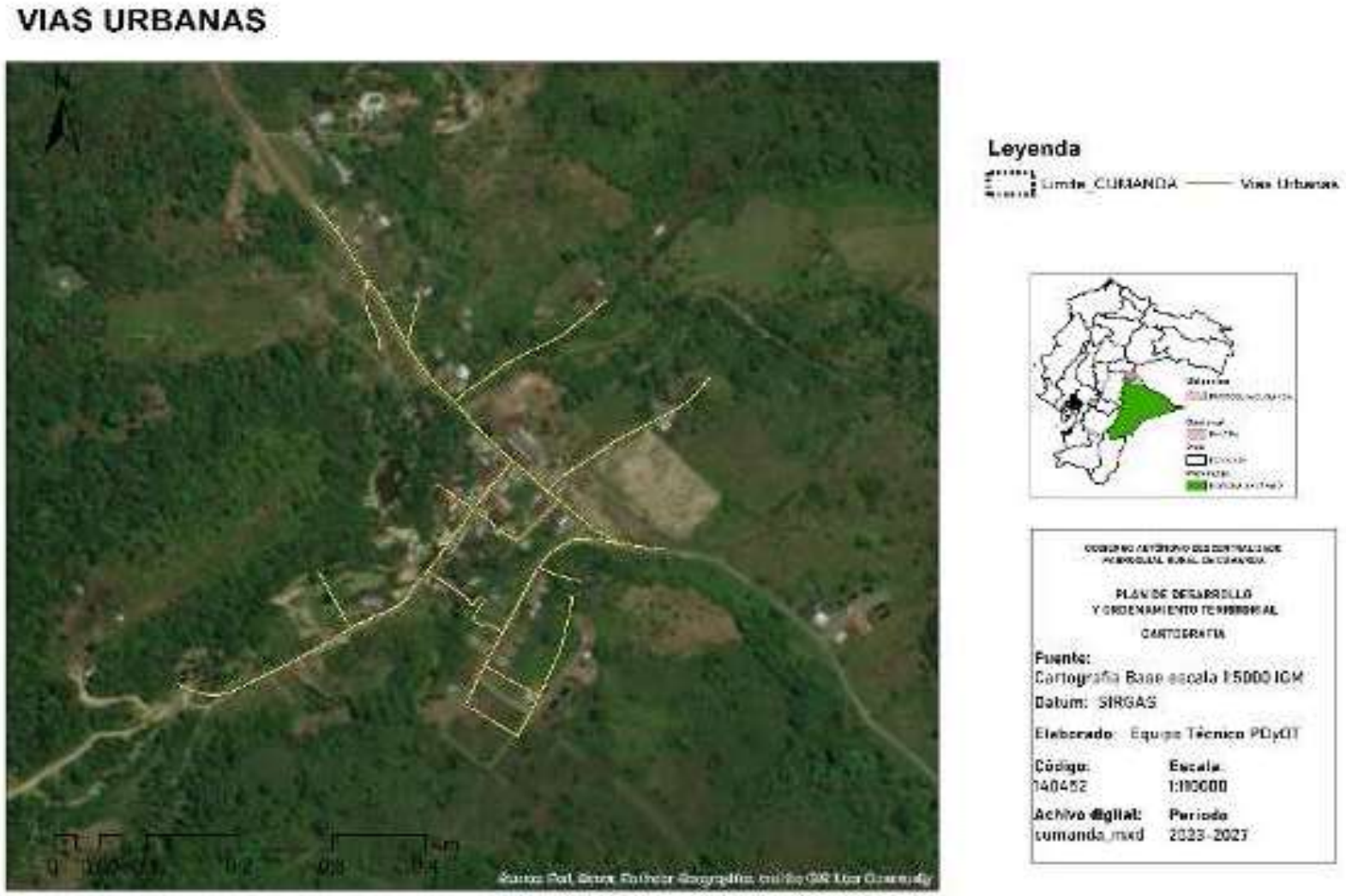

Fuente: Levantamiento Primario 2023

b. Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

En la Parroquia Cumandá no existe un sistema de transportación publica ni existen servicio de taxis desde la Parroquia para trasladarse hacia su hogar o para salir hacia otras comunidades y Parroquias vecinas tienen que pedir ayuda a vehículos particulares que recorren la vía; pueden pasar varios minutos esperando movilización.

Para el transporte de la población, la misma utiliza el servicio de camionetas que se encuentra ubicadas en el parque Central del cantón Mera

Tabla 17. Transporte público en el Parroquia Cumandá.

Comunidades	Taxis	Camiones	Camionetas	Otros medios
Centro Parroquial	-	-	X	X
Agua Santa 2	-	-	X	X
Agua Santa 1	-	-	X	X
Sevilla de Oro	-	-	X	X
Otto 1	-	-	X	X
Otto 2				

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023 2023

Elaboración: Equipo consultor

Fotografía 18. Medio de transporte

c. Telecomunicaciones

En el Parroquia Cumandá el total de los asentamientos humanos tienen cobertura de telefonía móvil siendo la Empresa Claro la encargada de cubrir con el servicio y la cobertura está limitada en ciertas zonas de la Parroquia, con un acceso de la población del 87,27%, la telefonía fija con un 091% de acceso por parte de la población, el servicio de internet con un 11,82%, y el 10% de hogares poseen un computador

Tabla 18. Acceso a TIC

Descripción	Si
Celular	87,27 %
TV pagada	5,45 %
Tf. Convencional	0,91 %
Computadora	10,00 %
Internet fijo	11,82 %

Fuente: INEC CPV 2022

Elaboración: Equipo consultor

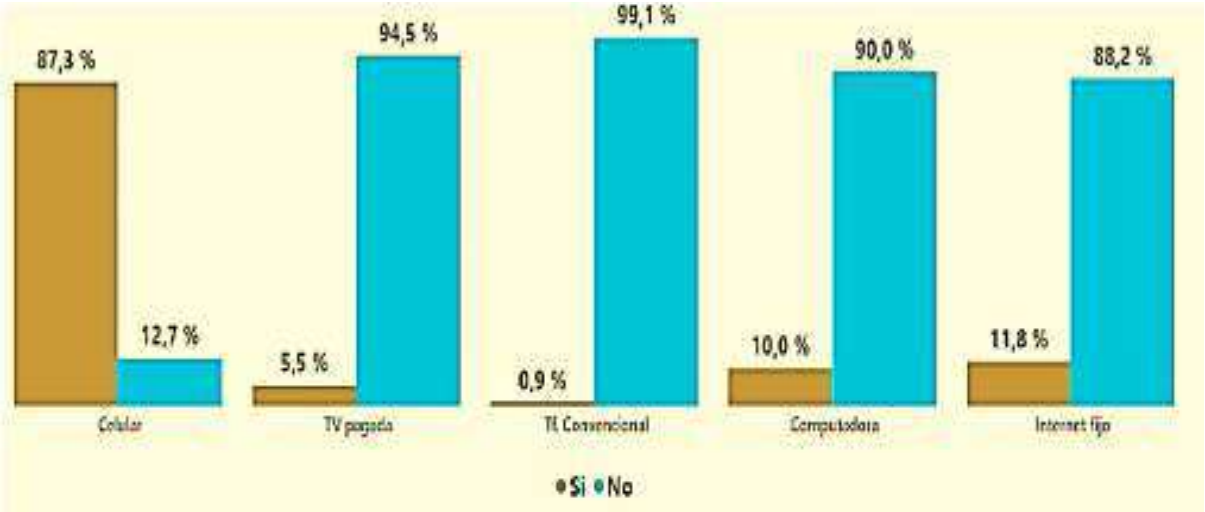

Fuente: INEC CPV 2022

Elaboración: Equipo consultor

d. Equipamientos y redes de interconexión

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, es la encargada de entregar la energía eléctrica tipo mono fásica y bi fásica a través del sistema interconectado que beneficia a toda la población; cubriendo el 85,5%%, con mediana y baja tensión, existe una pequeña proporción de viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica debido a su lejanía de los asentamientos humanos, a la antigüedad de las mismas, por encontrarse deshabitadas o habitadas con personas de avanzada edad o discapacitados en situación de abandono.

Existe déficit de alumbrado público en espacios de encuentro común

El servicio de electricidad está presente en las zonas donde se encuentra asentada la población cubriendo el 85,15% del total de viviendas, con mediana y baja tensión; existe una pequeña proporción de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica debido a su lejanía de los asentamientos humanos, a la antigüedad de las mismas o por encontrarse deshabitadas

Existe déficit de alumbrado público en espacios públicos del 100% de los asentamientos humanos

Tabla 19. Acceso red eléctrica

N°	Asentamiento Humano	Acceso al Servicio de Electricidad	Calidad del servicio
1	Cabecera Parroquial	SI	Regular
2	Agua Santa 2	SI	Regular
3	Agua Santa 1	SI	Regular
4	Sevilla de Oro	SI	Regular
5	Otto 1	SI	Regular
6	Otto 2	SI	Regular

Fuente: CPV 2022 – Levantamiento de información primaria 2023 2023
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 19. Alumbrado público

Fotografía 20. Red eléctrica

e. Riesgos de infraestructura

La Parroquia Cumandá, no cuenta con una variada infraestructura pública y privada; sin embargo, en las construcciones de cualquier tipo que se quiera implementar, hay que tomar en consideración las áreas de riesgos que tienen identificados el GAD municipal del cantón Palora y la Secretaría de Gestión de Riesgos.

f. Infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas.

La infraestructura de las oficinas del GAD parroquial, es inclusiva al igual que otros espacios públicos que se encuentran en la cabecera parroquial, los mismos que pueden acceder las personas de los grupos de atención prioritaria que manifiesta de normativa legal vigente. Asimismo, se debería ir adecuando a la infraestructura pública qué se encuentra en los demás asentamientos humanos.

La Parroquia Cumandá cuenta con 5 centros que ofertan el servicio de educación en el nivel primario; para el caso de los estudiantes que ingresan al nivel secundario o bachillerato; asisten a las unidades educativas ubicadas en el cantón Mera y Shell, los centros poblados que cuentan con el servicio de educación son:

- Cabecera Parroquial

Escuela de educación básica Calicuchima

Fotografía 21. Escuela de educación básica Calicuchima

- Agua Santa 1

Escuela de educación básica Agua Santa

Fotografía 22. Escuela de educación básica Agua Santa

- Sevilla de Oro

Escuela de educación básica 12 de octubre

Fotografía 23. Escuela de educación básica 12 de Octubre

- Otto 1

Escuela de educación básica Provincia de Tungurahua

Fotografía 24. Escuela de educación básica Provincia de Tungurahua

- Otto 2

Escuela de educación básica 6 de Octubre

Fotografía 25. Escuela de educación básica 6 de Octubre

La única comunidad la cual no cuenta con infraestructura educativa es la comunidad de Agua Santa 2.

Las unidades de educación básicas presentes en la Parroquia son:

Tabla 20. Infraestructura educativa

Comunidad	Institución educativa	Estructura educativa	Infraestructura m2
Otto 1	PROVINCIA DE TUNGURAHUA	Educación inicial	300
		Educación general básica	
Otto 2	ESCUELA 26 DE OCTUBRE	Educación inicial	120
		Educación general básica	
Agua Santa 1	AGUA SANTA	Educación inicial	1000
		Educación general básica	
Sevilla de Oro	12 de OCTUBRE	Educación general básica	20
Cabecera Parroquial	CALICUCHIMA	Educación inicial	200
		Educación general básica	

Fuente: Ministerio de Educación 2023
Elaboración: Equipo consultor

Mapa 18. Unidades Educativas

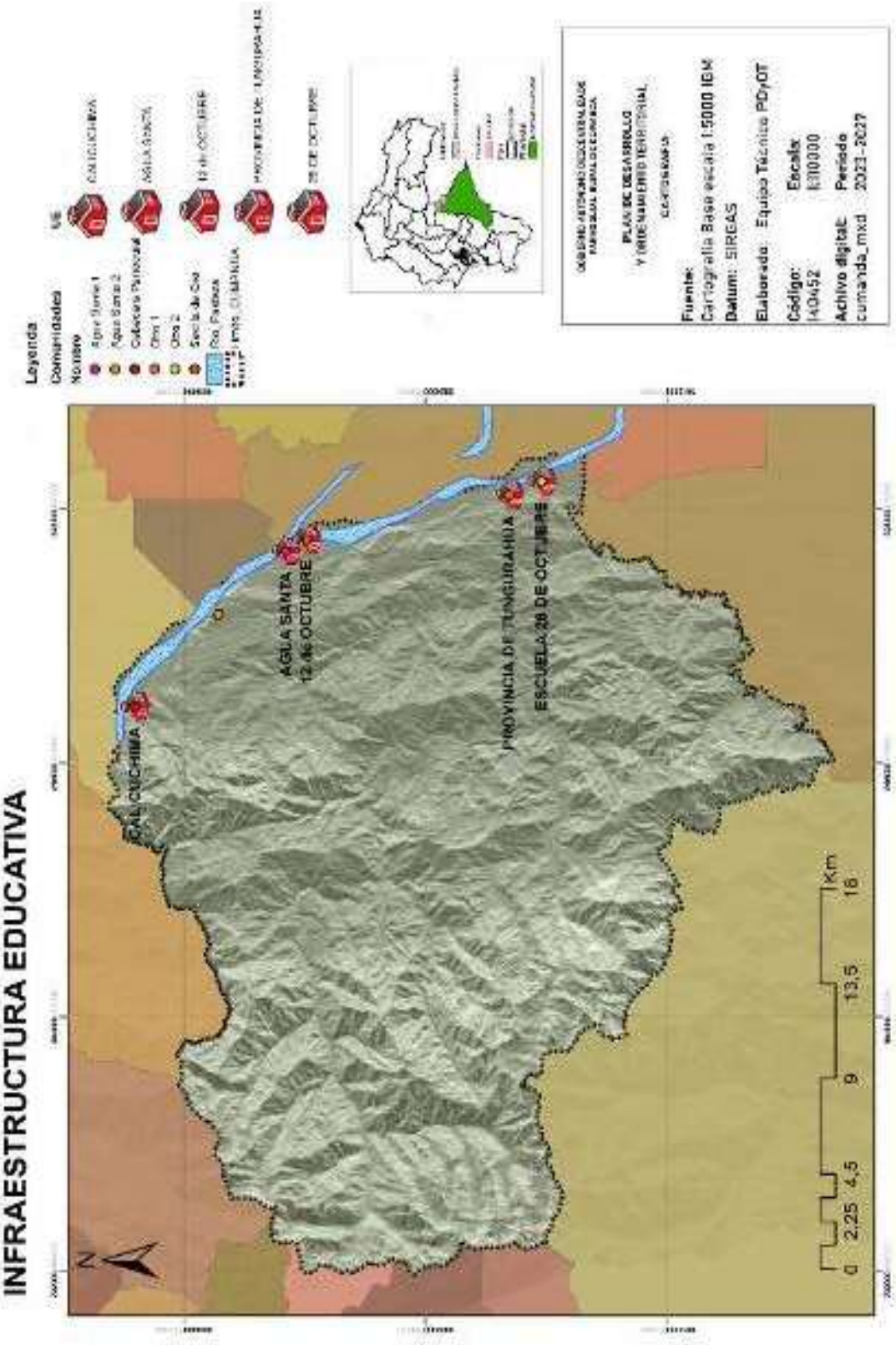

Fuente: Levantamiento Primario 2023

g. Establecimientos de Salud

La Parroquia Cumandá cuenta con un solo puesto de salud que atiende a todas las comunidades

La dificultad en la movilización debido a las condiciones de la vía y la deficiencia de líneas de transporte público dificulta acceso a los servicios de salud disponibles.

Tabla 21. Infraestructura de salud

UNI CÓDIGO	NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA
001480	CUMANDÁ	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD
DIRECCIÓN	**TELÉFONO**	**TELEFONO MOVIL**	**SECTOR MSP**	**ZONA**	**DISTRITO**
VIA PRINCIPAL S/N	033030763	0997616775	RURAL	ZONA 6	14D02
CIRCUITO	**COMITES LOCALES DE SALUD**	**CONTACT CENTER - 171**	**HORARIO DE ATENCION**	**DIFÍCIL ACCESO**	
14D02C01	n/a	NO	8 horas	SI	

Fuente: MSP 2022
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 26. Puesto de Salud Parroquial

La infraestructura es de tipo: Puesto de Salud no cumple con los estándares requerido a su tipología, en infraestructura, tecnología y de personal, no cuenta con trabajo social, centro de rehabilitación, área de imagenología (sin infraestructura, ni tecnología), tiene déficit de personal.

Tabla 22. Equipamiento en establecimientos de salud

Parroquia	Comunidad	Tipo	Servicios brindados									
			Rayos X		Sala de operaciones		Laboratorio		Consultorio		Hospitalización	
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cumandá	Cabecera Parroquial	Puesto		X		X		X	X			X

Fuente: MSP 2022
Elaborado: Equipo consultor

h. Acceso a infraestructura en Seguridad

La Parroquia no cuenta con un espacio adecuado para que la institución encargada de la seguridad, en este caso la policía nacional cumpla con la responsabilidad de cuidar el orden y evitar que se comentan delitos

i. Establecimientos de Albergues

En la parroquia rural de Cumandá, de acuerdo a las entrevistas que se ha realizado a varios actores claves del territorio, han manifestado que, en la parroquia, no existe ningún establecimiento de albergue, debido a que no es un territorio de alta vulnerabilidad en el tema de riesgos; sin embargo, sería importante determinar algún establecimiento como albergue, en caso de que en algún momento de produjera algún evento pondría en riesgo la vida de la población.

Mapa 19. Infraestructura Sanitaria

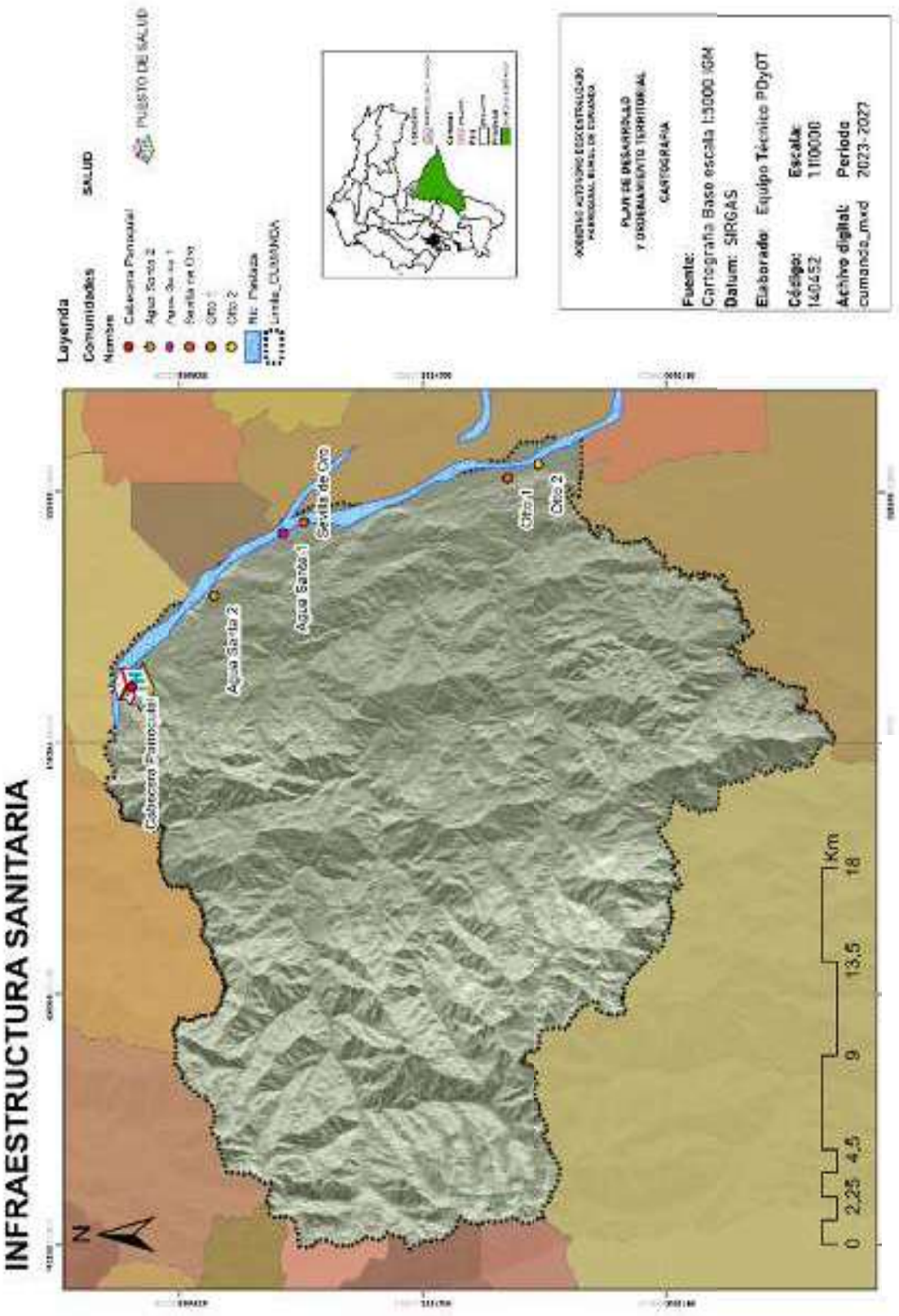

Fuente: Levantamiento Primario 2023

j. Establecimientos de espacio público.

Tabla 23 Espacios Públicos

Comunidad	Albergue	Asilo	Coliseo	Infraestructura Educativa	Salud	Policía	Bomberos
Cabecera Parroquial			X	X	X		
Agua Santa 2							
Agua Santa 1				X			
Sevilla de Oro				X			
Otto 1				X			
Otto 2				X			

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023. 2023

Elaborado: Equipo consultor

- **Cabecera Parroquial**

Fotografía 27. Oficinas del GAD Parroquial

Fotografía 28. Oficinas Tenencia Política

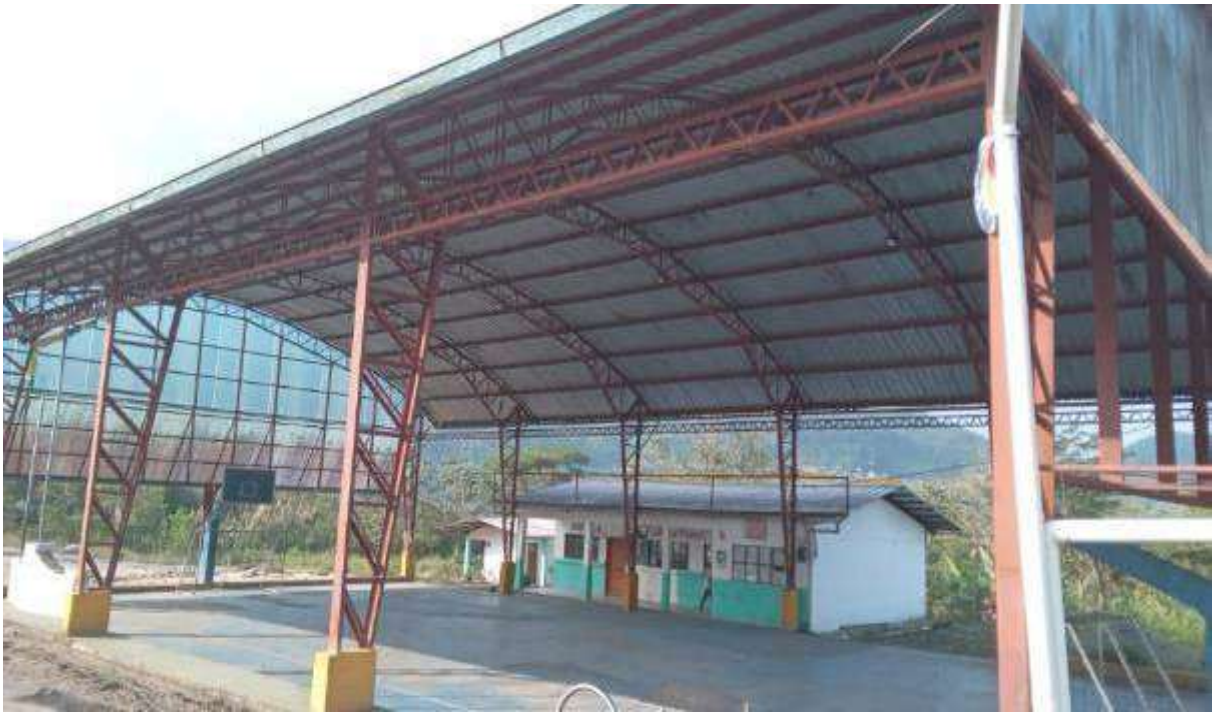

Fotografía 29. Cancha cubierta Cabecera Parroquial

Fotografía 30. Iglesia Cabecera Parroquial

Fotografía 31. Estadio Cabecera Parroquial

- **Agua Santa II**

Fotografía 32. Espacio de recreación Agua Santa II

Fotografía 33. Casa Comunal Agua Santa II

Fotografía 34. Mirador Agua Santa II

- **Sevilla de Oro**

Fotografía 35. Cancha Comunidad Sevilla de Oro

Fotografía 36. Cancha Comunidad Otto I

Fotografía 37. Casa Comunal Otto I

Fotografía 38. Cancha de fútbol Otto II

Fotografía 39. Casa Comunal Otto II

k. Infraestructura de agua potable

La Parroquia Cumandá en cuanto a infraestructura de aprovisionamiento de agua tiene en cada una de las Parroquias y sus comunidades un acceso del 45,5%

Tabla 24 Viviendas con acceso a agua de consumo

Indicadores	Denominación	Descripción Indicador	Valor
Servicios básicos	Viviendas con acceso a agua por red pública	Viviendas con acceso a agua por red pública	45,5%

Fuente: CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

Del total de asentamientos humanos, una comunidad no tiene el acceso a servicio de agua de red pública, 54,5 % de la población no recibe agua por tubería sino por otros medios de pozo 15,6%, de río, vertiente, acequia o canal 20,4%, agua lluvia el 18,5%.

Fotografía 40. Fuentes de agua

Tabla 25. Asentamientos Humanos con acceso a agua de consumo

N°	ASENTAMIENTO HUMANO	Acceso Red publica	Cobertura
1	Cabecera Parroquial	SI	90%
2	Agua Santa 2	SI	45%
3	Agua Santa 1	NO	0%
4	Sevilla de Oro	SI	45%
5	Otto 1	SI	40%
6	Otto 2	SI	55%

Fuente: levantamiento información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

Con respecto a la calidad de agua de acuerdo a la NORMA TÉCNICA ECUATORIANA (NTE) INEN 1108 QUINTA EDICIÓN 2014-01, los sistemas de agua que no cumplen con la normativa vigente.

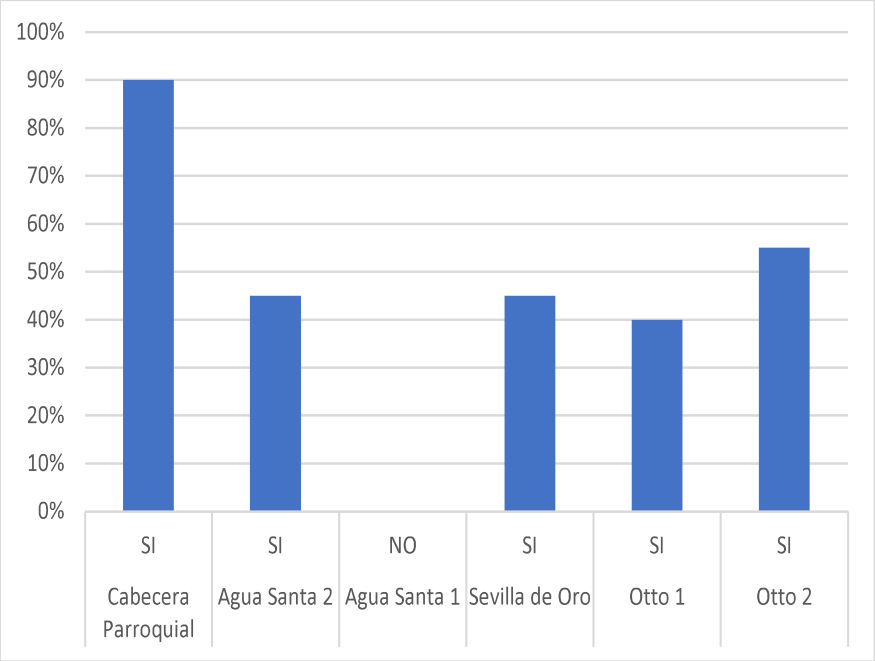

Fuente: levantamiento información primaria 2023
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 41. Distribución de agua de consumo

l. Red de alcantarillado.

En el Parroquia Cumandá la red de alcantarillado está presente en la cabecera Parroquial, cubriendo el 18,2 % siendo de tipo sanitario sin planta de tratamiento y con la disposición final de los desechos al río Pastaza, el 81.8 %de las viviendas utilizan fosas sépticas para el desalojo de aguas servidas.

Tabla 26 Viviendas con acceso a red de alcantarillado

Indicadores	Denominación	Descripción Indicador	Valor
Servicios básicos	Viviendas con acceso a agua por red de alcantarillado	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	18,2%

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 42. Fosa Séptica y Desalojo de aguas residuales

m. Cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Los problemas presentes en la dotación de este servicio y que ocasiona el deterioro de las instalaciones se debe a diferentes factores:

Tabla 27. Asentamientos Humanos con acceso a red de alcantarillado

N°	ASENTAMIENTO HUMANO	ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Cobertura
1	Cabecera Parroquial	SI	18,2%
2	Agua Santa 2	NO	0%
3	Agua Santa 1	NO	0%
4	Sevilla de Oro	NO	0%
5	Otto 1	NO	0%
6	Otto 2	NO	0%

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

El sistema para realizar la eliminación de las aguas servidas, en el 81,2% es mediante descargas en pozo séptico y de forma directa al río Pastaza. El casi nulo acceso a la red de alcantarillado en la Parroquia Cumandá se debe que el territorio presenta,

relieves y topografía irregular lo que dificulta que una red de alcantarillado cubra el total de los asentamientos humanos Parroquiales

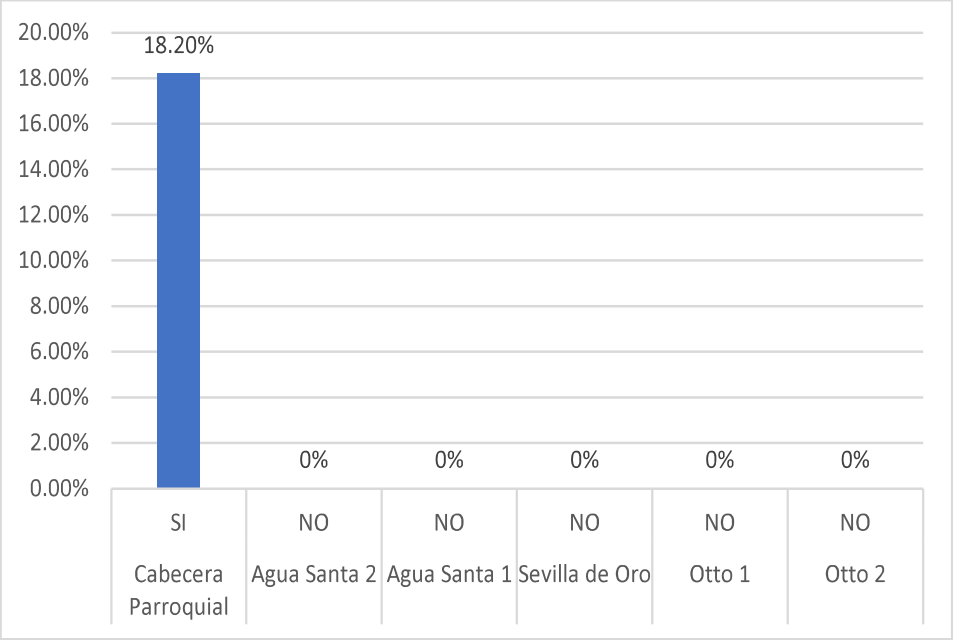

Fotografía 43. Alcantarillado Cabecera Parroquial

n. Desechos Sólidos.

Existe recolección de desechos sólidos comunes, el 35. 45% de los hogares son servidos por el carro recolector, el 2.73% la arrojan en terreno baldío o quebrada de las comunidades, el 49.09 % la queman, con el los consecuentes problemas medio ambientales

Tabla 28. Disposición de Desechos sólidos

Eliminación de la basura	Casos	%
Por carro recolector	39	35,45%
Por contenedor municipal	5	4,55%
La arroja a terreno baldío	3	2,73%
La quema	54	49,09%
La entierra	3	2,73%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	3	2,73%
De otra forma	3	2,73%
Total	110	100,00%

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

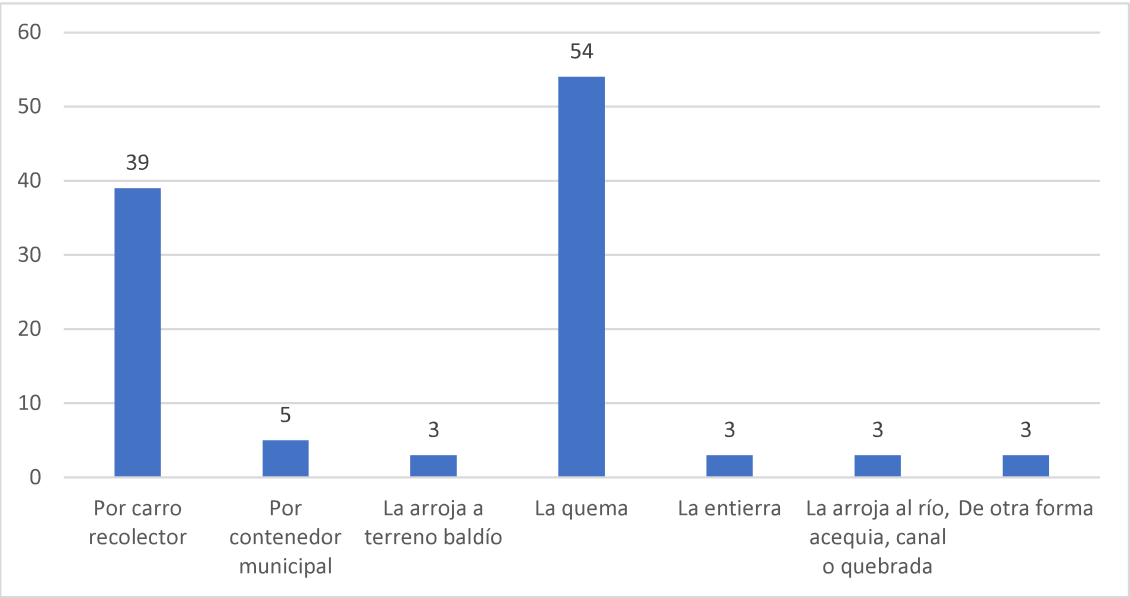

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 44. Recolección de desechos sólidos

La mala disposición de desechos sólidos encuentra su raíz en diversas causas interrelacionadas. La falta de infraestructura adecuada, como la insuficiencia de contenedores de basura y estaciones de reciclaje, contribuye a la propagación descontrolada de desechos. Además, la irregularidad en los servicios de recolección y la ausencia de conciencia ambiental fomentan prácticas irresponsables por parte de la comunidad. La suma de estos factores crea un entorno propicio para la acumulación de basura en lugares inapropiados

Fotografía 45. Contenedores de desechos sólidos

Los impactos de la mala disposición de desechos sólidos son vastos y perjudiciales. La contaminación del suelo y el agua amenaza la biodiversidad y pone en peligro la salud humana. La fauna y flora locales sufren las consecuencias, como es el deterioro de su entorno natural mientras que la imagen de las ciudades se ve afectada negativamente, disuadiendo el turismo y comprometiendo el bienestar económico de las comunidades. Además, la mala disposición de residuos contribuye a la creación de focos de enfermedades, afectando directamente la salud pública.

o. Acceso de la población a vivienda y catastro predial

El déficit habitacional cualitativo en la Parroquia Cumandá de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC, 2022), del 100% de viviendas, el 41% están habitadas mismas y construidas de material mixto como madera y ladrillos.

Tabla 29. Número de viviendas de la Parroquia Cumandá.

Indicadores	Descripción Indicador	Valor
Viviendas particulares con personas presentes	Viviendas particulares	224
	Viviendas particulares con personas presentes	110

Fuente: CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

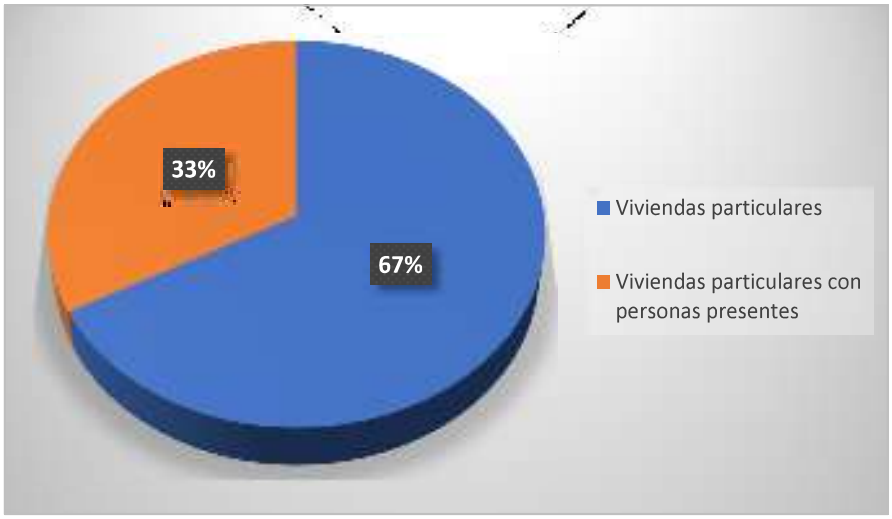

Fuente: CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

p. Tipo de viviendas

El 92.89% del total de viviendas pertenecen a casas particulares

Tabla 30. Número de viviendas de la Parroquia Cumandá.

Tipo de vivienda	Casos	%
Casa/villa	209	92,89%
Departamento en casa o edificio	1	0,44%
Cuarto/s en casa de inquilinato	1	0,44%
Mediagua	6	2,67%
Rancho	4	1,78%
Covacha	1	0,44%
Otra vivienda particular	2	0,89%
Hotel, pensión, residencial u hostal	1	0,44%
Total	225	100,00%

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

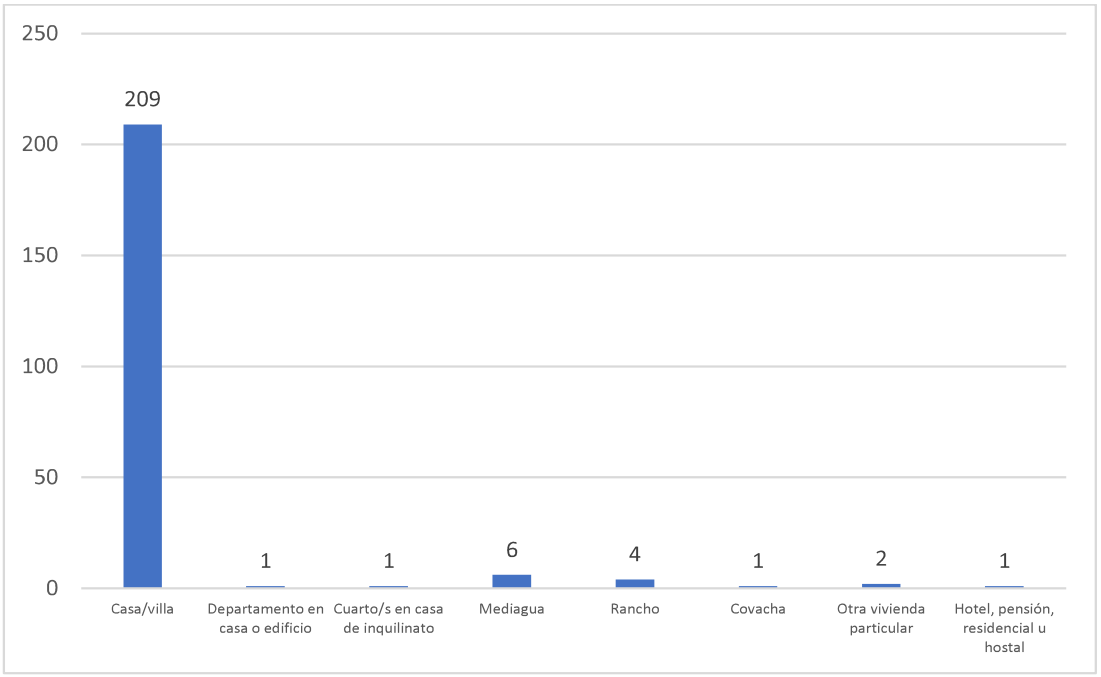

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 46. Vivienda tipo parroquial

El material predominante para la construcción es la madera con un 74.55% de viviendas, mientras que el ladrillo o bloque el 18.18%

Material predominante de las paredes exteriores	Casos	%
Hormigón	4	3,64%
Ladrillo o bloque	20	18,18%
Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	2	1,82%
Madera	82	74,55%
Caña revestida o bahareque	1	0,91%
Otro material	1	0,91%
Total	110	100,00%

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

2.2.3. Sistema Socio Cultural

2.2.3.1. Demografía y Población

a. Crecimiento poblacional

Realizando un análisis comparativo entre los datos del censo 2001 versus los datos del censo 2010, podemos decir que la población ha crecido 9,0%, mientras que en el periodo intercensal del 2010 al 2022 existió un decremento del – 9,2% causas motivadas por la pandemia COVID-19 y los flujos migratorios.

Tabla 31 Evolución demográfica

Censo	**2001**	**2010**	**2022**
Indicador	Población	Población	Población
Población total	313	344	315
Hombres	178	189	169
Mujeres	135	155	146
Relación hombres mujeres	132	122	116
Relación dependencia	79	91	56
Índice juventud	1.155	681	242
Índice vejez	9	15	41
Edad media	23	25	34

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

b. Densidad Poblacional

La densidad se refiere al número promedio de habitantes de un área urbana y rural en relación a una superficie dada, en el Parroquia Cumandá la densidad poblacional es de 0,38 habitantes por kilómetro cuadrado, indica una baja concentración de personas en la zona con los consecuentes desafíos para la dotación de servicios básicos de saneamiento, educación y atención médica debido a la dispersión de la población

Tabla 32. Densidad Poblacional

Población	Km²	Densidad poblacional
315	822,2	0,38

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

c. Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento poblacional intercensal del año 2010 al año 2022 indica un decremento en un – 9,2% de la población, entre los factores predominantes para este indicador negativos, es el incremento de movimientos migratorios internos como externos. El declive del rango poblacional ocasiona problemas económico - sociales como es la pérdida de fuerza laboral afectando la producción y el desarrollo económico, además que la falta de población activa deriva en el abandono de las tierras agrícolas y genera un impacto negativo en la las actividades socio económicas de la parroquia Cumandá

d. Edad

De acuerdo a los datos del censo INEC 2022, el Parroquia Cumandá presenta una población 315 habitantes en las áreas urbana y rural. de los mismos 169 son hombres y 146 mujeres, un total de 224 viviendas de las cuales 110 están ocupadas por personas

Tabla 33 Grupos Etéreos

Grupo Edad	Población		
	Hombre	Mujer	Total
85 años o más	4	2	6
De 80-84	2	4	6
De 75-79	5	0	5
De 70-74	2	4	6
De 65-69	7	3	10
De 60-64	18	10	28
De 55-59	11	8	19
De 50-54	8	7	15
De 45-49	6	5	11
De 40-44	8	10	18
De 35-39	11	6	17

De 30-34	9	13	22
De 25-29	10	7	17
De 20-24	17	11	28
De 15-19	15	12	27
De 10-14	14	18	32
De 5-9	7	15	22
De 0-4	15	11	26
	169	146	315

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

La composición de la población del Parroquia Cumandá ha sido descrita mediante la pirámide que nos permite ver con claridad las características de los grupos de edad, en donde se identifica el número de hombres y mujeres de cada grupo quinquenal de edad, expresado en valores absolutos con respecto a la población total. Los rangos de edad, pertenecen a diferentes categorías como: niños (0 a 11años), adolescentes (de 12 a 17 años), jóvenes (de 18 a 29 años), adultos (30 a 64 años), y adultos mayores (mayores de 65 años).

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

En la estructura demográfica en cuanto a los grupos edad, según la pirámide, observamos una parcial homogeneidad entre hombres y mujeres, observando una mínima mayoría de mujeres en relación a hombres, en los grupos de edad de: 0 a 4 años 18 a 29 años y de 30 a 64 años. La distribución etaria en éste caso es comprendida por niños(as) el 15%, adolescentes el 19%, jóvenes el 14%, adultos el 41 % y adultos mayores el 10%.

La pirámide poblacional es regresiva, indica que los picos más altos se encuentra la población joven, comprendida entre los 20 a 24 años y 10 a 14 años, el otro extremo representa a la población de 80 años a más edad. En las entrantes las más representativas se encuentran las que corresponden al rango de edad de menos de 40 a 54 años. La estructura poblacional nos indica que la relación entre la población activa entre los 15 y 65 años, existe un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanzan los grupos de edad disminuye a medida que llega al rango de edad mayor, los jóvenes y adolescentes de la Parroquia, representan una realidad y un problema que afecta de manera progresiva. La migración ha influido de manera significativa en la composición demográfica de la Parroquia, una de las principales causas está relacionada en estos momentos porque existe menos oportunidades laborales para la población en la zona

Mapa 20. Demografía

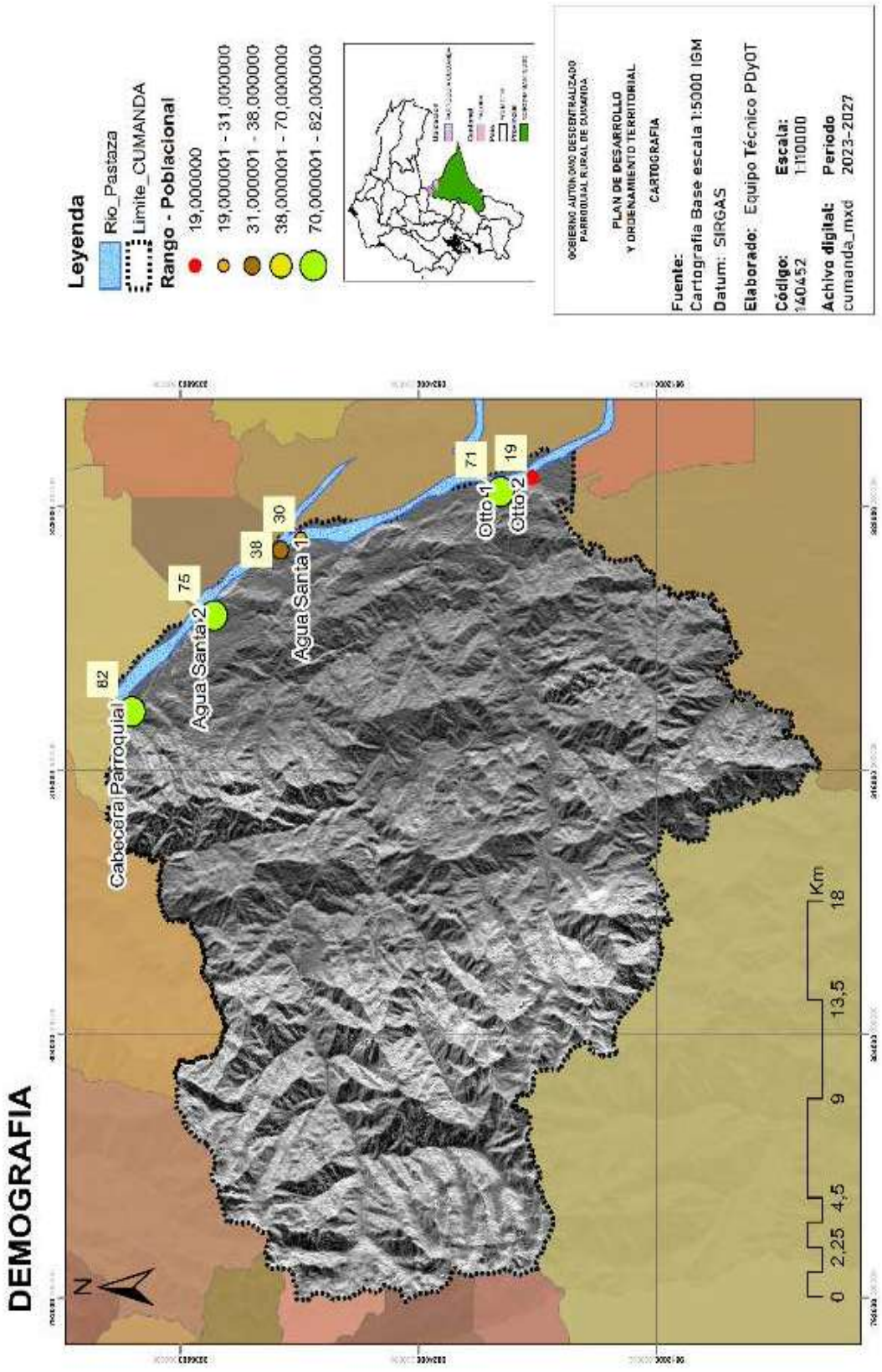

Fuente: INEC 2023

e. Género

La mayor cantidad de habitantes de la parroquia Cumandá es de género femenino

Tabla. 34 Género

Asentamiento	Hombre	Mujer	total
Cabecera Parroquial	40	35	75
Otto 1	32	25	57
Otto 2	8	9	17
Agua Santa 1	18	15	33
Sevilla De Oro	10	9	19
Agua Santa 2	30	25	55
Quebrada Negra	*10*	*9*	19
Agua Santa 2	*13*	*11*	24
Finca Argotis	*8*	*8*	16
TOTAL	169	146	315

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

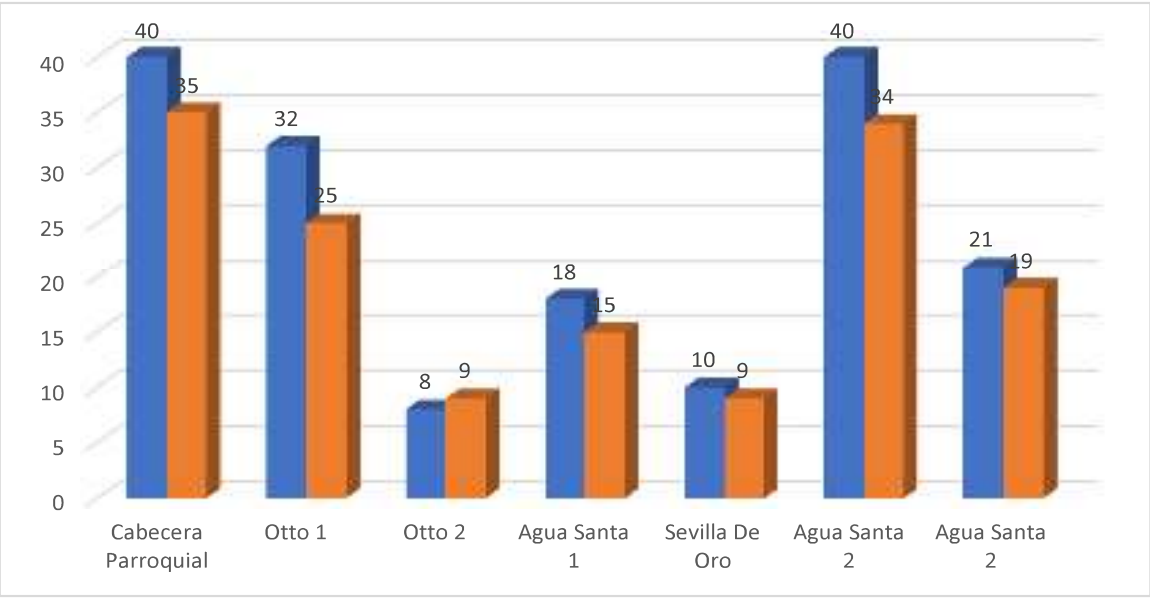

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

f. Movimientos migratorios y vectores de movilidad

Define las dinámicas de movilidad de las personas que se trasladan de un lugar a otro dentro de un país o a nivel internacional, en forma temporal o permanente.

En este marco hay múltiples actores y realidades pues hay quienes emigran, inmigran o buscan refugio, la migración como un hecho social no es un fenómeno reciente de las sociedades actuales.

- **Migración interna**

La estructura base de la Parroquia se encuentra conformada en su 95% por denominados colonos (inmigrantes procedentes de las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Loja), que en su mayoría son los fundadores de la Parroquia. En la actualidad existe gran interés por adquirir propiedades para desarrollar actividades agroturísticas.

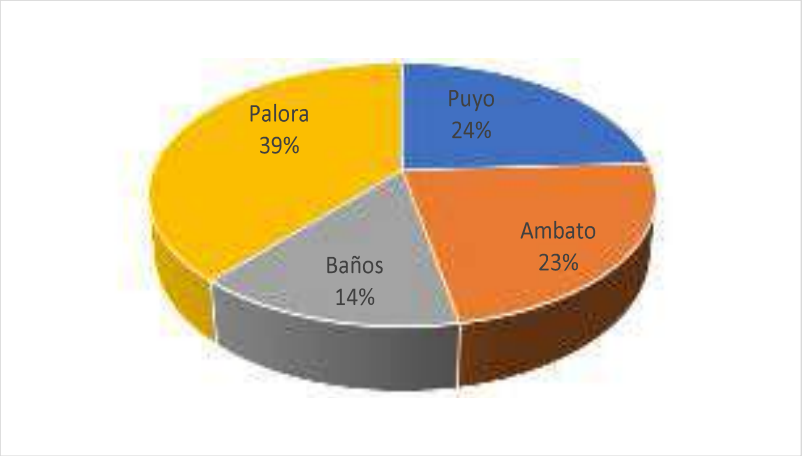

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023 2023
Elaborado: Equipo consultor

De la Parroquia Cumandá se registra la mayor frecuencia de migración es la ciudad de Puyo (24%) por la cercanía territorial y la familiaridad con el ambiente; luego Ambato con el 23%; Baños con el 14%, y el 39% la Cabecera Cantonal Palora.

- **Migración Externa**

Estados Unidos y España son los destinos de preferencia para la migración de la población de la Parroquia, este fenómeno migratorio se acentuó más por efecto de las erupciones volcánicas del Tungurahua, la pandemia COVID y la crisis económica.

g. Capacidades Especiales

Entre la población de atención prioritaria se encuentran las personas con discapacidades y para entender qué se entiende por discapacidad, tomamos el concepto asumido en la Ley sobre Discapacidades, que en su art. 6 dice que se entiende como persona con discapacidad "a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

La Constitución en la sección sexta sobre las personas con discapacidad, en el artículo 47 establece que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades.

Tabla 35. Capacidades Especiales

Comunidad	Tipo de discapacidad	Hombre	Mujer
Cabecera Parroquial	MENTAL	2	1
	FÍSICA		1
Otto 1	FÍSICA	2	
	VISUAL		1
Otto 2	FÍSICA	1	
Agua Santa 1	FÍSICA	1	1

	AUDITIVA	1	
Agua Santa 2	VISUAL	1	1
Sevilla De Oro	VISUAL	1	

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

El 64% de la población con discapacidades corresponde al género masculino y el 36% corresponde al género femenino, en relación al tipo de discapacidades el 43% es física, Mental el 29%, Visual el 21%, y auditiva 7%

h. Autoidentificación étnica

En la Parroquia Cumandá de acuerdo con el Censo 2022 presenta al 54,60 % de la población se autodefine como mestiza, seguida por el 43,81 % indígena, 0,95 %, blanca y afro ecuatoriana 0,92%, esto se mantiene en la misma relación a la Provincia de Morona Santiago que tiene la mayor población indígena del país, como se observa en la siguiente ilustración.

Tabla 36. Autoidentificación

Identificación	**%**
Mestiza/o	54,60 %
Indígena	43,81 %
Blanca/o	0,95 %
Afroecuatoriana/o	0,63 %

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

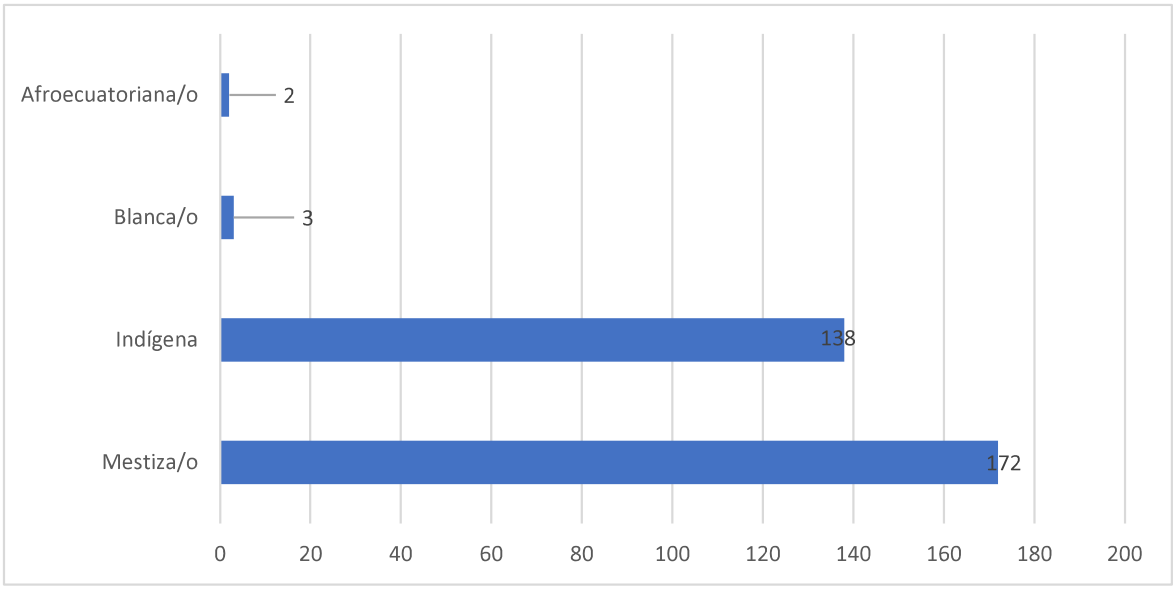

Fuente: INEC CPV 2022
Elaborado: Equipo consultor

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales

a. Indicadores básicos de educación

Según datos de INEC 2022 la asistencia a la educación inicial es del 22,2% la educación Básica de Cumandá es de 96.3%; en el bachillerato la asistencia es de 66.7%; y asistencia a la educación superior es apenas el 5.2%,

Tabla 37. Niveles de asistencia

Asistencia	Si	No
Inicial	22,2 %	77,78 %
Educación Básica	96,3 %	3,70 %
Bachillerato	66,7 %	33,33 %

Fuente: INEC CPV 2022
Elaboración: Equipo consultor

Esta realidad obedece a la mala distribución de los servicios de educación especialmente de los niveles de bachillerato y educación superior; primordialmente en

la parte rural no existe establecimientos educativos que presta servicios de bachillerato, esto limita que la población estudiantil tenga acceso a este nivel de educación. Así mismo no existe ningún establecimiento del nivel superior por lo tanto la población estudiantil de este nivel se queda al margen de la educación superior.

- **Analfabetismo**

En la Parroquia Cumandá el 92.3% de las personas saben leer y escribir; mientras que un porcentaje importante de 17 personas, el equivalente a 6.7% de la población aun no sabe leer ni escribir según datos estadísticos

Tabla 38. Capacidad de leer y escribir, Parroquia Cumandá

		Número	Porcentaje
Capacidad para leer y escribir	Si	272	92.3%
	No	17	6.7%
Total		315	289

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

b. Indicadores básicos de educación salud

La salud es un derecho de los seres humanos y su concepto incluye no solamente la ausencia de enfermedad, sino que comprende el bienestar físico, psicológico, social.

De acuerdo a la Dirección Distrital de Salud durante el año 2022 - 2023, las enfermedades más comunes que afectan a la población de Cumandá, son principalmente las gastrointestinales, infecciones vías urinarias, hipertensión enfermedades respiratorias superiores, problemas osteomioarticulares y gastrointestinales, estas patologías se asocian con malos hábitos de higiene y/o mala calidad de agua

Tabla 39. Principales Patologías

No.	CIE10	DIAGNÓSTICO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
1	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	21	31	52	25,5

2	N390	INFECCION VÍAS URINARIAS, SITIO NO IDENTIFICADO	14	20	33	16,5
3	I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	10	15	25	12,5
4	J029	FARINGITIS AGUDA	7	10	17	8,5
5	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	7	10	17	8,4
6	N760	VAGINITIS AGUDA	6	9	15	7,3
7	K297	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	5	8	13	6,5
8	M624	CONTRACTURA MUSCULAR	3	4	7	3,5
9	JO30	AMIGDALITIS ETREPTOCOCICA	2	3	5	2,4
10	R51X	CEFALEA	2	3	4	2,2
11	M545	LUMBAGO, NO ESPECIFICADO	2	3	4	2,1
12	J020	FARINGITIS ESTREPTOCOCICA	1	2	4	1,8
13	R529	DOLOR, NO ESPECIFICADO	1	2	3	1,5
14	M544	LUMBAGO CON CIATICA	1	2	3	1,3
		TOTAL GENERAL	**83**	**120**	**0**	**100**

Fuente: RDCAA y PRASS Operativos, Distrito de Salud
Elaboración: Equipo Consultor

Los comités locales de salud, que son conglomerados ciudadanos anclados a las unidades de salud, los mismos trabajan conjuntamente para dar solución a la problemática local, parroquialmente se ha identificado los siguientes problemas.

Tabla 40. Problemas sociales

Problema identificado	**Parroquia Cumandá**
Alcoholismo	X
Consumo de Tabaco y Sustancias.	X
Mala calidad de agua	X
Violencia Intrafamiliar	X
Complicaciones en el embarazo	X
Abandono al adulto Mayor	X

Fuente: *Comité Local de Salud 2023*
Elaboración: Equipo Consultor

Se identifican también problemas sociales como son la violencia intrafamiliar y el abandono a los adultos mayores y personas con discapacidad.

c. Cobertura e Infraestructura Sanitaria

La infraestructura del puesto de salud se compone de consultorio para medicina familiar, enfermería, odontología, en buenas condiciones , la cobertura de los servicios de salud con que cuenta la Parroquia esta un Puesto de Salud Nivel 1 ubicado en la cabecera Parroquial, y que oferta la cobertura a la totalidad de asentamientos humanos

d. Seguridad y convivencia ciudadana

La parroquia se ha caracterizado por el ambiente armónico y bajo índice de cometimiento de delitos registrados por las unidades de Policía del cantón Mera y cantón Palora

e. Violencia intrafamiliar

No existen datos oficiales de violencia intrafamiliar registrados dentro del territorio parroquial, aunque esto no exime que exista esta clase de violencia, sino más bien no existe la denuncia ante los organismos correspondientes, según el INEC en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género de tipo: física, psicológica, sexual, patrimonial, como se refleja a continuación

Tabla 41. Indicadores de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres

N°	Indicador	Desagregación	Estimación
1	Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género	Nacional	64,9%
		Urbana	65,7%
		Rural	62,8%
2	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia física	Nacional	35,4%
		Urbana	34,4%
		Rural	38,2%
3	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia sexual	Nacional	32,7%
		Urbana	36,6%
		Rural	22,9%

4	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia psicológica	Nacional	56,9%
		Urbana	56,7%
		Rural	57,4%
5	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia económica y patrimonial	Nacional	16,4%
		Urbana	17,0%
		Rural	14,9%
6	Porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja actual o ex pareja	Nacional	42,8%
		Urbana	42,6%
		Rural	43,2%
7	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia física por parte de su pareja actual o ex pareja	Nacional	25,0%
		Urbana	24,3%
		Rural	26,8%
8	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia sexual por parte de su pareja actual o ex pareja	Nacional	8,3%
		Urbano	8,8%
		Rural	7,2%
9	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia patrimonial y/o económica por parte de su pareja actual o ex pareja	Nacional	14,5%
		Urbano	15,3%
		Rural	12,6%
10	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia psicológica por parte de su pareja actual o ex pareja	Nacional	40,8%
		Urbano	40,8%
		Rural	40,6%

Fuente: ENVIGMU 2019.
Elaborado: Equipo consultor

f. Organización y Tejido Social

Las organizaciones sociales que se encuentran en el territorio dentro de las que más cohesión presentan son las relacionadas a la administración de los sistemas saneamiento, comercio, agroturismo

Tabla 42. Tejido social

Numero de registro	Desagregación
32318	Asociación 27 de febrero
32401	Comité pro mejoras comunidad Otto Arosemena 1
32663	Proyecto Alcantarillado sanitario

Fuente: SEPS 2023
Elaborado: Equipo consultor

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

a. Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio cultural es el acervo propio de una cultura, que se conserva con el paso del tiempo y se transmite de generación en generación. Estos bienes, que pueden ser materiales o inmateriales, suelen ser protegidos por entidades o instituciones para garantizar su preservación

En este tópico de identidad cultural podemos hacer referencia al patrimonio tangible y patrimonio intangible; en lo referente al patrimonio tangible, la parroquia cuenta con espacios e íconos que le identifican a la parroquia.

Tabla 43. Patrimonio natural

Objeto cultural	Ubicación	Observación
Ruinas de El penal	Cerca de la cabecera parroquial	Se cuenta como fortaleza para turismo.
Pedazos de vasijas	En varias comunidades	No se cuenta con ningún estudio arqueológico.
Parque Nacional Sangay		Declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Elementos que conforman el Patrimonio Cultural Intangible de la Parroquia Cumandá

Tabla 44. Patrimonio natural

Objeto cultural	Denominación
Fiesta religiosa	En honor a San Vicente
Leyenda en torno a la cascada La India	Como elemento de formación de conducta.
Fiesta cívica	Se celebra por la parroquialización.

Símbolos compartidos en laparroquia	Minga – sobre todo para mantener la carretera – mantenerel coliseo cubierto limpio. Para organizar la fiesta religiosa.
El lenguaje Shuar	Lengua utilizada para la comunicación
El vestido	Formas de presentación de las mujeres y hombres, actualmente solo se presentan en ceremonias especiales.

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaboración: Equipo consultor

La aculturación de la población parroquial está invadiendo la cosmovisión de la población local, se evidencia especialmente en jóvenes que rechazan su idioma, tradiciones, vestimenta, etc.

b. Cultura

El aspecto cultural visualizado en la población gira en torno a su relación con el río Pastaza, el río Santa Cruz, el río Llushin, la montaña Bellavista, Parque Nacional Sangay y cascadas que se encuentran en el trayecto que atraviesa la cabecera parroquial, por cuanto han construido formas de vida, modos de producción, diversión, e historias que dan identidad cultural a la parroquia. Es decir, en su relación con los aspectos de la naturaleza, práctica agrícola y ganadera marcan el accionar de la población. Esto ha inducido a manifestaciones de unión, solidaridad y de interculturalidad por la presencia de tres grupos étnicos como los achuares, shuar y kichwas.

c. Tradiciones y costumbres

La población de Cumandá, tiene una vida comunitaria en promedio de 54 años, tiempo en el que se ha ido asentando la población adulta, con sus generaciones posteriores, pero que con el transcurrir del tiempo y por las condiciones de trabajo y por las necesidades de educación están dejando su lugar de origen, mismo que se hanconvertido en espacios de visita los fines de semana o vacaciones.

En cuanto a tradiciones, se sostiene la fiesta de San Vicente, acto que es preparado por los moradores, sin que esto signifique que exista una organización específica de

fiestas; el festejo lo comparten entre moradores y visitantes de otras parroquias.

Hablando de costumbres, se puede mencionar la tradición de bañarse en el río Santa Cruz y lavar la ropa en el mismo río.

d. Fiestas

Las fiestas oficiales celebradas año a año, son las de Parroquialización que lo realizan el 10 de febrero, esta celebración en este año 2015 significó los 54 años de vida institucional, también se celebró la fiesta de San Vicente el 5 de abril. El festejose lo realiza en el coliseo cubierto, espacio que también sirve para organizar todo tipode evento social, ya sea de adultos, jóvenes y niños.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad

Según el INEC, se considera a una persona pobre por ingresos cuando gana menos de USD 88,72 mensuales, mientras que la línea de pobreza extrema es de USD 50,00 mensuales. Esto equivale a ingresos de USD 2,95 y USD 1,66 diarios, respectivamente. Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32.

A junio 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% y la pobreza extrema en 10,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,0% y la pobreza extrema a 5,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.

a. Pobreza por NBI

El indicador "Pobreza por NBI" hace referencia a la medición de la pobreza basada en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Este enfoque se utiliza para evaluar las condiciones de vida de la población, centrándose en la falta de acceso a ciertos servicios y condiciones consideradas esenciales para una vida digna. El porcentaje del 93,65% indica que una proporción significativa de la población se encuentra en situación de pobreza según esta métrica específica.

Tabla 45. Pobreza por NBI

Población no NBI	Población NBI	Total	% población no NBI	% NBI	Total
20	295	315	6,35%	93,65%	100,00%

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

La Pobreza por NBI en la Parroquia Cumandá considera la carencia de necesidades básicas en áreas como:

- Vivienda: Falta de acceso a viviendas seguras y adecuadas.
- Servicios Sanitarios: Ausencia de servicios sanitarios básicos.
- Educación: Carencia de acceso a educación básica.
- Empleo / Ingresos: Falta de empleo o ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas.

Fuente: INEC CPV 2022

Elaborado: Equipo consultor

b. Pobreza Multidimensional

La Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano. En estas dimensiones se evalúan la vulneración de los derechos constitucionales de nuestra población. Dentro de estas dimensiones se agrupan 12 indicadores que reflejan condiciones de tipo coyuntural y estructural.

Para cada indicador se establece las condiciones que permiten evaluar cuando existe privación en el ejercicio de un derecho. Si la persona tiene privaciones en 4 o más de los 12 indicadores, la persona es identificada como pobre multidimensional. Mientras que para considerar a una persona en situación de pobreza extrema se considera que están presentes al menos 6 privaciones. (Infantil, 2023, pág. 1)

c. Índice de GINI

Coeficiente de desigualdad de Gini.- Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Los datos del coeficiente de Gini, solo se encuentra a nivel nacional, a continuación de detalla:

Tabla 46: Coeficiente de Gini a nivel nacional

				Valores del indicador para cada año		
Desagregación				**2019**	**2021**	**2022**
Nacional				0,468722	0,486707	0,467988
DPA Provincia	**Provincia**	**DPA Cantón**	**Cantón**	**2019**	**2021**	**2022**
16	Morona	N/A	N/A	0,5839	0,5522	0,5805

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - ENEMDU acumulada anual.

2.3.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

Art. 76.- Componente de servicio a la comunidad. - El componente de servicio a la comunidad es la unidad que coordina, en el ámbito de la acción comunitaria, la aplicación de la planificación estratégica y de la política pública para la construcción de una cultura de convivencia pacífica y de seguridad ciudadana. Para ello, se sirve de acciones de carácter preventivo, proactivo y educativo con la finalidad de fomentar y participar de manera solidaria y cívica con las autoridades, organizaciones sociales y la comunidad (Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden, 2017, pág. 20).

2.3.3.5.1. Usos del espacio público

Es uno del espacio público en la parroquia, lo realiza para actividades socioculturales (fiestas, deportivas, reuniones, entre otras) que ayudan a fortalecer las relaciones sociales de los pueblos.

2.3.3.5.2. Índices de violencias

Estadísticamente existen pocos casos que han sido reportados por violencia en la parroquia de Cumandá, pudiendo decir que es un territorio moderadamente tranquilo. Asimismo, manifiestan varios actores del territorio que, por culpa de la política cada vez más hay desunión de la población.

El representante del Gobierno Central en territorio manifiesta que, realiza actividades articuladas con la Policía Nacional, con el objetivo de velar y precautelar la seguridad de la población parroquial pese al limitado personal policial existente, el mismo que tiene que coordinar con parroquias aledañas.

Además, en los talleres territoriales del diagnóstico del PDOT, los ciudadanos manifiestan que, Cumandá sigue siendo hasta la actualidad un territorio tranquilo, que la inseguridad es muy limitada, que existen muy pocos casos que están relacionados con la violencia.

2.2.4. Sistema Económico Productivo

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas

a. Emprendimiento bionegocios

Los negocios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, también llamados bionegocios, son una de las principales alternativas para generar desarrollo rural sostenible en la región.

En la parroquia Cumandá, actualmente existe una limitación en emprendimientos en bionegocios; varios han sido los factores que han limitado el accionar en este tipo de emprendimientos. Por una parte, el limitado o nulo apoyo de las instituciones que tienen la competencia de producción, a los pequeños agricultores de baja productividad y la mala distribución de tierras; además, el poco interés de la población en asociarse con productores que tenga los mismos propósitos, los mismos que tienen que mantener un estatus jurídico para un mayor apoyo de las instituciones públicas, privadas o instituciones cooperantes, ONG.

b. Bioemprendimientos

Los bioemprendimientos son iniciativas que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes (chacras, ajas, etc.). Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros), como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible.

En la parroquia, hay ausencia de bioemprendimientos, debido a que es un tema nuevo, que en estos últimos años ha ido tomando fuerza, que el MAATE y otras carteras de estado vine impulsando en el país. Cumandá, es una parroquia que posee un potencial, cuenta con materia prima para estas iniciativas. Hace falta el involucramiento de todos los actores que impulsan este tipo de proyectos sostenibles que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la población local.

c. Agroecología

La promoción de la agroecología no intenta disimular o maquillar la crisis agroalimentaria, estamos desafiados a transformar los sistemas agroalimentarios, la forma de producir y consumir alimentos. Proponemos un nuevo modelo agrario que pueda enfrentar el cambio climático, la pobreza rural, que recupere la fuerza y la vitalidad de los agroecosistemas, que genere productividad y alimentos saludables para un mundo en crecimiento. La agroecología se ofrece como respuesta para la desesperanza campesina y muestra un camino de liberación de toda estructura de dominación; es el camino para recuperar el control sobre los sistemas agroalimentarios; es decir, la Soberanía Alimentaria de los pueblos. Ésta es la Agricultura del futuro en el presente y debemos optar por ella sin más dilaciones, con decisión y compromiso revolucionario.

d. Agricultura familiar y campesina

El GAD provincial de Morona Santiago apoya al sector rural, y el Ministerio de Agricultura ofrecen capacitación para la formación y certificación en Agricultura Familiar Campesina

La base económica y social de la Parroquia la constituyen tres sectores, en primer lugar, el sector agropecuario (ganadería y silvicultura), enseñanza, actividades privadas y el comercio.

La PEA Parroquial la integra es 120 personas, la economía de la Parroquia se basa en actividades de carácter agrícola y ganadero (71%), mientras que las actividades de manufactura (extracción de minerales), el 4% construcción 5% y estas dos últimas se desarrollan en el sector urbano.

Los sectores primario, secundario y terciario, son de varios tipos, generación de materias primas, productos y servicios que se venden. Cada sector se apoya sobre el otro para funcionar y mantener la economía en niveles altos en la población.

e. Sistema de Producción Agrícola

Existe un alrededor de 75 Unidades de producción Agropecuaria UPAs en la Parroquia Cumandá tienen un tamaño de entre las 0,2 a 1,5 hectáreas; razón por la cual se puede afirmar que la producción agrícola es mínima y no aporta significativamente a la economía cantonal o provincial. El total Parroquial 3085,16 Ha destinadas al uso agropecuario, se destina para a siembra de productos agrícolas 64,66 Ha que en un 70% son destinados para el auto consumo.

Tabla 47. Productos agrícolas

COMUNIDAD	Producto	Ha
CABECERA PARROQUIAL	naranjilla	1,00
	platano	5,00
	papachina	8,00
	caña	8,00
	yuca	0,50
	boya	1,00
	limon	0,10
	pitahaya	0,30
SUBTOTAL		23,90
AGUA SANTA 1	caña	5,00
	papachina	1,50
	camote	0,25
	yuca	0,30
	plátano	1,00
	hortalizas	0,25
	frejol	0,20
SUBTOTAL		8,50
AGUA SANTA 2	yuca	0,20
	plátano	0,10
	papachina	1,00
	caña	1,00
	piña	0,01
	limón	0,10
	naranjilla	1,00
SUBTOTAL		3,41
OTTO 1	Platano	8,00
	Yuca	8,00
	Papa china	3,00
	Maiz amarillo	2,00
	Frejol	0,30
	Naranjilla	1,00
	Camote	0,40
	Caña	0,50

	Guanábana	0,25
SUBTOTAL		23,45
OTTO 2	plátano	0,25
	yuca	0,25
	papachina	0,25
	naranjilla	1,50
	maíz	0,25
	papaya	0,25
SUBTOTAL		2,75
SEVILLA DE ORO	yuca	0,80
	papachina	0,80
	caña	0,30
	plátano	0,25
	guaba	0,30
	chontaduro	0,20
SUBTOTAL		2,65
TOTAL		**64,66**

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023 2023

Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 47. Cultivo de papa china

Fotografía 48. Cultivo de caña de azúcar

Fotografía 49. Cultivo de pitahaya

Fotografía 50. Cultivo de yuca

Fotografía 51. Cultivo de naranjilla

Por las condiciones geomorfológicas y de ubicación, dentro de la Parroquia no existen sistemas de riego, la dificultad de los agricultores se encuentra en movilizar los productos al mercado al carecer de vías en buen estado, por lo que es necesario dotar de construcciones e infraestructura como vías asfaltadas para facilitar la conectividad en las comunidades productoras y consumidores, esto disminuirá los costos de transporte, acortara tiempos y distancia y los productos lleguen al consumidor en buen estado y apto para el consumo, factor que incrementa los beneficios a los agricultores.

La superficie aprovechada para las prácticas agropecuarias (1,3%) está cubierta de pastos cultivados, sobresaliendo el pasto gramalote morado (*Axonopus scoparius*) con un 80 % de su superficie, le sigue en importancia la *Setarea esplendida*, el pasto elefante (*Penisetum purpureum*) y las brachiarias. Debido a la susceptibilidad de los suelos, al efecto de las lluvias, el cambio en el uso del bosque a ganadería, así como por efecto del sobrepastoreo, se genera un alto grado de compactación, una baja infiltración del agua, escasa penetración de las raíces, pérdida total de la estructura y disminución de la aireación, con la consecuente acentuación del escurrimiento.

Tabla 48. Productos agrícolas

Productos agrícolas	Limitaciones	Canales de comercialización	Plagas, enfermedades y riesgos	Equipamiento productivo
NARANJILLA	La constante producción de la baja el rendimiento por ha.	Puyo, Guayaquil, Riobamba, Ambato y otros (Sierra y Costa).	La botrytis provoca la descomposición de yemas tiernas, flores y fruto, especial en la estación lluviosa	Herramientas básicas, plástico para mantener la humedad en el desarrollo y bombas a motor para fumigar.
PLATANO	Escaso mantenimiento vial, pequeños productores sin riego y hay problemas ambientales	Puyo y empresas nacionales.	El principal problema es la botrytis, provoca la descomposición de brotes de yemas tiernas, flores y fruto, en la estación lluviosa.	Herramientas básicas y bombas manuales en el proceso de fumigación.

CAÑA	La constante producción de la baja el rendimiento por ha.	Baños, Puyo Riobamba.	Mosquito blanco en la estación de invierno.	Herramientas básicas, bombas a motor para fumigar en la aplicación de agroquímicos.
YUCA	No se cuenta con vías adecuadas para movilizar los productos agropecuarios a los mercados consumidores.	Consumo comunitario, se vende en la localidad a los intermediarios.	Lancha, descomposición de la raíz y gusanos.	Herramientas básicas manuales
LIMON		Puyo, Riobamba, Ambato, Guayaquil.	Lanchas y descomposición de la raíz.	Herramientas manuales, bombas a motor en un 60% y el 40% con bombas manuales para la aplicación de agroquímicos.
Productos agrícolas	**Limitaciones**	**Canales de Comercialización**	**Plagas, enfermedades y riesgos**	**Equipamiento productivo**
Maíz duro	Escaso mantenimiento vial, los pequeños productores en ocasiones solo recuperan su inversión.	Puyo, Guayaquil, Riobamba, Ambato y otros (Sierra y Costa).	Descomposición de la raíz, caída de hojas, plagas: gusanos trocadores. Se aplica químicos tóxicos y urea.	Tractores y herramientas agrícolas; 95% de los productores usan bombas a motor y el 5% bombas manuales.
Papa china		Consumo en la Localidad	Descomposición de la raíz, plagas, mosca blanca.	Herramientas menores y bombas manuales

Fuente: MAG – 2022 – Información primaria 2023

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 21. Aptitud Agrícola del territorio

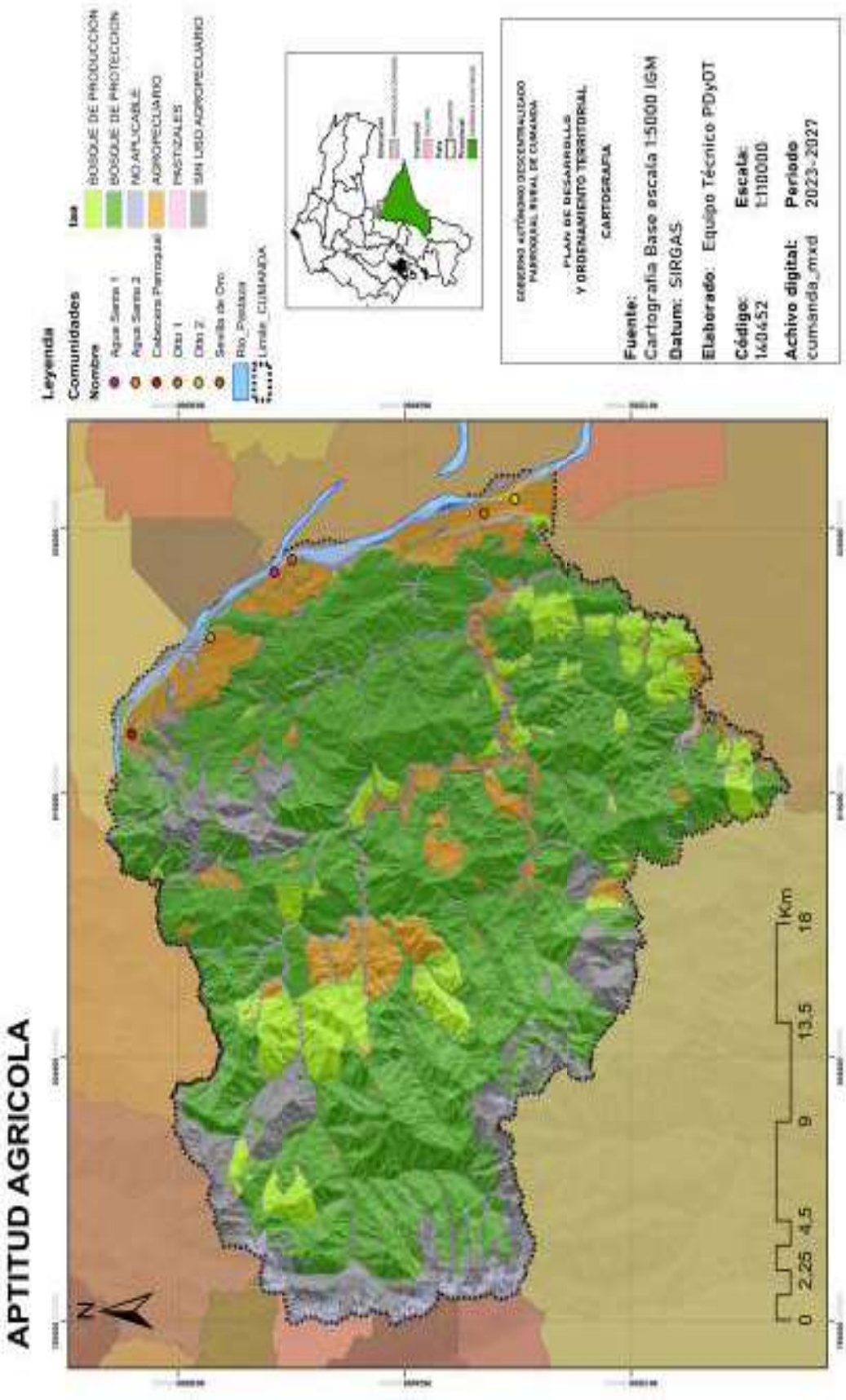

Fuente: MAG 2022

- **Asistencia Técnica Agropecuaria**

La asistencia técnica agropecuaria es brindada principalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, llegando a 40 UPAS de 75 que están dedicadas a actividades pecuarias, esto representa un 60% total de unidades productoras por lo que existe déficit en la zona.

f. Sistema de Producción Pecuaria

La crianza de ganado bovino, ganado porcino, aves y especies menores se desarrollan en todos los asentamientos humanos de la Parroquia, ya sea para obtención de leche, carne y doble propósito en el caso de los bovinos; carne y crías en cerdos; huevos y carne en aves; carne y crías en las especies menores. En el territorio también se desarrolla la actividad de piscicultura.

A nivel de la Parroquia Cumandá se estima que la mayoría de la población se dedica a la actividad ganadera debido a su extensión es mínima y la calidad de ganado es muy deficiente en rentabilidad por la raza y tipo de cuidado que se da en las UPAS.

La crianza de ganado vacuno se encuentra presente en el 80% de los asentamientos humanos, con 532 cabezas y con el 90% de raza charoláis mestiza y 10% Brown Swiss, esta actividad es de importancia para la generación de recursos económicos, y se encuentra en estrecha relación con el cultivo de pastos que sirve de alimento. También se registra un número importante de cabezas de ganado porcino con 92 especímenes, la crianza de animales como el ganado porcino y cuyes suele ser una actividad complementaria que permite a las familias tener por lo menos ingresos que les posibilita adquirir alimentos de la canasta básica para la manutención., la crianza de cuyes se desarrolla al interior de las familias y contribuye a la seguridad alimentaria y sostenibilidad a las actividades de los pequeños productores, la producción se destina al mercado interno.

Tabla 49. Productos agrícolas

COMUNIDAD	Especie	Características		
CABECERA PARROQUIAL		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Vacunos:	40	60	Charoláis
	Porcinos:	30	30	Landrance
	Aves:	300	100	Pio Pio
OTTO 1		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Vacunos:	200	150	Charoláis
	Porcinos:	10	5	Landrance
	Aves:	300	200	Pio Pio
OTTO 2		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Vacunos:	25	15	Charoláis
	Porcinos:	1		Landrance
	Aves:	25		Pio Pio
	Cuyes	12		Peruano mejorado
AGUA SANTA 1		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Vacunos:	15	15	Charoláis
	Porcinos:	5	5	Landrance
	Aves:	900	100	Pio Pio, Loman Brown
SEVILLA DE ORO		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Vacunos:	8	4	Charoláis, Brown Swiss
	Porcinos:	3	3	Landrance
	Aves:	56	10	Pio Pio
	Cuyes	18	3	Peruano mejorado
	Conejos	2		Mestizos
AGUA SANTA 2		Hembras (número)	Machos (número)	Raza/línea/especie
	Aves:	7		Pio Pio
	Caprinos:	5	2	Criollo

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023 2023

Elaborado: Equipo consultor

Fotografía 52. Producción bovina

Fotografía 53. Producción especies menores

Fotografía 54. Producción piscícola

Fotografía 55. Producción porcícola

g. Caza, pesca y degradación de ecosistema

La tala clandestina de árboles, la caza y pesca ilegal, la explotación minera ilegal son parte de las importantes dificultades a resolver, ya que las mismas afectan la riqueza ecológica de la Parroquia y ponen en riesgo el desarrollo del turismo ecológico. Se ha deforestado grandes extensiones de bosques (aproximadamente 40 has), para ser remplazados por pastizales. Como se observa, las actividades productivas de la Parroquia se concentran en las actividades agropecuarias para autoconsumo, lo cual no permite la mejora de los ingresos ni la generación de nuevas fuentes de empleo. En conclusión, existe un potencial ecológico y biológico alto, esta a su vez se convierte en una alternativa de desarrollo económico para la Parroquia.

Tabla 50. Ecosistemas degradados

Comunidad	SI	NO
Cumandá		X
Agua Santa I	X	
Agua Santa II	X	
Sevilla de Oro		X
Otto Arosemena I		X
Otto Arosemena II		X

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023 2023

Elaborado: Equipo consultor

Cabe indicar que existen dos aserraderos de madera, ubicada entre Agua Santa I y Agua Santa II, además a lo largo de la carretera Cumandá-Palora se evidencia la tala indiscriminada de madera, mayormente de la especie Pigüe.

Fotografía 56. Explotación maderera

h. Actividad turística

En la Parroquia Cumandá cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales, la mayor cantidad de los atractivos turísticos se encuentran dentro de la jerarquía II y III.

- **Atractivos naturales**

Los atractivos naturales que despiertan el interés de los visitantes o turistas por su belleza paisajista constituyen un recurso para el desarrollo de la Parroquia. A continuación, se describe los atractivos naturales de la Parroquia Cumandá:

Cascada Lomo Chico

Cascada Lomo Chico
1. **Datos Generales** 1.1. **Categoría:** Sitio Natural 1.2. **Tipo:** Ríos 1.3. **Subtipo:** Cascada

2. Ubicación

2.1. Provincia: Morona Santiago

2.2. Cantón: Palora

2.3. Parroquia: Cumandá

3. Centros urbanos cercanos al Atractivo

Palora

4. Características físicas del atractivo

4.1. Altitud: 1150 m.s.n.m.

4.2. Latitud: 01º 27’ 37.95” S

4.3. Longitud: 078º 8’ 25.60” W

5. Usos:

Trekking, fotografía, excursiones.

6. Estado de Conservación del atractivo

Conservado

7. Posicionamiento

Provincial

8. Jerarquía

II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cascada la Llorona

Cascada La Llorona	
1. Datos Generales	
1.1. Categoría: Sitio Natural	
1.2. Tipo: Ríos	
1.3. Subtipo: Cascada	
2. Ubicación	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo**
2.1. Provincia: Morona Santiago	Palora
2.2. Cantón: Palora	
2.3. Parroquia: Cumandá	
4. Características físicas del atractivo	
4.1. Altitud: 1166 m.s.n.m.	
4.2. X: 818245,70	
4.3. Y: 9838392,60	
5. Usos:	
Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo	
Conservado	
7. Posicionamiento	**8. Jerarquía**
Provincial	II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cascada del Gringo

Cascada del Gringo	
1. Datos Generales	
1.1. Categoría: Sitio Natural	
1.2. Tipo: Ríos	
1.3. Subtipo: Cascada	
2. Ubicación	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo**
2.1. Provincia: Morona Santiago	Palora
2.2. Cantón: Palora	
2.3. Parroquia: Cumandá	
4. Características físicas del atractivo	
4.1. Altitud: 1181 m.s.n.m.	
4.2. X: 818214,70	
4.3. Y: 9838361,90	
5. Usos:	
Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo	
Conservado	
7. Posicionamiento	**8. Jerarquía**
Provincial	II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cascada Tobogán

Cascada Tobogán	
1. Datos Generales	
1.1. Categoría: Sitio Natural	
1.2. Tipo: Ríos	
1.3. Subtipo: Cascada	
2. Ubicación	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo**
2.1. Provincia: Morona Santiago	Palora
2.2. Cantón: Palora	
2.3. Parroquia: Cumandá	
4. Características físicas del atractivo	
4.1. Altitud: 1190 m.s.n.m.	
4.2. X: 818183,80	
4.3. Y: 9838361,90	
5. Usos:	
Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo	
Conservado	
7. Posicionamiento	**8. Jerarquía**
Provincial	II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cascada la Olla

Cascada La Olla	
1. Datos Generales **1.1. Categoría:** Sitio Natural **1.2. Tipo:** Ríos **1.3. Subtipo:** Cascada	
2. Ubicación **2.1. Provincia:** Morona Santiago **2.2. Cantón:** Palora **2.3. Parroquia:** Cumandá	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo** Palora
4. Características físicas del atractivo **4.1. Altitud:** 1195 m.s.n.m. **4.2. X:** 818121,90 **4.3. Y:** 9838331,20	
5. Usos: Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo Conservado	
7. Posicionamiento Provincial	**8. Jerarquía** II

Fuente: Levantamiento de informacion primaria
Elaboración: Equipo consultor

Cascada Escondida

Cascada Escondida	
1. Datos Generales **1.1. Categoría:** Sitio Natural **1.2. Tipo:** Ríos **1.3. Subtipo:** Cascada	
2. Ubicación **2.1. Provincia:** Morona Santiago **2.2. Cantón:** Palora **2.3. Parroquia:** Cumandá	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo** Palora
4. Características físicas del atractivo **4.1. Altitud:** 1209 m.s.n.m. **4.2. X:** 818121,80 **4.3. Y:** 9838300,50	
5. Usos: Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo Conservado	
7. Posicionamiento Provincial	**8. Jerarquía** II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cascada Escalonada

Cascada Escalonada	
1. Datos Generales **1.1. Categoría:** Sitio Natural **1.2. Tipo:** Ríos **1.3. Subtipo:** Cascada	
2. Ubicación **2.1. Provincia:** Morona Santiago **2.2. Cantón:** Palora **2.3. Parroquia:** Cumandá	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo** Palora
4. Características físicas del atractivo **4.1. Altitud:** 1215 m.s.n.m. **4.2. X:** 818121,00 **4.3.Y:** 9838342,00	
5. Usos: Trekking, fotografía, excursiones.	
6. Estado de Conservación del atractivo Conservado	
7. Posicionamiento Provincial	**8. Jerarquía** II

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023
Elaboración: Equipo consultor

Parque Nacional Sangay

Parque Nacional Sangay	
1. Datos Generales	
1.1. Categoría: Sitio Natural	
1.2. Tipo: Área Protegida	
1.3. Subtipo: Parque Nacional	
2. Ubicación	**3. Centros urbanos cercanos al Atractivo**
2.1. Provincia: Morona Santiago	Palora
2.2. Cantón: Palora	
2.3. Parroquia: Cumandá	
4. Características físicas del atractivo	
4.1. Altitud: 900 m.s.n.m. y 5319 m.s.n.m.	
4.2. X: desde 785129,20 hasta 791467,20	
4.3.Y: desde 9840245,80 hasta 9706185,50	
5. Usos:	
Trekking, fotografía, excursiones, observación de flora y fauna.	
6. Estado de Conservación del atractivo	
Conservado	
7. Posicionamiento	**8. Jerarquía**
Nacional	IV

Fuente: *Levantamiento de información primaria 2023*
Elaboración: *Equipo consultor*

i. Pesca

En la parroquia de Cumandá, realizan actividad piscícola y que en estos últimos años han ido intensificándose, con la producción tilapia, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de sus de sus socios.

En este territorio, no existen asociaciones dedicadas a esta actividad, ellos manifiestan que no tienen mucho apoyo de las instituciones pública, para seguir fortaleciendo su organización, para producir tilapias de buena calidad y buscar un mercado que les compre permanentemente.

j. Industria

En la parroquia de Cumandá, que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas, producción de caña y elaboración de panela. La actividad agropecuaria es la columna vertebral de la economía local, con una contribución destacada. Sin embargo, es importante señalar que no se ha desarrollado ninguna industria.

Esta situación refleja un panorama donde la producción agropecuaria es la fuente principal de subsistencia para la comunidad. Dado que Cumandá, no ha incursionado significativamente en la manufactura o la artesanía, la parroquia puede beneficiarse de estrategias que fomenten la diversificación económica y la creación de oportunidades para la comunidad local.

k. Productos y mercados locales, nacionales y globales

Los principales productos que se sacan al mercado los productores, son los que se detalla a continuación:

- Cultivo y comercialización de Papa china, malanga y pitahaya
- Crianza de ganado vacuno de carne y leche.
- Crianza de especies menores.
- Producción de caña de azúcar
- Producción de panela

Los productos antes señalados, son vendidos en los mercados más cercado de las ciudades en las provincias aledañas; como es la ciudad del Puyo, la más cercada, a unos 20 minutos aproximadamente de Cumandá, en carro; como también están las los mercados de las ciudades de: Baños; Ambato, Riobamba, Macas.

l. Medios de producción sostenible.

La producción sostenible en la parroquia de Cumandá, se basa en la producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales en la actualidad, aunque anteriormente habido una degradación de los recursos naturales. En la actualidad, la producción agrícola local, se basa mayormente en la utilización de fertilizantes orgánicos, porque ven la necesidad de tener una alimentación más saludable.

2.2.4.2. Empleo

a. Indicadores básicos de empleo

De lo que se puede observar existen varias actividades productivas entre las principales están la agricultura y ganadería con un 35,79%, en segundo lugar, tenemos la actividad de construcción 9,47% . Los empleos de administración pública son un 9,47% . Adicionalmente, son jornaleros eventuales, es decir venden su fuerza de trabajo por temporadas.

Rama de actividad (nivel1)	Casos	%	Acumulado %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	34	35,79%	35,79%
No contesta	17	17,89%	100,00%
Construcción.	9	9,47%	50,53%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	9	9,47%	77,89%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	7	7,37%	57,89%
Transporte y almacenamiento.	5	5,26%	63,16%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	4	4,21%	67,37%
Enseñanza.	3	3,16%	81,05%
Explotación de minas y canteras.	2	2,11%	37,89%

Industrias manufactureras.	2	2,11%	40,00%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1	1,05%	41,05%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	1,05%	68,42%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	1,05%	82,11%
Total	95	100,00%	100,00%

Fuente: INEC -CPV 2022

Elaboración: Equipo consultor

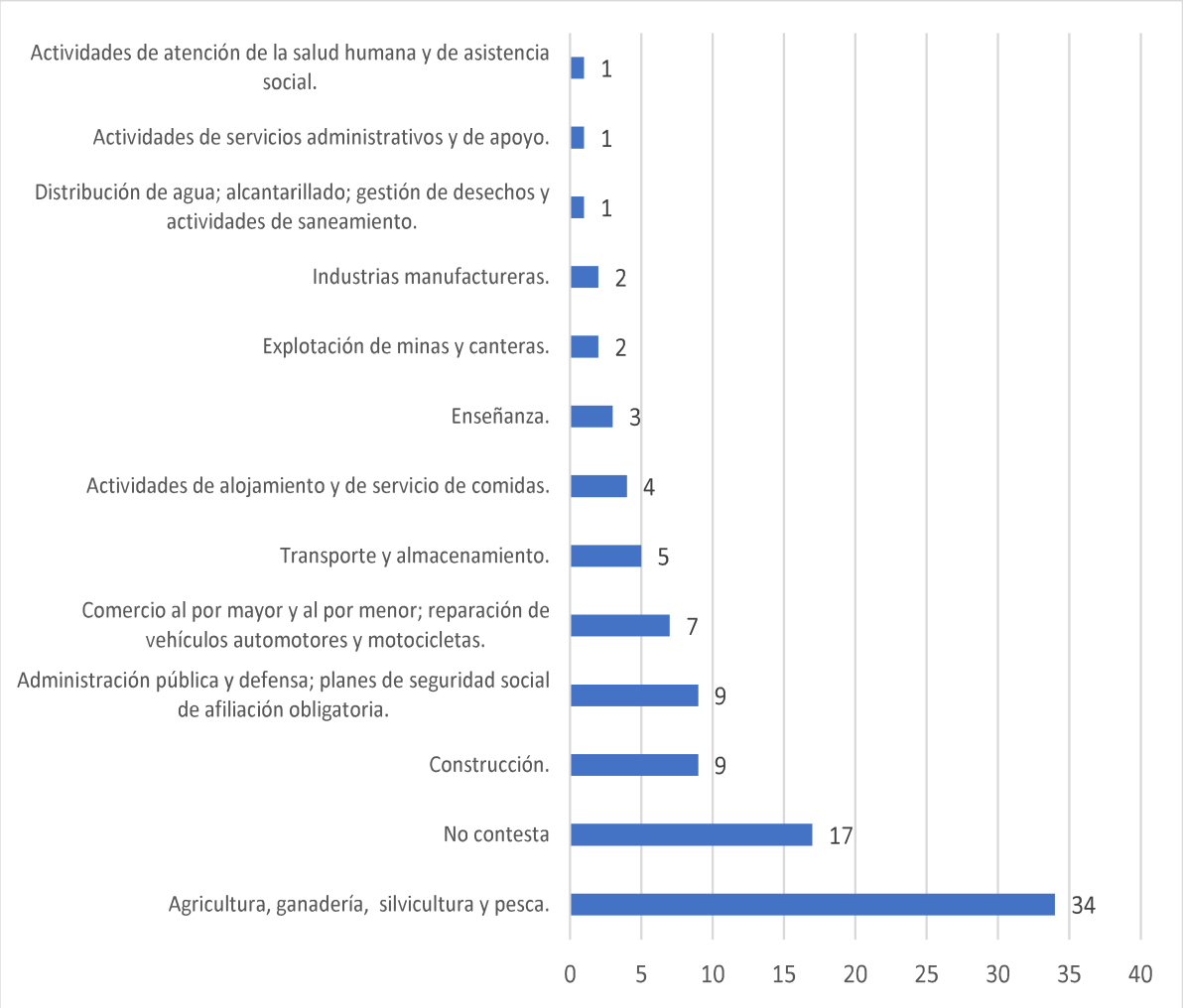

Fuente: INEC -CPV 2022

Elaboración: Equipo consultor

b. Tasa de desempleo

La relación entre la PEA y la población desocupada de acuerdo al Instituto de Estadísticas y Censos, la tasa de desempleo para la Parroquia es del 2%, un porcentaje muy por debajo de la media nacional, y esto se debe a que la mayor parte de la población se encuentra ocupada en actividades agrícolas y actividades turísticas y comercio interno.

c. Mercado laboral

El marcado laboral local, es muy limitado, por ser una parroquia pequeña, la misma que se encuentra cerca de la ciudad del Puyo, en donde se mueve toda la dinámica comercial y de las empresas e instituciones públicas y privadas, y mercados. Sin embargo, hay un pequeño número de locales comerciales, como tiendas de abarrotes, restaurantes, infraestructura turística. Una parte muy considerable de la población de CUmandá, interactúa con la ciudad del Puyo en donde tienen su residencia, pero tienen fincas en la parroquia, en donde también le dedica tiempo para realizar labores agropecuarias, para complementar su economía

d. Especialización económica de la población

Las características topográficas de la parroquia, conjuntamente con las fuentes hídricas son la base fundamental para que la parroquia mejores las oportunidades de un mejor bienestar para la población local; fortalecer las actividades existentes (agrícola, pecuaria,); complementar con los recursos naturales que existe en la localidad, con actividades turísticas (turismo de naturaleza, agroturismo, cultural, entre otras modalidades de turismo que pueden emprender), para que puedan unirse a la oferta turística que tienen el cantón y la provincia de Morona.

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

a. Tenencia de la tierra con enfoque de género

La situación de las mujeres indígenas y campesinas ecuatorianas en relación con sus condiciones de vida, del impacto general de la política pública, la inclusión en las normativas nacionales e internacionales y las dinámicas de la participación territorial. Las mujeres rurales ecuatorianas han tenido un papel protagónico durante estos años, las mujeres rurales viven, al mismo tiempo, un impacto favorable de las políticas públicas para la reproducción social de la vida, pero se mantienen índices de precariedad que evidencian la exclusión social y económica, por tanto, la dificultad de alcanzar los niveles óptimos de equidad frente al Estado y a la sociedad.

En la parroquia Cumandá, aglutina varias etnias, la que predomina es la mestiza, sin embargo, hay un 40% de la población de la etnia Kichwa, asentada as comunidades, ellos tienen sus características propias de organización y estructura política; se puede indicar que la relación interpersonal con la población mestiza es de las mejores, defiriendo entre ellos, sus costumbre y tradiciones, inclusive la tenencia de la tierra y la cultura productiva, el 95% de a tenencia de la tierra se encuentra a nombre del jefe de familia.

2.2.4.4. Servicios a la producción

a. Acceso al crédito

Del 40% de la población que tiene acceso a crédito, el 70% pertenece a BanEcuador y el resto con cooperativas de ahorro y crédito, destinando el 20% del total del buró de crédito otorgado a inversión en el sector agropecuario y el restante a consumo

b. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

En el territorio de Cumandá, la ausencia de actividades sistemáticas de

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), mejor representa un desafío importante para el desarrollo sostenible, en diferentes ámbitos. No obstante, la transferencia de tecnología emerge como una alternativa valiosa. Específicamente en el sector agrícola, la transferencia de tecnología se presenta como una estrategia eficaz para introducir prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías adecuadas al entorno local. En este proceso, la colaboración con instituciones externas, como la Academia, ONG y Centros de Investigación, que desempeña un papel fundamental al facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología. La integración de la transferencia de tecnología, deben plantearse estrategias de desarrollo de la parroquia, se presenta como una vía efectiva para promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el contexto de I+D+I.

2.2.4.5. Funcionalidad económica de territorio

a. Suelos rurales de producción

La Parroquia Cumandá tiene una superficie de 82220,90 Ha. De las cuales el 83,6% de la cobertura vegetal corresponde bosque nativo correspondiente a la selva amazónica, el 3,8% de uso agropecuario mixto corresponde a misceláneo indiferenciado, la práctica miscelánea indiferenciado, es decir; la mezcla de especies como sembrar cultivos perennes y estacionales, en segundo lugar, se encuentra el pasto con presencia de maíz que ocupa el 1,3% es decir 1033,11 ha. de la superficie Parroquial y el 8% de esta superficie se encuentra ocupado páramo, siendo estos tres tipos de coberturas los que predominan dentro de la Parroquia.

El aprovechamiento del territorio está limitado porque parte del Parque Nacional Sangay, con todos sus componentes y restricciones, lo que impide realizar actividades que impacten el equilibrio de los ecosistemas ahí presentes.

Mapa 22. Cobertura Vegetal

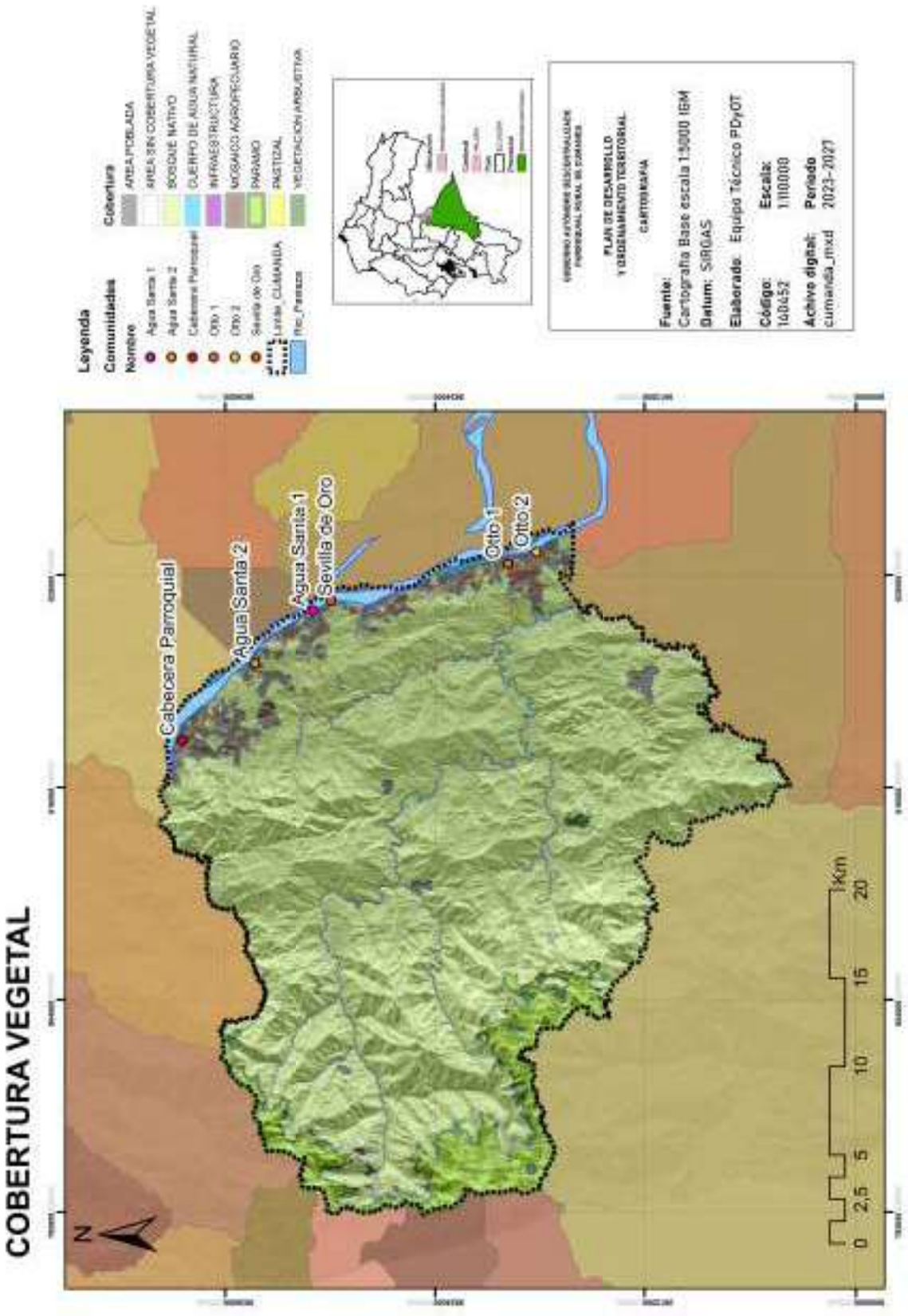

2.2.4.6. Economía popular y solidaria

a. Asociaciones productivas urbanas y rurales

La EPS es una forma de organización económica, en la cual sus integrantes, individual o colectivamente, establecen y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, la principal actividad que se desarrolla en la Parroquia como parte de la EPS es la Agricultura y Ganadería, mientras que el turismo empieza a desarrollarse como una fuente alternativa de ingresos económicos, en la comunidad de Agua Santa 1 se está conformando una Asociación Agroturística.

2.2.4.7. Medición de huella ecológica

El indicador Huella Ecológica calcula la presión que ejerce el ser humano sobre las superficies productivas a causa de la demanda de recursos naturales renovables. La Huella Ecológica es una herramienta utilizada para medir la demanda de recursos naturales de la humanidad sobre la capacidad regenerativa del planeta (Biocapacidad mundial). Estos recursos se obtienen de seis superficies (tierras de cultivo, pastizales, bosques, zonas de pesca, terreno construido, bosques para absorción de CO2) que pueden ser locales o ubicadas en lugares distantes alrededor del mundo, clasificadas en función de los bienes y servicios que proveen. El indicador de Huella Ecológica se mide en hectáreas globales (hag), definidas como hectáreas con productividad media mundial

El Ecuador está por debajo de la huella ecológica a nivel del mundo, con 1.86 (hag) hectáreas globales, en referencia a 2,70 (hag) hectáreas globales a nivel mundial.

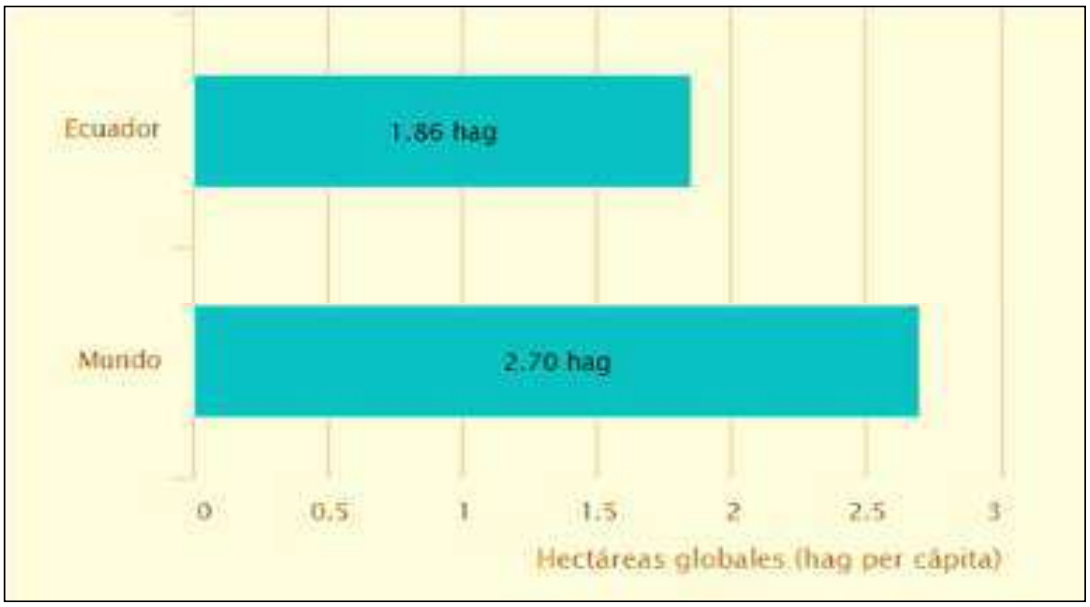

Fuente: http://huella-ecologica.ambiente.gob.ec/resultados.php
Elaborado: Equipo consultor

2.2.4.8. Relación campo-ciudad.

Las relaciones campo-ciudad desempeñan un papel cada vez más importante en las dinámicas territoriales y en la configuración de escenarios futuros para áreas urbanas y rurales. En este artículo, desde una perspectiva territorial, se enfatiza la necesidad de enfoques que trasciendan visiones reduccionistas y logren analizar las múltiples interacciones que impulsan las relaciones campo-ciudad en los países andinos. Esto se vincula con el interés en estudiar escenarios futuros en el contexto de la prospectiva territorial, donde se considera a las relaciones campo-ciudad como parte de la dinámica de sistemas espaciales complejos. La investigación, con la colaboración de expertos, identifica cincuenta factores clave con potencial para influir en las dinámicas y funcionamiento de las relaciones campo-ciudad en la región andina. Mediante el análisis sistémico, se clasifican estos factores según sus dependencias e impacto en otras variables y en el sistema en su conjunto. Finalmente, el estudio resalta la importancia del enfoque sistémico en la prospectiva territorial y en el análisis de las relaciones campo-ciudad, así como la necesidad de investigaciones regionales y locales para comprender mejor su funcionamiento y posibles escenarios futuros. Estos

conocimientos sientan las bases para desarrollar ejercicios prospectivos a mayor escala, contribuyendo a la construcción de procesos de planificación territorial más sólidos.

La población de Cumandá , como se detalla en topicos anterios, ellos intearctuan dentre el campo y la ciudad, de manera habitual, principalmente por su cercanía con la misma.

2.2.4.9. Seguridad alimentaria

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus políticas agrícolas y de alimentos y garantizar la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico.

No existen registros por parte del Ministerio de Agricultura de ingreso ni siembra de semillas con componentes transgénicos a el territorio parroquial de Cumandá

Es así que los saberes ancestrales de la campesinas, hombres y mujeres, indígenas, mestizos, afroecuatorianos, entre otros étnicas o pueblos, vienen conservando y transfiriendo los conocimientos ancestrales a sus futuras generaciones, desde el modo de conservar la semillas, producción de cultivos;

preparación de alimentos, lo cual es parte trascendental en la construcción de la soberanía alimentaria, con el propósito de crear identidad y cultura, y la superación de la pobreza. Los GAD responsables, de apoyar, incentivar y motivar la producción local, vienen apoyando con pequeños proyectos referente a la soberanía alimentaria a través del restablecimiento de huertos o chacras familiares. Cabe mencionar, que este tipo producción, no asegura la alimentación de un gran número de personas, debido a que es a pequeña escala; sin embargo, es el autosostente de michas familias campesinas de esta localidad que de alguna manera contribuye a la seguridad alimentaria, con productos sanos y nutritivos, que muchas familias de Cumandá lo vienen realizando.

a. Alimentos seguros

Dentro de la parroquia se considera que la producción es 100% de alimentos seguros debido al bajo uso de fertilizantes, aunque los productos que se adquieren en los mercados locales no se tiene registro de su procedencia

b. Alimentos nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

En Cumandá, como en los demás territorios del Ecuador, es muy evidente la utilización de fertilizantes químicos y plaguicidas en la práctica y producción agrícola. Según lo manifestado por los moradores de los asentamientos humanos, durante el levantamiento de información en la fase del diagnóstico; dicen que pese a disminuir el uso de esos químicos, se estima que el 50% de los agricultores aplican estos productos agrícolas. Pero, cada vez los productores locales, van empelando abonos orgánicos, para que los productos sean más saludables.

Estos insumos químicos, es una preocupación a nivel global, que causa preocupaciones significativas en términos de la salud humana y la seguridad alimentaria.

Entre los efectos adversos de se encuentra el uso de plaguicidas en la salud humana los hay agudos y a largo plazo. Según los exámenes citados en el presente informe, cada año se han producido unos 385 millones de casos de envenenamiento involuntario no mortal por plaguicidas y aproximadamente 11.000 muertes. Además, anualmente se han producido entre uno y dos millones de casos de auto envenenamiento, que han provocado unas 168.000 muertes. También hay pruebas de asociaciones significativas entre la exposición ocupacional o residencial a grupos específicos de plaguicidas (o a plaguicidas en general) y diversos resultados adversos para la salud, como cánceres y efectos neurológicos, inmunitarios y reproductivos. La exposición a los plaguicidas durante el embarazo o la infancia se ha asociado con la leucemia en los niños. Por otro lado, la mayor parte de la información disponible actualmente sobre los residuos de plaguicidas en los alimentos parece indicar que los riesgos de los plaguicidas en la dieta son bajos. La sobredosificación de los fertilizantes provoca la pérdida de nutrientes en el suelo; la lixiviación, contamina el agua de los subsuelos afectando a la cadena atrófica. Por otro lado, ante el crecimiento de los problemas alimentarios en el mundo, la población, exige alimentos más saludables con mejores contenidos nutricionales, libres de pesticidas.

2.2.4.10. Infraestructura productiva

Dentro de la Parroquia no se registra infraestructura dedicada a procesamiento post cosecha o industrialización del sector primario de la economía agropecuaria no existen centros de acopio o plantas de procesamiento.

2.2.4.11 Riesgos de infraestructura productiva.

La parroquia Cumandá, se encuentra en zonas vulnerables a riesgo, por la presencia movimientos en masa, la misma que afectado principalmente a la infraestructura vial; esto impide la circulación normal de los ciudadanos hacia los asentamientos humanos, como también el traslado de sus mercancías o productos a las ciudades aledañas para su comercialización.

2.2.5. Sistema Político Institucional

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta

2.2.5.1. Análisis normativo para la gestión de competencias

a. Marco legal

El marco legal que sustenta la importancia del PDOT como herramienta de planificación territorial se encuentra desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas que ha generado el GAD Parroquial del Cumandá, por tanto, constituye uno de los elementos rectores que permiten la instalación adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio. A continuación, se detalla el cuerpo legal al que hacemos referencia.

La Constitución de 2008, estableció el marco normativo en torno a las competencias de los gobiernos municipales, una de las más relevantes es el tema de planificación y los mecanismos que deben implementarse, sobre todo en temas de participación ciudadana para llevarla a cabo. El artículo 275, "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, (...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente". De igual manera, la misma Constitución en el artículo 241 que señala que: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 264 de la Constitución, establece que: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes planes de

ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural". Otro aspecto importante que señala la Constitución, es esa vinculación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno para dar lugar a una planificación armónica y que abarque todos los sectores que conforman el territorio. Dentro del capítulo cuarto del Régimen de Competencias, los artículos 260, 262, 263, 264 y 265 establecen esa necesidad de converger en una gestión de los diferentes niveles gubernamentales de colaboración y complementariedad, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo como el plan directriz de la política nacional y en un nivel más desconcentrado, los planes de ordenamiento territorial de los GAD Parroquiales que conforman el Cantón.

El COOTAD regula el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus competencias, dentro de sus principios generales, el COOTAD establece que su ámbito de legislación es "la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial."

El COOTAD establece, en su artículo 54 numeral e define la competencia de la planificación: "Elaborar y ejecutar el plan Parroquial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. El artículo 55 establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas

sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo Parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. (...)". El Título VII del COOTAD "Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación", el capítulo II referido a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial. El artículo 295, refiere a la planificación del desarrollo y la necesidad de la participación protagónica de la ciudadanía, la importancia de la generación de planes con visión de largo plazo y los elementos que deben contener los PDOT, estableciendo cuatro elementos concretos: un diagnóstico que determine capacidades, oportunidades, potencialidades de desarrollo y necesidades de personas y comunidades, la definición de políticas generales y particulares con claridad de objetivos y con temporalidad, lineamientos estratégicos, y, programas y proyectos con metas y mecanismos concretos con la finalidad de facilitar los procesos de control social y rendición de cuentas.

El artículo 297, señala los objetivos del ordenamiento territorial, que son: definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; el diseño y adopción de instrumentos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, finalmente, la definición de programas y proyectos que concreten los propósitos. El objeto del ordenamiento territorial es, complementar la planificación en el territorio en materia económica, social y ambiental, además de racionalizar las intervenciones y orientar el desarrollo y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la sección tercera denominada "De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados" en el "Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos Parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los artículos: 12, 41, 42, 44, 47, 48 dan claridad sobre algunas disposiciones con respecto a los PDOT;

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno (Art. 1).

La formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial define el -Art. 14 El proceso de formulación o actualización de los planes

de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico. La naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial el - Art. 15.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. En este sentido, la Ley promueve la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural y la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

El Art. 27. Sobre el Plan de uso y gestión de suelo, indica "Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico". Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales. El Art. 91. Indica las Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.

b. Naturaleza Jurídica

Los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en la legislación ecuatoriana para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

1. Funciones: son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas Parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción Parroquial:

d) Elaborar el plan Parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y. Realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la Parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los

principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias:

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y.

n) Las demás que determine la ley.

c. Régimen de competencias Parroquiales

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización estable las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Tabla 51: Competencias parroquiales

LITERAL	COMPETENCIAS
a)	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Fuente: COOTAD.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.2.5.2. Capacidades Institucionales Locales

a. Estructura Orgánica por Procesos del GAD Parroquial de Cumandá.

El GADPR de Cumandá se encuentra estructurada de la siguiente manera:

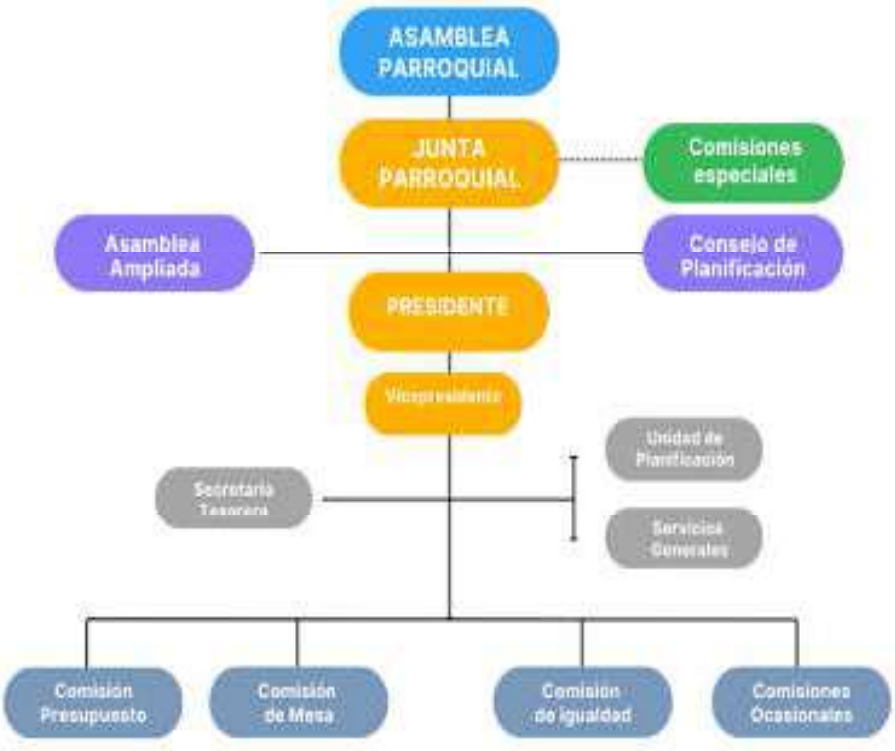

b. Talento Humano

El GADPR de Cumandá se encuentra conformado por ocho personas

Tabla 52. Talento Humano

#	**CARGO**	Titulación
1	Presidente	Bachillerato en Ciencias Sociales
2	Vicepresidenta	Ingeniera en Contabilidad Superior Auditoria y Finanzas CPA
3	Vocal 1	Bachillerato en Ciencias Sociales
4	Vocal 2	Bachillerato en Ciencias
5	Vocal 3	Licenciado en Arte Musical
6	Servicios Varios	Primaria
7	Secretaria-Tesorera	Magister en Administración Pública
8	Técnico de Proyectos	Ingeniero Civil

Fuente: GADPR C.

Elaborado por: Equipo Consultor

Del total del personal que labora en el GADPR , cinco pertenecen a Autoridades de elección popular, dos del area adminsitrativa – técnica, con contrato ocacional y una persona como auxiliar de servicios.

c. Capacidades Técnicas – Administrativas - Financieras

- **Unidad de Planificación**

La unidad de planificación está conformada por un profesional a cargo de la misma, y como instrumentos para el buen desarrollo de las funciones encomendadas, dentro de los instrumentos documentales de planificación se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 , el Plan Operativo Anual, no se cuenta con un Plan Estratégico Institucional con los archivos y expedientes generados por Secretaria de Planificación,

Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Las funciones de la Unidad de planificación son

- Cumplir las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y demás Normativa Legal vigente:
- Cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría;
- Cumplir con las recomendaciones en los informes de Contraloría General del Estado;
- Controlar el personal a su cargo;
- Elaboración, reporte y seguimiento del Plan Operativo Anual del GAD Parroquial
- Actualizar y administrar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función de las capacidades y potencialidades territoriales y de las disposiciones legales vigentes;
- Brindar asesoría a los diferentes niveles jerárquicos, en materia de desarrollo y planificación;
- Ejecutar las actividades de coordinación interinstitucional vinculadas a las áreas de planificación;
- Coordinar con Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y otros organismos del Estado para monitorear y evaluar el avance Parroquial en el marco de la planificación;
- Elaboración del plan plurianual de inversión pública del GAD Parroquial del Cumandá;
- Actualizar el sistema de información geográfica, para la emisión de certificados e informes técnicos.
- Coordinar la cooperación interinstitucional e internacional.
- Elaborar informes técnicos.
- Ejecutar los proyectos del Presupuesto Participativo.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por su superiores;
- Consolidar el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial del Cumandá;

– Cumplir las funciones que le competen, de acuerdo a la normativa vigente;

Tabla 53: Instrumentos de Planificación

Instrumentos de Planificación	**SI/NO**	**Observaciones**
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	SI	PDyOT 2019 – 2023 no se aprobó en el período correspondiente por los señores vocales del GADPR
Plan Operativo Anual	SI	90 % de cumplimento en el año 2023
Plan Estratégico Institucional	NO	
Informes de seguimiento de proyectos	NO	
Modelos de gestión	NO	Se encuentra en elaboración

Fuente: GADPR C.

Elaborado por: Equipo Consultor

- **Unidad Financiera**

La unidad financiera administrativa se encuentra integrada por la Secretaria - Tesorera del Gobierno Parroquial, quien será un funcionario caucionado designado de acuerdo a la ley, por el Ejecutivo del Gobierno Parroquial; durará en sus funciones el periodo para el cual fue electo el Presidente, pero podrá ser removido por causa justa conforme a la ley.

La secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial, deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones, y sin perjuicio de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivo bajo su cargo; ésta responsabilidad no termina sino hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

Funciones de la Secretaria/o -Tesorera/o del Gobierno Parroquial.

- Dar fe de los actos del Gobierno Parroquial, de la Comisión de Mesa y de la Presidencia asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial; y certificar la autenticidad de copias compulsas o reproducciones de documentos oficiales, ejecutados por el Gobierno Parroquial.
- Preparar y redactar las Actas y Resoluciones de las Sesiones del Gobierno Parroquial y de la Comisión de Mesa; y suscribirlas con el Presidente una vez aprobadas y mantener actualizado un archivo de las mismas.
- Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, de acuerdo con las normas técnicas existentes para el efecto.
- Suscribir la correspondencia de trámite que disponga el Presidente.
- Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre los que tenga competencia.
- Convocar, previa disposición del Presidente a las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Conmemorativas y Solemnes del Gobierno Parroquial.
- Elaborar conjuntamente con el Presidente, el Orden del día correspondiente a las sesiones y entregarlo a los vocales con la antelación debida.
- Comunicar las resoluciones del Gobierno Parroquial y del Presidente, personas Naturales o Jurídicas y Entidades u Organismos Oficiales a los que se refieren las mismas.
- Dirigir la Secretaría de las Comisiones Permanentes y Especiales del Gobierno Parroquial.
- Encargarse de la unidad financiera del Gobierno Parroquial según lo establecido en el art. 339 del COOTAD
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la determinación y la recaudación de los ingresos, y supervisar que dichas recaudaciones sean depositadas en forma intacta e inmediata;
- Analizar, interpretar y emitir informes sobre los estudios financieros

Parroquiales y sobre cualquier otro asunto relacionado con la administración financiera Parroquial, y someterlo a consideración del Presidente, además presentar con oportunidad los correspondientes estados y anexos a los organismos públicos que por ley les corresponde;

- Participar por mandato legal o por delegación en transferencias y entrega recepciones de los bienes y obras del Gobierno Parroquial;
- Dirigir, supervisar y evaluar las actividades financieras del Gobierno Parroquial;
- Realizar consultas respecto al movimiento económico de la institución;
- Recaudar dinero y documentos negociables producto de impuestos y tasas;
- Entregar al Gobierno Parroquial, las transferencias de las diferentes instituciones; 22.- Revisar y vigilar los pagos que se realice por diferentes conceptos;
- Mantener en custodia los títulos de créditos, especies valoradas u otros documentos a su cargo;
- Ejercer la jurisdicción coactiva para efectuar la recaudación de los tributos del Gobierno Parroquial;
- Informar diariamente los resultados generados, en el parte diario del movimiento de caja, adjuntado documentos de respaldo;
- Determinar y llevar un adecuado registro de ingreso, depósitos y egresos de dinero, especies valoradas y otros documentos de interés Parroquial;
- Realizar gestiones de transferencias y especies valoradas de acuerdo a la necesidad del Gobierno Parroquial;
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades contables: y,
- Cumplir con las disposiciones legales, reglamentos, resoluciones y las que dispongan el Presidente del Gobierno Parroquial.

2.3.5.3. Gobernanza del riesgo

Establecida la dimensión política de la gobernanza se complejiza el escenario, ya que la tensión, lejos de estar resuelta, se convierte en una paradoja: ¿puede un asunto apolítico (los desastres) ser materia de una estrategia política? Bajo este tenor, la gobernanza del riesgo se define como un modelo que nace del manejo neutral de los organismos internacionales para atender la problemática no política de la materialización del riesgo. Esta característica representa, en esencia, un grave obstáculo para su propio éxito .

a. Capacidades de los servicios de gestión

Para enfrentar las amenazas antrópicas o generadas por el ser humano, el GADPR de Cumandá ha coordinado y gestionado la maquinaria del GADP de Morona Santiago y del GAMC Palora para la atención en cuanto a deslizamientos que afectan el sistema vial.

b. Respuesta a riesgos.

En este nivel de gobierno, no se encuentra incluido un componente específico para gestión en respuesta a riesgos, el mismo que sería importante fortalecer las capacidades de los servicios frente a situaciones de riesgo. Esta ausencia destaca una limitación importante que, dificulta la anticipación, mitigación y gestión efectiva de posibles respuestas a riesgo que puedan afectar el territorio y sus asentamientos humanos. Esta carencia, es importante abordar para fortalecer la resiliencia y garantizar la seguridad y el bienestar de la población frente a posibles riesgos, amenazas y desastres.

2.2.5.4. Articulación interinstitucional

a. Alianzas con otros niveles de gobierno

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumandá, en la actual administración mantiene una coordinación y articulación con el GAD provincial, al igual que con el GAD municipal de Palora, para la gestión de diferentes acciones de acuerdo a sus competencias del nivel de gobierno correspondiente.

Además, coordina actividades con los representantes del Ejecutivo Desconcentrado en territorio, como son: Ministerio de Salud, Policía Nacional, Tenencia Política, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería; con el propósito de atender a las demandas de la población parroquial.

b. Relación de actores públicos, privados, sociedad civil

En la Parroquia Cumandá interactúan una serie de actores tanto del ámbito público como privado, que se relacionan con el GAD a través de convenios o con acciones coordinadas en beneficio de la población en diferentes ámbitos que se presenta a continuación, con el objetivo de contar con una amplia visión de las instituciones que intervienen en el desarrollo de la Parroquia, para generar un inventario de actores. La propuesta de los autores se basa en analizar a los actores en relación a su naturaleza y a sus líneas de acción en referencia a la gestión pública, por cuanto se encuentran caracterizados en actores públicos, privados.

c. Alianzas para la gestión

La actual administración, viene trabajando articuladamente y mancomunadamente con le GAD municipal del cantón Palora y GAD provincial de Morona Santiago, de acuerdo a sus competencias, para atender a los requerimientos de la ciudadanía en el ámbito que les compete. De la misma manera se coordina acciones que van encaminadas a la resolución de la problemática de la parroquia, con las entidades del gobierno central, como la tenencia política, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Deporte, entre otras.

d. Alianzas público-privadas

Las alianzas con otros niveles de gobierno, colaboraciones para la gestión, y asociaciones público-privadas, el GAD parroquial viene trabajando, en espacial con los otros GADs; sin embargo, deben fortalecer la cooperación institucional con otras instituciones del territorio, en buscar otros mecanicismos que involucre

otros actores que contribuya al desarrollo en los diversos ámbitos en Cumandá. Actualmente, hay una ausencia de empresas públicas – privadas o solo empresas públicas en el sector; u, otros mecanismos que contribuya significativamente al desarrollo productivo, económico, ambiental en el territorio.

e. Mesas intersectoriales

La articulación intersectorial, y que de alguna manera contribuya al trabajo articulado y coordinado con los diferentes actores claves del territorio, ya sean estos instituciones públicas y privadas; actualmente, en Cumandá se ha venido trabajando de manera limitada; sin embargo, es importante mantener una buena relación y fortalecer esta articulación a través de acuerdos y mecanismos institucionales que permitan generar espacios de articular la política pública nacional y la misma que sea territorializada en la parroquia.

2.2.5.5. Actores territoriales y organización social

El territorio se forma a partir del espacio, y que los diferentes actores son quienes lo "territorializan". El concepto de territorio utilizado en este trabajo contiene la noción de apropiación de una porción de la superficie terrestre, por lo tanto el "territorio" remite al Estado, a partir del cual la instalación de objetos en el espacio se sitúa en lo político, pero, a su vez, en lo económico y también en lo cultural, pues son tres dimensiones que siempre están presentes en los procesos de construcción del territorio y por lo tanto a tener en cuenta cuando se piensa en un plan de ordenamiento territorial.

a. Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia de Cumandá, los actores sociales se organizan en: Comunidades, Barrios, Colonias y organizaciones; con el propósito de gestionar obras para el desarrollo social, productivo, ambiental para cada uno de sus territorios u organizaciones.

b. Cooperación internacional

En la parroquia rural de Cumandá, hasta la actualidad no han articulado ningún tipo de acciones con la Cooperación Internacional; sin embargo, con esta administración existe la voluntad política para gestionar algún tipo de acciones en diferentes ámbitos con estas instituciones cooperantes, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población local.

c. ONG

Dentro del territorio de Cumandá, la ONG WWF, el Fondo Mundial para la Naturaleza, fundacion internacional ha venido trabajando en la protección del bosque amazónico.

2.2.5.6. Actores Territoriales

Sector/ Barrio/ Comunidad / Asentamientos humanos	Actor - Cargo	Nombre del actor	Número teléfono del actor	Actividad del actor	Relación con el GAD Parroquial (A favor, Indiferente, en contra)	Iniciativas de alto impacto en territorio	Objetivos del actor
OTTO 1	PRESIDENTE	GONZALO TUCUPI	0980452747	AUTOGESTIÓN	A FAVOR	LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS 20 FAMILIAS FALTAN DE LEGALIZAR SUS ESCRITURAS	-LEGALIZAR 4 HECTÁREAS PARA LA COMUNIDAD -AGUA -CASA COMUNAL -LA VIALIDAD
OTTO 1	PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA	ANTONIO TUCUPI	0981995163	AUTOGESTIÓN MATE YA TIENEN PARTE JURÍDICA	INDIFERENTE	NECESIDAD DE CONSUMO DE AGUA	- SENTENCIA DE AGUA -EXPROPIACIÓN DEL TERRENO PARA LA CAPTACION Y DISTRIBUCION
OTTO 2	PRESIDENTE	CESAR CAYAPA	0989486734	GESTIONAR	A FAVOR	GESTIÓN DE AGUA POTABLE	AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS

AGUA SANTA 1	PRESIDENTE	JOSÉ PURON	0985378941	COORDINACIÓN MINGAS GESTIÓN	A FAVOR	-LEGALIZACIÓN DE LUZ AGUA - MINGAS PARA CONSTRUCCIÓN	VIAS BUENAS GESTIONAR PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA Y ESPACIO CUBIERTO Y CASA COMUNAL
AGUA SANTA 1 BARRANCO DE CUMANDÁ	SECRETARIO	SERAFIN HUILAPI	0992696417	SECRETARIO	V	ALCANZAR EL CARÁCTER JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN	-OBTENER TRAPICHES -CENTRO DE ACOPIO PARA PRODUCCIÓN
AGUA SANTA 1 AGROTURÍSTICA DE CUMANDÁ	PRESIDENTE	DARWIN DURÁN	0983211828	GUARDAPARQUE	A FAVOR	ARREGLAR LA CASA COMUNAL COMPRADA CON LA FINCA	-TENER UN SENDERO TURÍSTICO -APERTURA DE VÍAS HACIA LOS LOTES AGROPRODUCTIVOS FORTALECER EL TURISMO

SEVILLA DE ORO	VICEPRESIDENTA	FELIZA MEJEANDA	0989351455	AYUDA A GESTIONAR	INDIFERENTE	AYUDA CON ABONOS PARA CULTIVOS	SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
EL OBRADOR	PRESIDENTE	RAUL CAMPAÑA		AUTOGESTIÓN	INDIFERENTE		LEGALIZAR LA COMUNIDAD
AGUA SANTA 2	VOCAL DE PRODUCCIÓN	VITALY SORONKIN	0992704812	GESTIONAR	A FAVOR	COLABORÓ EN LA ENTREGA DE ABONO	GESTIÓN DE VÍAS, AGUA Y ALCANTARILLADO
AGUA SANTA 2	PRESIDENTE	EVLIS MARTÍNEZ	0995380660	GESTIONAR	A FAVOR		GESTIÓN DE VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO
CUMANDÁ CENTRO DE SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NELLY VILLACIS	033030763	ADMISION TOMA DE SIGNOS FARMACIA	INDIFERENTE	CAMPAÑA DE VACUNAS PARA INFLUENCIA CHARLA DE AGUA SEGURA	BRINDAR ATENCION ALOS PACIENTES
TENENCIA POLÍTICA CUMANDÁ	TENIENTE POLITICO	ANGEL RAFAEL PUNGUIL	0988556986	SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULACIÓN DE GESTIÓN	INDIFERENTE	CONTINGENTE MILITAR PARA EL CONTROL DE LAS VÍAS 5 MESES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA	ESTABLECIMIENTO DE UN UPC EN LA CABECERA PARROQUIAL

						TENENCIA POLÍTICA	
COLONIA ESPILMAN	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE	KLEVER BONILLA	0983284625	GESTIONAR OBRAS PARA LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL NO HAY CAMINO
COLONIA ESPILMAN	TESORERA	VANESSA BONILLA	0969068526	LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 54: Relación de Actores Territoriales

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación con el GAD
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Convenio para apoyo a grupos vulnerables	Alta
	Ministerio de Salud Publica	Acciones complementarias	Media
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Convenio apoyo a la producción	Media
	Ministerio del Ambiente	Acciones conjuntas	Media
	Ministerio de Turismo	Acciones conjuntas	Media
	Instituto de Patrimonio Cultural	Acciones complementarias	Media
	Ministerio del Interior	Acciones coyunturales	Media
	Ministerio Justicia Derechos Humanos y Cultos (Consejo de Protección de Derechos)	Acciones complementarias	Media
	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Punto digital de encuentro Acciones coyunturales	Media
	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Acciones conjuntas	Media
	Secretaria del Agua	Acciones conjuntas	Media
	Secretaria Técnica de Planificación	Acciones coyunturales	Media
	Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	Acciones coyunturales	Media

GAD	Gobierno Provincial de Morona Santiago	Acciones coyunturales	Alta
	GAD de Palora	Acciones coyunturales	Alta
	COMAGA	Acciones coyunturales	Media
	CONAGOPARE	Acciones complementarias	Alta

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

2.2.5.7. Participación Ciudadana

a. Consejo de planificación Parroquial

El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulaciónde los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo elaborados por el Consejo de Planificación, deberán complementarse con la formulación de presupuestos participativos elaborados en la Asamblea Parroquial del Sistema.

De conformidad a 1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Tabla 55. Consejo de Planificación Parroquial

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
1	Señor. Nelson Ricardo Cabrera Cabrera	**Máxima Autoridad** Presidente del GADPR DE Cumandá
2	Señor Marco Moreira	**Representante legislativo local** Presidente Comunidad Cumandá
3	Ing. Marco Guevara	**Servidor Designado** Técnico GADPR
5	Señora. Jenny Cayapa Zabala Vocal Señor Cristian Huama Shacay Vocal Lcdo. Eblis Martínez Izurieta Vocal	**Servidores delegados por la máxima autoridad** Vocales del GADPR
6	Señor Marco Chuquimarca **Principal** Señor Raúl Campaña **Suplente** Señor Medardo Cando **Principal** Señor José Durán **Suplente** Señor Gonzalo Tucupi **Principal** Señor César Cayapa **Suplente**	**Representantes delegados por las instancias de participación** Representantes Comunidad Sevilla de oro Representante Comunidad Agua Santa Dos Representante comunidad Sevilla de Oro

Fuente: GADPR Cumandá 2023

Elaboración: Equipo técnico

Las atribuciones del Consejo de Planificación Parroquial son:

1 Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación.

2 Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

3 Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los Planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

4 Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no rembolsable con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

5 Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural.

6 Delegar la representación técnica ante los otros niveles de gobiernos descentralizados.

2.3. Análisis Estratégico

Es necesario evidenciar la magnitud de los problemas sociales, sus causas y consecuencias; así como la responsabilidad y el funcionamiento de la actividad productiva; de tal forma que se puede obtener una visión no solo a corto, sino también a largo plazo; con una economía sustentable que potencie las fortalezas de Cumandá.

Para ello, se detectan los principales problemas existentes en el territorio, en los 5 componentes, donde se resume los déficits de servicios básicos, de salud, educación, justicia, seguridad; dificultades en el empleo; el sistema económico productivo; manejo de los recursos naturales, etc. En este sentido se realiza el diagnóstico participativo integral de los componentes

2.3.1. Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

2.3.1.1. Servicios públicos o sociales

Dentro de la parroquia Cumandá no existe la presencia de servicios sociales de asistencia, el GADPR con el presupuesto que corresponde a los grupos vulnerables ha invertido en proyectos para la atención en adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

2.3.1.2. Seguridad alimentaria

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental (Soberanía Alimentarria, 2009, pág. 2).

Es así que los saberes ancestrales de la campesinas, hombres y mujeres, indígenas, mestizos, afroecuatorianos, entre otros étnicas o pueblos, vienen conservando y transfiriendo los conocimientos ancestrales a sus futuras generaciones, desde el modo de conservar la semillas, producción de cultivos; preparación de alimentos, lo cual es parte trascendental en la construcción de la soberanía alimentaria, con el propósito de crear identidad y cultura, y la superación de la pobreza. Los GAD responsables, de apoyar, incentivar y motivar la producción local, vienen apoyando con pequeños proyectos referente a la soberanía alimentaria a través del restablecimiento de huertos o chacras familiares.

Cabe mencionar, que este tipo producción, no asegura la alimentación de un gran número de personas, debido a que es a pequeña escala; sin embargo, es el autosostente de michas familias campesinas de esta localidad que de alguna manera contribuye a la seguridad alimentaria, con productos sanos y nutritivos, que muchas familias de Cumandà lo vienen realizando.

2.3.1.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

En el sistema de asentamientos del territorio por la población LA conforman Cabecera Parroquial Cumandá, Agua Santa I, Agua Santa II, Sevilla de Oro, Otto Arosemena I, Otto Arosemena II, el 100% de estos asentamientos están clasificados como Menor Asentamientos rurales dispersos y están orientados a la producción de alimentos y materias primas

Existe una vía principal de acceso que atraviesa la totalidad de los asentamientos humanos, la red vial parroquia Cumandá, está conformada por 30 Km; de la red vial corresponde a la vía local principal, las que están conectadas con vías colectoras (6Km), el 100% del sistema vial se encuentra en mal estado

La infraestructura de educación y salud se encuentran en buenas condiciones, aunque el equipamiento y la disponibilidad de insumos es no es suficiente para la demanda de la población

Existen conflictos ambientales y sociales, la degradación de los bienes naturales, así como el incremento de la exposición y vulnerabilidad de la población a fenómenos naturales y problemas de acceso a servicios básicos en las urbes debido al crecimiento no planificado, existe un bajo acceso a los servicios básicos, lo que desemboca en un alto índice de pobreza por necesidades básicas insatisfecha

2.3.1.4. Empleo

Empleo: con respecto al empleo, según la información registrada por el INEC, las actividades productivas entre las principales están la agricultura y ganadería con un 35,79%, en segundo lugar, tenemos la actividad de construcción 9,47%. Los empleos de administración pública son un 9,47%, el comercio en un 7,37%, en transporte el 5,26%, Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, 4,21%, en la enseñanza 3,16%, Explotación de minas y canteras. 2,11% Industrias manufactureras. 2,11%.

2.3.1.5. Demografía y población

Los movimientos migratorios y la falta de oportunidades de empleo han generado el decrecimiento poblacional tomando en consideración los periodos intercensales del 2001 y 2010. En la estructura poblacional en cuanto a los grupos edad, según la pirámide, observamos una parcial homogeneidad entre hombres y mujeres, observando una mínima mayoría de mujeres en relación con hombres, en los grupos de edad de: 0 a 4 años 18 a 29 años y de 30 a 64 años. La distribución poblacional en éste caso es comprendida por niños(as) el 15%, adolescentes el 19%, jóvenes el 14%, adultos el 41 % y adultos mayores el 10%.

Esta Parroquia posee varias manifestaciones culturales, artísticas y gastronómicas que son practicadas por sus pobladores a través de sus fiestas populares y tradiciones; lo que fortalece el tejido social de las organizaciones sociales y económicas.

2.3.2 Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

2.3.2.1 Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.

La principal potencialidad que tiene esta Parroquia es la gran cantidad de zonas ricas en biodiversidad y ecosistemas, mismo que favorece a la agricultura y al

ecoturismo. Además, por su variedad en microclimas, Cumandá posee suelos ricos permitiendo así un aprovechamiento total para producción orgánica de productos del clima subtropical, por otra parte, el incremento de las áreas urbanas ha producido un desplazamiento de las zonas agrícolas, lo que ha reducido las áreas de bosques y páramos; en este sentido, se ven afectados las áreas protegidas y principalmente las fuentes de agua.

Del 42.126% de superficie con cobertura vegetal natural, el 81,20% corresponde a áreas de Conservación, entre las cuales se encuentran La deforestación que mediante la actividad ganadera contribuyó con alrededor de 85 ha desaparecidas de bosques naturales la última década, así como la presencia de población migrante en la zona de altura (bosques primarios) que generan invasión de tierras para obtener el carbón vegetal y leña.

La contaminación de fuentes hídricas que ocupan 75,52 has (0,195%) del territorio al encostrarse en la cuenca del Pastaza la ocupación del suelo para actividades agrícolas y ganaderas es el 63.48% que a su vez implica sistemas de producción con un uso más intensivo de químicos, tanto pesticidas como fungicidas, sobre todo en productos como cultivos de papa que son consumidos tanto en el mercado interno como en el externo.

La fragilidad del territorio se encuentra amenazado por la ubicación en una zona de posibles riesgos de erupción del complejo del volcán Tungurahua y Cotopaxi, así como la amenaza natural de deslizamiento que afectan el 0,02% (6,37 ha) de la superficie y con grado medio el 1,38% del territorio. La principal amenaza identificada en el Parroquia es deslizamiento con una categoría alta cuyas geoformas fluctúan con pendientes entre 100%-150% sin cobertura vegetal que afecta al 0.02% y de nivel medio que afecta al 4.38%, del territorio, para lo cual se han generado planes por temporadas con afección directa época lluviosa y época seca , hasta el momento no se han generado interrupción de actividades productivas por presencia de eventos peligrosos, debido a que la magnitud con

la que se presentan es baja, sin embargo se puede determinar que la escasa cultura de prevención de riesgos y sumado a un territorio que no dispone de políticas de aplicación de normas técnicas de construcción impiden disminuir el riesgo de habitabilidad

La cultura de población respecto a la conservación del ambiente ha cambiado positivamente durante la última década, debido las permanentes campañas de sensibilización ambiental, así como las acciones implementadas por el GADMP, MAE, GPC, ONGs, Juntas Administradoras de Agua Potable y comunidades para restaurar ambientes degradados. Pese a estos intentos se ha determinado que la población no se encuentra en capacidad de adaptación para enfrentar los riesgos generados por la variación climática, debido a que las acciones del nivel desconcentrado y descentralizado tienen enfoques propios y no integrales y aún la personas no tienen un panorama claro de lo significa el cambio climático

2.3.2.2 Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.

Presencia de fuentes hidrográficas importantes como el Pastaza, la alta fertilidad de los suelos y debido a que gran cantidad de la población se dedica a la agricultura, Cumandá se caracteriza por una diversa producción de cultivos, pero todavía se ve la presencia de intermediarios que afectan a los agricultores. Además del desconocimiento de las nuevas tecnologías y técnicas para la producción agrícola.

Actividad que ocupa el 71% de la población económica activa que se dedican sus actividades productivas al sector agropecuario y comercio lo que convierte a la Parroquia en un productor primario. La agricultura y ganadería como principales rubros de producción de bienes y acumulación se canalizan a través de "producción - intermediación- consumo externo e interno",

Sin embargo es necesario considerar que de acuerdo a la concentración de superficie de producción se establecen diferencias competitivas para la actividad agropecuaria en pequeñas y medianas parcelas quienes no reciben la suficiente asistencia técnica de alguna institución pública u ocasionalmente, únicamente la asistencia técnica recibida es de casas comerciales que proveen fertilizantes, el tipo de semilla que mayormente utilizan son seleccionadas por el mismo agricultor, existe una minoría que siembran con semilla certificada y con uso de mano de obra familiar; a diferencia de grandes unidades de producción que cuentan con cierto manejo tecnificado, mano de obra asalariada, asistencia técnica y acceso a crédito.

Durante los últimos cuatro años las entidades financieras privadas son las que más han aportado a financiamientos productivos, entre estas se encuentran los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito con un aporte del 61,33% mientras que el crédito público representado por Ban Ecuador representa un aporte del 38,67%.

El financiamiento en el sector Pecuario tiene mayor representatividad promedio del 64,90% y está conformado por los subsectores: Actividades de apoyo a la agricultura y ganadería y actividades, cría de ganado bovinos

La posición de la Parroquia limita el nivel de conectividad para facilitar la movilidad de personas y mercancías. En la Parroquia la actividad de comercio representa el 9.9%, de los cuales el comercio al por mayor corresponde a 1.46% y al por menor de 98.54%.

2.3.2.3. Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.

El GADPR de Cumandá en cogestión con el Ministerio de Ambiente son responsables del aprovechamiento del patrimonio natural local, su cuidado,

recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus recursos ambientales.

2.3.2.4. Patrones de consumo existente.

En la parroquia Cumandá en los últimos años la tendencia del consumo de alimentos, bienes o servicios se ha venido modificando, el cambio se registra por igual en el medio urbano como en el rural, además se ha logrado observar la unión de nuevos componentes en el consumo sea de alimentos, bienes o servicios.

En referencia a los alimentos, se encuentra todos los cereales y derivados en donde su mayor consumo por los hogares es arroz (100%), se ha ido reemplazando el consumo de yuca y verde por el consumo de pan, galletas, existe un porcentaje creciente (55%) de consumo de bebidas azucaradas y gaseosas, el consumo de carne es en promedio de tres veces por semana, con preferencia a la carne de pollo, en segundo lugar la carne de res y pescado, se consume leche cruda y queso en alrededor del 40% de los hogares de la parroquia.

Los gastos semanales que consumen los hogares se realiza más gasto en alimentación e insumos agropecuarios lo cual ha ido creciendo gradualmente cada año, esto se debe a que la mayoría de los hogares depende los ingresos principalmente de las actividades agropecuarias.

El gasto es nulo en lo referente a compra de libros para la lectura y se ha privilegiado el consumo de contenido por medios virtuales por los que puedes informarte y sobre todo son gratuitos. Se reporta un incremento en el gasto en alimentos de mascotas ya que se han vuelto un integrante más de la familia, estos productos son comprados frecuentemente en las escasas tiendas de los centros poblados.

2.3.3 Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

2.3.3.1 Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.

De conformidad con lo previsto en el art. 1 de la Constitución de la República, el Ecuador es un Estado que se "organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada". Este enunciado de orden constitucional se traduce en la idea de que la descentralización no debe ser considerada como una simple herramienta de administración pública, sino que representa la propia vía de gobierno que nos conduce a un Estado equitativo, solidario, redistributivo y organizado.

Los espacios de articulación intersectorial, se realizan para la coordinación de acciones entre las instituciones del sector público (instituciones del Ejecutivo Desconcertado y GAD) y a los diversos actores sociales; esta vinculación se lleva a cabo para la identificación, resolución de problemas relacionados con la salud, la educación, productivo, entre otros ámbitos

La parroquia recibe la asignación presupuestaria del Gobierno Central conforme el Art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los GAD son participes del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes (petroleros) del PGE; mientras que, el Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) ordena que, cada cuatro meses, se hagan revisiones de las asignaciones para que estén acordes a los ingresos efectivos.

2.3.3.2 Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumandá, en la actual administración mantiene una coordinación y articulación con el GAD provincial de Morona Santiago al igual que con el GAD municipal de Palora, para la gestión de diferentes acciones de acuerdo a sus competencias del nivel de gobierno correspondiente.

Además, coordina actividades con los representantes del Ejecutivo Desconcentrado en territorio, como son: El Ministerio del Ambiente (MAE), a través del Programa Socio Bosque y la Dirección Nacional Forestal, Ministerio de Salud, Policía Nacional, Tenencia Política, Ministerio de Educación, con el propósito de atender a las demandas de la población parroquial.
Las alianzas con otros niveles de gobierno, colaboraciones para la gestión, y asociaciones público-privadas, el GAD parroquial viene trabajando en cooperación internacional en territorio y se encuentra liderada por la ONG World Wildlife Fund (WWF), que ha trabajado en la implementación del corredor ecológico entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, a través de un proyecto con un aporte financiero propio y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Esta iniciativa contribuye a la restauración de los bosques en las zonas degradadas del corredor ecológico, mediante sistemas agroforestales sostenibles.

2.3.4 La participación ciudadana para el análisis estratégico

(CRE, 2018, pág. 44) Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos

y la ciudadanía.

2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumandá, ha establecido un Reglamento para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana. Este instrumento es el que norma y direcciona, y promover la participación activa de la ciudadanía en los asuntos locales. La elaboración o actualización y plena implementación de este reglamento es esencial para fortalecer la participación de los ciudadanos, organizaciones y actores claves del territorio, para la adecuada toma de decisiones y la construcción colectiva del desarrollo parroquial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cumandá, no cuenta con una estructura específica para gestionar el sistema de protección de derechos, Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias y consejos consultivos de grupos de atención prioritaria. Es importante señalar que, algunas de estas instituciones antes señaladas son competencias exclusivas de los GAD municipales, sin embargo, debe existir un trabajo articulado y coordinado entre las dos instituciones, para que puedan trabajar en especial las defensorías comunitarias y consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

2.3.5. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

La metodología que se empleó para la priorización de problemas y potencialidades, es la que utiliza para el seguimiento y evaluación a las metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo a la siguiente puntuación: Prioridad (Alta 85-100; Media 70-84,9; baja 0-69,9).

Los criterios que se utilizaron para la priorización de problemas son los mismos que recomienda la Guía para la actualización los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023; agregándolo los siguientes pesos ponderados:

C 1: Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación, 20 puntos.
C2: Urgencia Ponderación, 25 puntos.
C3: Ámbito Territorial Ponderación, 25 puntos; y
C4: Capacidad Institucional Ponderación, 30 puntos.

Rangos (puntos)	Prioridad	Semaforización
De 85 a 100	Alta	
De 70 a 84,9	Media	
De 0 a 69,9	Baja	

2.4. Modelo Territorial Actual

El modelo territorial actual describe la situación de cada uno de los componentes del diagnóstico, este permite identificar las potencialidades y problemáticas con el fin de proponer mecanismos estratégicos para el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de potencialidades y la disminución de los problemas.

2.4.1. Características Del Modelo Territorial Actual

La Parroquia de Cumandá cuenta con un modelo territorial actual con las siguientes características:

Cumandá tiene 315 habitantes que se encuentran distribuidos en 6 asentamientos humanos. alrededor del 26 % de la población se asienta en el área urbana, es decir en la zona consolidada. La población restante, se ubica en el área rural de forma dispersa y ocupa la mayor extensión del territorio. No obstante, el modelo no planificado del crecimiento poblacional presenta varias problemáticas estructurales

Las actividades agropecuarias territoriales se basan en el cultivo de productos agrícolas como plátano y caña de azúcar guayaba, guabas, caimitos, son cultivos pequeños y de ingresos eventuales para el productor, dentro de la parte pecuaria se destaca la cría de ganado de engorde, dentro de las actividades extractivas la explotación de madera, minería metálica y no metálica.

La infraestructura de servicios públicos y sociales se sitúan dentro de la estructura de la cabecera Parroquial, el crecimiento urbano de Cumandá no se consolida alrededor de la Plaza, sino que se desarrolla hacia el resto de comunidades

Con referente a la red principal de comunicación vial esta se encuentra en mal estado y es la única que une a los asentamientos humanos parroquiales.

El desarrollo parroquial de Cumandá está definido por la red de asentamientos humanos que se encuentran en la cuenca del río Pastaza mimos que se caracterizan por ser dispersos no consolidados con actividades agropecuarias a su alrededor.

Asimismo, no existen grandes áreas de producción agropecuaria explotadas mayoritariamente, al existir una gran extensión de territorio Parroquial bajo protección natural correspondiente al Parque Nacional Sangay

El Centro Poblado cuenta con los servicios básicos en su mayoría, sin embargo, los procesos de transformación del suelo que se están generando en el territorio Parroquial demandan una planificación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente, tuberías, calles, redes de energía. Uno de los principales problemas es la falta de servicios públicos en las comunidades de la Parroquia, lo que ha obligado a que la demografía tienda a decrecer

2.4.2. Sistematización de problemas

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío a largo plazo	**Desafío de gestión**	
Masiva deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores /asentamientos humanos	Conservación de los ecosistemas y vegetación primaria	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Afectación a las plantaciones agrícolas por los animales silvestres	Conservación de los ecosistemas y vegetación primaria	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias de control animales silvestres	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Riesgo de deslave en la principal red vial de comunicación en la parroquia Cumandá.	Conservación de los ecosistemas y vegetación primaria	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y SNGR) para que se implemente estrategias de prevención cuando exista estos fenómenos naturales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Contaminación del agua de afluentes, a causa de desalojo de aguas servidas, las actividades avícolas, piscícola y pecuaria por parte de las familias que habitan en las riberas de los Ríos Chalguayacu y Pastaza	Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Ausencia de captaciones de Agua para consumo, en los sectores de Espilman y Bellavista.	Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
El 80% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen ningún tratamiento	Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación dentro del territorio parroquial	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Presencia de concesiones mineras metálicas no regularizadas en la ribera del rio Llushin	Minimizar el impacto ambiental y la contaminación de los recursos naturales para precautelar la vida de los seres vivos incluido el hombre.	Gestión con los entes competentes para una adecuada explotación de los recursos naturales (minería)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Estados de las vías en mal estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual	Mejora la calidad de vida de la población al contar con un sistema vial en buen estado	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicio públicos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno

limita la transportación de productos agrícolas; los sectores de Espilman y Bellavista sin acceso de trasporte solo camino de herradura.			cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Ausencia de conectividad eléctrica en las comunidades de Espilman y Bellavista.	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 45%.	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	Fortalecer las capacidades del territorio y vigilar la calidad de los servicios públicos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 40,0% (INEC 2022).	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	Gestionar ante el ente competente la ampliación cobertura de recolección de desechos sólidos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 18,2% (INEC 2022).	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitada cobertura de agua de por red pública (45,5% INEC 2022).	Mejora la calidad de vida de la población, mediante el acceso al agua de consumo humano, para	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en

	disminuir la pobreza multidimensional		coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos,	Disponer de una mano de obra eficiente mediante capacitación continua y articulado con los actores	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	Asegurar la seguridad alimentaria, los emprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.	Identificar mecanismos para incentivar a los actores locales que generan plazos de empleo en el sector.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Limita infraestructura productiva.	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	Fortalecer las capacidades agropecuarias con tecnificación y capacitación	Gestionar con la Banca pública u otras instituciones que entregan créditos para actividades productivas.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Presencia de enfermedades comunes en la población: Parasitarias y fúngicas.	Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	
Limitados espacios públicos, en comunidades de la parroquia	Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario	Implementación y mantenimiento de espacios de acceso público de reunión	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Ausencia de transporte público	Gestionar la movilidad para facilitar el transporte de mercancías y personas	Coordinar acciones con los entes competentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia	Fortalecer la organización y participación ciudadana de los centros poblados	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	Fortalecer los procesos organizativos	Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Cumandá, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Limitada legalización de predios y tierras rurales	Garantizar legalización en espacios públicos y asentamientos humanos priorizados	Gestionar el acceso a legalidad y propiedad privada	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

2.4.3. Sistematización de potencialidades

Directrices de la ETN	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío a largo plazo	Desafío de gestión	
2. Gestión del territorio para la transición ecológica.	La parroquia Cumandá cuenta con varios drenajes de los ríos: actualmente no están intervenidos o alterados	Conservación y protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, conjuntamente con los entes competentes.	Aprovecha los recursos hídricos, los mismos que se puede emplear en actividades que generen economía para el sector.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
1. Soporte territorial para la garantía de derechos	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	Mantener en buen estado la infraestructura social de manera permanente para que garantice la convivencia social.	Generar mayores espacios para fortalecer las relaciones comunitarias.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
1. Soporte territorial para la garantía de derechos	Productores se dedican a la producción agrícola y pecuaria	Fomentar, incentivar a una producción sostenible, mediante prácticas agroecológicas, bioemprendimientos a los productores del territorio.	Incentiva a los productores para que exista una sostenibilidad de la misma	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

1. Soporte territorial para la garantía de derechos	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	Complementar y diversificar las actividades productivas de la parroquia.	Coordinar con los entes competentes, para que exista mayores oportunidades para población local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	No hay reportes en temas de seguridad en varios asentamientos humanos.	Afianzar entre todos los actores involucrados en el ámbito de seguridad para mantener la tranquilidad de los habitantes del sector.	Implementar estrategias que contribuyan a mantener una convivencia armónica del territorio.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
1. Soporte territorial para la garantía de derechos.	Existen emprendimientos, ganaderos, piscícolas, avícolas, en la parroquia; son los que dinamiza la economía del sector. La mayoría son privados	Mantener e incrementar el ámbito del emprendimiento local, para que sea una fuente generadora de empleo, y el motor dinamizador del territorio.	Fortalecer mediante el incentivo de las actividades productivas comunitarias a los productores del territorio	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

2. Gestión del territorio para la transición ecológica.	Existencia de áreas verdes: el 80% del territorio se encuentra dentro del parque nacional Sangay	Conservar y ampliar el ámbito de intervención, para que existe un amplio espacio de área verde, para que puedan implementar diversas actividades que involucre el esparcimiento y disfrute de la población local.	Gestionar antes las instituciones competentes, como también coordinar acciones, para la implementación de espacios que involucre a la población local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	Impulsar las actividades turísticas como una actividad generadora de ingresos para mejorar la calidad de vida la población parroquial.	Fomentar las diversas modalidades de turismo a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la parroquia	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

2.5. Priorización de Problemas

Problemas	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media, baja)
Masiva deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores /asentamientos humanos	15	22	18	15	70		MEDIA
Afectación a las plantaciones agrícolas por los animales silvestres,	18	20	15	20	73		MEDIA
Riesgo de deslave en la principal red vial de comunicación en la parroquia Cumandá.	15	22	18	15	70		MEDIA
Contaminación del agua de afluentes, a causa de desalojo de aguas servidas, las actividades avícolas, piscícola y pecuaria por parte de las familias que habitan en las riberas de los Ríos Chalguayacu y Pastaza	20	22	20	24	86		ALTA

Ausencia de captaciones de Agua para consumo, en los sectores de Espilman y Bellavista.	20	20	25	27	92		ALTA
El 80% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen ningún tratamiento	20	20	25	28	93		ALTA
Presencia de concesiones mineras metálicas no regularizadas en la ribera del rio Llushin	17	18	17	12	64		BAJA
Estados de las vías en mal estado, espacialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas; los sectores de Espilman y Bellavista sin acceso de trasporte solo camino de herradura.	20	20	20	20	80		ALTA
Ausencia de conectividad eléctrica en las comunidades de Espilman y Bellavista.	20	16	16	20	72		MEDIA
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 45%.	16	20	19	15	70		MEDIA
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 40,0% (INEC 2022).	16	20	20	15	71		MEDIA

Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 18,2% (INEC 2022).	20	16	16	20	72		MEDIA
Limitada cobertura de agua de por red pública (45,5% INEC 2022).	17	30	21	18	86		ALTA
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos,	15	20	20	20	75		MEDIA
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	15	20	20	20	75		MEDIA
Limita infraestructura productiva.	17	20	18	15	70		MEDIA
Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	15	20	20	20	75		MEDIA
Presencia de enfermedades comunes en la población: Parasitarias y fúngicas.	15	18	19	12	64		BAJA
Limitados espacios públicos, en comunidades de la parroquia	12	20	15	10	57		BAJA

Ausencia de transporte público	20	20	20	20	80		ALTA
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	18	25	10	10	63		BAJA
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	16	22	20	20	78		MEDIA
Limitada legalización de predios y tierras rurales	20	23	24	25	92		ALTA

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

2.6. Priorización de Potencialidades

Potencialidades	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Semaforización	Valoración total (alta, media, baja)
La parroquia se encuentra dentro del Parque Nacional Sangay	15	16	13	15	59		BAJO
Existe gran presencia de Biodiversidad	19	23	23	28	93		ALTA
Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	15	19	15	28	77		MEDIA
Productores se dedican a la producción de: Pitahaya, , papa china, malanga, naranjilla,	19	23	23	28	93		ALTA
85% de viviendas se encuentra conectadas a la red eléctrica pública	24	23	20	15	82		MEDIA
87% de hogares tienen acceso a un teléfono móvil	19	23	20	15	77		MEDIA
Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	16	19	20	24	79		MEDIA
No hay reportes en temas de seguridad en varios asentamientos humanos.	15	20	22	15	72		MEDIA
Existen emprendimientos turísticos en la parroquia	18	20	17	18	73		MEDIA
Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	16	18	18	27	79		MEDIA

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

Tabla 56. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Masiva deforestación, principalmente cerca de las fuentes de agua, lo que causa la disminución en el caudal; además, hay ausencia de un área de protección de la fuente de agua (captación), en su entorno realizan actividades antrópicas, eso ocurre en varios sectores /asentamientos humanos	La parroquia se encuentra dentro del Parque Nacional Sangay	MEDIA	Gestionar e implementar proyectos de conservación y regeneración ambiental	Proteger y conservar las áreas de reserva de biodiversidad
Afectación a las plantaciones agrícolas por los animales silvestres,	Existe gran presencia de Biodiversidad	MEDIA	Coordinar acciones con MAATE para el control de animales silvestres	Proteger y conservar las áreas la flora y fauna endémica
Riesgo de deslave en la principal red vial de comunicación en la parroquia Cumandá.	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	MEDIA	Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana
Contaminación del agua de afluentes, a causa de desalojo de aguas servidas, las actividades avícolas, piscícola y pecuaria por parte de las	Existe gran presencia de Biodiversidad	ALTA	Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana

familias que habitan en las riberas de los Ríos Chalguayacu y Pastaza				
Ausencia de captaciones de Agua para consumo, en los sectores de Espilman y Bellavista.	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	ALTA	Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Cumandá	Garantizar la pertinencia y derecho del agua para el consumo humano de los asentamientos humanos de la parroquia Cumandá
El 80% de las fuentes de agua (consumo humano) no tienen adjudicación legal, tampoco tienen ningún tratamiento	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	ALTA	Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos
Presencia de concesiones mineras metálicas no regularizadas en la ribera del rio Llushin	Productores se dedican a la producción de: Pitahaya, , papa china, malanga, naranjilla,	BAJA	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD Municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Cumandá	Garantizar espacios públicos en los asentamientos humanos priorizados de la parroquia Cumandá
Vías en mal estado, especialmente las que tienen la capa de rodadura de lastre, la cual limita la transportación de productos agrícolas; los sectores de Espilman y Bellavista sin acceso vial, solo camino de herradura.	Existe gran presencia de Biodiversidad	ALTA	Mejorar la red vía parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito seguro y eficiente de vehículos y peatones.	Asegurar una red vial eficiente en zonas priorizadas, que garantice el tránsito de personas y mercancías

Ausencia de conectividad eléctrica en las comunidades de Espilman y Bellavista.	85% de viviendas se encuentra conectadas a la red eléctrica pública	MEDIA	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de electrificación	Garantizar el mejoramiento de redes eléctricas.
Limitada cobertura de telefonía, en especial la móvil, actualmente la cobertura está por debajo del 45%.	87% de hogares tienen acceso a un teléfono móvil	MEDIA	Gestionar al mejoramiento de la cobertura de telefonía móvil	Garantizar el acceso sostenible a los servicios de telecomunicación
Limitada cobertura de recolección de desechos sólidos, cobertura actual 40,0% (INEC 2022).	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	MEDIA	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (saneamiento), en zonas priorizadas de la parroquia
Limitada cobertura de saneamiento (disposición de excretas), en varios sectores de la parroquia, actualmente la cobertura es 18,2% (INEC 2022).	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	MEDIA	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (saneamiento), en zonas priorizadas de la parroquia
Limitada cobertura de agua de por red pública (45,5% INEC 2022).	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	ALTA	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia	Garantizar el acceso sostenible a los servicios básicos (agua de consumo humano, recolección de desechos sólidos y alcantarillado) en zonas priorizadas de la parroquia
Los estudiantes que se gradúan de Bachillerato, no acceden a un nivel superior, a causa de la	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	MEDIA	Gestionar con los actores pertinentes para apoyar a la	Garantizar que los jóvenes accedan a una carrera superior

limitación de cupos de las Universidades; además, sus limitaciones de recursos económicos,			juventud que continúe sus estudios en el nivel superior.	
Limitada capacitaciones por parte de la institución competente, en el ámbito agropecuario	Existe gran presencia de Biodiversidad	MEDIA	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los bioemprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Garantizar la seguridad ciudadana de los habitantes de la parroquia
Limita infraestructura productiva.	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	MEDIA	Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuario / bioemprendimientos a los productores de la parroquia	Potencializar las capacidades locales en buenas prácticas agropecuarias (bionegocios /bioemprendimientos) a los productores de la parroquia
Limitaciones para acceder a un crédito para actividades agropecuarias	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	MEDIA	Promover y fomentar actividades culturales, turísticas con enfoque de dinamizar la economía local	Rescatar y fortalecer de la identidad cultural, patrimonio cultural, con enfoque turístico y productivo del territorio parroquial
Presencia de enfermedades comunes en la población: Parasitarias y fúngicas.	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	BAJA	Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública) en zonas priorizadas de la parroquia	Asegurar la seguridad alimentaria, los bioemprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.

Limitados espacios públicos, en comunidades de la parroquia	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	BAJA	Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario
Ausencia de transporte público	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	ALTA	Mejorar la red vía parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito seguro y eficiente de vehículos y peatones.	Impulsar las actividades turísticas como una actividad generadora de ingresos para mejorar la calidad de vida la población parroquial.
Débil estructura organizativa en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	Asentamientos humanos que cuentan con infraestructura o espacios públicos.	BAJA	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población
Limitado apoyo de los actores involucrados en el ámbito de seguridad en la parroquia	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	MEDIA	Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia
Limitada legalización de predios y tierras rurales	Cumandá, cuenta con una variedad de recursos naturales y culturales en la parroquia, los mismos que puede ser aprovechado para actividades turísticas.	ALTA	Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia

Fuente: Levantamiento de información primaria 2023

Elaborado: Equipo consultor

Mapa 23. Modelo Territorial Actual

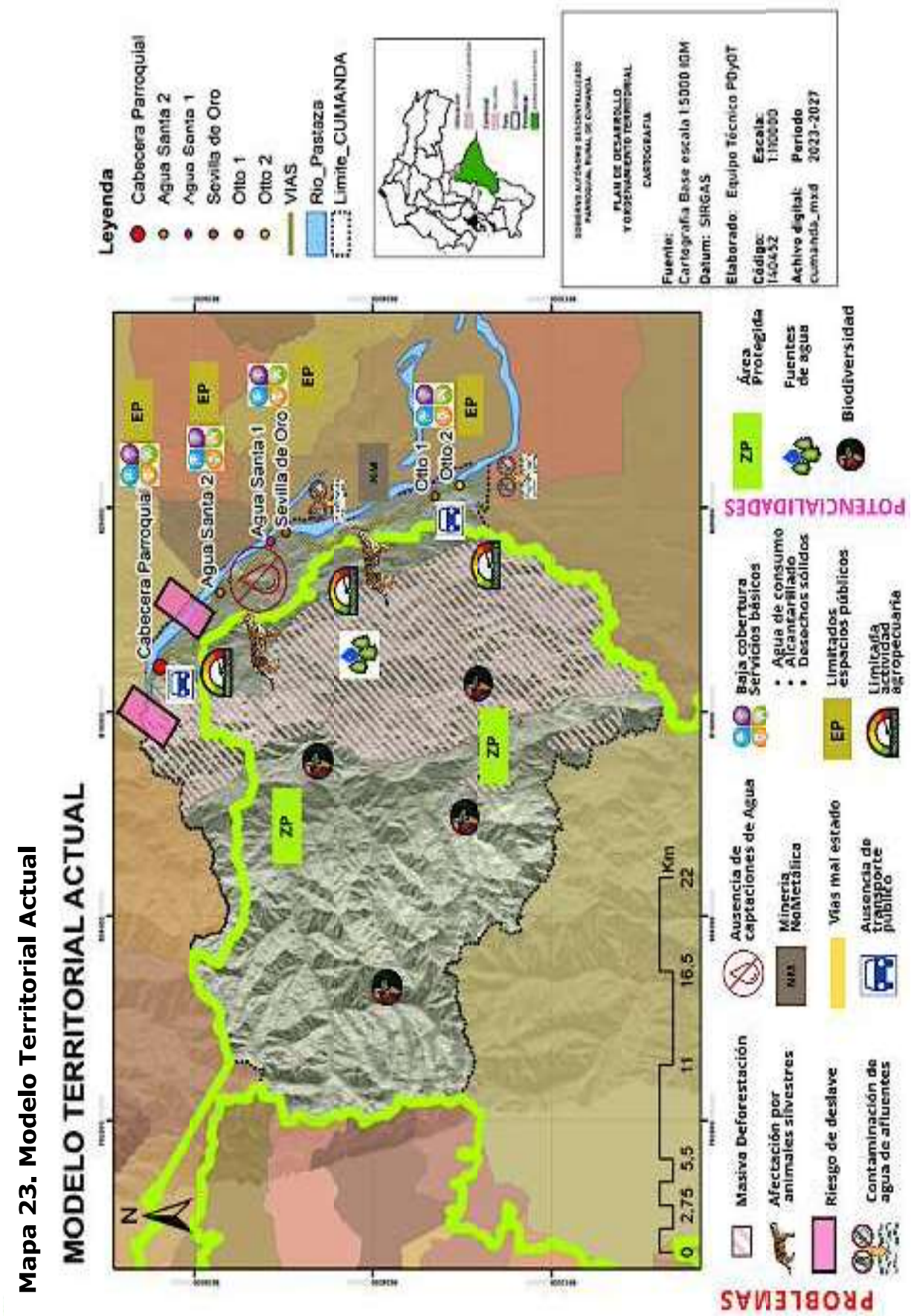

La parroquia Cumandá, ubicada en el cantón Palora de la provincia del Morona Santiago en el uso actual del territorio, la mayor parte con el 84% corresponde al área protegida del Parque nacional Sangay, las actividades agrícolas, comerciales y sociodemográficas se desarrollan en el 16% restante del territorio, donde existen grandes recursos naturales.

Cumandá, sus actividades económicas que dinamiza el territorio están: actividades agrícolas, ganaderas, aprovechamiento de recursos forestales, minería y comercio

La cobertura de servicios básicos en la parroquia Cumandá, es considerado como muy bajo, el 45,5% corresponde a la cobertura de agua por red pública (entubada); el 18,2% está la cobertura de saneamiento; y el 40%, la cobertura del servicio de desechos sólidos. Sin embargo, hay una población bastante considerable que no se benefician de los servicios básicos, y que necesitan la gestión del GAD para que más hogares sean atendidos.

La parroquia Cumandá, tienen una población de 315 habitantes, el 46.3% de género femenino y el 53,5% corresponde al género masculino. En el territorio, predomina la población con autoidentificación mestiza con el 54,6%; seguido por la población indígena, con el 43,8%; y, en menor porcentaje se encuentra la población Blanca con el 1,0%, y afroamericana con el 0,6%, la parroquia, al contar con recursos naturales y culturales, es importante aprovechar esas potencialidades para generar recursos complementarios por las actividades turísticas.

En la parroquia están asentadas 5 asentamientos humanos y la cabecera parroquial ; también, en el territorio existe organizaciones productivas y sociales que de alguna manera se dedican a diversas actividades económicas que dinamizan la economía local. La mayor parte de la población se dedica a las actividades agrícolas y pecuarias, por lo que necesitan un mayor incentivo

en este ámbito por los actores o instituciones competentes, con el apoyo de la Academia y la cooperación internacional.

La red vial parroquia Cumandá, está conformada por 30 Km; de la red vial corresponde a la vía local principal, las que están conectadas con vías colectoras (6Km), el 100% del sistema vial se encuentra en mal estado

En la mayoría de asentamientos humanos existe infraestructura pública, unas legalizadas y otras en proceso de legalización; sin embargo, la infraestructura en la actualidad se encuentra en regular o mal estado, la misma que necesita ser mejorada. En algunos Asentamientos Humanos, hay deficiencia de espacios públicos, por lo que es necesario la implementación según los sectores priorizados.

3. FASE PROPUESTA

La planificación de los recursos disponibles en el territorio debe obedecer a conceptos de eficiencia y competitividad productiva y debe también garantizar la sostenibilidad y la equidad social, de manera que los beneficios provenientes de la explotación de los recursos naturales sean aprovechados por toda la población y contribuyan a disminuir las desigualdades sociales y la concentración de la riqueza.

Según el artículo 42 literal "b" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "*la propuesta de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es un conjunto de decisiones que engloban al proceso de organización del uso del suelo y la ocupación del territorio en función de sus características ecológicas, ambientales, socio económicas, culturales y político institucionales con la finalidad de promover el desarrollo sustentable como aquel que integra equilibradamente competitividad económica, salud ambiental y equidad social con el objetivo de mejorar las deficiencias a partir de la situación actual y tendencial en el marco de los escenarios posibles*".

La perspectiva es decir el camino hacia donde se debe dirigir la Parroquia al fin de alcanzar una situación deseada y de esta forma propiciar el bienestar de los habitantes, para lo cual en la Propuesta se determina las políticas, estrategias y metas de cada uno de los planes, programas y proyectos. Las políticas públicas con las cuales se concatenaron los programas y proyectos, son las establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional, con la finalidad de articular las acciones y de esta manera alcanzar el objetivo integral y de esta forma cumplir con los objetivos específicos o resultados de desarrollo, y finalmente las metas que facilitan definir el modelo deseado de Ordenamiento Territorial.

La presente propuesta está estructurada a base de las dos matrices, la primera que contiene el problema priorizado transformado en objetivo, las políticas,

estrategias, resultados y metas, es decir es la orientación de una serie de acciones que contribuyan al desarrollo rural

La segunda matriz contiene los programas y proyectos en cada uno de los sistemas, el presupuesto referencial, el tiempo de ejecución y la responsabilidad de cada una de las instituciones, en esta matriz detalla los programas y proyectos fruto de los resultados del diagnóstico que requiere ser ejecutado para superar las limitaciones y las deficiencias aprovechando las potencialidades y las oportunidades existentes.

3.1. Propuesta de largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

3.1.1. Visión de desarrollo

La visión que se anota a continuación fue construida política y técnicamente, considera la visión planteada en el PDOT vigente, el mismo que fue ajustado en base al proyecto común a mediano y largo plazo consensuado con los habitantes. "La Parroquia Cumandá al 2030 es un territorio reconocido por el cuidado de la naturaleza y de su patrimonio cultural; con sistemas productivos fortalecidos, un sistema de conectividad funcional mediante la participación ciudadana que garantiza el desarrollo humano y económico en condiciones de sostenibilidad mediante procesos de planificación participativa."

3.1.2 Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumandá planifica y gestiona su territorio promoviendo el desarrollo humano y sostenible de la población; fortaleciendo la identidad, la organización y participación comunitaria, mediante la coordinación, gestión y negociación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de los diferentes programas y proyectos, atendiendo sus necesidades, fomentando la economía popular y solidaria con responsabilidad administrativa ,equidad y respeto a la biodiversidad y diversidad cultural.

3.2. Objetivos de Desarrollo

Los 5 Objetivos de Desarrollo muestran integralmente hacia donde se construye una visión del futuro que queremos. A través de estos objetivos, se han expresado firmemente que este PDOT busca el desarrollo articulando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas que permita su realización, siendo los siguientes:

3.2.1. Objetivo Sistema Físico Ambiental

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

3.2.2. Objetivo Sistema Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad

Contribuir con el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, mediante la intervención en espacios públicos y mantenimiento vial

3.2.3. Objetivo Sistema Socio Cultural

Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.

3.2.4. Objetivo Sistema Económico Productivo

Fortalecer el desarrollo económico Parroquial actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.

3.2.5. Objetivo Sistema Político Institucional

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral

Tabla 57. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo**	Objetivo de desarrollo	Tipo de competencia
Recuperar la calidad del agua del cauce de los ríos con énfasis los que pasan por los asentamientos humanos	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Proteger y conservar las fuentes de agua con énfasis en las vertientes que provee de agua a la población parroquial	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Garantizar la pertinencia y derecho del agua para el consumo humano de los asentamientos humanos de la parroquia Cumandá	O1. Promover el manejo y cuidado de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Garantizar a los asentamientos humanos, espacios públicos para el disfrute y convivencia ciudadana	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Asegurar una red vial eficiente en zonas priorizadas, que garantice el tránsito de personas y mercancías	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

Garantizar a los asentamientos humanos, la legalización de la infraestructura pública	O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Promover el acceso sostenible a los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública de la parroquia	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Garantizar la seguridad ciudadana de los habitantes de la parroquia	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Asegurar la atención a la ciudadanía parroquial con énfasis en los grupos de atención prioritario	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Rescatar y fortalecer de la identidad cultural, patrimonio cultural, con enfoque turístico y productivo del territorio parroquial	O3. Promover un territorio social, culturalmente equitativo con servicios sociales de calidad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Asegurar la seguridad alimentaria, los bioemprendimientos, para la población parroquial en coordinación con los actores competentes.	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Potencializar las capacidades locales en buenas prácticas agropecuarias (bionegocios /bioemprendimientos) a los productores de la parroquia	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Impulsar las actividades turísticas como una actividad generadora de ingresos para mejorar la calidad de vida la población parroquial.	O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Garantizar una gestión eficiente de los servicios públicos, para el beneficio de la población	O5. Potencializar la institucionalidad para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

3.3. Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión. (Guía del PDOT 2023-2027)

3.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 58. Análisis funcional GAD cantonal y parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención Todo el territorio Articulación Suelo Urbano Suelo Rural							Articulación
		Suelo urbano			Suelo Rural				
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio
Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Cumandá	Concurrente								X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio del Agua y Ambiente PRO-AMAZONÍA Cooperación internacional WWF

Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno para conservar y proteger las vertientes de agua que abastece a la población parroquial	Concurrente						X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio del Agua y Ambiente PRO Amazonía Cooperación internacional WWF
Gestionar ante los actores públicos la adjudicación de agua de consumo humano, para garantizar el líquido vital a la ciudadanía de Cumandá	Concurrente						X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio del Agua Ambiente y Transición Ecológica
Mejorar la infraestructura pública parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	Concurrente						X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora
Mejorar la red vial parroquial en áreas priorizadas, para facilitar el tránsito	Concurrente						X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora

seguro y eficiente de vehículos y peatones.									
Gestionar la legalización de la infraestructura pública en los asentamientos humanos priorizados	Exclusiva							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora
Construir espacios públicos en zonas prioritarias, para la convivencia sociocultural de la población local	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora

zonas priorizadas de la parroquia	Concurrente							X	GADM de Palora
Contribuir al mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos (agua de consumo humano por red pública) en zonas priorizadas de la parroquia									
Fortalecer el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Exclusiva							X	GADM de Palora
Fortalecer la seguridad ciudadana en la parroquia Cumandá, mediante la implementación de cámaras de vigilancia.	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio de Gobierno (Gobernación de Morona Santiago)

Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Exclusiva							X	GAD Parroquial MIES
Promover y fomentar actividades culturales, turísticas con enfoque de dinamizar la economía local	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio de Turismo Fundación WWF
Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos y seguridad alimentaria de la población local	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio de Agricultura y Ganadería PRO Amazonía Cooperación internacional Fundación WWF
Fortalecer las capacidades locales en buenas prácticas agropecuario / emprendimientos a los productores de la parroquia	Concurrente							X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora Ministerio de Agricultura y Ganadería PRO Amazonía Cooperación internacional Fundación WWF

Fomentar las diversas modalidades de turismo a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de la parroquia	Concurrente								X	GADP de Morona Santiago GADM de Palora
Fortalecer la gestión institución parroquial	Exclusiva								X	GADM de Palora

Fuente: Guía PDOT 2023-2027

Elaborado: Equipo consultor

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente. (Guía del PDOT 2023-2027)

Tabla 59. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistemas	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Políticas vinculadas con el PDOT	Indicadores	Metas relacionadas con el PDOT	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
BIOFISICO	Gestionar con los demás actores competentes (GAD provincial, GAD municipal y MAATE) para que se implemente estrategias para controlar la contaminación de los ríos en la parroquia Cumandá	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Garantiza la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada para la gestión de los recursos naturales.	Fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre	Porcentaje de territorio bajo conservación	Mantener el 50 % del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación hasta finales del año 2027 se	60%	2023	10%	20%	10%	10%
				Promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.								

SOCIO CULTURAL	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Promueve el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, a través de la construcción de políticas sociales y culturales para garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, respetando la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo	Fortalecer los programas de atención, protección a grupos vulnerables	Porcentaje de población atendida.	Incrementar la atención en un 5 % a grupos vulnerables hasta finales del 2027	60%	2023	1%	2%	1%	1%
				Garantizar, la participación en la vida cultural de la parroquia, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia		Número de manifestaciones culturales potenciadas	Incrementar una actividad anual para potenciar la cultura y tradiciones	0	2023	1	1	1	1
ECONOMICO	Incentivar las actividades productivas con énfasis en los emprendimientos	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Fortalec el desarrollo económico Parroquial articulando las	Fortalecer el sistema económico social y solidario (producción,		Número de cadenas productivas fortalecidas	Al 2027 se han fortalecido 3 cadenas productivas	0	2023	0	1	1	1

y seguridad alimentaria de la población local	la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria para dinamizar la economia local y soberania alimentaria	comercialización, consumo) en la Parroquia Cumandá	Numero de proyecto productivo implementado	Al 2027 al menos las cuatro proyectos de apoyo a la producción implementados	1	2022	1	1	1	1	1
			Fomentar las actividades económicas a través de la articulación de Cadenas de Valor	Número de cadenas de valor implementadas	Al 2027 al menos el 2 cadenas de valor fortalecida	0	2023	0	1	1	1	0
			Se promoverá el sector agropecuario y turístico encadenándolo adecuadamente con otras actividades locales,	Porcentaje de población pecuaria mejorada genéticamente	Al 2027 incremento del 20% De población animal mejorada genéticamente	10%	2023	5%	5%	5%	5%	5%
				Porcentaje de cultivos con mejora genética	Al 2027 incremento del 10% De población de especies vegetales mejorada genéticamente	10%	2023	0	3%	5%	5%	2%

ASENTAMIENTS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD												
Mejorar la infraestructura pública y vialidad parroquial para el bienestar de los asentamientos humanos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Articula y potencializa los asentamientos humanos conformando mediante una distribución equitativa para vigilar la calidad de los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población.	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	% de vías adecuadas (construidas, mejoradas y mantenidas) acorde a la competencia Parroquial	3	2023	1	2	1	1
							30%	2023	10%	20%	10%	10%
							0	2023	1	1	0	0
					Plan de riesgos implementado							
						Al año 2027, incrementado cinco espacios públicos intervenidos	60% de vías Al finalizar el año 2027 están operativas (construidas, mejoradas y mantenidas).					
							Al finalizar el año 2025 se han incrementado en al menos 2 sectores cámaras de seguridad.					
							Al finalizar el 2022 se cuenta con un plan de riesgos implementado					

					No de brigadas de seguridad ciudadana funcionando.	Al finalizar el año 2024 al menos 3 brigadas de seguridad ciudadana funcionando	0	2023	3	0	0	0
					Sectores con cámaras de seguridad funcionando implementación del plan de movilidad							
					Porcentaje de espacios públicos y calles con mejor cobertura de iluminación.	Al 2027 se ha gestionado la mejora en un 40% la iluminación en calles y sitios públicos	60%	2023	0%	20%	10%	10%
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión institución parroquial	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación,	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo	Estatutos actualizados y aplicándose.	Hasta el 2027 se cuenta con el estatuto por procesos actualizado y aplicándose.	0	1	0	0	0	0

	desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer los programas de atención, protección a grupos vulnerables	Porcentaje de percepción de calidad de servicio.	Hasta el 2027 el índice de percepción ciudadanía se incrementa en al menos el 20% por la calidad de servicios	5%	2023	5%	5%	5%	5%	5%
			Facilitar la participación en la vida cultural, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia	No de instancias de participación establecidas	Al 2027 al menos se cuenta con 3 instancias participativas anuales de participación ciudadana establecido	0	2023	3	3	3	3	3
				No de procesos de participación fortalecidos	Al 2027 al menos se cuenta con 3 procesos anuales de participación ciudadana establecidos	0	2023	3	3	3	3	3

Fuente: Guía PDOT 2023-2027

Elaborado: Equipo consultor

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional

Tabla 60. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Ejes PND	Objetivos PND
1. Económico	1 incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	2 impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
	4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
2. Social	5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

	7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
	8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
3. Seguridad Integral	9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
	10 Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado
4. Transición Ecológica	11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
	12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
	13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos
5. Institucional	14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	15 Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
	16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Fuente: Plan de creación de oportunidades 2021 – 2025

Elaborado por: Equipo Consultor

a. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Fuente: ONU

b. Objetivos de Planificación Integral Para la Amazonía (PIA)

Tabla 61. Objetivos de Planificación Integral Para la Amazonía (PIA)

1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.
2. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial en la Amazonía.
3. Reducir la degradación del hábitat, la fragmentación de ecosistemas, la deforestación y fortalecer el control de actividades extractivas, en coordinación y bajo los lineamientos de la Autoridad Nacional Competente establezca para el efecto, considerando el control del cambio del uso de

suelo, el manejo forestal sostenible y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
4. Reducir la deforestación, prevenir el cambio de uso de suelo forestal y promover el manejo agroforestal y forestal sostenible.
5. Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en observancia de los lineamientos, políticas y normativa establecida para el efecto por la Autoridad Ambiental Nacional.
6. Fomentar la di versificación productiva, en concordancia con la vocación y el modelo de desarrollo territorial deseado y el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables.
7. Generar capacidades y oportunidades para el desarrollo de la Circunscripción, con base en la promoción del bioconocimiento.
8. Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.
9. Fomentar la integración de los países que forman parte de la cuenca amazónica.
10. Contener lineamientos macro de ordenamiento territorial para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
11. Garantizar que la Amazonía sea un territorio libre de transgénicos.
12. Apoyar en la prevención de los efectos que pueda causar el uso de sustancias químicas, en coordinación con la autoridad nacional competente.
13. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional, para el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la delimitación y control de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad

14. Proponer modelos de gestión para la efectiva articulación entre actores y sus intervenciones en la Amazonía.
15. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
16. Adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de bosques, así como medidas de adaptación al cambio climático.
17. Impulsar procesos de investigación y transferencia tecnológica e identificar y sistematizar experiencias exitosas, que impulsen su desarrollo integral, en coordinación y bajo los lineamientos de las autoridades competentes.
18. Garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.
19. Los demás que establezca el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el órgano de planificación nacional

Fuente: Art. 23.- Objetivos de la Planificación para la Amazonía - PIA

Elaborado por: Equipo Consultor

3.3.2. Definición de planes programas y proyectos

La proyección de presupuesto se realizo en base a el acuerdo 0067 del Ministerio de Finanzas del año 2022, desagregando el monto de inversión

ACUERDO No. 0067	147.532,22
Gasto Corriente (170 SBU)	76500
Gasto de Inversión	71.032,22
Proyección 4 años	$284.128,88

Tabla 62. Planes programas y proyectos

COMPONENTES	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	Planes Especiales
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	PIA
BIOFISICO	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Mantener el 50 % del uso del suelo definido como áreas de conserv	Programa para la conservación y aprovechamiento recursos	Proyecto para el manejo y gestión de recursos renov	$10.000,0	Suelo rural de protección	13 promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de	2: Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	6 agua limpia y saneamiento	Objetivo 1

	principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	ación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación hasta finales del año 2027	naturales	ables y mitigación a las afectaciones ambientales				18.152,13 a 284.000 hectáreas.			
ASENTAMIENTS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Contribuir con el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, mediant	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en	Recuperar y mantener los espacios públicos de la Parroquia Cumandá	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y	Incrementar cinco espacios públicos al año 2027	Programa de dotación de equipamientos mayores y menores articula	Proyecto de mantenimiento de espacios públicos	$35.000,0	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que foment	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	9 Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 1

	e la intervención en espacios públicos y mantenimiento vial	las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.		actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la		dos al sistema de asentamientos poblacionales.			de Expansión	e el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	sostenible del 17,07% al 40%.			
					Gestionar la mejora en un 40% la iluminación en calles y sitios públicos	Programa de Gestión y recuperación de espacios públicos	Proyecto de construcción y de espacios públicos	$15.000,0	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión					
		Mantener una red vía en buenas	Garantizar la interconectividad		Mejorar y mantener el	Programa de mantenimiento vial	Proyecto de mantenimiento	$40.000,0	Suelo Urbano Consolidado /					

		condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	parroquial facilitando el traslado de personas y productod de toda la población	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	60% de vías Al finalizar el año 2027	rural y acciones de movilidad	de la red vial parroquial		Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión					
		Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	Garantizar una buena cohesión social de los ciudadanos de los asentamientos humanos		Incrementar en al menos 2 sectores cámaras de seguridad al finalizar el año 2025	Programa de seguridad y prevención de riesgos	Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva	$3.000,00	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1.2. Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que	1. Soporte territorial para la garantía de derechos	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 8

					sDesarrollar un plan de riesgos al finalizar el 2025		Proyecto de implementación de plan de seguridad y prevención de riesgos parroquial	$4.500,00	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión		permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55.75% al 73,45%				
					Promover el funcionamiento de menos 3 brigadas de seguridad ciudadana finales				Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión						

					del 2025									
					Implementar al menos 1 sistema de cámaras de vigilancia al finalizar el año 2025				Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión					
SOCIOCULTURAL	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	**Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia**	**Garantizar una buena cohesión social de los ciudadanos de los asentamientos humanos**	**f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asenta**	**Incrementar en un 50% el desarrollo de actividades para potenciar la cultura y tradiciones**	**Programa de fortalecimiento de la cultura y tradición**	**Proyecto de fortalecimiento del arte y la cultura parroquial**	**$12.000,0**	**Suelo Rural de producción**	**8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis**	**8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionali**	**1. Soporte territorial para la garantía de derechos**	**1 Fin de la pobreza**	**Objetivo 1**

				mientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Establecer como mínimo 1 colonia vacacional y escuela de formación deportiva hasta finales del 2027	Programa de recreación y uso del tiempo libre mediante colonias vacacionales y escuelas permanentes deportivas	Proyecto para la implementación de escuelas deportivas	$5.500,00	Suelo Rural de producción	**en pueblos y nacionalidades.**	**dades y poblaciones vulnerables.**			
					Incrementar la atención en un 5 % a grupos vulnerables hasta finales del 2027	Programa de mitigación de vulnerabilidad nutricional y sanitaria	Proyecto de mitigación de vulnerabilidad nutricional y sanitaria	$25.000,0	Suelo Rural de producción					
ECONOMICO	Fortalecer el desarrollo económico Parroquial actividades productivas de manera	Promover las actividades productivas de la parroquia Cumandá, para mejorar el nivel	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, y contribuir a la	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Forltalecer al menos 2 cadenas productivas a finales del 2027	Programa para el incremento de la productividad agropecuaria parroquial	Proyecto de incentivos agrícolas y pecuarios a los productores de la	$20.000,0	Suelo Rural de producción	3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industria	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85	2. Gestión del Territorio para la Transición Ecológica	2 Hambre cero	Objetivo 6

	equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	de ingresos de la población	erradicación de la pobreza por ingresos	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			parroquia			l, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	tonelada/ Hectárea (t/Ha).			
					Implementar al menos un proyecto de desarrollo agrícola de apoyo a la producción mejoradas o construidas		Proyecto de capacitación técnica en uso de fertilizantes y agroquímicos	$15.000,0	Suelo Rural de producción				8 Trabajo decente y crecimiento económico	
					Incrementar al menos el 20% De población animal pecuaria y especies vegetales mejorada genéticamente a		Proyecto de mejora genética agropecuaria parroquial	$25.000,0	Suelo Rural de producción Suelo Rural de producción					

					finales del 2027									
					Intervenir en al menos dos infraestructuras de desarrollo turístico	Programa de desarrollo turístico mediante la construcción o mejoramiento de la infraestructura	Proyecto de intervención de sitios y atractivos turísticos	$20.000,0	Suelo Rural de producción					
									Suelo Rural de producción					
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participac	Afianzar la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez, a la población, en el	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo	Actualizadr y aplicánr un el estatuto por pprocesos hasta finales del 2024	Proyecto para la reingeniería y fortalecimiento institucional	Proyecto para la reingeniería y fortalecimiento del talento humano	$30.000	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficienci	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 2

	población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral	ión activa de la ciudadanía	marco del desarrollo integral territorial.	Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Incrementar en al menos el 20% el índice de percepción ciudadanía hasta finales del 2027	Programa de formación y capacitación ciudadana	Proyecto de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana	$4.000	Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Expansión	a en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.				
					Promover la integraciòn de tres instancias participativas anuales de participación ciudadana establecido				Suelo Urbano Consolidado / Suelo urbano No consolidado / Suelo Rural de Suelo Urbano Consolidado /					
TOTAL								$284.000						

c. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Tabla 63. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agendas de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento / Objetivo	ACZ # 6	Prioridad territorial
O1. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	Concurrente	Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Seguridad
O1. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de bosques nativos y vertientes de agua protegidas, con la activa	Concurrente	Genero	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático	PIA	3. Reducir la degradación del hábitat, la fragmentación de ecosistemas, la deforestación y fortalecer el control de actividades extractivas, en coordinación y bajo los lineamientos de la Autoridad Nacional Competente establezca para el efecto, considerando el control del cambio del uso de suelo, el manejo forestal sostenible y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	ACZ 6	Seguridad

	participación de los actores territoriales.							
O1. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Garantizar el servicio de agua de consumo humano a los asentamientos humanos de la parroquia, mediante la gestión de adjudicación de fuentes de agua	Concurrente	Genero	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Seguridad
O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.	Concurrente	Genero	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	PIA	18. Garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.	ACZ 6	Seguridad / Educación
O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Mantener una red vía en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	Concurrente	No Aplica	No Aplica	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su	ACZ 6	Seguridad

						patrimonio cultural y la memoria social.		
O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Disponer espacios públicos legalizados en la parroquia Cumandá	Exclusiva	Genero	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Seguridad
O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	Concurrente	Genero	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Seguridad
O2. Contribuir con el mejoramiento integral y desarrollo de los asentamientos humanos para mejorar la relación con sus medios de producción y comunicación	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (agua por red pública) en la parroquia	Concurrente	No Aplica	No Aplica	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Salud

O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (desechos sólidos) en la parroquia	Concurrente	No Aplica	No Aplica	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Salud
O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Contribuir mediante la gestión para que mejore la cobertura de los servicios básicos (saneamiento) en la parroquia	Exclusiva	No Aplica	No Aplica	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Salud
O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Fortalecer las capacidades organizativas de los lideres de los asentamientos humanos para una mejor gestión pública	Exclusiva	Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	PIA	15. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.	ACZ 6	Seguridad
O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Mantener la seguridad para una convivencia armónica entre los habitantes de la parroquia	Concurrente	No Aplica	No Aplica	PIA	8. Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.	ACZ 6	Seguridad

O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Exclusiva	Discapacidades	Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.	PIA	15. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.	ACZ 6	Seguridad
O3. Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Rescatar y fomentar actividades culturales, turísticas en la parroquia	Concurrente	Discapacidades / Pueblos y Nacionalidades	Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios accesibles en materia turística. / Fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Desarrollo económico
O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores de la parroquia Cumandá.	Concurrente	Genero	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	PIA	6. Fomentar la di versificación productiva, en concordancia con la vocación y el modelo de desarrollo territorial deseado y el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables.	ACZ 6	Seguridad
O4. Impulsar las actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Promover las actividades productivas de la parroquia Cumandá, para mejorar el nivel de ingresos de la población.	Concurrente	Genero	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas	PIA	12. Apoyar en la prevención de los efectos que pueda causar el uso de sustancias químicas, en coordinación con la autoridad nacional competente.	ACZ 6	Desarrollo económico

O4. Fortalecer el desarrollo económico Parroquial actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Promover las actividades productivas de la parroquia Cumandá, para mejorar el nivel de ingresos de la población	Concurrente	Discapacidades / Pueblos y Nacionalidades	Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios accesibles en materia turística. / Fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo	PIA	1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.	ACZ 6	Desarrollo económico
O5. Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Exclusiva	Discapacidad	Promover la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad	PIA	2. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial en la Amazonía.	ACZ 6	Seguridad

d. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 64. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistemas	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Políticas vinculadas con el PDOT	Indicadores	Línea de base	Metas relacionadas con el PDOT	Proyecto	Presupuesto Referencial
	Objetivos	Objetivos									
BIOFISICO	11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	13 Acción por el clima	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre	% de territorio bajo conservación	150 Ha	Mantener el 50 % del uso del suelo definido como áreas de conservación y protección que se definen en los niveles de uso del suelo y categorías de ordenación hasta finales del año 2027	Proyecto para el manejo y gestión de recursos renovables y mitigación a las afectaciones ambientales	$10.000

ASENTAMIENTS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y														
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	1 Fin de la pobreza	15 Vida de ecosistemas terrestres	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la parroquia	Contribuir con el mejoramiento integral de los asentamientos humanos, mediante la intervención en espacios públicos y mantenimiento vial	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los	Promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población.	Número de espacios públicos construidos y/o rehabilitados.	3	Incrementar cinco espacios públicos al año 2027	Proyecto de mantenimiento de espacios públicos	$35.000
														Proyecto de construcción y de espacios públicos	$35.000

				Mantener una red vía en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	presupuestos participativos anuales;	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	% de vías adecuadas (construidas, mejoradas y mantenidas) acorde a la competencia Parroquial	30%	Mejorar y mantener el 60% de vías Al finalizar el año 2027	Proyecto de mantenimiento de la red vial parroquial	$40.000
				Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia		Afianzar el tejido social de los asentamientos humanos de la parroquia	Plan de riesgos implementado	0	Desarrollar un plan de riesgos al finalizar el 2025	Proyecto de implementación de sistemas de seguridad preventiva	
							No de brigadas de seguridad ciudadana funcionando.	0	Promover el funcionamiento de menos 3 brigadas de seguridad ciudadana finales del 2025	Proyecto de implementación de plan de seguridad y prevención de riesgos parroquial	$3.000
							Nùmero de sectores con cámaras de seguridad funcionando implementación del plan de movilidad		Implementar al menos 1 sistema de cámaras de vigilancia al finalizar el año 2025		

SOCIO CULTURAL	8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	1 Fin de la pobreza	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad de la Parroquia Cumandá, mediante la asistencia social y cultural.	Fomentar la cohesión social de los ciudadanos de la parroquia	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo	Fortalecer los programas de atención, protección a grupos vulnerables	% de población atendida.	60%	Invertir al menos el 10% del presupuesto de inversion anual en atencion a grupos vulnerables		Proyecto para la implementación de escuelas deportivas	$5.500
												Proyecto de mitigación de vulnerabilidad nutricional y sanitaria	$25.000
						Garantizar, la participación en la vida cultural parroquial, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia	Porcentaje de manifestaciones culturales potenciadas	50%	Incrementar en un 50% el desarrollo de actividades para potenciar la cultura y tradiciones		Proyecto de fortalecimiento del arte y la cultura parroquial	$12.000
ECONOMICO	3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores	2 Hambre cero	Fortalecer el desarrollo económico Parroquial	Promover las actividades productivas de la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas	- Fortalecer el sistema económico social y solidario	Número de cadenas productivas fortalecidas	0	Fortalecer al menos 2 cadenas productivas a finales del 2027			Proyecto de incentivos agrícolas y pecuarios a los	$20.000
	8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	2 Fin de la pobreza											

agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular		8 Trabajo decente y crecimiento económico	actividades productivas de manera equitativa y sostenible, a través de articulación con los actores involucrados.	Cumandá, para mejorar el nivel de ingresos de la población	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	(producción, comercialización, consumo) en la Parroquia Cumandá	Numero de infraestructuras construidas	5%	Intervenir en al menos dos infraestructuras de desarrollo turístico	productores de la parroquia			
						Fomentar las actividades económicas a través de la articulación de Cadenas de Valor, Clústeres y asignación de usos de suelo para el sector secundario orientado a la innovación y el conocimiento, gestionado con criterios de sostenibilidad	Numero de cadenas de valor implementadas	10%	Fortalecer al menos 2 cadenas productivas a finales del 2027	Proyecto de capacitación técnica en uso de fertilizantes y agroquímicos	$15.000	
						Se promoverá el sector agropecuario y turístico encadenándolo adecuadamente con otras actividades	% de población pecuaria mejorada genéticamente	10%	Incrementar al menos el 20% De población animal pecuaria y especies vegetales mejorada genéticamente a finales del 2027	Proyecto de mejora genética agropecuaria parroquial	$25.000		

						productivas locales, nacionales y regionales, para potenciar las ventajas turísticas y minimizar el impacto de sus desventajas.	Ha de especies agrícolas mejorada genéticamente	10%	Implementar al menos un proyecto de desarrollo agrícola de apoyo a la producción mejoradas o construidas		
							Numero de infraestructuras construidas o recosntruidas	0%		Proyecto de intervención de sitios y atractivos turísticos	$20.000
POLITICO INSTITUCIONAL	14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, para brindar un servicio de calidad y calidez a la población, con un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral	Mejorar la gestión territorial mediante el fortalecieminto de las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial con participación activa de la ciudadanía	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo	Estatutos actualizados y aplicándose.	1	Actualizar y aplicar un el estatuto por procesos hasta finales del 2024	Proyecto para la reingeniería y fortalecimiento del talento humano	$30.000
						Facilitar la participación en la vida cultural parroquial, el ejercicio de los derechos	% de instancias de participación establecidas	1	Incrementar en al menos el 20% el índice de percepción ciudadanía hasta finales del 2027	Proyecto de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana	$4.000

					y el respeto a la diversidad;	culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de la Parroquia	No de procesos de participación fortalecidos	1	Promover la integraciòn de tres instancias participativas anuales de participación ciudadana establecido		

3.2.4. Modelo territorial deseado

Mapa24. Modelo Territorial Deseado

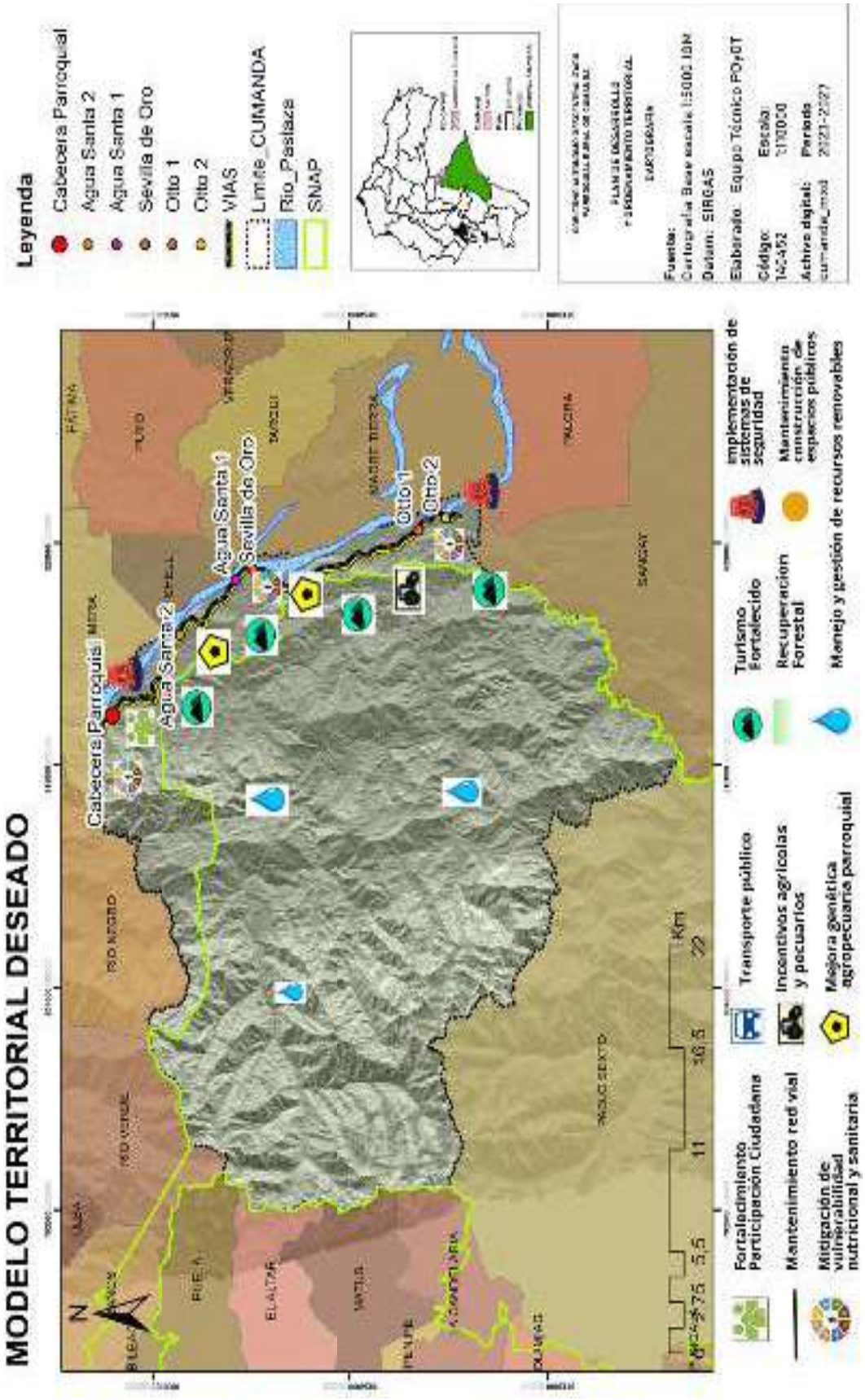

El modelo territorial deseado proyecta la imagen ideal de la Parroquia Cumandá a través de la representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio

La construcción de un modelo territorial que se desea alcanzar en el periodo 2023 – 2027, se encuentra enfocado en las potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población. El modelo territorial deseado mantiene concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD parroquial de Cumandá.

El modelo territorial deseado para la parroquia Cumandá se sustenta en el principio que defiende el uso sostenible de los recursos naturales y su valoración como sustrato básico de ordenamiento territorial, así como en la importancia del ordenamiento del suelo parroquial para disminuir las desigualdades territoriales reconociendo en el territorio un factor esencial para el desarrollo local.

El modelo territorial conformado por las categorías de ordenamiento se consolida mediante estrategias territoriales que buscan establecer orientaciones y directrices desde el punto de vista territorial y se materializa mediante las políticas públicas para alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y cohesionado.

El medio ambiente natural se entenderá como un sistema que provee múltiples servicios ecosistémicos fundamentales para la vida animal y vegetal, tales como: proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; regular el clima; apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y ofrecer beneficios recreativos y culturales.

Los servicios ecosistémicos son los fundamentos de los sistemas agroalimentarios enfocados en los cultivos establecidos como pitahaya, naranjilla y la cadena productiva de ganado vacuno de carne

En el sistema ambiental y la vulnerabilidad social se aborda a partir de la relación entre los asentamientos humanos informales en áreas de protección y en territorios susceptibles a amenazas.

En este contexto, las acciones responden a las necesidades especiales de reconocimiento, conservación, protección y recuperación de cada una de las categorías identificadas como protección ambiental y que, en conjunto con la infraestructura, rutas turísticas comunitarias y agroproductiva, busca la inclusión social en relación a la vocación del suelo, así como, al fomento de la economía circular a partir de la promoción turística. De igual manera, se pone énfasis en generar políticas, estrategias y programas dirigidos a promover territorios seguros y resilientes, mediante la gestión de riesgos-desastres y la mitigación del cambio climático.

Por otro lado, el territorio mantiene una vulnerabilidad al tener un 15 % de su territorio como alta susceptibilidad a movimientos en masa.

Se promueve fortalecer los sistemas agrícolas a partir de la red productiva comunitaria, la cual vincula el turismo para el desarrollo de actividades económicas con infraestructura adecuada. El propósito de la red productiva es articular actividades desde la generación de los productos hasta llegar a los mercados.

La vulnerabilidad social se reduce con el empoderamiento de las comunidades, especialmente de las que se encuentran en sectores rurales y que albergan patrimonio cultural. Así mismo, se promueven economías inclusivas para estos sectores ya que con los proyectos de fomento turístico también se potencian otras actividades

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 41).

La implementación del PDOT 2023-2027, requiere una estructura organizada que involucre decisiones de concertadas con todos los participantes de un territorio, permitirá definir estrategias de articulación que permita optimizar las intervenciones donde la mayor limitante son los recursos económicos, esto se definirá a través de convenios, alianzas, mancomunidades, consorcios, entre otra acciones de gestión, cuya finalidad es el de lograr resolver problemas y desarrollar las potencialidades del territorio parroquial. El mandato de la política pública demanda de una relación eficaz entre lo público, lo social, lo comunitario y lo privado que genere cada vez mayor participación ciudadana y empoderamiento de su desarrollo.

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, en el Artículo. 12.-, sobre el mismo tema de la planificación territorial de los GAD, dice: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".* La

propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial deberá estar debidamente articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el objetivo el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio parroquial. En el modelo se expresa las competencias que tiene el GAD Parroquial de Cumandá, así como los procedimientos y las acciones que permitan la ejecución de la propuesta del PDOT, para esto también se considera la estructura organizativa de la parroquia, según sus necesidades y en articulación con los actores territoriales para poder resolver problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico para desarrollar nuestra identidad cultural, alcanzar el progreso económico, vivir en un ambiente sustentable, participar de la gestión democrática y acceder a los bienes y servicios que nos permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

4.1. Inserción estratégica territorial

Tabla 65. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
• Programa para la conservación y aprovechamiento recursos naturales	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de bosques nativos y vertientes de agua protegidas, con la activa participación de los actores territoriales.	1. GAD provincial mediante un convenio con el GADPR para establecer las áreas prioritarias para la protección y conservación de las vertientes de agua, mediante los recursos del presupuesto participativo. 2. MAAE, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades en territorio durante el proceso de reforestación y capacitación. 3. Involucrar a la Cooperación Internacional, mediante convenios de cooperación. 4. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental
• Programa de fortalecimiento de la cultura y tradición • Programa de recreación y uso del tiempo libre mediante colonias vacacionales y escuelas permanentes deportivas • Programa de mitigación de vulnerabilidad nutricional y sanitaria	Garantizar a la población local, espacios públicos que brinde bienestar en las actividades socioculturales, mediante la rehabilitación de la infraestructura física.	GADM de Morona Santiago mediante acuerdo o convenios de delegación para el mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.

• Programa de desarrollo turístico mediante la construcción o mejoramiento de la infraestructura • Programa de dotación de equipamientos mayores y menores articulados al sistema de asentamientos poblacionales. • Programa de Gestión y recuperación de espacios públicos • Programa de mantenimiento vial rural y acciones de movilidad • Programa de seguridad y prevención de riesgos	Mantener una red vía en buenas condiciones para el traslado de personas y mercancías de los ciudadanos de la parroquia	1. GAD Provincial de Morona Santiago y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial. 2. GAD municipal de Morona Santiago mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.
	Mantener la seguridad para una convivencia armónica entre los habitantes de la parroquia	GAD Provincial, GAD municipal y Gobernación, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fortalecer la seguridad
	Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	MIES, Convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria
	Rescatar y fomentar actividades culturales, turísticas en la parroquia	GAD municipal, MINTUR, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fomentar la cultura, turismo del sector
	Afianzar la organización y participación ciudadana para mejorar el ejercicio de los derechos y su identidad cultural	GAD provincial, GAD Municipal , Secretaria de Gestión de Riesgos
• Programa para el incremento de la productividad agropecuaria parroquial • Programa de desarrollo turístico mediante la construcción o	Promover las actividades productivas de la parroquia Cumandá, para mejorar el nivel de ingresos de la población.	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer bioemprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores del sector.
	Promover las actividades productivas de la parroquia Cumandá, para mejorar	MAG, GAD provincial, Convenio de cooperación para una estrategia de implementar iniciativas productivas sostenible en la parroquia.

mejoramiento de la infraestructura	el nivel de ingresos de la población	ONG, mediante convenios de cooperación para mejorar la diversificación productiva con enfoque de bioeconomía o bioemprendimientos.
• Proyecto para la reingeniería y fortalecimiento institucional • Programa de formación y capacitación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial para mejorar la gestión territorial con participación activa de la ciudadanía	Universidades mediante convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

El GADPR de Cumandá, es el actor central en la gestión local, para esto cuenta con el PDOT formulado en el marco de la Constitución de la República, la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP) En este sentido, el GADPR plantea un Modelo de Gestión, Ejecución y Evaluación del PDOT, que establece procesos, mecanismos e instancias de partición ciudadana, que en conjunto se convierte en una herramienta para la gestión del territorio y de referencia obligatoria para todos los actores.

Tabla 66. Formas de gestión

Programa	Objetivo de la articulación responsable Actor involucrado	Mecanismo de articulación Interés ¿Por qué, para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
Programa para la conservación y aprovechamiento recursos naturales	GADP de Morona Santiago GADM de Morona Santiago GAD Parroquiales Ministerio del Agua y Ambiente PRO Amazonía Cooperación internacional	Apoyan a la recuperación y conservación de las fuentes de agua a nivel parroquial	1. GAD Provincial y Parroquiales mediante un convenio con el GADM para establecer las acciones prioritarias para mejorar la calidad de agua de los cauces de los ríos. 2. MAAE, UEA, Unidades Educativas y otros actores mediante acuerdos de apoyo en las actividades sensibilización ambiental. 3. Conformación de consorcio o mancomunidad con los GAD involucrados para atender la problemática ambiental	Unidad de Planificación del GAD
Programa de fortalecimiento de la cultura y tradición	GADP de Morona Santiago GADM de Morona Santiago GAD Parroquiales Ministerio de Turismo	Rescate de cultura y el arte presente en la parroquia, como también fomento al turismo del sector	GAD municipal, MINTUR, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fomentar la cultura, turismo del sector	Unidad de Planificación del GAD
Programa de recreación y uso del tiempo libre mediante colonias	GAD Parroquial MIES Cooperación internacional	Atender a los grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida por	MIES, Convenio de cooperación para atender a los grupos de atención prioritaria	Unidad de Planificación del GAD

vacacionales y escuelas permanentes deportivas Programa de mitigación de vulnerabilidad nutricional y sanitaria		medio de una atención integral		
	GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Mejorar los espacios públicos que sean inclusivos	GADM de Morona Santiago y GAD Parroquial mediante acuerdo o convenios de delegación para el mantenimiento de la infraestructura pública parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
	GADP de Morona Santiago GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Mejorar la vialidad parroquial para un mejor traslado de personas y mercancías.	1. GAD Provincial de Morona Santiago y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural parroquial. 2. GAD municipal de Morona Santiago y GAD Parroquial mediante convenios de delegación para el apertura, mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
	GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Contar con la pertinencia legal de los espacios públicos, para la integración de la ciudadanía	Mesas de trabajo con GAD municipal de Morona Santiago para llegar a acuerdos y compromisos para la legalización de espacios públicos parroquial.	Unidad de Planificación del GAD
	GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Implementar espacio público que promueva la participación e integración de la ciudadanía	GAD Municipal de Morona Santiago y GAD parroquial para el convenio de delegación o Cooperación para la construcción de espacios públicos.	Unidad de Planificación del GAD
	GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	1. Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Morona Santiago para la ampliación de la cobertura de la recolección de los desechos sólidos. 2. Implementación de basureros en sitios estratégicos en la parroquia.	Unidad de Planificación del GAD

	GADM de Morona Santiago GAD Parroquial	Contribuir para que la mayor parte de la población tengan servicios básicos	Acuerdos y/o convenios con el GAD municipal de Morona Santiago para la ampliación de la cobertura del servicio de agua de consumo humano (por red pública)	Unidad de Planificación del GAD
	GADP de Morona Santiago GADM de Morona Santiago GAD Parroquiales Ministerio de Gobierno (Gobernación de Morona Santiago)	Fortalecer la seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	GAD Provincial, GAD municipal y Gobernación, Acuerdo y/o Convenio de cooperación para fortalecer la seguridad	Unidad de Planificación del GAD
	GADP de Morona Santiago GADM de Morona Santiago GAD Parroquiales Ministerio de Agricultura y Ganadería PRO Amazonía Cooperación internacional Fundación WWF	Fortalecer las capacidades locales para que puedan emprender en proyectos alternativos sostenibles	MAG, GAD provincial, ONG, Convenio de cooperación para fortalecer emprendimientos, economía circular, bionegocios a los productores del	Unidad de Planificación del GAD
	GAD Parroquial Cooperación internacional	Disponer de una herramienta de planificación para implementar	UEA Convenio de cooperación para la elaboración del plan de desarrollo turístico parroquial.	Unidad de Planificación del GAD

	alternativas de desarrollo	UEA Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.	Unidad de Planificación del GAD
	GAD Parroquial Cooperación internacional	Contar con una herramienta que contribuya a mejorar la gestión institucional	
	Cooperación internacional		
	alternativas de desarrollo	UEA Convenio de cooperación para la elaboración del plan estratégico institucional.	Unidad de Planificación del GAD
	GAD Parroquial Cooperación internacional	Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía	
	Cooperación internacional		

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

4.3.1. Estrategia Igualdad de derechos para todas las personas.

La estrategia de igualdad de derechos para todas las personas es un enfoque que busca garantizar que todas las personas, sin importar su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otras características, tengan los mismos derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Esta estrategia implica la implementación de políticas y acciones que promueven la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Algunas de las acciones que se pueden tomar para promover la igualdad de derechos incluyen:

1. Eliminar barreras legales y sociales que impiden el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas.
2. Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la igualdad de derechos.
3. Implementar políticas de igualdad salarial y de oportunidades laborales para garantizar la equidad en el ámbito laboral.
4. Fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y en la vida política.
5. Garantizar el acceso igualitario a los servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios básicos.
6. Combatir la discriminación y la violencia basada en el género, la orientación sexual, la raza, la religión y otras características.

Es importante destacar que la igualdad de derechos no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino reconocer y valorar la diversidad y garantizar que

todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares.

4.3.2. Estrategia de protección frente a riesgos y desastres

Dentro de las estrategias planteadas se ha encontrado como más relevante el manejo de las amenazas naturales de los diferentes territorios, existen las medidas previas, durante o posteriores a diferentes eventos naturales.

4.3.2.1. Medidas previas al evento

a. Mitigación de amenazas naturales:

Recolección y valoración de información

Prevención y reducción de riesgos

b. Preparación para eventos naturales:

Sistema de Alerta temprana (Incluye monitoreo, alerta y evacuación)

Capacitaciones y Simulacros

4.3.2.2. Medidas durante y después de desastres naturales.

a. Rescate

b. Intervención en crisis.

4.3.2.3. Medidas Posteriores:

a. Rehabilitación

b. Reconstrucción

Es importante estar preparados para cualquier tipo de desastre natural, es por esto que se ha considerado que la medida más efectiva será, la mitigación, ya que con esta se espera la reducción de fatalidades y destrucción de propiedades, además de la compatibilidad con el proceso de planificación del desarrollo finalmente es la que más se ajusta a los presupuestos establecidos.

Es por esto que se procederá a describir los mecanismos de La Mitigación, ya que es necesario recoger información pertinente a los eventos como tal, la vulnerabilidad y los riesgos potenciales presentes.

a. Evaluaciones de Amenazas Naturales

Para lograr predecir los fenómenos naturales, su intensidad, ubicación y un periodo de tiempo estimado de ocurrencia, es necesario realizar evaluaciones periódicas sobre las diferentes amenazas.

De esta manera se recolectará la información científica ya existente tales como, mapas de suelos, datos climáticos e hidrológicos, mapas geológicos, geomorfológicos y topográficos, fotografías aéreas e imágenes satelitales. Así con la ayuda de la información histórica obtenida se logrará categorizar los eventos más potenciales o perjudiciales.

Se espera que, mediante la evaluación de las amenazas naturales, se logre concienciar a la comunidad sobre las posibles amenazas naturales en una región que está destinada al desarrollo, para así poder identificar información adicional necesaria para la realización de un informe definitivo y las recomendaciones pertinentes para los habitantes en riesgo.

b. Evaluaciones de Vulnerabilidad

Dentro de las evaluaciones de vulnerabilidad se valora el grado de daños relevantes que los diferentes eventos naturales puedan causar dependiendo de la severidad del mismo. Entre los tópicos a analizar son, el funcionamiento de la población como tal, los recursos físicos como infraestructuras vitales, centros de reuniones públicas o de producción, instalaciones que ayudan a la actividad económica, patrimonio cultural.

Se pueden estimar la vulnerabilidad de determinadas áreas importantes como por ejemplo aquellas que están en desarrollo potencial o aquellas que están ya desarrolladas pero ubicadas en zonas de riesgo.

Entre las técnicas que se emplean incluirá el análisis por sectores de vulnerabilidad en energía, agricultura, turismo, vivienda, y transporte, además del trazado de mapas de infraestructuras vitales.

c. Evaluaciones de Riesgo

En la antigüedad se conoce que los métodos tradicionales para este tipo de análisis consumían un tiempo considerable además de un presupuesto elevado, sin embargo, en la actualidad existen métodos más cortos que dan resultados suficientes para la evaluación de los análisis de riesgo, mismo que es una estimación sobre las posibles pérdidas ante un evento natural determinado, es por esto que se integra todos los datos obtenidos para analizar las amenazas y vulnerabilidades de riesgo.

Al haber realizado la evaluación de los riesgos, los encargados en planificación cuentan con bases de datos necesarios para incorporar las medidas pertinentes de mitigación, realizar el diseño de proyectos de inversión y comparar los costos y beneficios obtenidos. Es necesario resaltar la importancia de este tipo de estudios y su profunda intervención para lograr la mitigación de posibles amenazas, es por esto por lo que se recomienda revisar y tomar en cuenta las estrategias previamente establecidas.

4.3.3 Estrategia Adopción de medidas frente al cambio climático.

La estrategia de adopción de medidas frente al cambio climático es fundamental para hacer frente a los desafíos que este fenómeno global plantea. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

1. Mitigación de emisiones: Se refiere a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el calentamiento global. Esto implica la transición hacia fuentes de energía renovables, la eficiencia energética, la reducción de la deforestación y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la industria.
2. Adaptación al cambio climático: Consiste en tomar medidas para hacer frente a los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad de las comunidades

y los ecosistemas. Esto puede incluir la construcción de infraestructuras resistentes al clima, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la promoción de la agricultura resiliente al clima y la implementación de sistemas de alerta temprana.

3. Educación y concienciación: Es importante promover la educación y la conciencia sobre el cambio climático para fomentar cambios de comportamiento y estilos de vida sostenibles. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y la integración del cambio climático en los planos de estudio.
4. Cooperación internacional: La colaboración entre países es esencial para abordar el cambio climático de manera efectiva. Esto implica la firma y el cumplimiento de acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, y la cooperación en la transferencia de tecnología y financiamiento para la mitigación y adaptación.
5. Investigación y desarrollo: La inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y soluciones innovadoras es fundamental para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono y promover la resiliencia al cambio climático.

4.3.4 Estrategia de adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La estrategia de adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil es fundamental para abordar este problema de salud pública. Algunas de las medidas que se pueden implementar incluyen:

1. Sensibilización y educación: Es importante crear conciencia sobre la importancia de una nutrición adecuada y promover prácticas saludables de alimentación y cuidado infantil. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas educativos y de capacitación para padres y cuidadores.
2. Acceso a alimentos nutritivos: Es fundamental garantizar el acceso a alimentos nutritivos y variados para los niños y sus familias. Esto puede incluir programas de alimentación escolar, fortificación de alimentos básicos, promoción de la lactancia materna exclusiva y apoyo a la producción local de alimentos nutritivos.

3. Atención de salud integral: Es necesario brindar servicios de atención de salud integral a los niños, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, detección temprana de desnutrición y tratamiento adecuado. Esto implica fortalecer los sistemas de salud y garantizar la disponibilidad de servicios de calidad.
4. Mejora de las condiciones socioeconómicas: La desnutrición crónica infantil está estrechamente relacionada con la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos. Por lo tanto, es importante implementar políticas y programas que aborden las causas subyacentes de la desnutrición, como la pobreza, la falta de acceso a agua potable y saneamiento, y la falta de educación y empleo.
5. Coordinación intersectorial: La adopción de medidas efectivas requiere la colaboración y coordinación entre diferentes sectores, como salud, educación, agricultura y desarrollo social. Es importante establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar una respuesta integral y efectiva.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas establecidas y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

En concordancia con lo propuesto en "Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" definido por la Secretaría Nacional de Planificación, el "seguimiento" y la "evaluación" se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas

públicas a nivel local y nacional.

Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres (3) mediciones:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
- Contribución de los proyectos a los sistemas sistema del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
- Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos

4.4.1. Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT:

Para tomar acciones preventivas y de corrección de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos del PDOT, será necesario evaluar la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, a partir de los siguientes pasos.

a) Anualización de metas: El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: cálculo de la variación anual y cálculo de la meta anual.

b) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

b) Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas:

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Los rangos de medición se analizarán con una técnica de semaforización que mide el porcentaje de avance de los proyectos, asignando colores de acuerdo con niveles mínimos y máximos establecidos por la Institución para lograr cumplir con las metas planificadas por cada indicador. Cada color transmite un mensaje con respecto al estado del indicador:

Condición del indicador	Categoría del indicador	Rango del porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría	Semaforización
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Indicador cumplido	Del 85% al 100%	Avance óptimo	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	Del 70% al 84.9%	Avance medio	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Del 0% al 69.99%	Avance con problema	
Sin información disponible	Información no actualizada	Sin información disponible		

El proceso de seguimiento y evaluación deberá incluir un análisis situacional (identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas) y una identificación de los aspectos que deben ser mejorados, en los aspectos correspondientes.

4.4.2. Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT

El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.

- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.

- Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT, según la siguiente categorización:
(1) No aporta al sistema del PDOT,
(2) Aporta poco al sistema del PDOT,
(3) Aporta algo al sistema del PDOT,
(4) Aporta bastante al sistema del PDOT,
(5) Aporta mucho al sistema del PDOT.

- Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz: consiste en realizar un análisis categorizando a partir de los siguientes valores:
(1) No es pertinente,
(2) Es poco pertinente,
(3) Es algo pertinente,
(4) Es bastante pertinente,
(5) Es muy pertinente.

4.4.3. Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión

El seguimiento a la implementación de la agenda regulatoria propuesta, así como a los instrumentos de gestión propuestos permite fortalecer el paraguas normativo bajo el cual se desarrollan las intervenciones en el territorio. El análisis tendrá como objetivo categorizar la implementación de normativa y los instrumentos de gestión seleccionando el estado correspondiente:

NORMATIVA	ESTADO			
	Aprobado y publicado	**Aprobado únicamente en 1r debate del legislativo**	**Pendiente de ser debatida en órgano legislativo**	**En elaboración/ proceso de ajuste**

4.4.4. Participación Ciudadana En El Modelo De Gestión Para La Actualización Y Gestión Del PDOT

Existen un sinnúmero de estrategias de participación ciudadana con la base de una sólido participación

4.4.5. Las Mesas de Concertación

Dentro del modelo de gestión del PDOT, las mesas de concertación son espacios de toma de decisiones en los que participan instituciones del Estado, Los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia local mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Pretende además servir de espacio para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, regional y nacional para lograr un desarrollo holístico de la parroquia.

4.5. Estrategias de difusión

Difundir el PDOT por medios de comunicación tradicionales y digitales.

Planificar socializaciones del PDOT en el territorio con la participación de lacomunidad y su difusión a través de medios digitales.

Evaluar el alcance de la estrategia a nivel provincial.

Alcance:

Para el 2025 la ciudadanía en un 60% tendrá conocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la cual será medida mediante instrumentos como la encuesta, monitoreo de medios y estadísticas de redes sociales.

Públicos de interés:

Públicos Internos:

GADPR de Cumandá

Usuarios o beneficiarios:

- Comunidades
- Asociaciones
- Medios de Comunicación.

Productos comunicacionales a utilizar:

- PDOT diseñado y diagramado.
- Elaboración de un video ilustrativo de lo que es el PDOT y para que nos sirve a los pobladores. (Se lo difundirá a través de las redes sociales de la institución y

de los medios digitales).

- Cuña de radio para informar del PDOT. (Las radios en las que se difundirá lacuña contratada).
- Cuñas para perifoneo de cada comunidad.
- Invitaciones para cada socialización en territorio.
- Infografía de las fechas que se realizarán las socializaciones.
- Agenda de medios para comunicar del PDOT y las fechas en las que se difundirá en cada comunidad.
- Se realizará una encuesta física al terminar cada socialización y se enviará misma de manera digital.

Estrategias Planificadas

La difusión y socialización del PDOT debe realizarse una vez el documento se haya aprobado por el GAD Parroquial

Cronograma De Planificación

Para la ejecución de la campaña trabajaremos en tres fases, los tiempos dependeráde la planificación que entregue la Subdirección de Planificación Territorial:

Tabla 67 Fase 1

Dirección General de Comunicación Estratégica	**Unidad de Planificación**
Elaboración del documento con su respectiva edición y diagramación. Elaboración de guiones para videoilustrativo y cuña radial.	Planificación de las fechas en las que se realizará la difusión y socialización del PDOT en cada Junta Parroquial
Diseño de la invitación paracada comunidad Diseño de la infografía de las fechas que se realizarán las socializaciones.	

Agenda de medios. Difusión de cuñas en medios radiales y video en medios digitales y televisivos contratados Ayudar en la trasmisión en vivo de la socialización del PDOT en todas las parroquias y con los actores.	Asistir un representante a los medios de comunicación. Coordinar con los presidentes de los Comunidades, el día, el lugar y la hora. Socializar el PDOT con todos los actores.
Retroalimentación y evaluación	Unidad de Planificación
Se realizará una sola socialización con todos los actores. Se aplicará una encuesta y se elaborará un informe, contando con monitoreo de medios, y estadísticas de cuantas personas se contactaron a cada transmisión en vivo y la interacción que hubo.	Se encargará de la invitación y socialización.

Tabla 68. Fase 2

Actividad	**Unidad de Planificación**
Elaboraciónde productos de los avances del PDOT.	Se entregará la información y aprobará los guiones previa la elaboración de los productos comunicacionales.

Tabla 69. Fase 3

Actividad	**Unidad de Planificación**
Elaboraciónde productos para la contratación de un servicio comunicacional con las metas cumplidas del PDOT. **Videos, cuñas y post,** **Evaluación de la campaña y presentación de informe.**	Se entregará la información y aprobará los guiones previa la elaboración de los productos comunicacionales y dará seguimiento a las evaluaciones de la campaña.

- Se espera que el 60% de la población tenga conocimiento de los ejes del PDOT, paralograr un empoderamiento y que lo asuman como propio. (instrumento encuesta)
- Se espera que un 90% los medios de comunicación locales difundan el PDOT(monitoreo de medios)
- Se espera tener una buena acogida en redes sociales y medios digitales. (estadística de redes sociales).

4.5.1. Sistema Parroquial De Participación Ciudadana

La normativa ecuatoriana propende al enfoque sistémico de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas para la gestión de lo público en tres tipos de relaciones: a) entre lo sectorial- territorial, b) entre lo nacional - local y c) entre lo individual –colectivo.

En el ámbito público la adopción del enfoque de sistemas para la implementación de las políticas de participación ciudadana, supone emprender con una nueva gestión del Estado que esté abierta a la intervención de la ciudadanía, de las organizaciones y movimientos sociales en la administración democrática directa de los bienes y recursos públicos, que sea complementaria a la democracia representativa, con el propósito de asegurar calidad en las decisiones de las autoridades, legitimidad de las acciones públicas y respaldo ciudadano a la gobernabilidad.

Sección III: Instancias de validación y aprobación

Se identifican tres (3) instancias responsables del seguimiento y evaluación del PDOT, con las funciones correspondientes:

Instancia decisoria y articuladora, para la operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT. El ente gestor debe estar integrado por dos instancias, una política y otra técnica. La instancia política y la instancia técnica, la Unidad de Planificación del GAD de Cumandá a la cual el Reglamento Interno, le atribuye las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- **Consejos locales de planificación**

El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulaciónde los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo elaborados por el Consejo de Planificación, de berán complementarse con la formulación de presupuestos participativos elaborados en la Asamblea Parroquial del Sistema.

De conformidad a 1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial N°306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Tabla 70. Consejo de Planificación Parroquial

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD QUE REPRESENTA
1	Señor. Nelson Ricardo Cabrera Cabrera	**Máxima Autoridad** Presidente del GADPR DE Cumandá
2	Señor Marco Moreira	**Representante legislativo local** Presidente Comunidad Cumandá
3	Ing. Marco Guevara	**Servidor Designado** Técnico GADPR
5	Señora. Jenny Cayapa Zabala Vocal Señor Cristian Huama Shacay Vocal Lcdo. Eblis Martínez Izurieta Vocal	**Servidores delegados por la máxima autoridad** Vocales del GADPR
6	 Señor Marco Chuquimarca **Principal** Señor Raúl Campaña **Suplente** Señor Medardo Cando **Principal** Señor José Durán **Suplente** Señor Gonzalo Tucupi **Principal** Señor César Cayapa **Suplente**	**Representantes delegados por las instancias de participación** Representantes Comunidad Sevilla de oro Representante Comunidad Agua Santa Dos Representante comunidad Sevilla de Oro

Fuente: GADPR Cumandá 2023

Elaboración: Equipo técnico

Las atribuciones del Consejo de Planificación Parroquial son:

1 Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resoluciones

favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación.

2 Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

3 Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los Planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

4 Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no rembolsable con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

5 Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural.

6 Delegar la representación técnica ante los otros niveles de gobiernos descentralizados.

Asambleas Ciudadanas Locales

La denominación de las instancias del Sistema de Participación deben ser definidas por cada nivel de gobierno. Estas instancias están integradas por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil (art.304 COOTAD y art. 65 LOPC). Entre sus funciones está:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entro los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los GADS
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La Asamblea Local Ciudadana de la Prroquia Cumandà se encuantra conformada de la siguinete manera:

Representantes Comunidad Sevilla de oro

Señor Marco Chuquimarca
Principal

Señor Raúl Campaña
Suplente

Representante Comunidad Agua Santa Dos
Señor Medardo Cando
Principal

Señor José Durán
Suplente

Representante comunidad Sevilla de Oro
Señor Gonzalo Tucupi
Principal

Señor César Cayapa
Suplente

- **Mecanismos de participación ciudadana**

Los mecaismos de participaciòn ciudadna del GADPR de Cumandá son: Cabildos Comunales, la Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificaciòn

- **Funcionamiento** del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

Fase 1. En esta etapa se levanto la matriz de actoers de la parroquia Cumandá mediante informaciòn levantada en campo :

Asentamientos humanos	Actor - Cargo	Nombre del actor	Actividad del actor	Relación con el GAD parroquial (A favor, Indiferente, en contra)	Iniciativas de alto impacto en territorio	Objetivos del actor
OTTO 1	PRESIDENTE	GONZALO TUCUPI	AUTOGESTIÓN	A FAVOR	LEGALIZACIÓN DE ESCRITURAS 20 FAMILIAS FALTAN DE LEGALIZAR SUS ESCRITURAS	-LEGALIZAR 4 HECTÁREAS PARA LA COMUNIDAD -AGUA -CASA COMUNAL -LA VIALIDAD
OTTO 1	PRESIDENTE DE JUNTA DE AGUA	ANTONIO TUCUPI	AUTOGESTIÓN MATE YA TIENEN PARTE JURÍDICA	INDIFERENTE	NECESIDAD DE CONSUMO DE AGUA	- SENTENCIA DE AGUA -EXPROPIACIÓN DEL TERRENO PARA LA CAPTACION Y DISTRIBUCION
OTTO 2	PRESIDENTE	CESAR CAYAPA	GESTIONAR	A FAVOR	GESTIÓN DE AGUA POTABLE	AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS
AGUA SANTA 1	PRESIDENTE	JOSÉ PURON	COORDINACIÓN MINGAS GESTIÓN	A FAVOR	-LEGALIZACIÓN DE LUZ AGUA - MINGAS PARA CONSTRUCCIÓN	VIAS BUENAS GESTIONAR PUENTE SOBRE EL RÍO PASTAZA Y ESPACIO CUBIERTO Y CASA COMUNAL
AGUA SANTA 1 BARRANCO DE CUMANDÁ	SECRETARIO	SERAFIN HUILAPI	SECRETARIO	A FAVOR	ALCANZAR EL CARÁCTER JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN	-OBTENER TRAPICHES -CENTRO DE ACOPIO PARA PRODUCCIÓN
AGUA SANTA 1 AGROTURÍSTICA DE CUMANDÁ	PRESIDENTE	DARWIN DURÁN	GUARDAPARQUE	A FAVOR	ARREGLAR LA CASA COMUNAL COMPRADA CON LA FINCA	-TENER UN SENDERO TURÍSTICO -APERTURA DE VÍAS HACIA LOS LOTES AGROPRODUCTIVOS FORTALECER EL TURISMO
SEVILLA DE ORO	VICEPRESIDENTA	FELIZA MEJEANDA	AYUDA A GESTIONAR	INDIFERENTE	AYUDA CON ABONOS PARA CULTIVOS	SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
EL OBRADOR	PRESIDENTE	RAUL CAMPAÑA	AUTOGESTIÓN	INDIFERENTE		LEGALIZAR LA COMUNIDAD
AGUA SANTA 2	VOCAL DE PRODUCCIÓN	VITALY SORONKIN	GESTIONAR	A FAVOR	COLABORÓ EN LA ENTREGA DE ABONO	GESTIÓN DE VÍAS, AGUA Y ALCANTARILLADO
AGUA SANTA 2	PRESIDENTE	EVLIS MARTÍNEZ	GESTIONAR	A FAVOR		GESTIÓN DE VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO
CUMANDA CENTRO DE SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NELLY VILLACIS	ADMISION TOMA DE SIGNOS FARMACIA	INDIFERENTE	CAMPAÑA DE VACUNAS PARA INFLUENCIA CHARLA DE AGUA SEGURA	BRINDAR ATENCION ALOS PACIENTES
TENENCIA POLÍTICA CUMANDA	TENIENTE POLITICO	ANGEL RAFAEL PUNGUIL	SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULACIÓN DE GESTIÓN	INDIFERENTE	CONTINGENTE MILITAR PARA EL CONTROL DE LAS VÍAS 5 MESES MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA TENENCIA POLÍTICA	ESTABLECIMIENTO DE UN UPC EN LA CABECERA PARROQUIAL

COLONIA ESPILMAN	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE	KLEVER BONILLA	GESTIONAR OBRAS PARA LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL NO HAY CAMINO
COLONIA ESPILMAN	TESORERA	VANESSA BONILLA	LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA COLONIA	A FAVOR	NINGUNA	GESTIONAR ACCESO VIAL

Fuente: GADPR Cumandá 2023

Elaboración: Equipo técnico

Fase 2. En esta fase se realizaron talleres comunales en los asentamientos humanos de la parroquia para formular de forma participativa el Plan de Desarrollo

Fotografía 56. Socialización Comunidad Otto 1

Fotografía 57. Socialización Comunidad Otto 1

Fotografía 58. Socialización Comunidad Agua Santa 1

Fotografía 59. Socialización Comunidad Agua Santa 1

Fotografía 60. Socialización Sevilla de Oro Comunidad

Fotografía 61. Socialización Sevilla de Oro Comunidad

Fotografía 62. Socialización Agua Santa y Puma Urku

Fotografía 63. Socialización Cumandá, Spilman y Bellavista

Fotografía 64. Socialización Cumandá, Spilman y Bellavista

Fase 3. El documento se puso en conociemiento del Cpnsejo de Planificaciòn Local, el mismo que emitiò su informe favorable para que sea puesto en conocimiento del Órgano Legislativo del GADPR de Cumandá

Informe Favorable del Consejo de Planificación Parroquial

Fase 4. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parrouia Cumandá fue aprobado en dos reuniones de Junta Parroquial los dìas ----

Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Es un eje transversal del PDOT del GADPR del Cumandá el fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, en ese marco que se desarrollará la promoción y difusión del PDOT, una vez éste sea aprobado y sancionado, con dos objetivos:

- Comunicar de manera didáctica, hacia dónde se proyecta el ordenamiento territorial y el desarrollo, como un mecanismo para generar sinergias, adhesiones, corresponsabilidad y participación de la ciudadanía, en los programas y proyectos priorizados en el PDOT.

- Difundir las prioridades estratégicas de desarrollo con la población de Cumandá, las organizaciones, las autoridades locales y los actores sociales de todos los sectores y motivar el control social de gestión municipal, de cara a su cumplimiento

Para cumplir con los citados objetivos, se desarrollarán dos etapas, en la primera se realizarán las siguientes acciones:

- Edición y diagramación del documento consolidado del PDOT
- Impresión de las versiones resumidas del PDOT en español y grabación en formatos electrónicos (CD o memorias externas) de la versión completa.
- Publicación de los dos documentos del PDOT en la página web del GADPRC.
- En cualquier caso, los documentos deberán apegarse a las políticas de datos abiertos sobre descargas libres y edición.
- Entrega de las versiones resumidas del PDOT y el anexo de la versión completa a todas las dirigencias de todas las comunidades, a las / los representantes de organizaciones sociales, unidades educativas, centros y subcentros de salud y representantes de la institucionalidad pública presente en el cantón

En la segunda etapa, se plantean las siguientes acciones:

- Elaboración de "pastillas comunicacionales" con mensajes sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, principales programas y proyectos; mecanismos de rendición de cuentas y control social
- Publicación de mensajes en la página web del GADPR C.
- Posicionamiento de mensajes en todas las actividades públicas desarrolladas por el GADPR C.

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Para dar cumplimiento a los establecido en la Resolución Nro. 001-2016-CNP el GADPR de Cumandá desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las

causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo

Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- **Anualización de metas**

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

- **ii) Cálculo de la meta anual:**

Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

7

- **(ii) Cálculo de la meta anual:**

Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (•):** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

- **Parcialmente Cumplida (•):** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

- **Incumplida (•):** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

- **Extemporánea (•):** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

- **Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos**

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

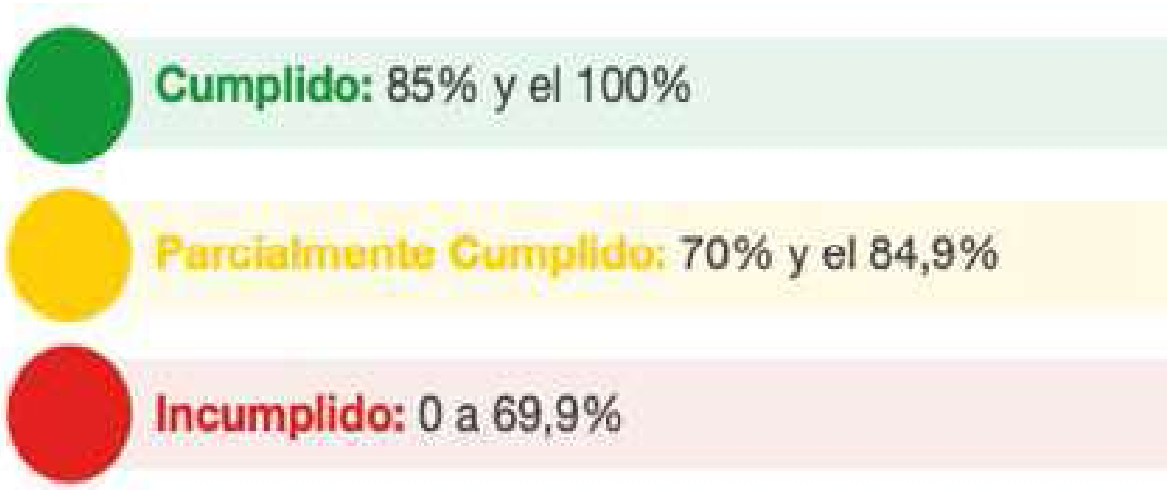

Bibliografía

Asobanca. (20 de Noviembre de 2023). *El problema no es la tasa de interés sino el acceso al crédito*. Obtenido de https://asobanca.org.ec/tasa-interes-acceso-credito-ecuador-bancos/

Barragán, F. (2023). Prospectiva de las relaciones campo-ciudad en los países andinos: identificación y análisis de las variables clave. *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial No. 23 - junio 2023*, 1.

CAF. (20 de Junio de 2017). *Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2017/06/los-bionegocios-como-motor-del-desarrollo-inclusivo-de-america-latina/

Cardona y otros. (12 de AGOSTO de 2012). *COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA*. Obtenido de COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA: https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/amenaza-vulnerabilidad-y-riesgo-desde-la-tercera-comunicacion-nacional-de-cambio-climatico/#:~:text=%E2%80%9CLa%20amenaza%20clim%C3%A1tica%20se%20refiere,determinada%20por%20un%20cierto%

Chang Gómez, José Vicente. (2005). LIMNOLOGIA. *Chang Gómez, José Vicente*, 9. Obtenido de http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/6194

Chávez, L. (2018). *El concepto del Riesgo. Recursos Naturales y Sociedad (Vol. 4).* México: (S. Díaz, Ed).

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden. (2017). *Componente de servicio a la comunidad.* Quito: Registro Oficial Suplemento 19 de 21-jun.-2017.

COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.* Quito.

COPFP. (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* Quito: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN .

CRE. (2018). *Constitución de la República del Ecuador.* Quito: Art. 100.

DIGDM. (2018). *GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL COMPONETE:"CLIMA, HIDROLOGÍA Y AMENAZAS HIDROMETEREOLÓGICAS".* QUITO: Coordinacion General de Información Nacional Agropecuaria.

Ecoexploratorio. (1 de 11 de 2020). *Ecoexploratorio*. Obtenido de Ecoexploratorio: https://ecoexploratorio.org/amenazas-naturales/inundaciones/que-son-las-inundaciones/

El Comercio. (29 de Enero de 2023). *El Comercio*. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/estancamiento-pobreza-ecuador-ultima-decada.html

ENDI. (2023). *Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI.* Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

ENEMDU. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023.* Quito: INEC.

Fabregat, E. (2015). Los actores sociales y el territorio: elementos a tener en cuenta en un Plan de Ordenamiento Territorial. 7.

GeoEnciclopedia. (16 de Diciembre de 2022). *GeoEnciclopedia*. Obtenido de https://www.geoenciclopedia.com/asentamientos-humanos-205.html

Gortaire, R. (2017). *Agroecología en el Ecuador. Proceso histórico, logros, y desafíos.*

IAEN. (22 de Julio de 2018). *Género y territorio: condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador*. Obtenido de https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/108/206

Ibáñez Asensio, Sara. (2010). INCEPTISOLES. En S. Ibáñez Asensio, *INCEPTISOLES* (pág. 5). VALENCIA: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

INEC. (2023). *Intituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/

INEC. (s.f.). *Censo Ecuador*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWUzMjQwOWMtZjFhOS00NjczLTk0YTItNjcwZmRmY2YxMjkyIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Infantil, S. T. (2023). *Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil*. Obtenido de https://www.infancia.gob.ec/19-millones-de-personas-dejaron-de-ser-pobres-multidimensionales-en-seis-anos/#:~:text=La%20Pobreza%20Multidimensional%20contiene%204,derechos%20constitucionales%20de%20nuestra%20poblaci%C3%B3n.

INPC. (2014). En I. N. Cultural, *Patrimonio Cultural Material* (pág. 7). Loja: Directora de Transferencia del Conocimiento.

INPC. (2023). *Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)*. Obtenido de http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf

INSTITUTO GEOFÍSICO ESCUELA POLIETCNICA NACIONAL. (20 de AGOSTO de 2023). *INSTITUTO GEOFÍSICO ESCUELA POLIETCNICA NACIONAL*. Obtenido de INSTITUTO GEOFÍSICO ESCUELA POLIETCNICA NACIONAL: https://www.igepn.edu.ec/

Jerez&Ramos. (7 de Julio de 2022). Obtenido de La gobernanza del riesgo en América Latina y la dimension política de los desastres: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/3080/3480#:~:text=Bajo%20es

te%20tenor%2C%20la%20gobernanza,obst%C3%A1culo%20para%20su%20propio%20%C3%A9xito.

Jocelyn Huerta . (26 de SEPTIEMBRE de 2022). *Prezi*. Obtenido de Prezi: https://prezi.com/p/9laxsrfrxzib/desastres-naturales/

MAATE . (12 de diciembre de 2022). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/maate-impulsa-el-desarrollo-de-bioemprendimientos-a-traves-de-bioecuador/

MAATE. (20 de Noviembre de 2023). *Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*. Obtenido de http://sinias.ambiente.gob.ec:8099/proyecto-sinias-web/estadisticasAmbientales.jsf?menu=03

MARCO BILLI Y RENÉ GARREAUD. (23 de NOVIEMBRE de 2020). *OBSERVATORIO LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO HACÍA UN NUEVO PACTO SOCIAL PARA CHILE.* Obtenido de UNIVERSIDAD DE CHILE: https://leycambioclimatico.cl/capsula-climatica-que-es-el-riesgo-climatico/#:~:text=As%C3%AD%2C%20el%20concepto%20de%20riesgo,vulnerabilidad%20(IPCC%2C%202018).

MIES. (2021). *Ministerio de Inclusión Economía y Social*. Obtenido de https://www.inclusion.gob.ec/que-tipos-de-bonos-y-pensiones-entrega-el-mies/

MINEDUC. (29 de Diciembre de 2020). *Ministerio de Educación*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/-convenio-fortalecera-infraestructura-de-la-ue-Cumandá/

Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. (2012). Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. En J. G. NEILL, *Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental* (pág. 76). QUITO: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2013). *Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del.* Quito: Subsecretaría de Patrimonio Natural.

ONU. (2022). *Efectos de plaguicidas y fertilizantes sobre el medio ambiente y la salud y formas de reducirlos.*

OPS. (15 de Noviembre de 2023). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de https://www.paho.org/es/noticias/5-6-2020-alimentos-seguros-responsabilidad-todos

Paola Jaramillo Castro. (2011). *Estudio de potencialidades para determinar alternativas en el fomento turístico.* QUITO: UDLA.

Patrimonio Cultural. (24 de Noviembre de 2023). *Definiciones de Patrimonio Cultural*. Obtenido de https://definicion.de/patrimonio-cultural/

PROAMAZONAS. (10 de Noviembre de 2023). *Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible*. Obtenido de

https://www.proamazonia.org/conservacion-de-bosques/bioemprendimientos/#:~:text=Los%20bioemprendimientos%20son%20iniciativas%20que,naturales%20o%20recreados%2C%20incluyendo%20%C3%A1reas

Productores. (5 de Octubre de 2023). Actividades económicas. (E. Consultor, Entrevistador)

PUGS - GADMP. (2022). *Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2020 - 2023.* Morona Santiago: Actualización 2022, Ordenanza 42.

RAE. (22 de Noviembre de 2023). *Real Académia Española*. Obtenido de https://dle.rae.es/h%C3%A1bitat

Registro Oficial Suplemento. (2004). *LEY FORESTAL Y DE CONSERVACION DE AREAS.* Quito: Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep-2004.

Registro Oficial Suplemento 418 . (2004). *LEY FORESTAL Y DE CONSERVACION DE AREAS.* Quito: H. CONGRESO NACIONAL.

Sandra Ropero Portillo. (2020). Recursos renovables: qué son y ejemplos. *Ecología Verde*, Revista digital.

Secretaria Nacional de Planificación . (2018). *Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.* Quito.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la Formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027.* Quito: Registro Oficial No. 386.

SNGR. (10 de 11 de 2023). *SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS*. Obtenido de SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS: https://www.gestionderiesgos.gob.ec/monitoreo-de-movimientos-de-masa/

Soberanía Alimentarria. (2009). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.* Quito: (Registro Oficial 349, 27-XII-2010).

UIESG. (2023). *Unidad de Inclusión, Equidad Social y Género*. Obtenido de Unidad de Inclusión, Equidad Social y Género: https://www.utm.edu.ec/inclusion/index.php/servicios/grupos-de-atencion/historicamente-excluidos

UNESCO. (2021). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Patrimonio Cultural Inmaterial: https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial

UNICEF Ecuador. (2022). Evidencia sobre impacto del cambio climático en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Ecuador. *UNICEF Ecuador*, 9.

UNICEF Ecuador. (2022). Evidencia sobre impactos del cambio climatico en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Ecuador. *Quto, Ecuador*, 9.

Vásquez. (2020). *El mercado de capitales y su impacto en la economía ecuatoriana en el periódo 2001-2019.* Manabí: ECA Sinergia, vol. 11, núm. 3, pp. 128-136, 2020.

Velasco, A. P. (2015). La seguridad social en Ecuador. En A. P. Velasco, *La seguridad social en Ecuador* (pág. 1). Quito: Revista de Derecho, No. 24,UASB-Ecuador / CEN.

Wikipedia. (26 de Octubre de 2023). *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_vial

WWF. (22 de AGOSTO de 2019). *WWF*. Obtenido de WWF: https://www.wwf.org.ec/?uNewsID=351910

YASMIN ESTRADA, SNGR. (2011). FACTORES Y SU VALORACIÓN PARA LA METODOLOGÍA PRELIMINAR. *FACTORES Y SU VALORACIÓN PARA LA METODOLOGÍA PRELIMINAR*, 6.

Firmado electrónicamente por:
NELSON RICARDO CABRERA CABRERA

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.